BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 22 de Noviembre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.668

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior. — Acuerdo de Ministros N.° 25. — Aprobando cuatro licitaciones públicas

(Licitación 6 de Noviembre de 1928)

Expendientes 25886-C-M|I. — 9367-I.D|G-313-D.|C. — 8144-D.C|G|N. — 7954-I.D|A.

Sucesión Vda. de Longobardi
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
1	600	banderas con sol, N.° 6270, c|u. a $ 7.94	4.764.—
		(Sección talleres)	
937	100	roldanas de hierro, N.° 6275, c|u. a $ 0.25	25.—
			4.789.—

Casa Jacobo Peuser, S. A. Ltda.
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
2	1.200	carpetas de pared, N.° 4914, c|u. a $ 0.3145	377.40
3	6.000	cajas de broches apretadores, acerados, GEM. C|100, N.° 4915, c|u. a $ 0.1028	616.80
27	70.000	hojas papel secante rosa, de 250 gramos el metro cuadrado, de 44.5x57.5 centím. N° 4935, el mil a $ 61.88	4.331.60
59	50	sellos numeradores de seis cifras triplicadas, N.° 4947, c|u. a $ 16	800.—
		(Artículos para la imprenta)	
121		5 piezas de bramante blanco lavado, pieza de 73 mts., N.° 4967, c|u. a $ 51.20	256.—
			6.381.80

Curt Berger y Cía.
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
4	8.000	cajas de bronches comunes N.° 2, cajas de 144, N.° 4970, c|u. a $ 0.1571	1.256.80
11	10.000.000	carátulas N.° 89, N.° 5943, el mil a $ 1.428	14.280.—
15	500	cajas plumas Leonard N° 516, cajas de 144, c|u. a $ 1.32	660.—
18	150	frascos de pasta de pegar, N.° 4977, c|u. a $ 0.6479	97.18
24	1.500	hojas papel aceite tamaño oficio, N.° 4988, el ciento a $ 4.15	62.25
28	3.000	hojas papel secante blanco p|agua, de 350 gramos, N.° 4994, el ciento a $ 11.27	338.10
65	10.000	lapiceras finas, N.° 5000, el ciento a $ 9.44	944.—
65	100	secadores de metal para escritorio, N.° 5021, c|u. $ 0.649	64.90
67	5.000	paquetes tinta en polvo, dosis para un litro, N.° 5022, el ciento a $ 4.36	218.—
		Artículos para la imprenta	
96	250	hojas de papel marmolado (varios colores), N.° 5041, el ciento a $ 5.25	13.12
97	250	hojas de papel fantasía para guarda libros, N.° 5042, el ciento a $ 4.60	11.50
124	10	carreteles de hilo, surtidos en los Nros. 0 al 4, c|u. a $ 0.75	7.50
125		5 rollos de alambre acerado N.° 20, para encuadernar, c|u. a $ 1.50	7.50
		(Elaboración de tinta)	
349	40	kilos de percloruro de hierro puro. c|u. a $ 2.20	88.—
		(Sección Tallares. — Talabartería)	
902	100	hojas de cartón paja N.° 4, N.° 6065, el cien	47.50
			18.096.35

The Ault y Wiborg Argentine Company
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
6	5.000	cajas broches N.° 4, cajas de 144, N.° 5073, cada una a $ 0.226	1.130.—
10	8.000	carpetas de cartón con cintas, N.° 5076, el cien a $ 14.30	1.144.—
25	1.300.000	hojas papel carbónico para telégrafo, N.° 5130, el mil a $ 7.95	10.335.—
34	15.000	lapiceras ordinarias, N.° 5091, el ciento a $ 1.75	262.50
50	25.000	pliegos papel cuenta, 2 columnas, ½ hilo, 80 gms., N.° 5102, el mil a $ 8.70	217.50
53	500.000	pliegos papel embalaje, de 1 x 0.75 metros, N.° 5104, el mil a $ 31.99	15.995.—
54	300.000	pliegos de papel de diario de 55 gm., de 22.5 x 35.5, N.° 5105, el mil a $ 1.30	390.—
		(Artículos para la imprenta)	
81	500	resmas papel obra 1.ª, formato 64 x 90, de 22 kilos, N.° 5107, c|u. a $ 9.39	4.695.—
82	300	resmas papel obra 1.ª, formato 72 x 92, de 24 kilos, N.° 5108, c|u. a $ 10.29	3.087.—
83	100	resmas papel obra 1.ª, formato 72 x 92, de 16 kilos, N.° 5109, c|u. a $ 6.81	681.—
85	15	resmas papel diario, formato 74 x 110, de 15 kilos, N.° 5111, c|u. a $ 4.55	68.25
88	175	resmas de cartulina blanca, formato 55 x 74, de 40 kilos, c|u. a $ 17.52	3.066.—
89	250	resmas cartulina naranja, formato 56 x 76, de 40 kilos N.° 5120, c|u. a $ 20.57	5.142.50
91	2.000	hojas de cartón paja N.° 20, N.° 5122, el ciento a $ 8.85	177.—
92	1.000	hojas de cartón paja N.° 16, N.° 5123, el cien a $ 11 ..	110.—
93	300	hojas de cartón paja N.° 12, N.° 5124, el ciento a $ 14.70	44.10
94	100	hojas de cartón paja N.° 8, N.° 5125, el ciento a	22.—
95	100	hojas de cartón paja N.° 30, N.° 5126, el cien	5.85
98	15	piezas tela negra, graneado fino, de 35 metros, N.° 5128, c|u. a $ 19.75	296.25
99	5	piezas tela negra, lisa, de 35 metros, N.° 5128, c|u. a $ 19.75	98.75
100	5	piezas tela verde, graneado fino, de 35 metros, N.° 5128, c|u. a $ 19.75	98.75
101	5	piezas tela celeste, graneado fino, de 35 metros, N.° 5128, c|u. a $ 19.75	98.75
102	2	piezas tela colorada, graneado fino, de 35 metros, N.° 5128, c|n. a $ 19.75	39.50
103	2	piezas tela azul claro, graneado fino, 35 metros, N.° 5128, c|u. a $ 19.75	39.50
104	2	piezas tela marrón, graneado fino, de 35 metros, N.° 5128, c|u. a $ 19.75	39.50
105	2	piezas tela gris, graneado fino, de 35 metros, N.° 5128, c|u. a $ 19.75	39.50
			47.323.20

Vicente Bayó
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
16	100	escudos "Correos" esmaltados, c|u. a $ 9.95	995.—

Juan B. Noceti
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
17	1.500	estampadores, c|u. a $ 0.478	717.—

Tamburini Ltda., S. A.
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
19	500	frascos de tinta colorada, frascos de 125 gramos, N.° 5142, c|u a $ 0.156	78.—
20	250	frascos de tinta colorada, frascos de 250 gramos, N.° 5142, c|u. a $ 0.252	63.—
26	10.000	hojas papel carbónico de 44 x 66 centímetros, N.° 5146, el ciento a $ 4.30	430.—
51	25.000	pliegos papel cuenta, 3 columnas, ½ hilo, 80 gramos N.° 5158, el mil a $ 9.60	240.—
52	10.000	pliegos papel de 5.ª (tamaño oficio, N.° 5158, el mil a $ 9.10	91.—
			902.—

E. Centenaro
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
12	250	cajas papel carbónico p. máquina esc., de 100 c|u., N.° 5222, c|u. a $ 2.12	530.—
60	1.000	sellos de bronce varias leyendas, c|u. a $ 0.86	860.—
			1.390.—

Francisco Pugliese
(Proveeduría general)

Reng.			$ m|n.
21	500	frascos de 1 litro tinta, para máquina obliterada, N.° 6235, c|u. a $ 3.55	**1.775.—**

Reng.			$ m|n.
		Aretz y Cía. (Proveeduría general)	
22	1.000	frascos de 1 litro, tinta común especial, "Pelikan", N.° 5233 c|u. a $ 1.74	1.740.—
41	20.000	lápices tinta "Aureola", N.° 5242, el ciento a $ 5.40	1.080.—
			2.820.—
		Cabaut y Cía. (Proveeduría general)	
23	500	gomas de lápiz mediana, "República", en cajas de 30 panes cada caja, N.° 5253, c|u. a $ 0.08	40.—
		Basso, Tonnelier y Cía. (Proveeduría general)	
29	20.000	kilos de hilo fino madejas de 100 gms. más o menos, c|u. a $ 1.52	30.400.—
		S. Cazaubón (Proveeduría general)	
30	7.000	kilos de hilo grueso, ovillos 200 gms., más o menos, c|u. a $ 1,445	10.115.—
		Artículos para la imprenta	
120	17	trajes azules para mecánico, N.° 6405, c|u. a $ 8.35	141.95
		(Sección Talleres. — Talabartería)	
849	5	gruesas hebillas "Victoria", niqueladas, refz., 8 líneas, N.° 6264, c|u. a $ 3.50	17.50
			10.274.45
		A. Vernocchi Hnos. (Proveeduría general)	
32	80.000	kilos de precintos de plomo de 8 grs. c|u., a $ 0.50 c|u.	40.000.—
		Buxton Guilayn y Cía. Ltda. (Proveeduría general)	
42	1.500	lámparas eléctricas fil. metlc. ½ watt, 50 bujías, marca Tungsram, c|u. a $ 0.55	825.—
43	500	lámparas eléctricas fil. metlc. ½ watt, ½ opacas, marca Tungsram, c|u. a $ 0.55	275.—
44	334	lámparas eléctricas fil. metlc. ½ watt, 100 bujías, claras, marca Tungsram, c|u. a $ 1.02	340.68
45	250	lámparas eléctricas, fil. metlc. ½ watt, 100 bujías, ½ opacas, marca Tungsram, c|u. a $ 1.02	255.—
		Artículos para el telégrafo	
131	15.000	aisladores roldanas de porcelana, dobles (armad.), cada uno a $ 1.49	22.350.—
			24.045.68
		Agar, Cruss y Co. Ltda. (Proveeduría general)	
42	1.000	lámparas eléctricas fil. metlc. ½ watt, 50 bujías, marca Cyrkon, c|u. a $ 0.545	545.—
44	333	lámparas eléctricas fil. metlc. ½ watt, 100 bujías claras Cyrkon, c|u. a $ 1.02	339.66
46	150	lámparas eléctricas fil. metlc. ½ watt, 200 bujías, marca Cyrkon, c|u. a $ 1.59	238.50
		Sección Talleres (Elaboración de tinta)	
362	30	latas aceite liviano p|motores, latas 13 k. neto, N.° 5352, c|u. a $ 7	210.—
		(Pinturería)	
785	50	tarros de 1 libra de verde fino, N.° 5362, c|u. a $ 2.05	102.50
788	72	kilos pintura colorada en pasta, en tarr. de 1 libra, N.° 5364, c|u. a $ 0.50	36.—
789	54	kilos de pintura negra en pasta, en tarros de 9 kg., N.° 5365, c|u. a $ 0.50	27.—
			1.498.66
		"Bergmann", Cía. Sudamericana de Electricidad, S. A. (Proveeduría general)	
44	333	lámparas eléctricas fil. metálico ½ watt, 100 bujías, clara 75|220, c|u. a $ 1.02	339.66
45	250	lámparas eléctricas fil. metálico ½ watt, 100 bujías, s|esmeriladas, c|u. a $ 1.02	255.—
47	300	lámparas eléctricas fil. metálico ½ watt, 200 bujías, s|esmeriladas, c|u. a $ 1.46	438.—
49	500	lámparas eléctricas fil. metálico ½ watt, 400 bujías, s|esmeriladas, c|u. a $ 2.88	1.440.—
		(Taller mecánico)	
236	500	metros de caño Bergmann, de 9 mm, N.° 6229, c|u. a $ 16	80.—
237	1.500	metros de caño Bergmann, de 11 mm., N.° 6230, c|u. a $ 18	270.—
244	500	tomacorrientes de 5 amperes, con ficha, N.° 6232, c|u. a $ 0.26	130.—
246	1.000	tapones fusibles cambiables de 5 amperes, N.° 6233, c|u. a $ 0.165	165.—
247	1.000	tapones fusibles cambiables de 10 amperes, N.° 6233, c|u. a $ 0.165	165.—
148	1.000	tapones fusibles cambiables de 15 amperes, N.° 6233, c|u. a $ 0.165	165.—
249	100	tapones fusibles cambiables de 20 amperes, N.° 6233, c|u. a $ 0.165	16.50
250	100	tapones fusibles cambiables de 25 amperes, N.° 6233, c|u. a $ 0.165	16.50
			3.480.66
		Philips South American Export Co. (Proveeduría general)	
46	150	lámparas eléc. fil. metl. ½ watt, 200 bujías, claras, Philips "Arga", c|u. a $ 1.59	238.50
48	1.000	lámparas eléc. fil. metl. ½ watt, 400 bujías, claras, Philips "Arga", c|u. a $ 2.87	2.870.—
		(Taller mecánico)	
318	250	lámparas filamento carbónico "Philips", 10 x 220, c|u. a $ 0.57	142.50
319	500	lámparas filamento carbónico "Philips" 16 x 220, c|u. a $ 0.57	285.—
320	1.000	lámparas filamento carbónico "Philips", 32 x 220, c|n. a $ 0.54	540.—
321	500	lámparas filamento carbónico "Philips", 50 x 220, c|u. a $ 0.90	450.—
337	100	lámparas filamento carbónico "Philips", 50 x 220, c|u. a $ 0.90	90.—
			4.616.—
		A. Colautti (Proveeduría general)	
55	300	planchas de goma, 390x220x9 mm., N.° 6221, c|u. a $ 2.85	855.—
		(Taller mecánico)	
323	20	kilos de ebonita en chapa, de 5 mm. de espesor, c|u. a $ 4.56	91.20
324	20	kilos de ebonita en chapa, de 7 mm. de espesor, c|u. a $ 4.56	91.20
325	70	kilos de ebonita en chapa, de 10 mm. de espesor, c|u. a $ 4.33	303.10
326	70	kilos de ebonita en chapa, de 10 mm. de espesor, c|u. a $ 4.33	303.10
327	70	kilos de ebonita redonda, de 12 mm. de diámetro, c|u. a $ 4.87	340.90
328	50	kilos de ebonita redonda, de 15 mm. de diámetro, c|u. a $ 4.56	228.—
329	30	kilos de ebonita redonda, de 30 mm. de diámetro, c|u. a $ 4.56	136.80
330	20	kilos de ebonita redonda, de 60 mm. de espesor, c|u. a $ 4.71	94.20
331	20	kilos de ebonita redonda, de 70 mm. de diámetro, c|u. a $ 5.62	112.40
		(Garage)	
954	50	metros de caño de goma de 45 mm. de diámetro interior, N.° 6222, c|u. a $ 2.29	114.50
955	60	metros de caño de goma de 50 mm. de diámetro interior, N.° 6223, c|u. a $ 2.64	158.40
			2.828.80
		Estrabou y Cía. (Proveeduría general)	
57	300	pinzas aprietaplomos, sin grabar, c|u. a $ 7.85	2.355.—
		(Artículos para Mayordomía)	
71	200	kilos de cera virgen para pisos, N.° 5510, c|u. a $ 2.92	584.—
72	400	escobillones de cerda para pisos, N.° 5511, c|u. a $ 3.15	1.260.—
		(Artículos para el telégrafo)	
170	100	paquetes de clavos de 3", c|u. a $ 0.29	29.—
172	500	kilos filástica, c|u. a $ 0.54	270.—
178	200	kilos de mal amoníaco en piedras, c|u. a $ 0.97	194.—
187	15.000	kilos de sulfato de cobre, el ciento a $ 37.25	5.587.50
202	48	hachas "Tumbá" 4½ libras, c|u. a $ 3.54	169.92
210	60	mangos para azuelas de cabo largo, c|u. a $ 0.66	39.60
220	48	serruchos de 28", c|u. a $ 2.69	129.12
222	500	kilos soga cáñamo p|aparejo de 25.4 mm. diámetro, c|u. a $ 1.19	595.—
223	800	kilos soga cáñamo p|aparejo, de 10 mm. diámetro, c|u. a $ 1.32	1.056.—
		(Taller mecánico)	
289	500	kilos de bronce rectangular, en barras, para conmutadores suizos, de 11 x 6 mm., c|u. a $ 1.53	765.—
		(Elaboración de tinta)	
348	40	kilos de goma arábiga en grano, c|u. a $ 1.48	59.20
352	5	kilos de bicromato de potasio, c|u. a $ 0.94	4.70
		Sección Talleres. — (Carpintería)	
361	130	latas de alcohol desnaturalizado de 87°, "Cardinali", latas de 18 litros cada una, c|u. a $ 7.24	941.20
372	50	pares de bisagras de hierro de 3", reforzadas, N.° 5532, c|u. a $ 0.10	5.—
374	20	pares de bisagras, fichas hierro reforz., 2 alas, 5 aguj., N.° 5534, c|u. a $ 0.39	7.80
380	300	cerraduras Yale para cajón, N.° 5551, 1|4, N.° 5537, c|u. a $ 2.85	855.—
389	100	manijas de embutir de bronce de 3" x 1", N.° 5544, c|u. a $ 0.20	20.—
391	30	docenas de cerraduras embutir 2½", combinación de bronce niquelado, a desarme, N.° 5546, c|d. a $ 8.90	267.—
392	25	docenas cerraduras embutir 2", comb., bronce niquelado, N.° 5546, c|d. a $ 8.20	205.—
394	60	manijas cruz para picaporte, bronce niquelado, 8 mm., N.° 5547, c|u. a $ 1.38	82.80
396	2	paquetes puntas finas p|chapa 1 ctm., paquete de ½ kilo, c|u. a $ 0.45	0.90
405	50	metros sierra 15 x 9|10 espesor, diente corrido, N.° 5549, c|u. a $ 0.60	30.—
410	120	ruedas simples para puertas corredizas, N.° 5551, c|u. a $ 0.10	12.—
413	500	kilos de cola imitación francesa, N.° 5554, c|u. a $ 0.82	410.—
416	120	pasadores de hierro reforz. pulido, de 6", N.° 5556, c|u. a $ 0.52	62.40
495	100	kilos de estopa blanca de primera, N.° 5519, c|u. a 0.74	74.—
500	150	kilos de cera virgen, N.° 5562, c|u. a $ 2.94	441.—
		(Carrocerías)	
514	10	kilos de estaño puro, c|u. a $ 3.84	38.40
515	200	kilos de cinc liso N.° 9, c|u. a $ 0.44	88.—
527	18	mechas de 1", para madera dura, Mathieson. N.° 5566, c|u. a $ 1.94	34.92

Reng.		$ m|n.
529	12 mechas de 6|8'', para madera dura, Mathieson, N.° 5566, c|u. a $ 1.54	18.48
530	12 mechas de 5|8'', para madera dura, Mathieson, N.° 5566, c|u. a $ 1.34	16.08
531	12 mechas de 4|8'', para madera dura, Mathieson, N.° 5566, c|u. a $ 1.18	14.16
532	12 mechas de 3|8'', para madera dura, Mathieson, N.° 5566, c|u. a $ 1.12	13.44
	(Pinturería)	
783	100 kilos de minio en polvo, N.° 5590, c|u. a $ 0.72	72.—
793	75 kilos de piedra pómez en polvo, N.° 5572, c|u. a $ 0.34	25.50
795	100 kilos de albayalde en polvo, N.° 5575, c|u. a $ 1.07	107.—
808	90 penelesas N.° 45, Gerard, N.° 5581, c|u. a $ 1.15	103.50
810	72 pinceles redondos N° 10, Elefante, N° 5582, c|u. a $ 0.23	16.56
811	72 pinceles redondos N° 12, Elefante, N° 5582, c|u. a $ 0.28	20.16
811½	90 penelesas N.° 30, Gerar, N.° 5581, c|u. a $ 0.65	58.50
	(Talabartería)	
873	10 kilos remaches de cobre, marca ''Estrella'', de 1|2'', c|u. a $ 2.58	25.80
874	15 kilos remaches de cobre marca ''Estrella'', de 3|4'', c|u. a $ 2.58	38.70
875	20 kilos remaches de cobre, marca ''Estrella'', de 1'', c|u. a $ 2.58	51.60
876	15 kilos remaches de cobre, marca ''Estrella', de 1½'', c|u. a $ 2.58	58.70
901	15 kilos de cera del Chaco, c|u. a $ 2.94	44.10
936	100 roldanas de hierro de 2'', N.° 5583, c|u. a $ 0.53	53.—
	(Garage)	
1014	18 paquetes tornillos para madera, de 19-20, c|u. a $ 0.28	5.04
1015	5 paquetes tornillos para madera, de 18-20, c|u. a $ 0.24	1.20
1016	30 paquetes tornillos para madera, de 25-21, c|u. a $ 0.44	13.20
1017	30 paquetes tornillos para madera, de 30-21, c|u. a $ 0.52	15.60
1081	3.000 kilos de estopa blanca peinada, de 1.ª calidad, N.° 5591, c|u. a $ 0.72	2.160.—
	(Caballeriza)	
1427	15 cajones de clavos para herrar, N.° 9, c|u. a $ 6.18	92.70
1428	25 cajones de clavos para herrar, N.° 10, c|u. a $ 6.08	152.—
1429	15 cajones de clavos para herrar, N.° 11, c|u. a $ 5.98	89.70
1432	36 escofines, N.° 5598, c|u. a $ 1.20	43.20
1433	96 desvasadores, N.° 5599, c|u. a $ 0.58	55.68
1449	2 tijeras N.° 2, para pernos o bulones, N.° 5603, c|u. a $ 16.40	32.80
1450	2 tijeras N.° 1, para pernos o bulones, N.° 5603, c|u. a $ 11.40	22.80
1454	12 mechas madera dura, de 5|8'', para taladros, N.° 5605, c|u. a $ 1.45	17.40
1455	12 mechas madera dura, de 5|16'', para taladros, N.° 5605, c|u. a $ 1.15	13.80
1456	6 mechas madera dura de 3|4'', para taladros, N.° 5605, c|u. a $ 1.65	9.90
1458	1 torno tipo morza, de 6'' de boca, vertical, c|u. a $ 1.65	38.80
		20.154.56

Heriot y Cía.

Reng.		$ m|n.
	(Proveeduría general)	
58	150 relojes de pared ''Estrella'', N.° 18|100 A. N.° 5337, c|u. a $ 40	6.000.—

E. Bovera

Reng.		$ m|n.
	(Proveeduría general)	
61	100 sellos de bronce A. R., c|u. a $ 0.70	70.—

Viggiola y Garbagnati

Reng.		$ m|n.
	(Proveeduría general)	
63	100 sellos de bronce V. D., c|u. a $ 1.75	175.—
	(Artículos para el telégrafo)	
184	15.000 elementos de cinc y cobre, c|u. a $ 0.3575	5.362.50
185	2.500 terminales de cinc, c|u. a $ 0.315	787.50
		6.325.—

Tailhade y Cía.

Reng.		$ m|n.
	(Proveeduría general)	
64	1.000 sellos fechadores de acero, sin grabar, c|u. a $ 12.50	12.500.—
68	1.200 tinteros de vidrio redondos, N.° 5220, c|u. a $ 0.75	900.—
		13.400.—

Internationale

Reng.		$ m|n.
	(Proveeduría general)	
66	1.000 sillas de Viena (Regia), N.° 6403, c|u. a $ 7.90	7.900.—

Morea y Cía.

Reng.		$ m|n.
	(Artículos para la Mayordomía)	
69	200 baldes galvanizados, tamaño grande, N.° 5611, c|u. a $ 1.14	228.—
70	700 cepillos para piso, N.° 5612, c|u. a $ 0.349	244.30
	(Artículos para el Telégrafo)	
139	3.500 kilos alambre galvanizado (hierro), de 2.03 mm. diámetro, el cien a $ 17.98	629.30
140	2.500 kilos alambre de hierro galvanizado, de 1.62 mm. diámetro, el cien a $ 29.39	734.75
171	200 paquetes de clavos de 2½'', c|u. a $ 0.299	59.80
181	100 paquetes de tornillos de 2'', 22 x 50, paq. de 144, c|u. a $ 0.828	82.80
182	100 paquetes de tornillos de 2½'', 23 x 65, paq. de 144, c|u. a $ 1.294	129.40
	(Herramientas)	
201	24 hachas labradoras, c|u. a $ 4.45	106.80
209	60 machetes, c|u. a $ 1.49	89.40
211	100 mechas de 3|4'' x 0.30 mts., N.° 5618, c|u. a $ 1.44	144.—
213	100 mechas 1|2'' x 0.30 mts., N.° 5620, c|u. a $ 1.17	117.—
215	144 palas de puntear, especiales para hoyos, c|u. a $ 3.33	488.16
221	48 soldadores de maza de cobre de 1 kilo, c|u. a $ 2.38	114.24
224	100 kilos de soga de cáñamo o.bolear, de 8 mm. diámetro, c|u. a $ 1.459	145.90
	(Elaboración de tinta)	
354	2 kilos de sal de amoníaco, c|u. a $ 1.18	2.36
	Sección Talleres. — (Carpintería)	
368	300 pares de bisagras de hierro 5005, de 3'', N.° 5625, c|u. a $ 0.058	17.40
373	20 pares bisagras, fichas hierro refz. 3 alas, 5 agujeros, N.° 5630, c|u. a $ 0.599	11.98
407	240 tiradores a botón de bronce, N.° 5636, c|u. a $ 0.14	
407	240 tiradores a botón de bronce, N.° 5636, c|u. a $ 0.14	33.60
409	120 ruedas dobles para puertas corredizas, N.° 4, N.° 5637, c|u. a $ 0.204	24.48
417	120 pasadores de hierro comunes de 4'', N.° 5641, c|u. a $ 0.054	6.48
420	120 pasadores tarjetas de bronce niquelado de 35 mm. N.° 5642, c|u. a $ 0.67	80.40
443	72 paquetes tornillos c|fres. 22|55, paq. de 1 gruesa, c|u. a $ 0.914	65.81
444	24 paquetes tornillos c|fresc. 22|70, paq. de 1 gruesa, c|u. a $ 1.18	28.32
477	120 paquetes tornillos bronce 18|15, paq. de 1 gruesa, c|u. a $ 0.698	83.76
478	40 paquetes tornillos de bronce 17|20, paq. de 1 gruesa, c|u. a $ 0.678	27.12
506	2 piedras de agua de 500 x 90, c|u. a $ 5.95	11.90
	(Carrocerías)	
539	36 mechas para alfajías, de 5 mm., N.° 5650, c|u. a $ 0.11	3.96
	(Charrones)	
564	24 bocinas lisas de 140 mm., c|u. a $ 0.99	23.76
	(Herrería)	
644	100 cajas de tela metálica para caldear, ''Ciervo'', N.° 5661, c|u. a $ 1.43	143.—
668	30 kilos de bulones chanflenados, de 9 x 70, c|u. a $ 0.79	23.70
670	50 kilos de bulones chanflenados, de 9 x 90, c|u. a $ 0.79	39.50
671	50 kilos de bulones chanflenados, de 9 x 100, c|u. a $ 0.79	39.50
672	50 kilos de bulones chanflenados, de 9 x 110, c|u. a $ 0.78	39.—
689	30 kilos de bulones chanfleados, de 11 x 70, c|u. a $ 0.599	17.97
690	40 kilos de bulones chanflenados, de 11 x 80, c|u. a $ 0.599	23.96
691	50 kilos de bulones chanflenados, de 11 x 90, c|u. a $ 0.599	29.95
692	50 kilos de bulones chanflenados, de 11 x 100, c|u. a $ 0.59	29.50
694	30 kilos de bulones chanflenados, de 11 x 120, c|u. a $ 0.58	17.40
697	30 kilos de bulones chanflenados, de 11 x 150, c|u. a $ 0.57	17.10
698	30 kilos de bulones chanflenados, de 11 x 160, c|u. a $ 0.57	17.10
730	40 kilos de bulones c|fresada, de 8 x 90, c|u. a $ 1.29	51.60
735	15 kilos de bulones c|fresada, de 10 x 110, c|u. a $ 0.64	9.60
736	20 kilos de bulones c|fresada, de 10 x 120, c|u. a $ 0.64	12.80
738	20 kilos de bulones c|fresada, de 11 x 120, c|u. a $ 0.64	12.80
759	6 kilos de pitones para elásticos, de 9 x 70, c|u a $ 0.999	5.99
762	10 ks. de pintones para elásticos, de 11 x 100, c|u. a $ 0.889	8.89
763	10 ks. de pintones para elásticos, de 11 x 120, c|u. a $ 0.889	8.89
	(Talabartería)	
939	300 kilos soga de cáñamo de 1'' de diámetro, N.° 5690, c|u. a $ 1.17	351.—
	(Garage)	
949	100 kilos de alambre galvanizado de 1 mm., c|u. a $ 0.358	35.80
1010	60 paquetes clavos 1'', con cabeza, paq. de 1½ kilos, c|u. a $ 0.324	19.44
1011	60 paquetes clavos 1½'', con cabeza, paq. de 1½ kilos, c|u. a $ 0.308	18.48
1012	40 paquetes clavos 2'', con cabeza, paq. de 1½ kilos, c|u. a $ 0.299	11.96
1013	10 paquetes clavos 2½'', con cabeza, paq. de 1½ kilos, c|u. a $ 0.294	2.94
1018	20 paquetes tornillos para madera de 35|22, c|u. a $ 0.667	13.94
1020	6 paquetes tornillos para madera de 35|20, c|u. a $ 0.443	2.66
1021	6 paquetes tornillos para madera de 40|21, c|u. a $ 0.627	3.76
1022	3 paquetes tornillos para madera de 50|22, c|u. a $ 0.779	2.40
		4.745.21

Compañía de Productos Conen, S. A.

Reng.		$ m|n.
	(Artículos para la Mayordomía)	
73	2.500 kilos de jabón amarillo bien seco, ''Conen'', N.° 6333, c|u. a $ 0.33	825.—
	(Caballeriza)	
1423	100 cajones velas estr. ''Conen'', N.° 7, c|25 paq. 6 velas, N.° 6335, c|u. a $ 10.50	1.050.—
		1.875.—

De Ranieri Hnos.

Reng.		$ m|n.
	(Artículos para la Mayordomía)	
74	600 plumeros s|m. N.° 2, N.° 6182, c|u. a $ 2.97	1.782.—
	(Caballeriza)	
1424	190 escobillones piazabal, N.° 6187, c|u. a $ 0.60	114.—
		1.896.—

Veneziani y Cía.

Reng.		$ m|n.
	(Atículos para la Mayordomía)	
75	100 regaderas tamaño grande, N.° 5407, c|u. a $ 1.52	152.—
76	2.000 panes de sapolio, N.° 5408, c|u. a $ 0.172	344.—
77	1.500 trapos de piso, grandes, N.° 5409, c|u. a $ 0.51	765.—
	(Artículos para la imprenta)	
125	6 pinceles para engrudo, c|u. a $ 0.43	2.58
127	6 pinceles para cola, c|u. a $ 0.34	2.04
	(Artículos para el Telégrafo)	
175	50 planchas de cobre toma-tierra, c|u. a $ 24.24	1.212.—
179	800 kilos de sal amoníaco en polvo, c|k. a $ 0.86	688.—
199	150 grapas para alambre galvanizado de 4.50 mm. diámetro, c|u. a $ 2.26	339.—
203	100 llaves inglesas, c|u. a $ 4.79	479.—
212	100 mechas de 5|8'' x 0.30 mtr., c|u. a $ 1.50	150.—

Reng.		$ m/n.
214	48 palas de palear, c/u. a $ 3.10	148.80
216	36 picos con mango, c/u. a $ 3.33	119.88
217	144 pinzas simples para guardahilos, c/u. a $ 1.27	182.88
219	36 pisones con mango, c/u. a $ 3.93	141.48
227	72 tijeras para cortar ramas, c/u. a $ 2.77	199.44
	(Elaboración de tinta)	
360	10 kilos de nogalina, c/k. a $ 0.96	9.60
	Sección Talleres. — (Carpintería)	
363	100 kilos de algodón para rellenos, igual prov. anteriorm., c/k. a $ 0.83	83.—
364	400 bulones de hierro, cabeza agujereada de 4'', N.° 5419, c/u. a $ 0.072	28.80
365	400 bocallaves de bronce para cajón, de 3'' x 1'', N.° 5420, c/u. a $ 0.10	40.—
366	200 bocallaves de bronce para puerta, abertura al centro, de 3'' x 1'', N.° 5420, c/u. a $ 0.10	20.—
367	400 brazos para perchas de bronce pulido, de 6'', reforz., N.° 5421, c/u. a $ 0.81	324.—
370	600 pares de bisagras de bronce de 2½'' x 1½'', N.° 5424 c/u. a $ 0.42	252.—
371	1.200 pares de bisagras de bronce reforz. de 4'' x 3/4'', s/prov. anterior, c/u. a $ 0.97	1.164.—
375	30 pares bisagras fichas de hierro, 2 alas, 3 aguj. N.° 5426, c/u. a $ 0.29	8.70
377	10 pares de bisagras Bommer de 4'' x 1½'', N.° 5427, c/u. a $ 4.32	43.20
378	10 pares de bisagras Bommer de 4'' x 2'', N.° 5427, c/u. a $ 4.32	43.20
381	1.000 cerraduras ''Corbin'' W 100, con todas las combinaciones distintas y dos llaves, c/u. a $ 1.30	1.300.—
382	400 cerraduras ''Corbin'' 611, c/u. a $ 4.10	1.640.—
383	50 cerraduras ''Corbin'' 236, c/u. a $ 4.25	212.50
384	100 cerraduras ''Corbin'', picaporte N.° 35, c/u. a $ 3.85	385.—
385	100 cerraduras picaporte de arrimar, reforzadas, N.° 5429, c/u. a $ 2.07	207.—
386	120 manijas, picaporte de bronce niquelado, de 6 mm., N.° 5430, c/u. a $ 1.14	136.80
387	200 conchas de bronce reforzadas, N.° 5431, c/u. a $ 0.26	52.—
388	120 conchas charoladas, N.° 5432, c/u. a $ 0.065	7.80
390	200 tiradores tarjeteros bronce, pulidos, ref. 3'' x 1¾'', N.° 5434, c/u. a $ 0.22	44.—
393	25 docenas de cerraduras de arrimar de 1½'', de bronce, con dos llaves, N.° 5437, la docena a $ 7.28	182.—
395	2 cajas clavos bronce, p. bocallaves, caja de 500 gramos, N.° 5439, c/u. a $ 1.94	3.88
408	300 mariposas de bronce para cajas de pilas, c/u. a $ 0.29	87.—
412	10 paquetes de pitones cerrados, ojo de ¾'', paq. a $ 1.41	14.10
419	120 pasadores tarjetas de bronce niquelado, de 25 mm. N.° 5447, c/u. a $ 0.53	63.60
499	25 cajas de tizas para marcar madera, N.° 5448, c/u. a $ 0.63	15.75
502	288 lápices para carpintero, N.° 5449, c/u. a $ 0.09	25.92
504	2 piedras esmeril de 300 x 60, grano fino, c/u. a $ 26.87	53.74
	(Carrocerías)	
538	36 mechas para alfajías, de 4 mm., N.° 5450, c/u. a $ 0.17	6.12
540	36 mechas para alfajías, de 6 mm., N.° 5450, c/u. a $ 0.17	6.12
541	36 mechas para alfajías, de 7 mm., N.° 5450, c/u. a $ 0.19	6.84
	(Pinturería)	
790	54 kilos de pintura verde en pasta, tarro de 9 kilos, N.° 5464, c/k. a $ 0.56	30.24
796	70 kilos de negro humo, liviano, N.° 5470, c/k. a $ 1.29	90.30
823	72 brochas para marcar N.° 16, N.° 5485, c/u. a $ 0.17	12.24
824	72 brochas para marcar, N.° 18, N.° 5485, c/u. a $ 0.24	17.28
825	7 brochas para marcar, N.° 14, N.° 5485, c/u. a $ 0.14	10.08
826	72 brochas para marcar, N.° 12, N.° 5485, c/u. a $ 0.12	8.64
827	72 brochas para marcar N.° 11, N.° 5485, c/u. a $ 0.11	7.92
828	12 cuchillas p. masillar, de 7 ctms. de ancho, N.° 5486, c/u. a $ 0.72	8.64
829	12 cuchillas p. masillar, de 3 ctms. de ancho, N.° 5486, c/u. a $ 0.63	7.56
	(Talabartería)	
908	10 frascos de 100 gramos barniz Sene Fréres, blanco, c/u. a $ 1.13	11.30
934	1.000 argollas de hierro niqueladas, de 1'' (25 mm.) el cien a $ 2.39	23.90
935	500 argollas de hierro niqueladas, de 1½'' (38 mm.), el cien a $ 3.80	19.—
938	100 roldanas dobles de hierro de 1½'' (38 mm.), N.° 5495, c/u. a $ 0.51	51.—
	(Garage)	
960	150 escobas de cinco hilos, N.° 5412, c/u. a $ 0.72	108.—
964	60 llaves inglesas de 10'', N.° 5496, c/u. a $ 1.35	81.—
1004	100 kilos varilla de acero para soldar, de 5 mm. diámetro, c/k. a $ 0.67	67.—
1047	12 brochas N.° 17, N.° 5485, c/u. a $ 0.22	2.64
1048	12 brochas N.° 18, N.° 5485, c/u. a $ 0.24	2.88
	(Caballeriza)	
1453	6 tenazas de 8'' de largo, N.° 5507, c/u. a $ 0.63	3.78
1459	6 taladros de 90 ctms. de largo, sin crique, c/u. a $ 8.47	50.82
		12.006.99

D. Vande Rusten e Hijos

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para la Mayordomía)	
78	1.500 trapos de red, N.° 5703, c/u. a $ 0.199	298.50
79	100 pares de zuecos, varias medidas, N.° 5704, c/par a $ 1.24	124.—
	(Artículos para la imprenta)	
122	100 kilos de trapo blanco lavado, N.° 5705, c/k. a $ 0.69	69.—
	(Taller mecánico)	
335	500 kilos de estopa blanca sin pelusa (N.° 2), N.° 5707, c/k. a $ 0.67	335.—

Reng.		$ m/n.
	(Sección Talleres. — (Pinturería)	
816	24 pinceles de cerda, para cal, N.° 5716, c/u. a $ 2.17	52.08
820	15 docenas de pinceles plumas, pelo malta, Nros 6 al 20, (1 docena de cada número), N.° 5717, doc. a $ 9.80	147.—
	(Garage)	
1049	6 pinceles Pituar N.° 1, N.° 5728, c/u. a $ 0.15	0.90
1050	6 pinceles Pituar N.° 2, N.° 5728, c/u. a $ 0.20	1.20
1051	6 pinceles Pituar N.° 8, N.° 5728, c/u. a $ 0.45	2.70
	(Caballeriza)	
1426	96 palos para escobillones, c/u. a $ 0.084	8.06
		1.038.44

Juan Pebe y Cía.

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para la Mayordomía)	
80	1.000 escobas de cinco hilos, N.° 6172, c/u. a $ 0.65	650.—
	(Caballeriza)	
1436	10.000 kilos de mimbre amarillo, surtido, a elegir, menos fino chico, c/k. a $ 0.183	1.830.—
		2.480.—

Casa Hutton

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para la imprenta)	
84	25 resmas papel medio hilo, formato 72 x 92, de 28 kilos (N.° A84), N.° 5306, c/res. a $ 17.20	430.—
86	10 resmas papel libros, formato 74 x 110, de 60 ks. A86, N.° 5308, c/res. a $ 42.30	423.—
90	10.000 sobres de hilo, blanco, tamaño carta, N.° 90, N.° 5310, el mil a $ 10	100.—
		953.—

Stocker y Cía.

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para la imprenta)	
87	5 resmas de papel imitación tela, 72 x 92, de 28 kilos, (N.° 502 M.), N.° 5196, c/resma a $ 19.95	99.75
113	50 kilos de tipos titulares cuerpo 20, negro, N.° 5205, c/kilo a $ 3.19	159.50
114	20 kilos de tipos cuerpo 24, block, N.° 5205, c/k. a $ 3.19	63.80
		323.05

National Paper y Type Company

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para la imprenta)	
115	1 cortador grande de interlíneas y rayas de bronce, ''Rouse'' N.° 40	85.—

H. Goldenberg Ltda., S. A.

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para la imprenta)	
123	50 kilos de estopa blanca, N.° 6084, c/k. a $ 0.73	36.50
	Sección Talleres. — (Charrones)	
565	24 bocinas lisas de 145 mm., c/u. a $ 1.05	25.20
565 bis	24 bocinas lisas de 150 mm., c/u. a $ 1.09	26.16
566	24 bocinas lisas de 155 mm., c/u. a $ 1.16	27.84
	(Garage)	
963	800 interiores de válvulas norteamericanas, el cien a $ 8.15	65.20
967	10 hojas de celuloide de 4/10 de 60 x 140, c/u. a $ 3.05	30.50
1000	20 metros de cuero camello p.frenos, de 5/16 x 2, N.° 6102, c/metro a $ 5.20	104.—
		315.40

Ascanio Bionio y Cía.

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para el Telégrafo)	
128	20.000 abrazaderas redondas, c/u. a $ 0.163	3.260.—
129	1.000 abrazaderas chatas, c/u. a $ 0.54	540.—
	Sección Talleres. — (Herrería)	
605	100 abrazaderas de hierro de 6 x 2 x 5/8'', N.° 6257, c/u. a $ 0.50	50.—
606	100 abrazaderas de hierro de 6 x 1¾ x 5/8'', N.° 6258, c/u. a $ 0.50	50.—
611	100 pares de abrazaderas de coches de 50 x 50, c/u. a $ 0.44	44.—
		3.944.—

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert, S. A.

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para el Telégrafo)	
133	5.000 kilos de alambre de cobre silicioso, de 2 mm. diámetro, c/k. a $ 1.35	6.750.—
174	100 pararrayos al vacío, dobles, con tubos a cuchilla, c/u. a $ 9.50	950.—
180	200 tubos pararrayos al vacío, a cuchillas, c/u. a $ 3.20	640.—
189	100 litros de tinta para aparatos Baudot, N.° 5348, c/litro a $ 4.20	4.20.—
190	200 litros de tinta para aparatos Weasthone, N.° 5349, c/litro a $ 4.20	840.—
195	10.000 discos de papel para aparatos Siemens, c/u. a $ 1.80	18.000.—
	(Taller Mecánico)	
228	5 kilos de cinta de goma, c/k. a $ 10	50.—
232	700 rosetas fusibles comunes, de 5 amperes, N.° 6442, c/u. a $ 0.26	182.—
233	50 interceptores unipolares 30 amperes, N.° 6443, c/u. a $ 0.39	19.50
245	150 llaves tipo Hart, de 1 punto, 10 amperes, c/u. a $ 0.67	100.50
318	250 lámparas fil. carbónico de 10 x 220, ''Osram Osa'', c/u. a $ 0.57	142.50
319	500 lámparas fil. carbónico de 16 x 220, ''Osram Osa'', c/u. a $ 0.57	285.—
		28.379.50

''Pirelli'', Sociedad Anónima Platense

Reng.		$ m/n.
	(Artículos para el Telégrafo)	
136	30.000 metros de alambre vulcanizado de 1 mm. de diámetro, con aislación a 1.000 volts, c/100 metros $ 4.75	1.425.—
137	40.000 metros de alambre vulcanizado, de 1.62 mm. de diámetro, con aislación a 1.000 volts, c/100 metros $ 7	2.800.—
183	7.000 ebonitas, c/u. a $ 0.83	5.810.—

(Taller mecánico)

Reng.			$ m/n.
242	10.000	metros de alambre campanilla, goma y trenza, 300 volts de aislación, N.° 6378, c|100 metros $ 2.25	225.—
251	10.000	metros de alambre gutaperchado, de 1 mm. de sección, 1.000 volts de aislación, c|100 metros a $ 5.30	530.—
252	4.000	metros de alambre gutaperchado, de 2 mm. de sección, 1.000 volts de aislación, s|100 metros $ 7	280.—
253	2.000	metros de alambre gutaperchado, de 3 mm. de sección, 1.000 volts de aislación, c|100 metros $ 9.50	190.—
254	1.000	metros de alambre gutaperchado, de 4 mm. de sección, 1.000 volts de aislación, c|100 metros $ 12	120.—
255	1.000	metros de alambre gutaperchado, de 6 mm. de sección, 1.000 volts de aislación, c|100 metros $ 18	180.—

(Garage)

Reng.			$ m/n.
956	10	metros de caño de goma de 80 mm. diámetro interior, N.° 6381, c|mt. a $ 5.25	52.50
1095	1.000	zapatas para frenos grandes, de bicicletas, c|u. a $ 0.06	60.—
1096	500	zapatas para frenos de bicicletas Bianchi, c|u. a $ 0.06	30.—
			11.702.50

Bromberg y Cía., S. A. C.

(Artículos para el Telégrafo)

Reng.			$ m/n.
144	2.000	bulones de hierro patente, de 0.10 mtr., el cien a $ 4.98	99.60
145	2.000	bulones de hierro patente de 0.12 mtr., el cien a $ 7.94	158.80
146	3.000	bulones de hierro patente de 0.18 mtr. el cien a $ 9.91	297.30
147	5.000	bulones de ho. patente de 0.20 mtr., el cien a $ 10.75	537.50
148	8.000	bulones de ho. patente de 0.22 mtr., el cien a $ 11.93	954.40
149	6.000	bulones de hierro patente de 0.25 mtr., el cien a $ 14.71	882.60
151	2.000	bulones de hierro patente de 0.35 mtr., el cien a $ 22.89	457.80
152	1.000	bulones de hierro patente de 0.40 mtr., el cien a $ 25.51	255.10
153	5.000	bulones de hierro patente de 0.46 mtr., el cien a $ 28	1.400.—
154	1.000	bulones de hierro patente de 0.50 mtr., el cien a $ 30.80	308.—
155	1.000	bulones de hierro patente de 0.56 mtr., el cien a $ 33.60	336.—

Sección Talleres. — (Herrería)

Reng.			$ m/n.
707	25	kilos de bulones exagonales de 9 x 20, c|k. a $ 0.62 ..	15.50
708	25	kilos de bulones exagonales de 9 x 25, c|k. a $ 0.62 ..	15.50
709	25	kilos de bulones exagonales de 10 x 50, c|k. a $ 0.62 ..	15.50
741	20	kilos de bulones c|cuadrada, de 10 x 110, c|k. a $ 0.67	13.40
742	20	kilos de bulones c|cuadrada, de 11 x 90, c|k. a $ 0.52	10.40
745	50	kilos de bulones c|cuadrada, de 14 x 180, c|k. a $ 0.43	21.50
746	50	kilos de bulones c|cuadrada, de 15 x 150, c|k. a $ 0.39	19.50

(Garage)

Reng.			$ m/n.
1068	200	tornillos de hierro c|exagonal, de 8 x 80, el cien $ 2.85	5.70
1071	100	tornillos de ho. c|exagonal, de 8 x 110, el cien a $ 3.50	3.50
1072	100	tornillos de ho. c|exagonal, de 8 x 120, el cien a $ 3.70	3.70
1073	200	tornillos de ho. c|exagonal, de 10 x 80, el cien a $ 3.92	7.84
1074	200	tornillos de ho. c|exagonal, de 10 x 90, el cien a $ 4.18	8.36
1075	200	tornillos de ho. c|exagonal, de 10 x 100, el cien $ a 4.40	8.80
1076	200	tornillos de ho. c|exagonal, de 10 x 120, el cien a $ 4.92	9.84
1077	200	tornillos de ho. c|exagonal, de 12 x 30, el cien a $ 5.03	10.06
1078	200	tornillos de ho. c|exagonal, de 12 x 40, el cien a $ 5.29	10.58
1079	100	tornillos de ho. c|exagonal, de 12 x 60, el cien a $ 5.96	5.96
1080	100	tornillos de ho. c|exagonal, de 12 x 100, el cien a $ 7.40	7.40
			5.880.14

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín

(Artículos para el Telégrafo)

Reng.			$ m/n.
150	4.000	bulones de hierro patente de 0.30 mtrs., c|u. a $ 0.20	800.—

José Neer

(Taller Mecánico)

Reng.			$ m/n.
229	500	rosetas fusibles rectángulares, de 5 amperes, el cien $ 19.50	97.50
235	1000	grapas Bergmann, de 11 mm., el cien $ 0.50......	5.—
238	1000	metros caño de hierro ½'' interior, sin costura, el cien de metros $ 19.50..........................	195.—
239	1000	metros caño de hierro ⅝'' interior, sin costura, el cien de metros $ 22.20..........................	222.—
241	50	kilos de cinta aisladora negra, de ½'' de ancho, cada kilo $ 2.70.............................	135.—
243	500	portalámparas sin llave, tipo Ericksson, N.° 6215, cada uno $ 0.165	82.50
		$	737.—

Vila, Marzoni y Cía.

(Taller Mecánico)

Reng.			$ m/n.
256	8000	metros de cordón flexible, 0,8 mm. 750 volts aislac, el cien de metros $ 11.80....................	944.—

Talbois, Tubino y Cía.

Reng.			$ m/n.
257	20	kilos de bronce en chapa de 8 mm. de espesor, cada kilo $ 1.80..................................	36.—

(Sección Talleres — Carpintería)

Reng.			$ m/n.
505	2	piedras esmeril, 300 x 50, grano mediano, c|u. $ 18.—	36.—

(Carrocerías)

Reng.			$ m/n.
516	2	cajas de ganchos Bristol N.° 12, para correas, cada caja $ 3.—..................................	6.—
528	12	mechas ⅞'' para madera dura, cola cuadrada, número 6138, cada una $ 1.60....................	19.2

Charrones

Reng.			$ m/n.
587	48	limas redondas, cola ratón, de 5'', N.° 6144, c|u. $ 0.27	12.9

Garage

Reng.			$ m/n.
990	5000	hojas de tela esmeril, fondo azul, N.° 1, N.° 6145, cada una $ 0.115..........................	575.—
991	2000	hojas de tela esmeril, fondo azul, N.° 1 ½, N.° 6145, cada una $ 0.12..........................	240.—
992	500	hojas de tela esmeril, fondo azul, N.° 0, N.° 6145, cada una $ 0.11..............................	55.—
		$	980.1

Boeker y Cía.

(Taller Mecánico)

Reng.			$ m/n.
258	20	kilos de bronce en chapa de 1 mm. de esp., c|k. $ 1.70	34.—
259	20	kilos ídem, ídem de 1 ½ mm., cada kilo $ 1.70....	34.—
260	20	kilos ídem, ídem, de 2 mm., cada kilo $ 1.70....	34.—
261	30	kilos ídem, ídem, de 3 mm., cada kilo $ 1.70....	51.—
262	30	kilos ídem, ídem, de 4 mm., cada kilo $ 1.70....	51.—
263	30	kilos ídem, ídem, de 5 mm., cada kilo $ 1.70....	51.—
265	30	kilos de bronce exagonal, 8 mm. en barras, c|k. $ 1.50	45.—
266	20	kilos ídem, ídem, de 10 mm., cada kilo $ 1.50....	30.—
267	40	kilos ídem, ídem, de 12 mm., cada kilo $ 1.50....	60.—
268	20	kilos ídem, ídem, redondo, de 4 mm., cada kilo $ 1.46	29.20
269	40	kilos ídem, ídem, de 5 mm., cada kilo $ 1.46....	58.40
270	20	kilos ídem, ídem, de 6 ½ mm., cada kilo $ 1.46..	29.20
271	120	kilos ídem, ídem, de 7 mm., cada kilo $ 1.46....	175.20
272	20	kilos ídem, ídem, de 8 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
273	40	kiios ídem, ídem, de 10 mm., cada kilo $ 1.46....	58.40
274	80	kilos ídem, ídem, de 12 mm., cada kilo $ 1.46....	116.80
275	10	kilos ídem, ídem, de 14 mm., cada kilo $ 1.46....	14.60
276	20	kilos ídem, ídem, de 15 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
277	30	kilos ídem, ídem, de 16 mm., cada kilo $ 1.46....	43.80
278	20	kilos ídem, ídem, de 17 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
279	10	kilos ídem, ídem, de 18 mm., cada kilo $ 1.46....	14.60
280	20	kilos ídem, ídem, de 19 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
281	20	kilos ídem, ídem, de 20 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
282	20	kilos ídem, ídem, de 22 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
283	20	kilos ídem, ídem, de 25 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
284	20	kilos ídem, ídem, de 28 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
285	20	kilos ídem, ídem, de 30 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
286	20	kilos ídem, ídem, de 35 mm., cada kilo $ 1.46....	29.20
287	10	kilos de bronce cuadrado, 10 mm., barras, c|k. $ 1.55	15.50
288	30	kilos ídem, ídem, de 7 mm., cada kilo $ 1.55....	46.50
291	15	kilos de acero redondo pulido, de 1,2 mm. diámetro, cada kilo $ 2.—..............................	30.—
292	15	kilos ídem, ídem, de 1,3 mm., cada kilo $ 2.—....	30.—
293	15	kilos ídem, ídem, de 1,6 mm., cada kilo $ 2.—....	30.—

Sección Talleres — Carpintería

Reng.			$ m/n.
295	2	sierras circulares de 40 ctms. diámetro, diente corrido, cada una $ 10.—..........................	20.—

Herrería

Reng.			$ m/n.
	48	limas cuchillas de 7'' grano fino, N.° 6325, c|u. $ 0.40	19.20
	48	limas ídem, de 3'', grano fino, N.° 6325, c|u. $ 0.26	12.48
	60	limas planas de 12'' grano med. N.° 6325, c|u. $ 0.52	31.20
	60	limas ídem, de 10'', ídem, N.° 6325, c|u. $ 0.38....	22.80
	48	limas ½ caña, de 12'', ídem, N.° 6325, c|u. $ 0.62	29.76
	48	limas ídem, de 10'', ídem, N.° 6325, c|u. $ 0.45..	21.60
	48	limas ídem, de 7'', ídem, N.° 6325, c|u. $ 0.28....	13.44
	48	limas triángulo, canto redondo, de 8'', N.° 6325, cada una $ 0.45..................................	21.60
	60	limas ídem, ídem, de 7'', N.° 6325, c|u. $ 0.38......	22.80
	60	limas ídem, ídem, de 6'', N.° 6325, c|u. $ 0.30......	18.—
	60	limas ídem, ídem, de 5'', N.° 6325, c|u. $ 0.24......	14.40
	60	limas ídem, ídem, de 4'', N.° 6325, c|u. $ 0.18......	10.80
	60	limas ídem, ídem, de 3'', N.° 6325, c|u. $ 0.17......	10.20
	84	limas triángulo, canto vivo, 7'', N.° 6325, c|u. $ 0.27	22.68
	84	limas ídem, ídem, de 6'', N.° 6325, c|u. $ 0.22......	18.48
	84	limas ídem, ídem, de 5'', N.° 6325, c|u. $ 0.17......	14.28
	120	limas ídem, ídem, de 4'', N.° 6325, c|u. $ 0.14......	16.80
	120	limas ídem, ídem, de 3'', N.° 6325, c|u. $ 0.13......	15.60
	48	mechas de acero rápido, cónicas, de ⅝'', c|u. $ 2.50	120.—
	48	mechas ídem, ídem, c|cuadrad., de ⅝'', c|u. $ 1.20	57.60
	48	mechas ídem, ídem, c|cónica, de ½'', c|u. $ 1.50	72.—
	48	mechas ídem, ídem, c|cuadrad., de ½'', c|u. $ 1.—	48.—
	48	mechas ídem, ídem, c|cónica, de ⅜'', c|u. $ 1.20	57.60
	48	mechas ídem, ídem, c|cuadrad., de ⅜'', c|u. $ 0.80	38.40
	48	mechas ídem, ídem, cilíndricas, de 5|16'', c|u. $ 1.20	57.60
	48	mechas ídem, ídem, c|cuadrad., de 5|16'', N.° 6326, cada una $ 0.70..............................	33.60
	48	mechas ídem, ídem, c|cónica, de 5|16'', N.° 6327, cada una $ 1.15..............................	55.20
	48	mechas ídem, ídem, c|cuadrad., de 7|16'', c|u. $ 0.90	43.20
	48	mechas ídem, ídem, cilíndricas, de 7|16'', c|u. $ 1.35	64.80
	12	mechas ídem, ídem, c|cónica, de 7|16'', c|u. $ 1.60	19.20
600	12	mechas ídem, ídem, c|cuadrad., de ⅞'', c|u. $ 1.80	21.60
601	12	mechas ídem, ídem, c|cuadrad., de 1'', c|u. $ 2.—	24.—
704	20	kilos de bulones exagonales, de 6 x 20, c| kilo $ 1.05	21.—
705	25	kilos ídem, ídem, de 6 x 35, cada kilo $ 1.05......	26.25
706	25	kilos ídem, ídem, de 8 x 20, cada kilo $ 0.74......	18.50
711	55	kilos ídem, c|redonda, de 6 x 25, cada kilo $ 0.72	39.60
712	60	kilos ídem, ídem, de 6 x 35, cada kilo $ 0.72......	43.20
713	65	kilos ídem, ídem, de 6 x 40, cada kilo $ 0.72......	46.80
714	90	kilos ídem, ídem, de 6 x 50, cada kilo $ 0.60......	54.—
715	90	kilos ídem, ídem, de 6 x 70, cada kilo $ 0.60......	54.—
716	90	kilos ídem, ídem, de 7 x 60, cada kilo $ 0.52......	46.80
717	90	kilos ídem, ídem, de 7 x 70, cada kilo $ 0.52......	46.80
718	25	kilos ídem, ídem, de 10 x 100, cada kilo $ 0.49....	12.25
747	30	kilos ídem para ruedas, de 7 x 70, cada kilo $ 0.68	20.40
748	30	kilos ídem, ídem, de 7 x 80, cada kilo $ 0.68......	20.40
749	30	kilos ídem, ídem, de 7 x 90, cada kilo $ 0.68......	20.40
750	30	kilos ídem, ídem, de 8 x 90, cada kilo $ 0.72......	21.60
751	30	kilos ídem, ídem, de 8 x 100, cada kilo $ 0.72......	21.60
752	30	kilos ídem, ídem, de 9 x 100, cada kilo $ 0.54......	16.20
753	30	kilos ídem, ídem, de 9 x 110, cada kilo $ 0.54......	16.20

Garage

Reng.			$ m/n.
952	1500	kilos de acero para clásticos, de 38 x 7, N.° 6328, el cien de kilos $ 32.75..........................	491.25
965	300	hojas de sierras, de 12'', cada una $ 0.10..........	30.—
978	50	kilos de acero rápido cuadrado, ½'' Boeker Rápido Solo, N.° 6330, cada kilo $ 3.80..............	190.—
979	70	kilos ídem, ídem, de ⅝'', N.° 6330, cada kilo $ 3.80	266.—

Reng. — $ m|n.

980 80 kilos ídem, ídem, de ¾'' diám., N.° 6330, c|k. $ 3.80 — 304.—
981 150 kilos de acero cromo niquel, 2 ½'', Boeker E. 724, N.° 6331, cada kilo $ 0.80 — 120.—
1014 17 paquetes tornillos para madera, de 19 - 20, cada paquete $ 0.28 — 4.76

Taller Mecánico

290 15 kilos de acero redondo pulido, de 1mm. diámetro cada kilo $ 1.80 — 27.—

SECCION TALLERES

Carpintería

430 80 paquetes tornillos c|fres. 19|25, paquetes de 1 gruesa, paquete $ 0.27 — 21.60
431 30 paquetes tornillos c|fres. 20|20, paquetes de 1 gruesa, paquete $ 0.275 — 8.25
432 84 paquetes tornillos c|fres. 20|25, paquetes de 1 gruesa, paquete $ 0.33 — 27.72
438 40 paquetes tornillos, c|fres., 21|40, paquetes de 1 gruesa, paquete $ 0.57 — 22.80
435 30 paquetes tornillos, c|fres., 23|25, paquetes de 1 gruesa, paquete $ 0.60 — 18.—
446 15 paquetes tornillos, c|fres., 23|30, paquetes de 1 gruesa, paquete $ 0.69 — 10.35
455 4 cajones de clavos con cabeza de 6'' (cajón 30 ks.), cada cajón $ 5.— — 20.—
457 10 cajones de clavos con cabeza de 3''(cajón 30 ks.), cada cajón $ 5.15 — 51.50
458 15 cajones de clavos con cabeza de 2 ½'' (cajón 30 ks.), cada cajón $ 5.30 — 79.50
459 30 cajones de clavos con cabeza de 2'' (cajón 30 ks.), cada cajón $ 5.45 — 163.50
461 10 cajones de clavos con cabeza de 1''(cajón de 30 ks.), cada cajón $ 5.90 — 59.—
462 1 cajón de clavos con cabeza de 5|12'' (cajón de 30 ks.), $ 16.20 — 16.20
463 1 cajón de clavos con cabeza de 6|16'' (cajón de 30 kilos), $ 13.20 — 13.20
465 5 cajones de clavos con cabeza de 10|30, (cajón de 30 kilos), cada cajón $ 10.50 — 52.50
466 1 cajón de clavos con cabeza de 11|16'', (cajón de 30 kilos), $ 11.70 — 11.70
467 1 cajón de clavos con cabeza de 11|20'', (cajón de 30 kilos), $ 11.10 — 11.10
467 1 cajón de clavos con cabeza de 11|25'', (cajón de 30 kilos), $ 10.80 — 10.80
468 1 cajón de clavos con cabeza de 11|25'', (cajón de 30 kilos), cajón $ 10.50 — 10.50
469 1 cajón de clavos con cabeza de 12|25'', (cajón de 30 kilos), cajón $ 10.50 — 10.50
470 1 cajón de clavos con cabeza de 12|30'', (cajón de 30 kilos), cajón $ 10.20 — 10.20
471 5 cajones de clavos con cabeza de 12|35'', (cajón de 30 kilos), cada cajón $ 9.90 — 49.50
482 10 paquetes de clavos de 12|19, paquetes de ½ kilo, paquete $ 0.40 — 4.—
483 20 paquetes de clavos c|tornillo de 9|16'', paquetes de 1 kilo, paquete $ 0.41 — 8.20
484 20 paquetes de clavos c|tornillo, de 11|16'', paquetes de 1 kilo, paquete $ 0.39 — 7.80
485 20 paquetes de clavos c|tornillo, de 11|20'', paquetes de 1 kilo, paquete $ 0.37 — 7.40
486 20 paquetes de clavos c|tornillo, de 11|25'', paquetes de 1 kilo, paquete $ 0.36 — 7.20
487 20 paquetes de clavos c|tornillo, de 12|25'', paquetes de 1 kilo, $ 0.35 — 7.—
488 20 paquetes de clavos c|tornillo, de 12|30'', paquetes de 1 kilo, paquete $ 0.34 — 6.80
489 20 paquetes de clavos c|tornillo, de 12|40'', paquetes de 1 kilo, paquete $ 0.31 — 6.20
490 5 kilos de punta estribo, de 11|60, cada kilo $ 0.33 — 1.65
491 5 kilos de punta estribo, de 6|16'', cada kilo $ 0.45 — 2.25
492 20 kilos de punta estribo, c|chata, 11|20'', c|kilo $ 0.35 — 7.—
493 20 kilos de punta estribo, c|chata, 11|25'', c|kilo $ 0.34 — 6.80
494 20 kilos de punta estribo, c|chata, 12|40'', c|kilo $ 0.29 — 5.80

Carrocerías

542 36 escofinas de 12'', diente fino, N.° 6162, c|una $ 0.70 — 25.20
543 36 escofinas de 12'', diente med., N.° 6163, c|una $ 0.64 — 23.04

Charrones

575 48 limas triangulares, canto redondo, de 10'', N.° 6160, cada una $ 0.50 — 24.—
602 12 mechas de acero rápido, c|cuadrada, de 1 ¼'', número 6165, cada una $ 10.90 — 130.80
622 800 kilos de hierro de 1 ½'' x ⅛'', 100 kilos $ 15.33 — 122.64
623 800 kilos de hierro de 1 ¾'' x ⅛'', 100 kilos $ 15.33 — 122.64
624 800 kilos de hierro de 2'' x ⅛'', 100 kilos $ 15.33 — 122.64
625 800 kilos de hierro de 1 ½'' x ⅜'', 100 kilos $ 12.30 — 98.40
626 500 kilos de hierro de 3'' x ¼'', 100 kilos $ 12.74 — 63.70
627 500 kilos de hierro de 1'' x 3|16'', 100 kilos $ 13.17 — 65.85
628 500 kilos de hierro de 1 ¼'' x ¼'', 100 kilos 12.74 — 63.70
629 400 kilos de hierro de 2'' x ½'', 100 kilos $ 12.30 — 49.20
630 500 kilos de hierro de 2 ½'' x ⅜'', 100 kilos $ 12.30 — 61.50
631 900 kilos de hierro de 2'' x ¾'', 100 kilos $ 12.20 — 109.80
632 2000 kilos de hierro de 2 ½'' x ⅞'', 100 kilos $ 12.20 — 244.—
633 500 kilos de hierro de 1 ¼'' x 1 ¼'', 100 kilos $ 13.17 — 65.85
649 30 kilos de bulones chanfleados, de 6 x 70, kilo $ 1.80 — 54.—
651 30 kilos de bulones chanfleados, de 7 x 50, kilo $ 1.80 — 54.—
652 40 kilos de bulones chanfleados, de 7 x 60, kilo $ 1.80 — 72.—
653 30 kilos de bulones chanfleados, de 7 x 70, kilo $ 1.80 — 54.—
654 40 kilos de bulones chanfleados, de 7 x 80, kilo $ 1.80 — 72.—
657 40 kilos de bulones chanfleados, de 8 x 60, kilo $ 1.20 — 48.—
658 40 kilos de bulones chanfleados, de 8 x 70, kilo $ 1.20 — 48.—
659 40 kilos de bulones chanfleados, de 8 x 80, kilo $ 1.20 — 48.—
660 50 kilos de bulones chanfleados, de 8 x 90, kilo $ 1.20 — 60.—
665 20 kilos de bulones chanfleados, de 9 x 40, kilo $ 0.97 — 19.40
667 30 kilos de bulones chanfleados, de 10 x 60, kilo $ 0.79 — 23.70
680 50 kilos de bulones chanfleados, de 10 x 90, kilo $ 0.79 — 39.50
681 50 kilos de bulones chanfleados, de 10 x 100, kilo $ 0.76 — 38.—
682 50 kilos de bulones chanfleados, de 10 x 110, kilo $ 0.76 — 38.—
683 100 kilos de bulones chanfleados, de 10 x 120, kilo $ 0.76 — 76.—
686 20 kilos de bulones chanfleados, de 11 x 40, kilo $ 0.65 — 13.—
687 25 kilos de bulones chanfleados, de 11 x 50, kilo $ 0.65 — 16.25
699 20 kilos de bulones chanfleados de 12 x 120, kilo $ 0.60 — 12.—
700 25 kilos de bulones chanfleados, de 12 x 130, kilo $ 0.60 — 15.—
701 30 kilos de bulones chanfleados, de 12 x 140, kilo $ 0.60 — 18.—
702 35 kilos de bulones chanfleados, de 12 x 150, kilo $ 0.60 — 21.—
703 40 kilos de bulones chanfleados, de 12 x 160, kilo $ 0.60 — 24.—
710 50 kilos de bulones cab. redonda, de 5 x 25, kilo $ 0.88 — 44.—
722 50 kilos de bulones c|redonda, de 12 x 100, kilo $ 0.42 — 21.—
723 30 kilos de bulones c|redonda, de 12 x 230, kilo $ 0.42 — 12.60
724 30 kilos de bulones c|redonda, de 12 x 280, kilo $ 0.42 — 12.60
725 20 kilos de bulones c|redonda, de 14 x 100, kilo $ 0.39 — 7.80

Garage

988 200 kilos de acero en barras de ⅝'' diám., para herramientas, marca etiqueta azul, colorada y blanca, N.° 6168, cada kilo $ 0,85 — 170.—
989 200 kilos de acero en barras de ¾'' diám., para herramientas, marca etiqueta colorada, blanca y azul, N.° 6168, cada kilo $ 0.85 — 170.—

$ 4.267.83

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. (Thyssen-Lametal)

THYSSEN - LAMETAL

(Artículos para el Telégrafo)

158 300 metros caño hº galv., de 25,4 mm. diámetro (1'') cada metro $ 0.75 — 225.—
159 500 metros caño hº galv., de 38,1 mm. diámetro (1 ½''), cada metro $ 1.31 — 655.—
160 400 curvas de hº galv., de 38,1 mm. (1 ½''), c|u. $ 0.71 — 284.—

$ 1.164.—

Establecimientos Klockner, S. A.

(Artículos para el Telégrafo)

161 200 codos simples de hº galv., de 38,1 mm. diámetro, (1 ½''), cada uno $ 0.36 — 72.—
225 36 taladros a crik, cada uno $ 2.50 — 90.—
226 60 taladros simples, cada uno $ 1.18 — 70.80

Sección Talleres

Carpintería

369 300 pares de bisagras de hierro, 5005, de 4'', N.° 6295, cada par $ 0.11 — 33.—
411 50 rieles para puertas corredizas (175 mts.), N.° 6304, cada metro $ 0.12 — 21.—
421 25 paquetes tornillos, c|fresada, 13|15, paq. de 1 gruesa, cada paquete $ 0.19 — 4.75
432 84 paquetes tornillos, c|fresada, 20|25, paq. de 1 gruesa, cada paquete $ 0.33 — 27.72

$ 319.27

Bruno y Cía.

(Artículos para el Telégrafo)

164 200 rollos cinta aisladora negra, rollos de 250 grms., cada uno $ 0.60 — 120.—

(Taller Mecánico)

332 50 kilos fibra colorada en chapas de 10 mm. espesor, cada kilo $ 3.20 — 160.—

Sección Talleres — Carpintería

496 200 kilos de trapos blanco lavado, elegidos, N.° 6270, cada kilo $ 0.75 — 150.—

$ 430.—

Ferreccio y Cordera

(Artículos para el Telégrafo)

165 5000 crucetas de lapacho de 0.75 mts., cada una $ 0.38 — 1.900.—

Sección Talleres — Herrería

613 6 ejes a grasa, 1,30 mtr. x 2'', c|buje de 8'', Carrón, cada uno a $ 17.50 — 105.—

$ 2.005.—

Podestá y Canella

167 5000 crucetas de lapacho, de 1,30 mtr., cada una $ 0,752 — 3.760.—
168 3000 crucetas de lapacho, de 1,50 mtr., cada una $ 1.02 — 3.060.—
169 1000 crucetas de lapacho, de 1,75 mtr., cada una $ 1.189 — 1.189.—

$ 8.009.—

The Anglo Argentine General Electric Co. Ltda.

(Artículos para el Telégrafo)

173 200 pararrayos simples al vacío, con tubos a cuchilla, cada uno $ 5.40 — 1.080.—
186 15000 porosos de barro, cada uno $ 0.489 — 7.335.—
191 20000 discos de papel para aparatos Morse, el cien $ 9.29 — 1.858.—
192 1600 discos de papel para aparatos Greed, el cien $ 98.— — 1.568.—
194 16000 discos de papel para aparatos Baudot, el cien $ 6.95 — 1.112.—

$ 12.953.—

National Lead Company S. A.

177 2000 kilos de soldadura en barras, 50 o|o de estaño, marca ''Dutch boy'', cada kilo $ 2.09 — 4.180.—

Reng.		$ m|n.
	José Manuel Leiro	
188	500 litros de tinta para aparatos Siemens, N.° 5339, cada litro $ 4.95	2.475.—
	Tacchi Hermanos	
196	48 azuelas con cabo largo, cada una $ 4.78	229.44
198	48 formones de 2'', cada uno $ 1.34	64.32
200	60 hachas de mano, cada una $ 2.54	152.40
208	24 martillos de 1 kilo, cada uno $ 1.37	32.88
	Sección Talleres — Carpintería	
424	72 paquetes tornillos c|fresada, 16|15, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.19	13.68
425	72 paquetes tornillos, c|fresada, 18|15, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.22	15.84
427	50 paquetes tornillos, c|fresada, 18|25, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.26	13.—
428	50 paquetes tornillos, c|fresada, 19|13, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.208	10.40
433	84 paquetes tornillos, c|fresada, 20|35, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.429	36.04
436	168 paquetes tornillos, c|fresada, 21|25, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.37	62.16
437	36 paquetes tornillos, c|fresada, 21|30, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.448	16.13
439	10 paquetes tornillos, c|fresada, 21|45, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.64	6.40
440	48 paquetes tornillos, c|fresada, 22|35, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.64	30.72
441	84 paquetes tornillos, c|fresada, 22|45, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.68	57.12
446	15 paquetes tornillos, c|fresada, 23|30 paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.69	10.35
447	30 paquetes tornillos, c|fresada, 23|40, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.79	23.70
448	30 paquetes tornillos, c|fresada, 23|45, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 0.88	26.40
449	20 paquetes tornillos, c|fresada, 24|50, paquetes de 1 gruesa, cada paquete $ 1.18	23.60
		$ 824.58
	G. Denk	
204	100 limas triangulares de 0.30 mts., cada una $ 4.49	37.42
205	48 limas triangulares de 0.25 ctms., cada una $ 3.95	15.80
206	48 limas triangulares de 0.18 ctms., cada una $ 2.70	10.80
207	100 limas triangulares de 0.10 ctms., cada una $ 1.27	10.58
	Taller Mecánico	
294	15 kilos acero redondo pulido, de 1,7 mm. diámetro, "Boehler Silberstahl", cada kilo $ 1.77	26.55
295	15 kilos ídem, ídem, de 1,8 diám., cada kilo $ 1.77	26.55
296	15 kilos ídem, ídem, de 1,9 mm. diámetro, cada kilo $ 1.77	26.55
297	15 kilos ídem, ídem, de 2 diámetro, cada kilo $ 1.65	24.75
298	15 kilos ídem, ídem, de 2,2 mm. diám. cada kilo $ 1.65	24.75
299	15 kilos ídem, ídem, de 3 mm. diám., cada kilo $ 1.44	21.60
300	15 kilos ídem, ídem, de 4 mm. diám., cada kilo $ 1.33	19.95
301	15 kilos ídem, ídem, de 5 mm. diám., cada kilo $ 1.23	18.45
302	15 kilos ídem, ídem, de 6 mm. diám., cada kilo $ 1.23	18.45
303	15 kilos ídem, ídem, de 7 mm. diám., cada kilo $ 1.23	18.45
304	15 kilos ídem, ídem, de 8 mm. diám., cada kilo $ 1.23	18.45
305	15 kilos ídem, ídem, de 9 mm. diám., cada kilo $ 1.23	18.45
306	25 kilos ídem, ídem, de 9,5 mm. diám. cada kilo $ 1.23	30.75
307	15 kilos ídem, ídem, de 2,5 mm. diám., cad akilo $ 1.65	24.75
308	25 kilos ídem, ídem, de 10 mm. diám., cada kilo $ 1.23	30.75
309	25 kilos ídem, ídem, de 12 mm. diám., cada kilo $ 1.23	30.75
310	25 kilos ídem, ídem, de 13 mm. de diám., cada kilo $ 1.23	30.75
311	25 kilos ídem, ídem, de 14 mm. de diám., cada kilo $ 1.23	30.75
312	25 kilos ídem, ídem, de 15 mm. diám., cada kilo $ 1.23	30.75
313	25 kilos ídem, ídem, de 16 mm. dimá., cada kilo $ 1.23	30.75
314	10 kilos ídem, ídem, de 18 mm. diám., cada kilo $ 1.23	12.30
315	30 kilos ídem, ídem, de 20 mm. diám., cada kilo $ 1.23	36.90
316	10 kilos ídem, ídem, de 25 mm. diám., cada kilo $ 1.23	12.30
	Caballeriza	
1434	36 limas triángulo de 6'', cada doc. $ 1.97	5.91
1435	36 limas planas, de 8'', cada doc. $ 2.88	8.64
	Canastería — Herramientas	
1457	12 limas triangulares finas, de 4'' canto vivo, c|d. $ 1.37	1.37
		$ 654.97
	Establecimientos Mestre y Blatge, Soc. An.	
218	72 pinzas aisladas para guarda-hilos, cada una $ 0.99	71.28
	Garage	
998	100 metros de cuero camello, de 5 x 90, N.° 6068, cada metro $ 6.50	650.—
999	100 metros de cuero camello, de 6 x 90, N.° 6068, cada metro $ 8.16	816.—
1001	20 metros de cuero camello, de 10 x 50, N.° 6068, cada metro $ 7.55	151.—
1083	24 plumeros finos para automóviles "Imperatore", N.° 6069, cada uno $ 3.50	84.—
	(Artículos para Bicicletas)	
1104	100 metros cable exterior para frenos, cada metro $ 0.35	35.—
1106	24 pares de puños de 22 mm. de celuloide, c| par $ 0.40	9.60
1107	24 pares de puños de 24 mm. de celuloide, c| par $ 0.40	9.60
		$ 1.826.48

Reng.		$ m|n.
1015	5 paquetes ídem, ídem, de 18 - 20, c|paquete $ 0.24	1.20
1019	20 paquetes ídem, ídem, de 23 - 40, c paquete $ 0.95	19.—
1057	1000 tornillos de hierro, c|redonda, de 6 x 20, el cien $ 1.—	10.—
1058	1000 tornillos ídem, ídem, de 6 x 30, el cien $ 1.10	11.—
1059	500 tornillos, ídem, ídem, de 6 x 40, el cien $ 1.15	5.75
1060	500 tornillos, ídem, ídem, de 6 x 50, el cien $ 1.25	6.25
1061	1000 tornillos ídem, ídem, de 8 x 45, el cien $ 1.85	18.50
1062	1000 tornillos de hierro, c|exagonal, de 6 x 30, el cien $ 1.45	14.50
1063	500 tornillos, ídem, ídem, de 8 x 20, el cien $ 1.85	9.25
1064	500 tornillos ídem, ídem, de 8 x 30, el cien $ 2.—	10.—
1065	500 tornillos ídem, ídem, de 8 x 40, el cien $ 2.20	11.—
1066	500 tornillos ídem, ídem, de 8 x 50, el cien $ 2.35	11.75
1067	500 tornillos ídem, ídem, de 8 x 70, el cien $ 2.65	13.25
1069	200 tornillos ídem, ídem, de 8 x 90, el cien $ 3.—	6.—
1070	100 tornillos ídem, ídem, de 8 x 100, el cien $ 3.20	3.20
	Canastería	
1442	250 kilos bulones cabeza redonda, tuerca cuadrada, de 6 x 35, cada kilo $ 0.72	180.—
1443	50 kilos ídem, ídem, de 6 x 40, cada kilo $ 0.72	36.—
1444	70 kilos ídem, ídem, de 5 x 25, cada kilo $ 1.08	75.60
		$ 4.837.38
	Juan Cormick	
	(Taller Mecánico)	
334	100 metros correa red. de cuero de 8 mm., N.° 6285, cada metro $ 0.455	45.50
	(Garage)	
1007	20 litros de aceite castor industrial, cada litro $ 1.—	20.—
1082	1500 kilos carburo de calcio en piedra 50 x 80, sueco, c|k. $ 0.34	510.—
		$ 575.50
	F. Catenazzi Hnos.	
	(Taller Mecánico)	
338	1 torno para relojería de alta precisión, para tornear y fresar indistintamente, con un motor acoplado; largo del banco 1.000 mm., distancia entre puntas 500 mm., altura de puntas 100 mm., munido de sus ruedas dentadas y perfectamente fresadas para ambos pasos de rosca, con sus accesorios, lunetas y porta-lunetas para tornear diámetro chicos y varias medidas. Motor 1 ½ H. P., en $	1.635.—
	Pinard, Noseda, Ducos y Cía.	
	(Elaboración de Tinta)	
345	1000 kilos de aceite doble cocido, N.° 5960, c|k. $ 0.52	520.—
346	6 cajones aceite de lino, crudo (cajón 2 latas de 13 kilos) N.° 5961, c|c. $ 12.60	75.60
	SECCION TALLERES	
	(Carpintería)	
400	100 manos de papel de lija N.° 1 ½, N.° 5965, c|m. $ 0.34	34.—
414	200 kilos de cola francesa, N.° 5969, cada kilo $ 0.73	146.—
497	6 cajones de vidrios dobles de 18'' x 22'' (cajones de 36 vidrios), cada cajón $ 16.—	96.—
498	1000 vidrios sencillos de 11,5 x 11,5 ctms., o|o $ 2.80	28.—
	(Pinturería)	
776	100 galones de barniz permanente, Nobles y Hoare, N.° 5970, cada galón $ 15.60	1.560.—
777	100 galones de barniz flatting, Nobles y Hoare, N.° 5971, cada galón $ 11.10	1.110.—
784	300 kilos de vermellón en polvo, N.° 5978, cada kilo $ 1.05	315.—
797	100 kilos de tierra siena cocida, N.° 5991, cada kilo $ 0.32	32.—
798	40 kilos de tierra siena natural, N.° 5992, c|kilo $ 0.32	12.80
799	50 kilos de tierra sombra cocida, N.° 5993, c|kilo $ 0.32	16.—
800	1000 libritos de aluminio en hojas, c|u. $ 0.20	200.—
802	48 esponjas tamaño grande para coches, N.° 5994, cada una $ 1.70	81.60
803	3 kilos de esponjas ordinarias para pintores, N.° 5995, cada kilo $ 7.70	23.10
804	500 kilos de tiza en barricas para pintores, N.° 5996, cada kilo $ 0.08	40.—
807	90 pencelesas N.° 60, Gerard, N.° 5999, c|u. $ 1.95	175.50
809	90 penceles:as N.° 40, Gerard, N.° 6001, c|u. $ 0.90	81.—
812	72 pinceles redondos N.° 14, Elefante, N.° 6004, cada uno $ 0.30	21.60
813	72 pinceles redondos N.° 16. Elef. N.° 6004, c|u. $ 0.44	31.68
814	60 pinceles redondos N.° 18, Elef. N.° 6004, c|u. $ 0.56	33.60
815	72 pinceles redondos N.° 24. Elef. N.° 6004, c|u. $ 1.30	93.60
822	3 docenas pinceles para filetear, números 0, 1 y 2, N.° 6007, cada docena $ 2.—	6.—
	(Garage)	
961	100 esponjas para lavado de automóviles, M. A. 12, N.° 5994, cada una $ 1.70	170.—
1009	100 vidrios dobles de 50 x 50, cada uno $ 0 36	36.—
1052	500 hojas de papel de lija N.° 1, N.° 5966, o|o $ 1.45	7.25
1053	500 hojas de papel de lija N.° 1 ½, N.° 5965, o|o $ 1.45	7.25
1054	1000 hojas papel de lija N.° 2, N.° 5964, o|o $ 1.45	14.50
1055	1000 hojas papel de lija N.° 2 ½, N.° 5963, o|o $ 1.50	15.—
1056	500 hojas de papel de lija N.° 3, N.° 5962, o|o $ 1.50	7.50
		$ 4.990.58
	Ottonello, Tibaldi y Cía.	
	Sección Talleres	
	(Carpintería)	
403	50 metros sierra sin fin, diente corrido, de 30 mm., N.° 5929, cada metro $ 0.80	40.—
404	40 metros sierra, de 25 mm., diente corrido, N.° 5929, cada metro $ 0.70	35.—

Reng.		$ m/n.
	(Carrocerías)	
509	20 pares de bisagras fraguadas de 50 x 50 x 6, N.° 5930, cada par $ 0.90	18.—
510	20 pares de bisagras fraguadas, de 50 x 80 x 6, N.° 5930, cada par $ 0.90	18.—
520	36 mechas para máquinas, doble cuchara, de 6 líneas, N.° 5932, cada una $ 1.80	64.80
521	36 mechas ídem, ídem, de 5 líneas, N.° 5932, c|una $ 1.40	50.40
522	48 mechas ídem, ídem, de 4 líneas, N.° 5932, c|una $ 1.30	62.40
523	24 mechas ídem, ídem, de 3½ líneas, N.° 5932, c|u. $ 1.20	28.80
524	24 mechas ídem, ídem, de 3 líneas, N.° 5932, c|una $ 1.05	25.20
525	24 mechas ídem, ídem, de 2 líneas, N.° 5932, c|una $ 1.—	24.—
	(Charrones)	
548	6 pares de mazas de quebracho blanco, de 7 ¼ x 8 ¾, con 14 acopladuras de 1 ¾ x ⅞, cada par $ 2.80	16.80
549	10 pares de mazas de quebracho blanco, de 8 ½ x 9 ¾, con 12 acopladuras de 2 ¼ x ⅞, cada par $ 3.20	32.—
558	24 bocinas lisas de 110 mm., cada una $ 0.80	19.20
559	24 bocinas lisas de 115 mm., cada una $ 0.82	19.68
560	24 bocinas lisas, de 120 mm., cada una $ 0.85	20.40
561	24 bocinas lisas, de 125 mm., cada una $ 0.88	21.12
562	24 bocinas lisas, de 130 mm., cada una $ 0.92	22.08
563	24 bocinas lisas, de 135 mm., cada una $ 0.95	22.80
607	100 pares de abrazaderas de coche, de 50 x 30, c|par $ 0.40	40.—
608	100 pares ídem, ídem, de 58 x 35, cada par $ 0.42	42.—
609	100 pares ídem, ídem, de 50 x 40, cada par $ 0.42	42.—
610	100 pares ídem, ídem, de 50 x 45, cada par $ 0.44	44.—
	(Talabartería)	
879	300 kilos cerda animal, negra, de 1.ª, N.° 5946, c|k. $ 2.80	840.—
	$	1.548.68

Suc. Domingo Repetto
Sección Talleres

Reng.		$ m/n.
	(Carrocerías)	
512	200 kilos de chapa negra N.° 20, de 1.20 x 2.40 mtr. cada kilo $ 0.189	37.80
	(Garage)	
951	1000 kilos de hierro en chapa N.° 20, cada kilo $ 0.189	189.—
	$	226.80

Mauricio Stern y Cía.

Reng.		$ m/n.
	Charrones	
567	150 grapas para varas, de 3'', c|u. $ 0.08	12.—
	(Herrería)	
721	40 kilos de bulones, cab. redonda, de 12 x 70, c|k. $ 0.40	16.—
	(Pinturería)	
791	80 tarros de 5 libras, negro marfil, N.° 6030, c|u. $ 6.58	526.40
	(Garage)	
962	80 gamuzas finas de 62 x 60, N.° 6031, c|u. $ 3.25	260.—
963	100 metros de hule, fondo nevado, para capotas, N.° 118, N.° 6043, cada metro $ 4.05	405.—
969	2 cajas de hilo negro N.° 2 (c. de 1 doc.), c|u. $ 7.40	14.80
970	2 cajas de hilo kaki N.° 2 (cajas de 1 doc.), c|u. $ 8.80	17.60
993	500 bujías Splindorf para automóviles, paso pulgada, cada una $ 1.20	600.—
994	300 bujías Splindorf para automóviles, paso milimétrico, cada una $ 1.20	360.—
1084	50 pinzas de 8'', N.° 6016, cada una $ 0.63	31.50
	$	2.243.30

Manteiga y Cía.

Reng.		$ m/n.
	(Pinturería)	
782	400 kilos blanco de zinc puro, N.° 6343, cada kilo $ 0.69	276.—

J. Soulas et Fils, Soc. Anón.

Reng.		$ m/n.
801	48 gamuzas grandes para coches, N.° 6125, c|u. $ 3.66	175.68
	(Talabartería)	
840	24 badanas negras, lustrosas, de 1.ª, N.° 6129, c|u. $ 4.72	113.28
	$	288.96

Butavand y Cía.

Reng.		$ m/n.
834	20 suelas salteñas, guarnición de 23 a 25 kilos con 480 kilos más o menos, N.° 5743, cada kilo $ 2.55	1.224.—
835	20 suelas salteñas, ensebadas de 23 a 25 kilos, con 480 kilos más o menos, N.° 5744, cada kilo $ 2.55	1.224.—
837	60 kilos badanas cáscara blanca 1.ª, N.° 5746, c|u. $ 4.85	291.—
838	50 badanas negras, engrasadas, 1.ª, N.° 5747, c|u. $ 5.09	254.50
839	50 badanas marrón de 1.ª, N.° 5748, c|u. $ 5.45	272.50
845	160 carreteles hilo blanco, números 0, 1, 2, 3 y 4 (32 carreteles cada número), N.° 5752, c|u. $ 0.64	102.40
846	160 carreteles hilo marrón, números 0, 1, 2, 3 y 4, (32 carreteles cada número), N.° 5753, c|u. $ 0.74	118.40
847	120 carreteles hilo amarillo, números 0, 1, 2, 3 y 4, (32 carreteles cada número), N.° 5754, c|u. $ 0.74	88.80
848	48 carreteles hilo blanco, números 16, y 20 (24 carreteles cada número), N.° 5755, c|u. $ 0.39	18.72
858	30 gruesas hebillas Victoria, dobles, níquel, 8 líneas, N.° 5756, cada gruesa $ 4.20	126.—
861	5 gruesas hebillas níquel, dobles, para cinturón 1 ½ líneas, N.° 5767, cada gruesa $ 7.50	37.50
869	60 pares porta-varas, completos, reforzados, de 18 líneas, N.° 5774, cada par $ 1.95	117.—
872	10 vaquetas negras, búfalo flor, de 4 a 4.20 mts2., N.° 5776, c|u. $ 37.80	378.—
880	400 kilos de cerda vegetal, hebra fina, N.° 5784, c|k. $ 0.18	72.—
903	50 ovillos de 300 gramos, de hilo, cuerda galón, N.° 5789, cada uno $ 0.75	37.50
907	20 frascos de 1|8 litro barniz Sene Freres, negro, N.° 5794, cada uno $ 1.15	23.—
914	20 pecheras para coche, N.° 19, de suela y cerda, N.° 5794, cada una $ 8.39	167.80
915	20 pecheras para coche, N.° 20, de suela y cerda, N.° 5794, cada una $ 8.39	167.80
920	100 frenos estañados, con barbada, reforzados, para coche, N.° 5797, cada uno $ 1.35	135.—
921	100 bocados estañados, doble paleta, reforzados, N.° 5798, cada uno $ 1.10	110.—
945	100 cuadrados p|retranca, negros, de 10 líneas, c|u. $ 0.04	4.—
947	2 gruesas de argollas media luna, negras, de 3 ½'', N.° 5812, cada una $ 14.85	29.70
	(Garage)	
975	1 gruesa de hebillas de 2 centímetros, c|gruesa $ 4.—	4.—
	$	5.003.62

Colombo Zeid y Cía.

Reng.		$ m/n.
	(Talabartería)	
836	200 suelas rebajadas, tipo London, de 10 a 12 kilos, N.° 5825, cada una $ 41.97	8.394.—
841	300 ovillos de 227 grms., hilo gris, de lino, de 3 cuerdas, N.° 5826, cada uno $ 1.62	486.—
842	200 ovillos ídem, ídem, de 5 cuerdas, N.° 5827, c|u. $ 1.62	324.—
843	100 ovillos ídem, ídem, de 6 cuerdas, N.° 5828, c|u. $ 1.62	162.—
843½	50 ovillos ídem, ídem, de 4 cuerdas, N.° 5829, c|u. $ 1.62	81.—
844	200 ovillos ídem, ídem, de 8 cuerdas, N.° 5829, c|u. $ 1.62	324.—
549	15 gruesas hebillas Victoria, dobles, níquel, 12 líneas, N.° 5841, cada gruesa $ 5.96	89.40
860	10 gruesas hebillas níquel, a rollo, de 9 líneas, N.° 5842 cada gruesa $ 3.08	30.80
871	50 vaquetas marrón, para valijas, de 4 a 5 mts2., N.° 5850, cada una $ 39.97	1.998.50
877	50 metros de hule negro, de 1,35 mtr. ancho, N.° 5851, cada metro $ 2.56	128.—
881	20 gruesas de botones negros, de hule, grandes, N.° 5877, cada gruesa $ 1.23	24.60
882	10 gruesas de botones marrón, de hule, grandes, N.° 5856, cada gruesa $ 1.23	12.30
899	30 gruesas chapones de bronce de 10 líneas a 2 patas, N.° 5858, cada gruesa $ 2.64	79.20
932	80 cajas de remaches tubulares N.° 3 y números 5|16, 6|16, 7|16, 8|16, 9|16, 10|16, 11|16 y 12|16, partes iguales, cada una $ 4.28	342.40
933	40 cajas de remaches tubulares N.° 1 y números 4|16, 5|16, 6|16 y 7|16, partes iguales, cada una $ 2.99	119.60
943	100 bozales cuero crudo, dobles, para palenque, N.° 5867, cada uno $ 5.99	599.—
	(Garage)	
972	2 kilos de tachuelas N.° 4, cada kilo $ 0.72	1.44
973	2 kilos de tachuelas N.° 8, cada kilo $ 0.657	1.31
974	2 kilos de tachuelas N.° 12, cada kilo $ 0.621	1.24
	$	13.198.79

Petrolini Hnos.

Reng.		$ m/n.
	(Talabartería)	
878	120 metros de hule negro, de 1,30 mtr., para capotas, N.° 6242, cada metro $ 4.35	522.—
891	10 gruesas torniquetes dobles, de bronce, N.° 6246, cada gruesa $ 22.—	220.—
892	5 gruesas torniquetes dobles para tela N.° 6247, cada gruesa $ 22.—	110.—
893	6 gruesas broches a presión, grandes (negro, marrón y empavonados), N.° 6248, cada gruesa $ 9.50	57.—
894	2 gruesas broches Lift Doft, níquel, para cortinas, N.° 6249, cada gruesa $ 15.—	75.—
895	2 gruesas broches Lift Doft, níquel, para tela, N.° 6250, cada gruesa $ 15.—	30.—
	(Garage)	
976	1 caja de torniquetes dobles para tela, N.° 6255, cada uno $ 22.—	22.—
977	1 caja de torniquetes simples para tela, N.° 6256, cada uno $ 18.—	18.—
	$	1.054.—

Gómez hijos y Cía.

Reng.		$ m/n.
	(Talabartería)	
910	20 pecheras para chata, N.° 19, de suela y cerda, N.° 5916, cada una $ 12.—	240.—
911	20 pecheras para chata, N.° 20, de suela y cerda, N.° 5916, cada una $ 12.—	240.—
	$	480.—

Theo Soulard

Reng.		$ m/n.
924	1000 metros lona impermeable de 1 metro de ancho, D. W. B., N.° 6319, cada metro $ 2.65	2.650.—

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas

Reng.		$ m/n.
925	200 metros de lona blanca N.° 6, de 1 metro de ancho, N.° 5393, cada metro $ 1.804	360.80
926	300 metros de lona blanca, N.° 8, de 1 metro de ancho, N.° 5393, cada metro $ 1.583	474.90
927	100 metros de lona blanca 12 onzas, 0,75 metro ancho, N.° 5394, cada metro $ 0.998	99.80
928	800 metros loneta blanca y colorada, de 1,10 metros ancho, N.° 5395, cada metro $ 1.60	1.280.—
929	800 metros loneta azul y colorada, de 1,10 mtrs. ancho, N.° 5395, cada metro $ 1.60	1.280.—
930	800 metros loneta amarilla y negra, de 1,10 mtrs. ancho, N.° 5395, cada metro $ 1.60	1.280.—
931	300 metros loneta gris de 1,10 mtrs. ancho, N.° 5395, cada metro $ 1.60	480.—

Reng.		$ m|n.
940	200 kilos de soga de cáñamo, de 3/8" diámetro, N.° 5396, cada kilo $ 1.65	330.—
941	100 kilos de soga de cáñamo de 1/2" diámetro, N.° 5396, cada kilo $ 1.60	160.—
	(Garage)	
966	500 metros de lona blanca para toldos, N.° 5394, cada metro $ 1.085	542.50
		$ 6.288.—

Sociedad Anónima "La Cantábrica"

Reng.		$ m|n.
950	10000 kilos de carbón para fragua, o|oo kilos $ 32.40	324.—

Guido Suossirgli

Reng.		$ m|n.
982	300 kilos bronce fósforos, 30 ctms. largo, 20 mm. diám., macizo, N.° 6384, cada kilo $ 1.95	585.—
983	300 kilos bronce fósforos, 30 ctms. largo, 30 mm. diám., macizo, N.° 6384, cada kilo $ 1.95	585.—
984	300 kilos bronce fósforos, 30 ctms. largo, 40 mm. diám., macizo, N.° 6384, cada kilo $ 1.95	585.—
985	100 kilos bronce fósforos, 30 ctms. largo, 60 mm. diám., macizo, N.° 6384, cada kilo $ 1.95	195.—
986	100 kilos bronce fósforos, 30 ctms. largo, 70 mm. diám., macizo, N.° 6384, cada kilo $ 1.95	195.—
987	200 kilos bronce fósforos, 50 ctms. largo, 20 mm. diám., agujer., N.° 6384, cada kilo $ 1.95	390.—
		$ 2.535.—

Guillermo Becker

Reng.		$ m|n.
995	20 chapas de bronce de 1/2 mm. de 1 x 1.20 mtr. (5 ks. cada una), c|u. $ 9.80	196.—
996	8 chapas de bronce de 1 mm., de 1 x 1.20 mtr. (10 ks. cada una), c|u. $ 19.60	156.80
997	3 chapas de bronce, de 1 1/2 mm., de 1 x 1.20 mtrs. cada una $ 29.26	87.78
1002	150 kilos de varilla de bronce para soldar, de 3 mm. diámetro, cada kilo $ 1.69	253.50
1003	150 kilos de varilla de bronce para soldar, de 5 mm. diámetro, cada kilo $ 1.59	238.50
		$ 932.58

O. Gori y Cía.
(Artículos para bicicletas)
(Garage)

Reng.		$ m|n.
1085	50 llantas de acero, lisas, de 28 x 1/2, de 36 agujeros, N.° 6103, cada una $ 4.20	210.—
1086	50 llantas de acero, lisas de 28 x 1 y 3/8", de 36 agujeros, N.° 6103, cada una $ 4.20	210.—
1087	2000 rayos de 31 1/2 con niples, para llantas, de acero, N.° 6104, cada uno $ 0.035	70.—
1088	2000 rayos de 30 1/2 con niples, para llantas de acero, N.° 6104, cada uno, $ 0.035	70.—
1089	12 manubrios Peugeot para freno, a cable, N.° 6105, cada uno $ 5.50	66.—
1090	12 manubrios Peugeot completos para varillas, N.° 6106, cada uno $ 8.—	96.—
1092	24 asientos de 3 espirales, N.° 6108, cada uno $ 6.50	156.—
1094	24 pares varillas para soportes asiento, N.° 6110, cada par $ 1.20	28.80
1098	50 pares porta zapatas delanteras, Bianchi, con tornillo, N.° 6117, cada par $ 0.90	45.—
1100	100 pares pedales completo, para bicicleta Bianchi, y Peugeot, s|m. B., N.° 6117, cada par $ 3.50	350.—
1101	50 cadenas de 1/2 x 1/8, para bicicleta Bianchi y Peugeot, N.° 6118, cada una $ 3.—	150.—
1102	24 piñones libres de 18 dientes, N.° 6119, cada uno $ 2.90	69.60
1103	100 chavetas para palanca de pedal, N.° 6120, cada una $ 0.13	13.—
1105	100 metros cables interior, flexible, para freno, N.° 6122, cada metro $ 0.15	15.—
1108	50 pares guardabarros delanteros y traseros con varilla, Peugeot, N.° 6124, cada par $ 2.80	140.—
1109	50 pares guardabarros delanteros y traseros con varilla Bianchi, N.° 6124, cada par $ 2.80	140.—
		$ 1.829.40

Subias y Miguelez
(Canastería)

Reng.		$ m|n.
1437	1500 kilos palo de mimbre grueso, a elegir, c| kilo $ 0.11	165.—
1438	1500 kilos palo de mimbre fino o lata, a elegir, c| k. $ 0.11	165.—
		$ 330.—

RESUMEN DE LAS ADJUDICACIONES

		$ m|n.
Sucesión Vda. de Longobardi	$	4.789.—
Casa Jacobo Peuser Ltda. S. A.	"	6.381.80
Curt Berger y Cía.	"	18.096.35
The Ault y Wiborg Argentine Company	"	47.323.20
Vicente Bayo	"	995.—
Juan B. Nocetti	"	717.—
Tamburini Ltda. S. A.	"	902.—
E. Centenaro	"	1.390.—
Francisco Pugliese	"	1.775.—
Aretz y Cía.	"	2.820.—
Cabaut y Cía.	"	40.—
Basso Tonnelier y Cía.	"	30.400.—
S. Cazaubón	"	10.274.45
A. Vernocchi Hnos.	"	40.000.—
Buxton Guilayn y Cía. Ltda.	"	24.045.68
Agar Cross y Cía. Ltda.	"	1.498.66
Bergmann Cía. Sudamericana de Electricidad S. A.	"	3.480.66
Philips South American Export Co.	"	4.616.—
A. Colautti	"	2.828.80
Estrabou y Cía.	"	20.154.56
Heriot y Cía.	"	6.000.—
E. Bovera	"	70.—
Viggiola y Garbagnati	"	6.325.—
Tailhade y Cía.	"	13.400.—
Internationale	"	7.900.—
Morea y Cía.	"	4.745.21
Compañía de Productos Conen S. A.	"	1.875.—
De Ranieri Hnos.	"	1.896.—
Veneziani y Cía.	"	12.006.99
D. Vande Rusten e hijos	"	1.038.44
Juan Pebe y Cía.	"	2.480.—
Casa Hutton	"	953.—
Stocker y Cía.	"	323.05
National Paper y Type Company	"	85.—
H. Gorldenberg Ltda. S. A.	"	315.40
Ascanio Biondi y Cía.	"	3.944.—
Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A.	"	28.379.50
Pirelli, Sociedad Anónima Platense	"	11.702.50
Bromberg y Cía. S. A. C.	"	5.880.14
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín	"	4.267.83
Cía. Ind. y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen-Lametal	"	1.164.—
Establecimientos Klockner S. A.	"	319.27
Bruno y Cía.	"	430.—
Ferreccio y Cordera	"	2.005.—
Podestá y Canella	"	8.009.—
The Anglo Argentine General Electric Co. Ltda.	"	12.953.—
National Lead Company S. A.	"	4.180.—
José Manuel Leiro	"	2.475.—
Tacchi Hermanos	"	824.58
G. Denk	"	654.97
Establecimientos Mestre y Blatge S. A.	"	1.826.48
José Neer	"	737.—
Vila, Marzoni y Cía.	"	944.—
Talbois, Tubino y Cía.	"	980.16
Boeker y Cía.	"	4.837.38
Juan Cormick	"	575.50
F. Catenazzi Hnos.	"	1.635.—
Pinard, Noseda, Dugos y Cía.	"	4.990.58
Ottonello, Tibaldi y Cía.	"	1.548.68
Suc. Domingo Repetto	"	226.80
Mauricio Stern y Cía.	"	2.243.30
Manteiga y Cía.	"	276.—
J. Soulas et Fils, Sociedad Anónima	"	288.96
Butavand y Cía.	"	5.003.62
Colombo, Zeid y Cía.	"	13.198.79
Petrolini Hnos.	"	1.054.—
Gómez hijos y Cía.	"	480.—
Theo Boulard	"	2.650.—
S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas	"	6.288.—
Sociedad Anónima "La Cantábrica"	"	324.—
Guido Scossiroli	"	2.525.—
Guillermo Decker	"	932.58
O. Gori y Cía.	"	1.829.40
Subias y Miguelez	"	330.—
Total general	$	424.865.27

Suman en total las adjudicaciones efectuadas por la Comisión de Compras ad-referéndum del Poder Ejecutivo ($ 424.865.27 m\|n) cuatrocientos veinticuatro mil, ochocientos sesenta y cinco pesos con veintisiete centavos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.

106. — Exptes. 25.886 C. 1928. — 7.678 C. 1929. — 14.074 H. 1929. — 16.916 O. 1929. — Visto los adjuntos expedientes relativos a las siguientes licitaciones públicas:

a) La de fecha Noviembre 6 de 1928, realizada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, en virtud de la autorización conferida por Resolución del Ministerio del Interior, de Octubre 2 de 1928, para la provisión de útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la Imprenta, talleres, varios y respuestos para automóviles y bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición, a utilizarse en el segundo semestre del año en curso;

b) La de Junio 4 de 1929, que tuvo lugar en la misma Dirección General, conforme a lo autorizado por Resolución del Ministerio del Interior, de Abril 11 de igual año, para la adquisición de canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón, buzones pilares y murales y aros para bolsas de buzones;

c) La de Junio 5 de 1929, realizada por segunda vez en el Departamento Nacional de Higiene; de conformidad con lo dispuesto por el Decreto dictado en Acuerdo de Ministros N.° 12, el 11 de Abril ppdo. para adquirir 400 terneros en pié, destinados al Instituto de Vacuna; y

d) La de Julio 12 de 1929, que se llevó a cabo en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, de acuerdo a lo autorizado por Resolución del mismo, de fecha Junio 5 último, para la impresión de fichas y formularios electorales; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos actos se han llenado todas las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad N.° 428;

Que en cuanto a la licitación a), corresponde rechazar varias propuestas por no ajustarse al pliego de condiciones, como asimismo no adjudicar diversos renglones por haberse modificado los servicios a que están destinados o por haberlos tenido que adquirir administrativamente; aceptar las rebajas que a efecto del desempate han formulado varios proponentes donde hubo igualdad de precios, y reducir la adquisición de otros artículos, por los saldos que han quedado en los depósitos y las mermas observadas en su consumo; que de los artículos que se adjudican no obstante su mayor precio, procede su provisión por cuanto los de las propuestas más bajas no se ajustan a las condiciones requeridas en el pliego respectivo; que procede igualmente autorizar la adquisición administrativa de varios renglones, siempre y a medida que las necesidades de los servicios lo requieran, en razón de no haber sido adjudicados por falta de oferta o de la competencia necesaria;

Que respecto a la licitación b), corresponde rechazar las dos propuestas que no se ajustan al pliego de condiciones

nes, dejar sin efecto la adjudicación de todas las bolsas de lona de algodón que se licitan, por estar avocada la Dirección General de Correos y Telégrafos a una reorganización de sus servicios que podría hacerlas innecesarias; aprobar la reducción del número de canastos, buzones y aros para bolsas de buzones, en virtud de que los fondos disponibles en la partida respectiva, no permiten adjudicar el total de lo licitado, dejando al mismo tiempo sin efecto, la adjudicación de los 500 canastos chicos por contar con una existencia suficiente para atender las necesidades del servicio en el resto del corriente año;

Que en la licitación c), para la provisión de terneros en pié al Instituto de Vacuna, debe tenerse en cuenta lo aconsejado por el Departamento Nacional de Higiene, adjudicando el total de lo licitado a la firma Ferrari Hermanos, por su cotización más baja; y, en cuento a la presentación posterior del señor Antonio Alberti, debe desestimarse por existir cláusulas en el pliego de condiciones que obligan al proveedor al cumplimiento del mismo y sanciones penales de orden pecuniario para el caso de que éste no efectuara las entregas de los terneros conforme a las características en él especificadas;

Que de las seis propuestas presentadas en la licitación d), resulta más conveniente por su precio, la de la casa Gerónimo J. Pesce y Cía., que ofrece efectuar el total de las impresiones electorales por la suma de $ 3.603 m|nal., correspondiendo le sea adjudicado dicho suministro.

Por lo expuesto, y atentas las informaciones producidas por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el 6 de Noviembre de 1928, para la impresión de útiles, papeles, materiales para el Telégrafo, Imprenta y Talleres, destinados a sus distintos servicios, durante el segundo semestre del corriente año y adjudícase la provisión de los renglones que se especifican en las planillas que corren de fs. 182 a fs. 206, inclusive, del adjunto expediente N.° 25.886 C. 1928, a las firmas que se mencionan a continuación y por los totales que se detalla:

	$ m|n.
Sucesión Vda. de Longobardi	4.789.—
Casa Jacobo Peuser, S. A. Ltda.	6.381.80
Curt Berger y Cía.	18.096.35
The Ault y Wiborg Argentine Company	47.323.20
Vicente Bayo	995.—
Juan B. Noceti	717.—
Tamburini Ltda., S. A.	902.—
S. Centenaro	1.390.—
Francisco Pugliese	1.775.—
Aretz y Cía.	2.820.—
Cabuy y Cía.	40.—
Ba̵͏zo Tonnelier y Cía.	30.400.—
S. Casaubón	10.274.45
A. Vernochi Hnos.	40.000.—
Buxton Guilayn y Cía. Lda.	24.045.68
Agar Cross y Cía. Ltda.	1.498.66
Bermann Cía. Sudamericana de Electricidad	3.480.66
Philips South American Export Co.	4.616.—
A. Colautti	2.828.80
Estrabou y Co.	20.154.56
Heriot y Cía.	6.000.—
E. Bóvera	70.—
Viggiola y Garbagnati	6.325.—
Tailhade y Cía.	13.400.—
International	7.900.—
Morea y Cía.	4.745.21
Cía. de Productos Conen, S. A.	1.875.—
De Ranieri Hnos.	1.896.—
Veneziani y Cía.	12.006.99
De Vande Rusten e Hijos	1.038.44
Juan Pebe y Cía.	2.480.—
Casa Hutton	953.—
Stocker y Cía.	323.05
National Paper y Type Co.	85.—
H. Goldenberg Ltda. S. A.	315.40
Ascanio Biondi y Cía.	3.944.—
Cía. Platense de Electricidad Siemens - Schuckert, S. A.	28.379.50
Pirelli, S. A. Platense	11.702.50
Bromberg y Cía. S. A. C.	5.880.14
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín	4.267.83
Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.	1.164.—
Establecimientos Klockner, S. A.	319.27
Bruno y Cía.	430.—
Ferreccio y Cordera	2.005.—
Podestá y Canella	8.009.—
The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd.	12.953.—
National Lead Company, S. A.	4.180.—
José Manuel Leiro	2.475.—
Tacchi Hnos.	824.58
G. Denk	654.97
Establecimientos Mestre y Blatgé, S. A.	1.826.48
José Neer	735.—
Vila Marzoni y Cía.	944.—
Talbois Tubino y Cía.	980.16
Boecker y Cía.	4.837.38
Juan Cormick	575.50
F. Catenazzi Hnos.	1.635.—
Pinar, Noseda Ducós y Cía.	2.990.58
Otonello Tibaldi y Cía.	1.548.68
Sucesión Domingo Repetto	226.70
Mauricie Stern y Cía.	2.243.30
Manteiga y Cía.	276.—
J. Soulas et-fils, S. A.	288.96
Butavand y Cía.	5.003.62
Colombo Zeid y Cía.	13.198.79
Petrolini Hnos.	1.054.—
Gómez Hijos y Cía.	480.—
The Boulard	2.650.—
S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas	6.288.—
S. A. La Cantábrica	324.—
Guido Scossiroli	2.535.—
Guillermo Decker	932.58
O. Gori y Cía.	1.829.40
Subias y Miguélez	330.—

Art. 2.° — Apruébase igualmente el temperamento adoptado por la expresada Dirección General, al rechazar varias propuestas, reducir las cantidades y no adjudicar diversos renglones, por no reunir las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, haberse modificado los servicios, existir saldos en depósito, etc., de acuerdo al Acta N.° 872, corriente de fs. 139 a 81, inclusive del mismo expediente.

Art. 3.° — Autorízase a la referida Repartición para adquirir administrativamente y a medida que la necesidad de los servicios lo requieran, los siguientes renglones, que no han sido adjudicados por falta de ofertas o competencia necesaria:

Renglones: 110, 118, 336, 507, 508, 513, 533, 534, 535, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 1005, 31, 106, 107, 108, 109, 111, 119, 130, 132, 143, 162, 163, 176, 197, 250, 240, 264, 317, 322, 333, 351, 357, 358, 359, 418, 476, 479, 480, 481, 526, 536, 537, 642, 643, 726, 727, 729, 737, 740, 764, 766, 767, 768, 851, 898, 946, 953, 1091, 1093, 1097, 1099, 1430, 1431, 1439, 1452 y 1460.

Art. 4.° — El importe de esta licitación que asciende a la suma de cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos, veintisiete centavos moneda nacional ($ 424.865,27 m|nal.), se imputará al Anexo B, Inciso 4, Item 45 y partidas de la Ley de Presupuesto vigente N.° 11.539, que se detallan a continuación:

		$ m|n.
Partida	1	261.435.10
”	3	125.078.44
”	5	25.000.—
”	10	969.46
”	11	141.95
”	13	12.240.32
		424.865.27

Art. 5.° — Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el 4 de Junio de 1929, para la adquisición de canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón, buzones pilares y murales y aros para bolsas de buzones y acéptanse las siguientes propuestas:

Ferreccio y Cordera:

	$ m|n.
2.200 canastos de mimbre amarillo de 0,80 x 0,50 x 0,60, medidas interiores, a $ 20,73 c|u.	45.606.—
1.000 canastos de mimbre amarillo de 0,80 x 0,50 x 0,60, medidas interiores, a $ 20,73 c|u. (Serie K)	20.730.—
	66.336.—

Leocadio Sanz:

140 buzones pilares, de acuerdo al modelo oficial, a $ 120 m|n. cada uno	16.800.—

Mauricio Scharer:

50 buzones murales, grandes, s|m. oficial, a $ 24,50 cada uno	1.225.—
25 buzones murales, medianos s|m. oficial, a $ 22,50 m|nal. cada uno	526.50
	1.787.50

E. Bovera:

500 aros para bolsas de buzones, de acuerdo al modelo oficial, a $ 4 m|n. c|u.	2.000.—
Total	86.923.50

Art. 6.° — Apruébase asimismo el temperamento adoptado por la mencionada Repartición, al rechazar las propuestas que no se ajustan al pliego de condiciones, al dejar sin efecto, la adjudicación de todas las bolsas de lona de algodón y de los 500 canastos chicos y al reducir el número de los canastos de la Serie K, buzones pilares y murales y aros para bolsas de buzones; en un todo de acuerdo con el Acta N.° 874, corriente a fs. 86 a fs. 88 del Expte. 7678 C. 1929.

Art. 7.° — El importe de esta licitación que asciende a la suma de ochenta y seis mil novecientos veintitrés pesos, cincuenta centavos moneda nacional (pesos 86.923,50 m|nal.), se imputará al Presupuesto vigente, por Ley N.° 11.539, en la siguinte forma:

	$ m|n.
Anexo B, Inciso 4, Item 45, Partida 2	66.336.—
Anexo B, Inciso 4, Item 45, Partida 12	20.587.50
	86.923.50

Art. 8.° — Apruébase la segunda licitación pública efectuada en el Departamento Nacional de Higiene, el día 5 de Junio de 1929, para la adquisición de 400 terneros en pié, destinados al Instituto de Vacuna dependiente del mismo, y acéptase la propuesta de la firma Ferrari Hermanos, que ofrece su total provisión al precio de sesenta y tres pesos moneda nacional ($ 63 m|nal.), por cabeza.

Art. 9.° — La suma de veinticinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 25.200 m|nal.), a que asciende el importe de la adjudicación, a que se refiere el artículo anterior, se imputará al Anexo B, Inciso 5, Item 24 (terneras Conservatorio de Vacuna Antivariólica), de la Ley N.° 11.539 del Presupuesto vigente. Expte. 14.074 H. 1929, y agregado al 16.251 A. 1929.

Art. 10. — Apruébase, al mismo tiempo, la licitación pública realizada el día 12 de Julio último, en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, para la impresión de fichas y formularios electorales y adjudícase su total provisión a la firma Gerónimo J. Pesce y Cía., por la suma de tres mil seiscientos tres pesos moneda nacional ($ 3.603 m|nal.), en un total, de acuerdo a su propuesta y pliego de condiciones, corriente de fs. 18 a fs. 22, inclusive del adjunto Expte. 16.916 O. 1929.

Art. 11. — El importe de esta última licitación, que asciende a la suma de tres mil seiscientos tres pesos moneda nacional ($ 3.603 m|nal.), se imputará a la Ley N.° 11.387.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, agréguese copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros, a cada uno de los expedientes números 25.886 C. 1928, 7678 C. 1929, 14.074 C. 1929 y 16.916 O. 1929, y previo conocimiento de las dependencias respectivas, pasen los que correspondan a la Escribanía General de Gobierno, debiendo remitirse el presente original, para su archivo, a la Contaduría General de la Nación, con copia legalizada de las planillas a que se hace referencia en el Artículo 1.°

IRIGOYEN. — **Elpidio González. — E. Pérez Colman. — J. de la Campa. — L. J. Dellepiane. — J. B. Abalos.**

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando a la Compañía Italo Argentina de Electricidad para que lleve a cabo la construcción de un edificio destinado a Sub-estación estática en la zona del Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929.

146. — Exp. 22678—C—1928. — Visto que la Compañía Italo Argentina de Electricidad, se presenta solicitando permiso para construir en la zona del Nuevo Puerto de la Capital, frente al espigón primero, un edificio destinado a Sub-estación de transformación estática a cuyo efecto acompaña la documentación correspondiente; y

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente, para que se acceda a lo solicitado, dentro de las cuales la recurrente ha prestado su conformidad.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Italo Argentina de Electricidad para llevar a cabo la obra de que se trata, con sujeción a las siguintes condiciones:

a) La construcción se hará bajo la inmediata vigilancia de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que en el curso de su ejecución podrá introducir las modificaciones de detalle que creyere conveniente.

b) La recurrente deberá dejar en perfectas condiciones las superficies que remueva, haciéndose responsable de cualquier desperfecto que se ocasione a las obras existentes, con los trabajos a realizar.

c) Esta concesión deberá abonar la cantidad de $ 155.32 m/n., en concepto de inspección de obras y revisación de planos, equivalente al 1 o/o y 2 o/oo del monto del presupuesto agregado.

d) Esta concesión se otorga con carácter precario, y queda sujeta a las reglamentaciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

J. B. Abalos
IRIGOYEN

Dirección General de Arquitectura. — Se designa Apuntador a don Tomás Cavanagh.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929.

149. — Exp. 24.626—O—1929. — Consultando razones de servicio.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase en la Dirección General de Arquitectura, Apuntador, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente, a don Tomás Cavanagh.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, archívese.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Refuerzo de vías en varios trechos de la línea

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929.

Expte. 010537-S-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en é producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente al refuerzo de vías en varios trechos de la línea, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 30 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a Capital (pesos 155.996,15 o|s.) ciento cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos con quince centavos oro sellado, y a Conservación ($ 80.860,12 o|s.) ochenta mil ochocientos sesenta pesos con doce centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Falta Material rodante sección N. O. A.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Expte. 015854-C-1929.. — Visto que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto la necesidad de que se aumente el material rodante de pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, como reserva, en la estación Tucumán N. O. A., del Ferrocarril Central Córdoba, por ser insuficiente el número con que cuenta actualmente para atender las necesidades del público y encontrarse los mismos en mal estado de conservación, lo que motiva inconvenientes al retirarlos del servicio para ser reparados, por falta de coches de reseva, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba reconoce los inconvenientes denunciados y manifiesta al respecto en su vista de 4 de Julio ppdo., que tiene pedidos cinco coches de 1.ª clase y cinco de segunda, y que encuanto se reciban de Europa, procederá a elevar a esta Dirección General la documentación correspondiente, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, que hasta tanto se incorporen al servicio el material rodante de que se trata, arbitre las medidas necesarias a objeto de subsanar los inconvenientes a que se refieren estas actuaciones.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a Administrativa, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba. —Instalación barreras en paso a nivel.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929.

Expediente 022452 — C — 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la instalación de barreras en pasos a nivel ubicados en Kms. 3‥9/403 y 329/923, correspondientes a la calle de circunvalación de la estación La Salada, obra que fué autorizada por resolución del 13 de Marzo de 1928, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 6.765.08 m/n) seis mil setecientos sesenta y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Menús coches comed[illegible]

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929.

Expediente 024335 — F — 1929. — Visto que la Inspección General de Administrativa, denuncia que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a partir del 1º de Agosto de 1929, ha suprimido un plato en las listas de los almuerzos que se sirven en sus coches comedores, como lo demuestra [illegible] que adjunta, y

Considerando:

Que el hecho denunciado implica un aumento de la tarifa que para esos servicios ha aprobado esta Dirección General, pues a [illegible] o demuestra la disminución de las listas manteniéndose el mismo precio por la prestación de ese servicio;

Que las razones aducidas por la empresa para justificar la supresión del plato en cuestión, no vienen abonadas por fundamentos que pueden ser atendibles;

Que el hecho producido constituye una infracción, desde que es innegable que la empresa indirectamente ha modificado la tarifa sin la autorización de esta Dirección General; y

Atento lo informado por la Inspección General de Explotación Comercial que esta Dirección General hace suyo,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico que en el término de cinco días, reponga el plato suprimido en su menú de los almuerzos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón en el día en Explotación Comercial y pase a Administrativa para que vigile su cumplimiento.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. —Instalación Garita, en estación Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

Exp. 023314-C-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 6492|G.|III, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la instalación de una garita para serenos en su estación Buenos Aires; debiendo la Compañía General a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Reconstrucción piso en galpón de cargas estación Jesús María.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

Exp. 018360-C-1929. — Vistos este expediente y los informes en éel producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G.º 3700|0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la reconstrucción del piso del galpón de cargas de estación Jesús María; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Construcción veredas estación Pico.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

Exp. 019091-O-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano E. VI. 352, memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la construcción de veredas en la plazoleta de la estación "Pico", y cien metros de cada lado de la misma sobre la calle de circunvalación, a fin de dar cumplimiento a la respectiva ordenanza Municipal; debiendo la Empresa en su oportunidad cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en el desvío kilómetro 691|291.10

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

Exp. 018.089-C-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º 3652|0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la instalación de un portón y construcción de un aljibe en el desvío de cruce kilómetro 691.291.10; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 21 de Noviembre de 1929

	$ m|nal.
Por venta de Boletines . . .	7.10
" subscripción	24.—
" marcas	555.—
" avisos varios	175.20
Total	761.30

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los núm[illegible] suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

Por la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1). $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil, S. A.

Comunica a los señores Accionistas que, desde la fecha, deberán presentar en las Oficinas de la Sociedad, Maipú N.º 231, todos los días hábiles, de las 14 1|2 a las 16 1|2 horas, las acciones que posean para ser canjeadas por las emitidas recientemente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3.º de los Estatutos.

Las nuevas acciones, en títulos de una, cinco, diez y cincuenta acciones, se entregarán con el cupón N.º 22 adherido, quedando nulo y sin valor alguno, desde la fecha, el cupón N.º 22 y siguientes de los títulos actualmente en circulación.

Las acciones no presentadas al canje dentro de los cuatro años de la fecha, serán declaradas caducadas, pasando su importe al Fondo de Reserva.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929. — El Director General.

e21 novbre. N.º 3939 v29 novbre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 13 de Noviembre de 1929, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 8.º del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de Diciembre de 1929, por su valor nominal, en las Oficinas de la Sociedad, calle Chacabuco N.º 457:

Números: 00118, 00144, 00225, 00303, 00374, 00383, 00401, 00482, 00621|25, 00671|75, 00721|25, 00926|30, 00981|85, 01126|30, 01221|25, 01311|15, 01341|45, 01881|85, 02226|30, 02271|75, 02386|90, 02656|60, 02671|75, 03796|800, 03896|900, 03931|35, 04161|65, 04571|75, 05081|85, 05331|35, 05776|80, 05781|85, 06491|500, 06771|80, 08061|70, 08251|60, 08441|50 y 09351|60.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Presidente.

e20 novbre. N.º 3930 v22 novbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances **para su publicación, de conformidad con las** disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. **Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.**

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 15, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de Inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia ... acta se acompaña

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD DE S. M. Y PROTECCION AL TRABAJO CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 2 del próximo mes de Diciembre a las 14 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elecciones Administrativas para el año social 1930 - 1931.

Días 28, 29, 30 de Noviembre y 1.° de Diciembre próximo, depósito de los votos, de 9 a 11 y de 14 a 18 horas.

Día 2 de Diciembre, Escrutinio y proclamación de los electos.

El Secretario

Nota. — El socio votará de presencia y firmará en el libro correspondiente.

e22 novbre. N.° 3953 v25 novbre.

Cía. PASTORIL DE CAMARONES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1929, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Nombramiento de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días por lo menos, de anticipación, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Río Gallegos, Octubre 25 de 1929. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 3954 v9 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre del corriente aoñ, día 10 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección de Síndico.

El Directorio

e22 novbre. N.° 3955 v9 dicbre.

"ITACA"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 10 de Diciembre de 1929, a las 15 horas, en el local social de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Contrato de emisión de debentures aprobado por el Directorio y el consiguiente aumento de capital que él implica.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de dicha Asamblea Extraordinaria.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1929. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 3956 v10 dicbre.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

Sarmiento N.° 815

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Noviembre de 1929 a las 21 horas, en el local social, calle Moreno N.° 1059, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización a la Comisión Directiva para solicitar a la Federación Alemana de Cultura Física (La Plata Gau der Deutschen Turnerschaft) el ingreso cuando queden aprobados definitivamente por ésta los Estatutos publicados en el Deutsche La Plata Zeitung, el día 13 de Noviembre de 1929.

2.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1929. — La Comisión Directiva.

e21 novbre. N.° 3950 v26 novbre.

"NUEVA CHICAGO"
Biblioteca y Asociación Vecinal de Fomento

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre corriente, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle Bariloche N.° 2724, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura del Balance, ejercicio fenecido.

3.° Informe de los trabajos realizados.

4.° Elección de cinco miembros que cesan, o sean: Presidente, Tesorero, dos Vocales y miembros suplentes, que ascendieron a titulares.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929. — **El Presidente.**

e21 novbre. N.° 3951 v23 novbre.

NORDISKA KOMPANIET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1929, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e21 novbre. N.° 3937 v7 dicbre.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Diciembre, a las 13 horas, en el local social en Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Disolución de la Sociedad por haber perdido más del cincuenta por ciento del capital. — El Directorio.

e-21 nov. N.° 3.949-v-7 dicbre.

COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** que tendrá lugar el día Lunes 2 de Diciembre de 1929, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha prefijada, en las oficinas de la Compañía, estación Retiro, F. C. C. C.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929. — El Directorio.

e14 novbre. N.° 3872 v30 novbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente a las 15 horas, en el local del Directorio, y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1929.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Pedro C. Iturralde, Juan Lacourrege y doctor Luis U. de Iriondo, que terminan su mandato y dos suplentes, en reemplazo de los señores Juan Max Eiseley y Gastón M. Gonnet, por idéntica causa.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — Juan Lacourrege, secretario.

e14 novbre. N.° 3865 v29 novbre.

LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 2 de Noviembre, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, para el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, calle Uruguay 546, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del **4.° Ejercicio de 1929.**

2.° Elección de seis Directores titulares.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1929. — El Directorio.
Nota: — Para participar a la Asamblea, los Accionistas, deberán atenerse a lo prescripto por el Art. 26 del Estatuto.
e15 novbre. N.° 3893 v30 novbre.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
Declaración de dividendos.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, en la Secretaría de la Sociedad, estación Retiro, F. C. C. C.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929. — El Directorio.
e14 novbre. N.° 3873 v30 novbre.

BANCO POPULAR ISRAELITA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 24 de Noviembre a las 16 horas, en el salón de la calle Pasos 429, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Proyecto de fondo de aseguración.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
Simón Yussem, presidente. — Samuel Caplansky, secretario.
e1 novbre. N.° 3795 v23 novbre.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN
Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 1087
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 5 de Diciembre de 1929, a las 10 de la mañana, en su local de la Avda. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1928-1929, que termina el 31 de Mayo de 1929.
2.° Elección de un Presidente y un Vicepresidente por dos años; dos Vocales titulares por dos años; un Vocal suplente por dos años; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, 1.ª convocatoria.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1929. — El Directorio.
e18 nov. N.° 3.907 v4 dic.

COMERCIAL DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima de Bienes Raíces
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local Cangallo N.° 499, 1er. piso, escritorio 1 al 5, para el día 23 de Noviembre de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cuatro Vocales, por 2 años, que faltan para completar el período ordinario, por renuncia de los anteriores.
Elección por igual tiempo, de un Síndico por fallecimiento.
Nombramiento de dos señores Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.
J. M. Tuchi, Director-Gerente.
Nota: — De acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con 3 días de anticipación al de la Asamblea, para poder tomar parte en ella.
e5 novbre. N.° 3762 v22 novbre.

CHACO IMPORTADORA VILLA ANGELA
Sociedad Anónima Comercial
Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 6 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Distribución de la ganancia.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.
e16 nov. N.° 3.902 v3 dic.

VITI - VINICOLA "ZUBIA" LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
Por resolución del Directorio, no habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, cualquiera sea el número del capital y accionistas presentes en el acto y que tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Suipacha 934, para someter a su consideración, los asuntos que se detallan en la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Aprobación del acta de la misma Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1929. — El Directorio.
6 en novbre. N.° 3782 v23 novbre.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día Jueves 28 de Noviembre de 1929, a las 18 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Elección de 10 Directores, por tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1929. — El Directorio.
e6 novbre. N.° 3784 v23 novbre.

Cía. DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA.
Sociedad Anónima
Segunda Asamblea General Ordinaria
1.ª Convocatoria
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Juncal 4660, el día 27 del cte. a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente de los señores Piccardo, Rambaldi, Sautour, Arrom, Pol, Blumetti, Mendonça Nunez y Mosto y un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores, Federico Traviganti y Honorio Mocorrea, que han terminado todos su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así: "Los accionistas para poder tomar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1929.— Silvio E. Piccardo, presidente. — Ricardo Sáez Martín, secretario.
e7 novbre. N.° 3797 v25 novbre.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera. — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.
c) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — El Secretario-Tesorero.
e18 nov. N.° 3.910 v10 dic.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con los Arts. 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Paraguay N.° 1859, el día 22 de Noviembre, a las 15 horas, con la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aumento de capital.
2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.
Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en las Instituciones Bancarias, cuyos recibos merezcan fe, y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos.
El Directorio.
e5 novbre. N.° 3760 v22 novbre.

BUXTON, GUILAYN Y CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Comercial Importadora
Suipacha N.° 602
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme a los Arts. 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias, para la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 29 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Social, terminado el 31 de Agosto de 1929.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Clarán Chans y Martín Guilayn, que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929. — Por el Directorio: Alfredo Kramer, director delegado.
e5 nov. N.° 3761 y 3788 v25 nov.

"LA CLARA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de Noviembre de 1929, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 720, 4.° piso, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Resolver si se reconstruye el Molino en Olavarría, que fué destruído por el incendio el día 16 de Septiembre de 1929, o se liquida la Sociedad.
2.° Autorizar al Directorio para pasar a la cuenta Maquinarias y Accesorios, las cuentas "Amortización Maquinarias" y "Reforma y mejoras del Molino".
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.
Buenos Aires, Noviembre de 1929. — El Directorio.
e12 novbre. N.° 3834 v28 novbre.

CASA ITURRAT - S. A. C.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2.° ejercicio de la Sociedad fenecido el 31 de Octubre ppdo., y que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2246 a las 16 horas el día 3 de Diciembre, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31|10|929.
2.° Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio y su empleo de acuerdo con el artículo 8.° del Estatuto.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e19 novbre. N.° 3924 v3 dicbre.

S. A. IUYAMTORG
Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud
Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asam-

blea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 560, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección del Presidente y sus Directores.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 3837 v28 novbre.

"LA INTEGRAL"

Cía. de Propiedad Urbanas y Rurales

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Noviembre, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 168, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, Memoria y Carta del Síndico.
2.° Aprobación o modificación del Balance y distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. N.° 21, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anticipación.

El Directorio.

e12 novbre. N.° 3844 v28 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, los liquidadores de la Sociedad, convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el Miércoles 27 de Noviembre, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe y cuentas de los Liquidadores.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo al Art. 24 de los Estatutos: "Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada."

Los Liquidadores.

e12 novbre. N.° 3830 v27 novbre.

INSTITUTO BIO - QUIMICO WILDE

Lavalle N.° 1776
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en su local calle Lavalle 1776, el día 29 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio 1928 - 1929.
3.° Designación de 6 Directores y 5 suplentes, para integrar el Directorio.
4.° De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, la Asamblea designará dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, redacten, aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Lucio Gordillo, Presidente; Miguel C. Cotignola, Secretario.

Importante: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus títulos de acciones, en la Gerencia de la Sociedad y que el Art. 39, establece que; para concurrir a dicho acto, deben haber integrado el monto de las acciones a que se habían suscripto.

e12 novbre. N.° 3831 v28 novbre.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el jueves 28 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc para la aprobación de los Balances 1926|27, 1927|28, y 1928|29, que someterá el Directorio a la Asamblea.
2.° Aprobación de esos Balances por la Asamblea.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4.° designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

e13 novbre. N.° 3.854 v28 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA ULTIMA HORA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ultima Hora, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Esmeralda 173, el día 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo de don Eduardo J. Villagra, que renunció y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de don Gaspar Angulo y don Angel Sebastiá, que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban con las autoridades sociales el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929. Por el Directorio: Abraham Cepeda, presidente.

e19 novbre. N.° 3921 v5 dicbre.

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las facultades que le confieren los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Viernes 29 de Noviembre de 1929, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz N.° 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

Luis E. Baudrón, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; Laureano Lemos Lago, Secretario.

e9 novbre. N.° 3819 v[illegible] novbre.

ZINGONI Y CIA. LTDA. (S. A.)

Corporación Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1929 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1929 e informe del Síndico.
2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3.° Elección de 2 Directores titulares y de 2 suplentes por 3 años, en reemplazo de uno que termina su mandato y otro que renunció.
4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1929. — Fernando Zingoni, presidente.

e9 novbre. N.° 3.816 v27 novbre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones, para el quórum legal de la Asamblea de Accionistas del 14 del corriente mes, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el 5 de Diciembre de 1929, a las 17 horas, en nuestra sede social: Galería Güemes, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e21 novbre. N.° 3952 v2 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS, LIMITADA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Noviembre a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo N.° 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929. — Carlos M. Casado, presidente.

e9 novbre. N.° 3.818 v27 novbre.

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima
(En liquidación)
CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 27 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y forma y distribución de los dividendos de liquidación.
2.° Confirmación de la Comisión Liquidadora o nombramiento de nueva Comisión.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e9 novbre. N.° 3828 v27 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General anual para el día viernes 29 de Noviembre de 1929, a las 21.15 horas, en el local social de la calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1929.
2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cinco vocales (cuatro por dos años y uno por un año), para reemplazar a los que han terminado su mandato.
3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D. los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.
4.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — A. H. Yorrester, secretario honorario.

e16 nov. N.° 3.904 v27 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 de Noviembre cte., a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1929.— El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e12 novbre. N.° 3843 v27 novbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Sdad. Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que, en el día 30 del mes de Noviembre corriente, a las 18 horas, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. M. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929. — Américo I. S. Galli, Director - Gerente.

e8 novbre. N.° 3801 v29 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1929, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, de dos Directores suplentes, de Síndico y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929.— El Secretario.

e12 novbre. N.° 3847 v28 novbre.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 624 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Talcahuano 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1929.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de un miembro del Directorio en reemplazo del Director Presidente que renunció.

5.° Designación de un Director para el cargo del Presidente vacante a raíz de esa renuncia.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e8 novbre. N.° 3.813 v26 novbre.

"CHYMEN AIKE"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e8 novbre. N.° 3810 v26 novbre.

TRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina Nos. 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga del mandato de dos Directores, del Síndico y Síndico suplente.

2.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e8 novbre. N.° 3812 v26 novbre.

MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1929, a las 14,15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 443 (7.° piso), a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e19 novbre. N.° 3920 v5 dicbre.

LA ANGLO - ITALO - AMERICANA
Compañía de Seguros Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos para la celebración de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, convocadas para el día 4 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para celebrarla el día Viernes 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Elección de seis Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e19 novbre. N.° 3917 v29 novbre.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANON.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° ejercicio concluído el 31 de Julio de 1929, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1929. — El Directorio.

e6 novbre. N.° 3779 v23 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el día 23 de Noviembre, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista N.° 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria, correspondientes al 20 Ejercicio Social.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de ellas, en Reconquista N.° 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos).

Benjamín Dupont, Presidente. — Juan Sala, Tesorero.

e31 octubre N.° 3743 v22 novbre.

CASA AMERICA LIMITADA
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 28 de Noviembre del corriente año, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo N.° 959, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Aprobación de la Memoria, Balance General y correspondiente proyecto de distribución de utilidades, por el Quinto Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1929.

Segundo: Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndicos.

Tercero: Consideración y aprobación de varias reformas en los Estatutos.

Cuarto: Considerar y votar la nueva modalidad propuesta para la adjudicación de porcentajes de habilitación a los empleados.

Quinto: Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, **en representación de los demás accionistas.**

El Presidente.

e8 novbre. N.° 3800 v26 novbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1929, en el estudio del Dr. Francisco A. Barrcetaveña, Maipú 234, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores E. T. Phillips y Guillermo Horn, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1929. — El Secretario.

e18 nov. N.° 3.913 v28 nov.

LA CONSERVA ROUX LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1929, a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 296, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de la Sociedad, para tomar parte en la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro que permanecerá abierto en la sede social, hasta el día de la Asamblea.

El Directorio.

e9 novbre. N.° 3814 v27 novbre.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 del Título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1929, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a las 11 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prorrogación de la duración de la Sociedad.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — El Presidente.

e14 novbre. N.° 3853 v29 novbre.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Art. 4.° de los Estatutos, aumentando el capital social.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929. — Guillermo D. Clydesdale, Presidente.

e5 novbre. N.° 3759 v23 novbre.

CAMPOMAR & SOULAS

Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes por un año. Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes.

4.° Remuneración a los Síndicos.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929.— El Directorio.

e5 novbre. N.° 3772 v26 novbre.

LA METALURGICA ARGENTINA LTDA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1929 a las 15 horas, en su local social, calle Moreno N.° 970, 2.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Ratificar lo hecho por el Directorio de acuerdo con la resolución tomada en la sesión de fecha 31 de Mayo de 1929 y dar descargo al mismo.

3.° Nombrar liquidador o liquidadores.

4.° Designar dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e18 nov. N.° 3.909 v4 dic.

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Diciembre de 1929 a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar de dos a cuatro el número de Directores titulares, de acuerdo con el art. 14 de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos nuevos Directores hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Nombramiento de un Director titular hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, en reemplazo del señor E. Haydn Morris, que ha renunciado.

4.° Designación de dos accionistas para firmar le acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad.

El Directorio

e19 novbre. N.° 3923 v5 dicbre.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Anual Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las diez y siete horas y media, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General.

2.° Elección de Directorio.

3.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Felipe Alberto Pita, Secretario.

e19 novbre. N.° 3914 v23 novbre.

LA ALIANZA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para celebrarla el día Viernes 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo N.° 560, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e19 novbre. N.° 3916 v29 novbre.

THE BRIGHTON, S. A.
Sombreros - Camisas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en su local, Sarmiento N.° 643, escritorio 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1929. — José Filippini, Presidente.

e5 novbre. N.° 3765 v22 novbre.

ELTON MANUFACTURING COMPANY
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, tercer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación y disolución de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo vigésimo de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — El Directorio.

e13 novbre. N.° 3849 v29 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
24 Ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 29 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N.° 1767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24 Ejercicio Administrativo e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, hasta el año 1932, en reemplazo de los señores: Eduardo Rodríguez Lubary y Ernesto Roscelli y doctor Toribio J. Piccardo, que terminan sus mandatos. Elección de un Director suplente, por tres años, hasta el año 1932 en reemplazo del señor César Gaona, que termina su mandato. (Los Directores son reelegibles, Art. 14 de los Estatutos).

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3.° Lectura del acta de esa Asamblea o designación de dos Accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores Accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929. — Marcelo Viñas, Presidente; César A. Corti Maderna, Secretario.

e15 novbre. N.° 3888 v29 novbre.

SINDICATO LACTONIA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones para formar quórum para la Asamblea que debía tener lugar el 7 de Noviembre se cita nuevamente a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para el día 28 del corriente a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1929. — El Directorio.

e16 nov. N.° 3.906 v28 nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 31 de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 28 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 25.°, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Horacio Beccar Varela y Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato y de un director titular por un año, en reemplazo del doctor Adrián Beccar Varela, que ha fallecido.

Elección de tres directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929. Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e15 nov. N.° 3.897 v28 nov.

CARLOS EVRARD LIMITADA, S. A.
Compañía Introductora de Artículos de Bazar y Menage

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 de Julio 1923
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Angel Costa, saliente y reelegible.

4.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Adolfo A. Spiller, saliente y reelegible.

5.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea.

L. Lambruschini, presidente.

e7 novbre. N.° 3700 v25 novbre.

SPARKLETS LIMITED
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1929, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e13 nov. N.° 3.859 v27 nov.

CHACO IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 6 de Diciembre próximo, a las 17.30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, según artículo 14 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e16 nov. N.° 3.901 v3 dic.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Defensa 467|75 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 11 de Diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa N.° 467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1929 y resolución sobre la distribución de utilidades.
2.° Elección de 4 Directores titulares, por un año.
3.° Distribución de los cargos de Presidente y Vice.
4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la Asamblea.

e20 novbre. N.° 3931 v6 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA EMPLEADOS DE BANCO, DE CREDITO Y MUTUALIDAD
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para el día 30 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 314, escritorios 4 y 5, para realizar Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 35, 37 y 40 de los Estatutos Sociales, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación por la Asamblea, de las reformas de los Estatutos Sociales, aprobadas por el Poder Ejecutivo, por Decreto del 3 de Septiembre de 1929.
2.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta.
3.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
4.° Designación por la Asamblea, de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
5.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico "ad-hoc", por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
6.° Elección de Presidente, por tres años.
7.° Elección de dos Directores, por tres años.
8.° Elección de tres Directores, por dos años.
9.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio.

e20 novbre. N.° 3932 v30 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO
Estación Golf, F. C. C. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que, se verificará el día Martes 3 de Diciembre, a las 17,30 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Sarmiento esq. 25 de Mayo, para elegir Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1929-1930, en reemplazo de los señores doctor Enrique M. Pueyrredón y Alberto del Solar Dorrego, respectivamente, que han renunciado dichos cargos, y un miembro para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo del Dr. Juan B. Peña.

De acuerdo con el Art. 15 del Reglamento del Club, las propuestas para el miembro de la C. D., deberán enviarse antes del 26 del corriente.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Noviembre de 1929. — La Comisión Directiva.

e20 novbre. N.° 3929 v30 novbre.

CENTRO DE PELUQUEROS

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre, a las 21 y 30 horas, en el local social, Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de 7 Vocales titulares, 5 Vocales suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de 3 socios para refrendar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — **Bartolomé Staino**, Presidente; Francisco **Testa**, Secretario.

Nota: — Las Asambleas generales ordinarias o extraordinarias, se celebrarán y serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. (Art. 24 de los Estatutos Sociales).

e20 novbre. N.° 3926 v22 novbre.

RADIO CLUB ARGENTINO
SEGUNDA CITACION

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria el 19 del corriente por falta de quórum, convócase a los asociados para el día 27 de Noviembre, a las 18 horas, realizándose esta vez, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, con el número de socios que concurran y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la renuncia presentada por el señor Presidente, don Héctor Alcántara y demás miembros de la C. D.
3.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Héctor Alcántara, hasta el mes de Julio de 1930; Vicepresidente, en reemplazo del Dr. Antonio R. de Fraga, hasta el mes de Julio de 1931; Secretario, en reemplazo del señor Luis San Luis, hasta el mes de Julio de 1930; Prosecretario, en reemplazo del señor Ricardo González Gibson, hasta el mes de Julio de 1931; Tesorero, en reemplazo del señor Ernesto S. Roulier, hasta el mes de Julio de 1930; Protesorero, en reemplazo del señor Juan Ortega, hasta el mes de Julio de 1931; dos Vocales titulares, en reemplazo de los señores Sandalio Sosa y Enrique L. Repetto, hasta el mes de Julio de 1930; dos Vocales titulares, en reemplazo de los señores Alejandro D'Huicque y Antonio Benesch, hasta el mes de Julio de 1931; un Vocal suplente, en reemplazo del Ing. Diego R. De Huertos, hasta el mes de Julio de 1930; un Vocal suplente, en reemplazo del señor Vito Dumas, hasta el mes de Julio de 1931.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929. — Antonio R. de Fraga, Vicepresidente; Luis San Luis, Secretario.

e20 novbre. N.° 3928 v27 novbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Noviembre de 1929, a las 18 horas, en el local del Club Hípico Argentino, Avenida Vértiz y Concepción Arenal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia del Presidente.
(o parte de ella) elección nuevos Vocales.
3.° Aumento sueldo Gerente a $ 350 m|nal. (de $ 330).
4.° Aumento sueldo Subgerente a pesos 200 m|nal. (de $ 170).
5.° Elección de dos miembros para firmar el acta.

El Presidente.

e15 novbre. N.° 3892 v30 novbre.

EL DIARIO ESPAÑOL
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Diciembre de 1929 a las 18 1|2 horas en el local Social, calle Victoria 650 a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 9 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — La modificación relativa al punto N.° 1 estará a disposición de los accionistas en el local social desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para asistir a ella (Art. 14), se deberán depositar las acciones en las oficinas de esta Sociedad tres días antes de la fecha fijada. — Augusto López de Gomara, Presidente. — C. Prieto Costa, Secretario.

e-21 nov. N.° 3.946-v-11 diebre.

MEILI Y ROESLI LTDA.
(Guarda Muebles y Anexos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040 para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1929. — El Directorio.

e-21 nov. N.° 3.947-v-10 diebre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° P. — Bs. Aires
Segunda convocatoria

No habiendo concurrido el número de accionistas requeridos por el Art. 18 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 15 de Noviembre de 1929 a las 11 horas, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1929 a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 439, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que por prescripción del Art. 6.° terminan su período y confirmación del pase a titular del suplente doctor Juan C. Rojas.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — Horacio Calderón, presidente.

e13 nov. N.° 3.861 v27 nov.

DOMINONI LIMITADA
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de entre los Accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 40 y 44 de los Estatutos).
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, vencido el 31 de Agosto de 1929.
3.° Elección, por el término de un año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.
4.° Reforma de los Estatutos sociales.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — Antonio Dominoni, Presidente.

e13 novbre. N.° 3862 v27 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, no habiéndose depositado acciones bastantes para celebrar la Asamblea General de accionistas convocada para el 31 de Octubre pasado, se cita nuevamente a los señores accionistas para celebrarla el 29 del corriente, con cualquier número de presentes, en la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección por dos años de tres Directores titulares y uno suplente, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para celebrarla.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1929.— El Gerente.

e6 novbre. N.° 3.785 v23 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de útiles, papeles, materiales y herramientas para el telégrafo, materiales para la imprenta, para talleres varios, garage, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1930.

2.° Caso renuncia Comisión Directiva

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v19 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de cable sub-fluvial de tres (3) y siete (7) conductores cable subterráneo de cincuenta y seis (56) conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay, y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Diciembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e18 nov. v17 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de acaroína, aceites y grasas lubricantes y aisladores, destinados a los servicios de la Mayordomía, Garage y Dirección Telégrafos de la Repartición, durante el año 1930.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929. — El Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v13 dicbre.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Electoral

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, para la confección de un Mapa Geográfico-Electoral de la Provincia, con destino a la Secretaría Electoral de este Juzgado, con arreglo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina Electoral a cargo del suscripto, en el Juzgado, calle Julio N.° 1241, todos los días hábiles de 8 a 10 horas y de 15 a 17 horas, respectivamente.

Las propuestas se abrirán en el despacho del señor Juez Federal, doctor Amado Sosa, en presencia de los interesados que concurran, el día viernes trece (13) de Diciembre del año en curso, a las 9.30 horas.

Corrientes, Noviembre 9 de 1929. — J. A. Vanasco, Secretario Electoral.

v13 dic.

JUZGADO LETRADO DE RIO NEGRO

Secretaría Electoral

Confección del Registro Electoral de Río Negro

LICITACION PUBLICA

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio a cargo del Registro Electoral doctor V. J. Berlingeri, se llama a licitación pública por el término de treinta días para la impresión del Registro Electoral del Distrito de Río Negro, con sujeción al pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior o de la Secretaría Electoral de Río Negro, en Viedma, calle Laprida N.° 51.

J. Cenobio Lapalma, secretario electoral.

v9 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 10.000 metros de cable de diez conductores, para atender los servicios de la Repartición, en casos de emergencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 22 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinado al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929.

v22 novbre.

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinados al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — p.a.: Carlos Rosas, 2.° Jefe de Contabilidad.

o|428 v22 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, combustibles, bazar, menaje y ferretería, ropería en general, drogas, artículos de farmacia y laboratorio y otros de consumo, destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Provincia de Córdoba), y a proveerse durante el próximo año de 1930. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, el día 21 de Diciembre, de 1929, a las 9 1|2 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas de artículos, que quedan a disposición de los interesados, que los soliciten, en la Secretaría del Establecimiento.

Bell Ville, Noviembre 22 de 1929. — El Médico Director.

v21 dicbre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para proveer a este Establecimiento de: comestibles: drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio; ropería, colchonería y calzado; combustibles; materiales de talleres; artículos para la reparación del edificio; otros de bazar; iluminación; y, para la renovación del mobiliario.

La licitación pública tendrá lugar en este Asilo, el día 30 de Noviembre de 1929, de nueve a once horas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254 y también en la Contaduría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 301, todos los días hábiles de doce a catorce horas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — Alfredo Scarano, Director.

v30 novbre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DR. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año 1930, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie para consumo; leche de vaca; materiales de construcción; carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes, y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado tipo Campana; ropería, lana lavada y artículos de zapatería; Drogas instrumentos de cirugía y Laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1929, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires, y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Director.

Harina—

25.000 kilos harina de trigo "Triple Cero".

Hacienda—

75 vacunos para consumo, en pie, con un peso de 460 a 480 kilogramos cada animal, ya sean vacas, novillos o vaquillonas, de tres a seis años.

Leche—

500 litros leche de vaca.

Nómina de los artículos de ferretería, materiales de construcción, pinturería, y artículos de bazar, electricidad, etc.

- 50 kilos alambre de cobre, N.° 18.
- 5 metros2. alambre galv., tejido, de 10 mm., de malla.
- 5 mts2. alambre galv., tejido, de 9 mm., de malla.
- 8 mts2. alambre galv. tejido, de 8 mm., de malla.
- 5 mts2. alambre galv., tejido, de 7 mm., de malla.
- 5 mts2. alambre galv., tejido, de 6 mm., de malla.
- 5 mts2. alambre galv., tejido, de 5 mm., de malla.
- 5 mts2. alambre galv., tejido, de 4 mm., de malla.
- 5 mts2. alambre galv., tejido, de 3 mm., de malla.
- 5 mts2. alambre galv., tejido, de 2 mm., de malla.
- 3 mts2. alambre galv., tejido, de 1½ mm., de malla.
- 3 mts2. alambre galv., tejido, de 1 mm., de malla.
- 200 metros alambre tejido, galv., N.° 10, de m. 1.50 alto x 3" malla.
- 2 anguletas dobles.
- 2 anguletas comunes.
- 4 [illegible].
- 20 litros ácido muriático.
- 50 kilos amianto en polvo.
- 50 kilos alambre galv., Nros. 18, 19, 20, 21 y 22.
- 500 kilos asfalto extranjero, en panes.
- 20 kilos antimonio en lingotes.
- 10 kilos alambre de bronce, de ¼ diámetro.
- 50 metros alambre tejido, p|fiambrera, de m. 0.80 aproxm.
- 5 kilos alambre de cobre, de ¼ diámetro.
- 100 kilos acero en barras, surtido.
- 20 kilos aluminio preparado.
- 150 kilos alambre de hierro, alquitranado, Nros. 14 al 22.
- 100 azadas grandes, con cabo, marca "Collins".
- 1 bigornia para herrero, de 80 kgs. aproximadamente.
- 24 buceles de ¼" hasta 1".
- 100 baldes de hierro, una sola pieza, p|albañil.
- 50 kilos bulones c|tuercas, cabeza redonda, 1" hasta 12" largo.
- 50 kilos bulones cabeza exagonal, de 1" hasta 12" largo.
- 2 kilos Borax p|soldar.
- 30 bulones de ho., c|chata, de 1" hasta 12" largo.
- 24 boquillas p|picar persianas, de 1½" y 2".
- 4 barriletes p|carpintero.
- 4 cabos de pala, p|hornos de panadería, de fresno y vetas derechas, sin nudos, de 7.50 m. largo.
- 60 kilos chapas de plomo, de 3 mm.
- 35 kilos chapas de plomo, de 2 mm.
- 50 kilos chapas de plomo, de 1 mm.
- 50 kilos chapas de plomo, de ½ mm.
- 24 cerraduras c|manijas picaportes, de arrimar, tipo reforzado, c|dos llaves.
- 24 cerraduras c|manijas, de embutir, c|picaporte, tipo reforzado, c|dos llaves y manijas, 8 mm.
- 24 cucharas de albañil.
- 24 cucharines de albañil.
- 200 kilos clavos p|vías Decauville, de 10 kgs. metro.

200 metros cañas de la India, p|cloacas, de 2 m. c|trozo, con sus correspondientes ganchos y cepillos.
6 cepillos de rebajo, p|carpintero.
2 cepillos automáticos, de hierro, p|carpintero.
6 compases con trabas.
4 coleros p|carpintero.
12 cepillos p|carpintero.
4 travadores forma tenaza, de acero empavonado, p|serrucho.
2 canaladores p|carpintero.
24 cerraduras de bronce, p|armarios.
24 cerraduras de bronce, p|cajón.
20 kilos cobre en barras, de 1'' a 1¼''.
1 cortadora p|caños, de 2'' a 4''.
1 cortadora p|caños, de ½'' a 2''.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de ½'' diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 5|8'' diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 3|4'' diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 7|8'' diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1'' diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1¼'' diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1½'' diámetro exterior.
100 kilos chapas de hierro negro, de 1|8'' hasta ½'' y de 1 x 2 metros aprox. de largo.
200 kilos chapas de hierro negro, Nros. 12 hasta el 26, y de 1 x 2 mts. aprox. de largo.
30 kilos chapas de bronce, de 5|10 hasta 2'' espesor.
200 kilos chapa de hierro galv., del N.° 12 al 26 y de 1 m. x 2 m. aproximadamente.
40 kilos chapas de cobre de 5|10 has[illegible]
200 metros caños de goma colorada, 3 telas, 1''.
200 metros caños de goma colorada. 3 telas 3|4''.
200 cabos p|azadas.
200 cabos p|palas.
4 destornilladores chicos.
4 destornilladores medianos.
4 destornilladores grandes, dos bocas.
3 destornilladores automáticos.
6 escoplos de ½''.
6 escoplos de 3|8''.
6 escoplos de 1|4''.
6 escoplos de 3|4''.
6 escuadras p|carpintero.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 7 kilos, por metro.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 10 kilos, por metro.
12 escofinas de picadura fina.
12 escofinas de picadura gruesa.
100 pares fichas de ho. limado, 3 agujeros, tipo reforzado, dos alas.
100 pares fichas de ho. limado, 5 agujeros, tipo reforzado, dos alas
24 fallevas c|manijas de cruz.
24 fallevas c|manijas de argolla.
12 formones de 1|2'', p|carpintero.
12 formones de 3|4'', p|carpintero.
12 formones de 1'', p| carpintero.
12 formones de 1½'', p|carpintero.
12 formones de 1¼, p| carpintero.
12 formones de 2'', p|carpintero.
6 falsas escuadras.
400 kilos fleje de hierro, medidas surtidas.
12 flores p|caños de goma de 1'' y 3|4'', c|picos.
4 garlopas de 55 mm. ancho.
4 garlopas de 45 mm. ancho.
6 gubias de 1|2''.
6 gubias de 3|4''.
6 gubias de 1''.
6 gubias de 1¼''.
6 gubias de 1½''.
12 guillames.
12 hachas chicas, de mano, c|cabos, marca ''Colins''.
24 hachas grandes c|cabos, ''Colins''

6 hierros p|garlopas, de 55 mm.
6 hierros p|cepillos, de 50 mm.
6 cajones hojalata XXXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XX, en cajones de 40 hojas.
100 hojas de sierras, p|metales, 30 cent. largo.
10 kilos hierro Suecia, p|soldar, en varillas 3|16 y 2|8''.
10 kilos hierro en varillas, p|soldar, de ho. fundido, 3|16 y 2|8''.
3.000 kilos hierro redondo, 3|16 hasta 3|4'', en barras.
2.500 kilos hierro cuadrado, 1|4'' a 1⅓'', en barras.
1.000 kilos hierro ángulo, surtido.
1.000 kilos hierro ''T'', surtido.
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 3|8''.
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 1|2''.
36 horquillas de 4 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 3 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 2 dientes, c|cabos largos.
24 limas triángulo, 8'', corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 3'', corte grueso y fino.
24 limas triángulo 5'', corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 10'', corte grueso y fino.
12 limas cuchillas, de 6'', corte grueso y fino.
24 limas cuchillas, de 4'', corte grueso y fino.
24 limas planas, 8'', corte grueso.
24 limas planas, 10'', corte grueso.
24 limas planas, 12'', corte grueso.
48 limas planas, de 14'', corte grueso
24 limas cuadradas, de 8'', corte grueso.
24 limas cuadradas, de 10'', corte grueso.
24 limas cuadradas, de 12'', corte grueso
24 limas cuadradas, de 14'', corte grueso.
24 limas media caña, 8'', corte grueso.
24 limas media caña, de 10'', corte grueso.
24 limas media cañana, de 12'', corte grueso.
24 limas media caña, de 14'', corte grueso.
24 limas redondas, de 8'', corte grueso.
24 limas redondas, de 10'', corte grueso.
24 limas redondas, de 12'', corte grueso.
24 limas redondas, de 14'', corte grueso.
2 llaves p|caños, grandes.
2 llaves inglesas, p|tuercas, reforzadas.
48 mechas N. A. p|taladros, 3|16'' a 3|8'' diámetro.
24 mechas p|madera blanda, 1|4'' a 3|4''.
24 mechas p|madera dura, de 1|4'' a 3|4''.
48 mechas p|alfajiar.
6 martillos p|carpintero, de 2 kilos.
6 martillos p|carpintero, de 1 kilo.
6 martillos p| carpintero, de 1½ k.
2 machimbres p|carpintero, de 1|2''.
1 maza p|herrero, de 4 kilos.
2 mazas p|herrero, de 2 kilos.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo.
4 mazas p| herrero, de 1½ kilo, c|bolita.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo, c|bolita
500 kilos masilla blanca.
2 machimbres p|carpintero, de 3|4''.
2 machimbres p|carpintero, de 1''.
2 niveles p|albañiles, de m. 0.60, c|plomada.
10 cajones nafta Energina.
1 olla p|fundir plomo.
6 plomadas p|albañil.
24 picaportes de bronce, reforzados, p|banderolas.
2 prensas p|carpintero, de m. 1.50 aproximadamente.

2 prensas p|carpintero, de m. 0.90 aproximadamente.
12 picos de punta y hacha, marca ''Collins''.
5 kilos polvo decampante, p|hierro fundido.
2 prensas p|carpintero, de m. 0.50 aproximadamente.
500 kilos puntas París, de 3|4 hasta 2''
500 kilos puntas París de 2½'' hasta 7''.
2.000 hojas papel de lija, Nros. 0 al 2, surtidos.
40 kilos puntas de París, s|cabeza, de 1|2 a 3''.
6 piedras de afilar, redondas, de 0.09 x 0.60, natural.
12 picaportes de ho. c|manijas, para puertas arrimar.
12 picaportes de ho. c|manijas, para embutir.
2 kilos prusiato de potasa, p|cementar metales.
20 kilos piedra pómez, del 0 al 3.
5 kilos piedra pómez, molida.
5 kilos piedra pómez, en panes, del 1 al 3.
3 pulidoras p|carpintero.
12 piedras p|asentar ho., p|carpintero
2.000 kilos planchuela de hierro, toda medida.
300 kilos planchuela de hierro, 32 mm. ancho, moldurado, forma ''U''.
200 kilos planchuela de hierro, de 25 mm. ancho, moldurado forma ''U''.
200 kilos pasamano de ho. moldurado, de 55 mm.
200 palas anchas ''Excelsior''.
200 palas de puntear, media luna, ''Excelsior''.
200 palas de puntear, chatas, ''Excelsior''.
36 guadañas ''Alcaucil'', c|cabos, de 45, 55 y 65.
3 replanes.
20 kilos resina.
2 kilos remaches de cobre 1|8 x 1|4'' diámetro.
2 kilos remaches de ho. galv., de 1/8 a 1|4'' diámetro.
12 mazquetas p|carpintero.
50 kilos remaches ho., c|redonda, surtidos.
30 kilos remaches h., c|chata, surtidos.
6 serruchos de punta.
6 serruchos de costilla, 12''.
3 serruchos medianos, b|clase.
6 sierras de vuelta, completa, con armazón.
100 kilos soga sisal, de 1|2 a 1'' diámetro.
2 kilos amoníaco.
3 serruchos grandes, buena clase.
6 sierras de hojas anchas, p|carpintero.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 3|16 x 1'', c|redonda, sin tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4 hasta 3|8'' largo, c|redonda, c|tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4'' hasta 3|8'' largo c|exagonal, con tuercas.
1 taladro de pecho, p|agujerear hierro, alta veloc.
3 taladros crick.
6 tenazas p|clavos, grandes, buena clase.
6 tijeras grandes, p|hojalatero.
100 hojas tela esmeril, surtida.
10 paquetes tornillos p|madera, cab chata, 12 x 13.
10 paquetes tornillos p|madera, cab chata 14 x 15.
10 paquetes tornillos p|madera, cab chata 17 x 19.
30 paquetes tornillos p|madera, cab chata, 18 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab chata, 19 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab chata, 20 x 25.
30 paquetes tornillos p|madera, cab chata, 21 x 35.
50 paquetes tornillos p|madera, cab chata 21x25.
50 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21x35.

10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 50.
15 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 90.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 70.
6 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 60.
25 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 30.
20 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 22 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 21 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 25.
6 tenazas p|clavos, chicas.
1.000 kilos tirantes de acero doble ''T'', grandes.
24 tijeras p|podar, buena clase.
50 mts2. vidrios lisos, dobles.
25 mts2. vidrios lisos, sencillos.
10 mts2. vidrios opacos, blancos.
10 mts2. vidrios ingleses, granité, blancos.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, verdes.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, colorados.
5 kilos varillas p|soldar bronce, para soldadura autógena.
5 kilos varillas p|soldar cobre, para soldadura autógena.
100 pares visagras para postigos, de 30 x 45 mm. ho. limado.
100 pares visagras p|armarios, de 25 x 75 mm., ho. limado.
50 pares visagras p|armarios, de 25 x 100 mm., ho. limado.
50 piedras p|afilar guadañas, natural.
12 grifas de 6 a 8 dientes.
6 palas-horquilla
6 picos de loro, p|mangueras.
6 torniquetes p|riego, de 4 palos.
6 sapitos p|hierro, de ho. fundido.
6 limas triángulo, de 2½'', 3'' y 3½''.
2 jeringas pulverizadoras, codo cónico o derecho.
250 kilos cinc liso N.° 14, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 12, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 9, en hojas.

Materiales de construcción—

30.000 kilos arena oriental, gruesa.
40.000 kilos arena oriental, fina.
50 mts2. azulejos blancos, extranjeros, finos, de 15 x 15.
100 litros alquitrán noruego.
100 kilos brea sólida.
50 baldosas refractarias, de 30 x 30, clase superior.
30.000 kilos cal viva de Córdoba.
200 barricas cemento portland, aprobado.
10 barricas cemento portland blanco, común.
5 barricas cemento portland Atlas.
500 caballetes p|tejas Saccoman.
1.000 kilos cal viva hidráulica, pulverizada.
200 kilos ceresita en tambores.
3.000 kilos chapas de ho. galv., canaleta, de 6 a 10 pies.
50 caballetes de oh. galv. p|techos, de m. 1.80 largo.
2 crisoles p|fundir bronce, p|50 kilos.
1.000 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 1, p|mosaicos.
500 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 0, p|mosaicos.
1.000 kilos granito mármol blanco ''Carrara'', p|mosaicos, N.° 1.
500 kilos granito mármol blanco ''Carrara'', p|mosaicos, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 1.
500 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol negro, común, N.° 1.

500 kilos granito mármol negro, común, N.° 0.
500 kilos granito p|mosaicos, colores fuertes: blanco, negro, colorado, amarillo, y verde, triturado en número 2.
1.000 ladrillos refractarios, clase superior.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.90 mts.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.02 mts.
100 mts2. metal desplegable, N.° 22, hierro negro.
50 mts2. metal desplegable, N.° 24, hierro negro.
30 mts2. Piedra granito del país, aserrada en planchas de 0.70 ancho y de 1.40 a 2 mts. largo y 0.07 cent. espesor.
200 mts2. piedra martelina, 0.50 x 0.50, de 5 a 7 cent.
1.000 kilos polvo de mármol blanco.
500 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, gruesa.
300 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, fina.
500 kilos tierra para fundición.
5.000 tejas Saccoman.
1.000 kilos tierra refractaria.
5 bocoyes tierra romana, amarilla.

Pinturería—

30 kilos azul ultramar, en polvo.
5 kilos azufre en polvo.
200 kilos amarillo oro, para fabricar mosaicos.
20 cajones aguarrás Prat.
80 latas aceite de lino, cocido, "Dos Anclas".
10 latas aceite de lino, crudo, "Dos Anclas".
2 kilos amarillo cromo, en piedra.
50 kilos Brun Van Dyck, en pasta.
5 kilos Brun Victoria, en polvo.
50 galones barniz Carriage N.° 2.
4 galones barniz Carriage N° 1 N.H
4 galones barniz Carriage cola de oro N.H.
12 cepillos de cerda negra, p|empa
100 kilos cola francesa.
50 kilos cola del país.
20 kilos cola de conejo.
12 cuchillas de 1", p|pintores.
12 cuchillas de 2", p|pintores.
12 cuchillas de 3", p|pintores.
1 kilos carmín en polvo.
10 kilos esponjas ordinarias.
10 kilos felín en polvo, p|coches.
5 kilos goma laca, rubia.
2 gamuzas, clase especial.
10 kilos jabón de España.
200 kilos minio en polvo, clase superior.
20 kilos negro humo, liviano.
20 kilos negro marfil.
100 kilos negro Roma, p|mosaicos.
10 kilos negro sólido Williams.
10 kilos negro cubridor id.
200 kilos óxido colorado, p|fabrica mosaicos.
200 kilos ocre amarillo.
100 kilos ocre colorado.
50 kilos potasa p|lavar.
1.000 kilos pintura albayalde, "Pajarito", en pasta.
200 kilos pintura en pasta, colores surtidos.
48 pinceles para blanqueo, Milán, cerda negra.
48 pinceles redondos, de 1" hasta 2", cerda negra.
48 pinceles chatos, de 1" hasta 2", cerda negra.
24 pinceles p|filetear, a la cal.
12 pinceles pitois, surtidos.
10 hojas papel impermeable, para estampas.
2 kilos parafina.
200 kilos ripolín blanco.
500 kilos soda cristal en barricas.
500 kilos tiza en polvo.
5 kilos tierra Cassels.
10 kilos tierra sombra, cocida.
10 kilos tierra sombra, natural.
10 kilos tierra siena cocida.
10 kilos tierra siena natural.
5 kilos vermellón inglés, en polvo.

Artículos de bazar—

24 asaderas de ho. ba. estañado, de 50 x 60 cent.
12 aceiteras niqueladas, para mesa.
36 azucareras, enlozadas, medianas.
12 azucareras niqueladas.
12 asaderas enlozadas, de 45 x 60 centímetros.
12 batidores de alambre, grandes.
6 batebifes, grandes.
60 cucharones de ho. batido.
12 cucharones de alpaca.
150 docenas cucharas de ho. batido estañado.
10 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
10 docenas cucharas alpaca, para postre.
10 docenas cucharitas para café.
10 docenas cuchillos p|mesa, Toledo.
10 docenas cuchillos p|mesa, alpaca.
10 docenas cuchillos p|postre, alpaca
2 docenas cuchillos de cocina, sin punta, grandes.
12 coladores estañados, forma chinos.
12 cacerolas de ho. ba. estañado, grandes.
12 cacerolas de ho. ba. enlozado, grandes.
5 docenas copas para agua, buena clase.
5 docenas copas medianas, para vino, buena clase.
12 cedazos de alambre, grandes.
10 docenas escupideras enlozadas, de m. 0.24.
5 docenas espumaderas de ho. ba. estañado.
1 docena ensaladeras de loza, medianas.
5 docenas fuentes enlozadas, ovaladas, playas, de m. 0.50.
2 docenas fuentes enlozadas ovaladas, hondas, de m. 0.50.
5 docenas jarras enlozadas, de 5 litros.
2 docenas jarras enlozadas de 2 litros.
5 docenas jarras de vidrio, buena clase.
10 docenas jarritos enlozados, de m. 0.12.
3 molinillos para moler pimienta.
3 ollas enlozadas, de m. 0.45.
3 ollas de hierro estañado, de m. 0.45.
5 docenas platos de loza, p|mesa, playos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|mesa, hondos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|postre, c|guarda.
100 docenas platos enlozados, playos y hondos.
2 docenas palanganas enlozadas.
2 docenas posacubiertos de metal, blancos.
1 docena palilleros niquelados.
12 sartenes de hierro, de 40 centímetros.
12 soperas de loza, medicinas, con guarda.
3 docenas soperas enlozadas, tamaño grande.
5 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
5 docenas tenedores de alpaca, para postre.
5 docenas tenedores de hierro estañado.
6 trinchante de ho. galv. de 0.60 centímetros.
5 docenas tazas de loza completa, p|desayuno, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|café, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|te, c|guarda.

Materiales de electricidad, mecánica, etc.

100 lámparas Philips, de 20 x 220.
100 lámparas Philips de 40 x 220.
100 lámparas Philips de 75 x 220.
100 lámparas Philips de 200 watios x 220.
100 metros cable aislado, a 1.000 voltios, de 4 mm. c|cuad.
100 metros alambre aislado a 500 volts., de 1,5 mm. s|cuad.
100 metros cable aislado a 1.000 volts 2 mm. s|cuad.
1 rollo alambre parafinado, para campanillas.
100 metros cordón flexible, aislado 300 volts, 2 x 0.50.
12 portalámparas Edison, con llave.
12 portalámparas Edison, sin llave.
10 arandelas de porcelana, p|portalámparas.
10 arandelas ebonita, para portalámpara.
10 receptores curvos, para pared.
12 llaves Nart, con indicador, para 5 amp. 1 punto.
12 llaves Hart, con indicador, para 5 amp. 2 puntos.
12 llaves Hart con indicador, para 10 amp. de embutir, de un punto.
10 tomacorrientes de porcelana, con ficha redonda.
10 tomacorrientes, para emburtir.
10 fichas tomacorrientes Hart, de embutir.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 10 amp., recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 25 amp. recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 30 amp., recambiable.
10 tapones fusibles, rosca normal, de 40 amp. recambiable.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 30 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 25 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 20 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 12 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 10 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 6 amp.
2 carreteles alambre fusible, de 250 grs. 2 amp.
10 kilos cinta aisladora negra, Norsa, 3|4".
50 cartuchos fusibles Siemens, 10 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 15 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 35 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 40 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 60 amp. 250 volts.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 5 amp.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 10 amp.
20 pilas secas Colompo, de 1,5 volts.
6 pilas secas Colompo, de 6 volts.
12 portafusibles, con base de porcelana, para líneas simples, teléfonos Ericson.
20 bobinas térmicas, para control teléfono Ericson.
24 bobinas para companillas, teléfono Ericson.
4 cordones de 4 conductores para micro, teléfono Ericson.
12 cordones p|tubo receptor, teléfono Ericson.
20 aisladores campana, 80 w. x 65, con sus pernos.
20 aisladores campana, de 45 w. x 45, con sus pernos.
20 aisladores porcelana, 45 m|m. base x 40 m|m. alto.
20 aisladores porcelana chicos para campanilla.
10 rosetas fusibles porcelana, redondas con tapa.
1 bomba centrífuga, con motor 440 volts, corriente continua, para elevar agua a 35 mts. y un rendimiento de 25.000 litros por hora aprox.
2 hidrómetros para medir carga y descarga.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 14.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 16.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 18.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 20.
1 kilo pasta para soldar.
1 kilo soldadura Pinol.
1 soldador eléctrico, de 230x12 m|m.
2 kilos mica clara, en trozos de 24" a 35" aprox.
6 kilos mica clara, en trozos de 36" a 47" aprox.
10 kilos ebonita en plancha de 5 m|m. espesor.
10 kilos ebonita en plancha de 3 m|m. espesor.
50 metros cordón para clavija central teléfono.
2 acumuladores de 75 a 80 amp. hora, 6 voltios, central teléfonos.
100 kilos alambre de cobre puro, para línea teléfono, N.° 12.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 5 m|m. espesor.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 3 m|m. espesor.
25 fusibles de porcelana, de 10 am. para línea aérea.
25 fusibles de porcelana de 30 am., para línea aérea.
10 kilos Klingeritz de 1 m|m. espesor, en hojas.
10 kilos Klingeritz de 1 ½ m|m., espesor, en hojas.
5 kilos manganesito.
250 kilos desincrustante para calderas.
50 kilos estopa algodón blanco.
500 ladrillos refractarios, a cuchilla.
24 tubos de vidrio, para nivel, calderas, de 420 m|m. largo x 16 m|m. diámetro, para 300 libras.
50 guarniciones exágonales para los mismos.
24 tubos de nivel, aceiteras Williams, 100 m|m. largo x 20 m|m. diámetro.
60 kilos pintura especial, para interior de calderas.
60 kilos pintura especial, para exterior de calderas.
50 kilos metal blanco, para antifricción, para cojinetes, alta velocidad, especial.
100 hojas tela esmeril N.° 0.
100 hojas tela esmeril N.° ½.
100 hojas tela esmeril N.° 1.
100 hojas tela esmeril de vidrio, para limpiar colectores de motores eléctricos.
4 aceiteras de acero bo., sin costura, con resortes, de 300 gramos.
6 palas para fogonista.
20 kilos alambre de cobre N.° 12 ½.
100 tirafondos de hierro, de 5|16 x 3".
100 tirafondos de hierro, de 3|8 x 4".
100 kilos aceite de ricino, para máquinas.
100 kilos aceite cilindro alta presión.
100 kilos aceite fino para máquinas.
36 kilos aceite para dínamos, en latas de 18 kilos.
100 kilos aceite para motores a explosión, mediano (lata 18 ks.)
36 kilos aceite liviano.
25 kilos amoníaco.
25 metros correa suela inglesa, de 5" sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 6" sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 4" sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 3" sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 2" sin costura.
1 aparejo diferencial, con sin fin de acero, para 1500 kilos.
1 contador de revoluciones, combinado con cronómetro.
2 tornos para mecánico, ancho 4½" abertura 5 ½".
1 torno para mecánico giratorio, 3 x 3 ½".
2 válvulas de bronce ángulo, de 1" para 200 libras de vapor.
1 juego sacabocados de golpe, para cuero s|m., cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, diez y seis, diez y ocho y veinte m|m.
100 kilos tuercas cuadradas de 7|8", 3|4", 5|8", ½", 7|16", 3|8", 5|16", ¼" y 3|16".

Materiales Sanitarios

50 metros caño de h° galv. para agua, ½" diámetro, reforzado.
200 metros caño de h° galv. para agua, ¾" diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1 ½" diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1" diámetro, reforzado.

50 metros caño de h° galv. para agua, 1 ¼'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 2'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 2 ½'' diámetro, reforzado.
48 codos h° galv., de ¾''.
48 codos h° galv., de ½''.
48 codos h° galv., de 1''.
48 codos h° galv., de 1 ¼''.
24 codos h° galv., de 1 ½''.
12 curbas de h° galv., para caño de 2''.
4 curvas de h° galv., para caño, de 2 ½''.
48 canillas de bronce, de ½''.

1.000 kilos caño de plomo, de 3|8'' a 1 ¼'', tipo pesado.
24 canillas de bronce, ¾'', con unión para manga.
24 canillas de bronce, 1'', con unión para manga.
100 kilos estaño en lingotes.
12 inodoros a pedestal, porcelana, con orejas.
6 llaves de paso,, bronce, con volante, para hierro, ¾''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ¼''.
2 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ½''.
1 llave de paso, bronce, con volante, para hierro, 2''.
24 llaves de paso, para plomo, ½''.
12 llaves de paso para plomo, ¾''.
6 llaves de paso para plomo, 1''.
4 llaves de paso para plomo, 1 ¼''.
2 piletas de h° fo. para patio, 4'' a P.

2 piletas de h° fo. para patio, 4'' a Q.
2 piletas de h° fo. para patio, 2 ½'' a P.
2 piletas de h° fo. para patio, 2 ½'' a Q.

[illegible] kilos plomo para derretir, en lingotes.
24 reducciones de h° galv., para caños de ¾'' a [illegible]
24 reducciones de h° galv., para caños de 1'' a ¾''.
24 reducciones de h° galv., para caños de 1 ¼'' a 1''.
12 reducciones de h° galv. para caños de 1 ½'' a 1 ¼''.
6 reducciones de h° galv., para caños de 2'' a 2 ½''.
6 rejillas de bronce, con marco, para piso, de 0,15 x 0,15.
6 rejillas de bronce, embudo, de 0,10 x 0,10 aprox.
12 rejillas de h° fo., con marco, de 0,20 x 0,20.
12 sopapas para pileta de cocina, de 2''.
12 sifones de plomo de 2 ½'' P, y S.
12 sifones de plomo de 2'' P. y S.
12 sifones de plomo de 1 ½'' P. y S
12 sifones de plomo de 1 ¾'' P. y S.
6 tubos de bronce para caños de 2 ½''.
6 tubos de bronce para caños de 4''.

48 tubitos de bronce, ½'' hembra.
48 tubitos de bronce, ½'' macho.
36 tubitos de bronce, ¾'' hembra.
36 tubitos de bronce, ¾'' macho.
24 tubitos de bronce, 1'' hembra.
24 tubitos de bronce, 1'' macho.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' hembra.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' macho.
12 tes de hierro galv. para caño, 2'' varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, ½'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, ¾'', varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, 1'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ¼'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ½'', varias reducciones.
2 tapones machos, para caños de h° galv., de 2''.
3 tapones machos, para caños de h° galv., de 1 ½''.

6 tapones machos, para caños, de h° galv., de 1 ¼''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de 1''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de ¾''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de ½''.
24 anillos para caños de h° fundido, de 2 ½''.
24 anillos para caños de h° fundido, de 4''.

Carpintería

50 ms2. cedro paraguayo, de ½'', en tablas de 40 cmts. ancho arriba y 5 mts. arriba.
25 mts2. cedro paraguayo, de ¾''.
40 mts2. cedro paraguayo, de 1''.
40 metros cedro paraguayo, de 1 ½''.
40 mts2. cedro paraguayo, 2'' en tablas de 0,40 ancho arriba y cinco metros arriba.
10 mts2. cedro paraguayo, de 3''.
5 mts2. incienso de 2'' a 4'', de 0,40 ancho arriba y 3 mts. arriba.
10 mts2. quebracho blanco, de 40 ctms. ancho arriba y 4 mts. arriba, de 1 ½'' a 2''.

5 mts2. lapacho de 0,40 ancho arriba x 4 mts. arriba, de 1'' a 3''.
15 mts2. algarrobo de 0,30 ancho arriba y 3 mts. arriba de 2'' a 4''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1 ½''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 2''.

25 tablas pino blanco N.° 7, de ½' a 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de ¾' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 1' x 12'' x 4.90 mts.
15 tablas pino blanco, N.° 7, de 1 ½' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
1.000 metros pino paraná ½'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino paraná ¾'' x 12'' x [illegible]

25 tablas pino paraná 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná 1 ½'' x 12' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná, 2'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino spruc, de 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino spruc, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
100 metros pino spruc, de 3'' x 4'' x 7 mts. arriba.
500 metros pino tea, de 1'' x 3''.
250 metros pino tea, de 2'' a 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 4''.
150 metros pino tea, de 3'' x 6''.
100 metros pino tea, de 3'' x 9''.
100 metros pino tea, de 1'' x 12''.
80 metros pino tea, de 1 ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de 2'' x 12''.
50 metros pino tea, de ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de ¾'' x 12''.
100 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para pisos.
100 mts2 pino tea machihembrada ½'' x 6'', para cielorrasos, con bite.
50 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para cielorrasos, con bite.
20 mts2. fresno en tablas de 2'' y 4 mts. arriba.

Combustibles

100.000 kilos carbón Cardiff.
20.000 kilos carbón Glasgow.
500 kilos carbón de fragua.
500 kilos carbón de leña.
500 kilos carbón de coke.
70 toneladas leña de quebracho colorado, Campana, en trozos de 8 a 20 centímetros de diámetro x 50 centímetros de largo, puesta sobre wagón, en la estación de carga.

Ropería y Zapatería

100 metros alemanesco de hilo, blanco, de mts. 1.50 ancho.
1.000 pares alpargatas de lona blanca, números 38, 39, 40, 41 y 42.

160 frascos aceite para máquina.
12 paquetes agujas para máquina.
30 paquetes agujas de mano, cortas, ojo azul, para sastre.
200 metros arpillera de 10 onzas, para colchones.
1.500 metros brin massaugua, algodón, de 0,70 ancho.
500 metros brin azul, algodón, de 0,70 ancho.
200 metros brin blanco, algodón, de 0,70 ancho.

150 gruesas botones de carozo negro, de 8 ½'''.
200 gruesas botones d hierro, de 7'''.
120 gruesas botones coco blanco, de 7 ½'''.
150 gruesas botones coco blanco, de 6'''.

50 docenas botones nácar, grandes.
20 docenas botones nácar, chicos.
30 gruesas broches de hierro negro, para pantalones.
500 metros burletes para puertas.
1.500 camisetas de algodón, cerradas, para hombre, surtidas.
48 cepillos para ropa.

60 cepillos de cerda, para dientes.
48 cepillos para cabello.
50 metros coco punzó.
200 metros camino para pie.
500 metros cotín de hilo, de mts. 1,06 ancho, para colchones.
100 metros cotonada azul, a rayas, de 0,70 ancho.
500 colchas blancas.
50 metros chuse para caminos.
600 metros entretela de algodón, ancho 0,70.
1.000 frazadas de lana gris, de mts. 1,55.
200 frazadas de lana, blanca, de mts. 1,55|2.
50 metros franela blanca, de lana, de 0,80 ancho.
20 felpudos de 85 x 45.
15.000 metros griseta azul, ancho 0,70.
200 metros gambrona de color
20 gruesas hebillas negras, para pantalones.
4 gruesas hebillas de [illegible]

10 kilos hilo acarreto, en ovillo, números 2 y 3.
40 kilos hilo en madejas para colchones.
180 docenas hilo de coser, carretel de 50 yardas, marca Cadena negro y blanco, números 50, 40, 30 y 16.
3.000 kilos lana lavada, para colchones.
12.000 metros lienzo doble ancho, de mts. 1,60 para sábanas.
25.000 metros lienzo para camisas y calzoncillos, de mts. 0,92.
1.000 metros lienzo para fundas, de mts. 0,95.
8.000 metros lienzo asargado para forros.
500 piezas lienzo para vendas.
300 piezas linón para vendas.
6 máquinas para cortar pelo, números 1, 2 y 3.
10 máquinas para barba, números 0, 00 y 000.
10.000 pares medias de algodón, de color, para hombre, surtidas.
1.500 pañuelos de color, algodón, dobladillados.
100 metros percalina de color, a rayas, de 1 mts. ancho.
300 metros percalina amarilla, de 0,80 cmts. ancho.
100 metros percalina negra, de 0,90 ctms. ancho.
5.000 metros paño azul gris, de mts 1,40 ancho.
800 metros paño azul oscuro, de mts. 1,40 ancho.
500 metros paso negro, algodón, doble ancho.
500 repasadores de hilo, de 0,70 ctms. ancho.
1.000 trapos para piso, algodón, de 0,50 x 0,55.
36 servilletas granité de hilo, con monograma de 0,60 x 0,65.
500 sombreros paño gris, tipo Colonia, surtidos.
1.500 sombreros de junco, tamaños grandes.

36 tijeras para uñas, curvas.
12 toallas de hilo, blancas, de 1,30 x 0,70, buena clase.
1.000 metros uso doméstico, de mts. 1,60 para sábanas.

Artículos de Zapatería

200 kilos suela macho, planchada.
800 kilos vaqueta para botines patria, de color.
2 hojas de talabartero.
150 paquetes clavos imitación N.° 15.
150 paquetes clavos imitación, N.° 7|8.
150 paquetes semilla N.° 12.
150 paquetes semilla N.° 10.
12 raspas para zapatero.
12 cuchillas para zapatero, marca "Pello".
48 gruesas hilo en carretel, marca Caballito, N.° 16, blanco y negro.

Drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio, útiles de farmcia, etc.

5 litros aceite de almendras, dulces, envases origin.
5 litros aceite de bacalao, blanco.
1 litro aceite beleño.
1 kilo aceite cade Poulenc.
10 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de sésamo.
5 litros ácido acético comercial.
100 gramos ácido arsenioso.
250 gramos ácido benzoico.
40 kilos ácido bórico cristalizado.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico.
50 litros ácido clorhídrico comercial.
50 kilos ácido fénico cristalizado, Schering.
250 gramos ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
250 gramos ácido pítrico.
2 kilos ácido salicílico.

2 kilos ácido tártrico en polvo.
1 kilo ácido tánico al éter.

250 gramos ácido timuco.
500 gramos acónito, hojas.
500 gramos acónito, raíz.
200 litros agua destilada, damajuanas 20 litros.
10 litros agua destilada, azahar, escoffier, dam. 10 litros.
2 litros agua destilada, [illegible]

2 litros agua destilada, laurel, cerezo, Escoffier.
2 litros agua destilada, menta, Escoffier.
2 litros agua destilada, canela, Escoffier.
2 litros agua destilada, melisa, Escoffier.
2 litros agua destilada, carvi, Escoffier.
5 litros agua destilada de rosas, Escoffier.
200 litros agua oxigenada x 1.000 grs. "Poulenc".
50 litros agua oxigenada x 500 grs. "Poulenc".
100 botellas agua Carabaña.
50 botellas agua Rubinat.
200 botellas agua Vichi-Hopital.
5 litros alcohol absoluto, frasco de 500 gramos.
400 litros alcohol rectificado, 96 grds.
1 litro alcohol melisa compuesto.
3 litros alcohol vulnerario.
250 gramos alcoholaturo raíz acónito.
200 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos alcanfor en panes grandes, Schering.
2 kilos amapola cabezas, Erba.
5 kilos almidón en polvo.
250 gramos aloes socotrino.
5 kilos alumbre, en polvo.
1 kilo alquitrán vegetal.
3 cajas amilo nítrico, en ampollitas.
2 litros amoníaco puro, Merck.
3 litros amonio acetato líquido.
500 gramos amonio cloruro puro, polvo.
500 gramos amonio bromuro.
500 gramos amonio benzoato
5 kilos amonio sulfoictiolato.
250 gramos antipirina Knoll.
250 gramos antifébrina.
200 gramos argirol (patente).
200 gramos aristol.
1 kilo árnica flores.
200 gramos aristoquinina.
3 kilos aspirina (Poulenc).
200 gramos [illegible] rama.

2 kilos azúcar de leche, polvo.
1 kilo azufre lavado, (envase original).
1 kilo azufre precipitado, (envase original).
20 kilos azufre sublimado.
12 azufres termado, original.
12 frascos adrenalina solución, 1 o|00 Parke Davis x lon2.
500 gramos bálsamo anodino.
500 gramos bálsamo copaiba.
500 gramos bálsamo católico.
500 gramos bálsamo fioravanti.
2 kilos bálsamo tranquilo.
100 gramos bálsamo tolú.
1 kilo bálsamo del Perú.
500 gramos Belladona, hojas.
100 gramos Belladona, hojas polvo.
1 kilo benjuí, polvo.
200 gramos betol.
2 latas bencina, lata de 18 litros
5 kilos bismuto subnitrato Poulenc
1 kilo bismuto salicilato Poulenc.
2 kilos bismuto subgalato Poulenc.
1 kilo bismuto carbonato, Poulenc
100 gramos bromo formol.
500 gramos borajas, flores.
500 gramos cafeína pura.
100 gramos cafeína citrato.
100 gramos cafeína valerianato.
100 gramos Calomel al vapor.
20 kilos calcio carbonato Schering x 1000.

500 gramos calcio cloruro Poulenc.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calcio lactofosfato.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos canela, polvo.
500 gramos Captol, solución 25 o|o patente.
500 gramos carbón animal.
12 frascos carbón Belloc.
100 gramos carmín N.° 40.
250 gramos cardamono, semillas.
250 gramos cáscara sagradas, polvo.
3 kilos cera blanca, en discos.
30 kilos cloral, hidrato.
250 gramos cobre, sulfato, puro.
5 kilos cobre sulfato, comercial.
3 kilos coca, hojas.
30 gramos cocaína clorh.
[illegible]
20 ampollas cloroformo anéstico Piotec.
250 gramos ergotina Yvón (uso).
2.000 litros creolina en tambores de 100 litros.
25 frascos digitalina Mealhe, solución 1|oo
250 gramos creosota de haya.
1.000 gramos estroncio bromuro.
1.000 gramos elixir Carus.
6 frascos digalené Roche, solución.
100 gramos escamonea, polvo.
10 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estricnina sulfato.
3 kilos crémor tártaro, polvo.
5 kilos escopolamina Clorh.
10 gramos codeína fosfato.
1 litro colodión elástico.
5 kilos cloroformo comercial.
300 gramos creoginina Lunier.
500 gramos Colombo, raíz.
100 gramos diuretina.
50 gramos dionina (patente).
100 gramos ergotina Bonjean (uso).
100 gramos escila polvo.
25 gramos colargol Poulenc.
10 gramos codeína Clorh.
50 gramos codeína pura.
500 gramos esencia anís Schimmel.
100 gramos esencia azahar sintética.
250 gramos esencia eucalipto.
250 gramos esencia bergamota.
100 gramos esencia canela.
100 gramos esencia cognac.
100 gramos esencia clavo de olor.
250 gramos esencia lavanda.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia menta.
100 gramos esencia romero.
100 gramos esencia tomillo.
50 gramos esencia rosas sintética.
50 gramos esencia meliza.
100 gramos esencia vainilla.
2 latas esencia trementina, lata 18 litros.
1 kilo esperma de ballena.
500 gramos estramonio hojas.

50 litros éter sulfúrico.
250 gramos éter nítrico.
250 gramos éter clorhídrico.
250 gramos éter acético.
10 ampollas etilo bromuro (ampolla Beugué).
10 ampollas etilo cloruro (ampolla Beugué).
3 kilos estearina.
100 gramos euquinina, paquete.
25 gramos eosina.
100 gramos eucaliptol.
5 kilos estigma maíz.

100 gramos exagilna.
25 gramos extracto acónito acuoso.
25 gramos extracto acuoso belenio.
250 gramos extracto acuoso Belladonna.
25 gramos extracto acuoso Cannab. indic.
25 gramos extracto acuoso digital.
250 gramos extracto acuoso genciana
25 gramos extracto acuoso hipeca.
25 gramos extracto acuoso nuéz vómica.
50 gramos extracto acuoso cipio.
100 gramos extracto acuoso quina.
25 gramos extracto acuoso ruibarbo
100 gramos extracto etéreo helecho. macho.

100 gramos extracto flúido de aconito
250 gramos extracto flúido Cannab indica.
250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
1 kilo extracto flúido corteza naranja amarga.
250 gramos extracto flúido Hidrast Cannad.

250 gramos extracto flúido Hamman. Virgin.
250 gramos extracto flúido ipeca.
250 gramos extracto flúido espino cerbal.

250 gramos extracto flúido escila.
250 gramos extracto flúido ruibarbo.
250 gramos extracto flúido retania.
250 gramos extracto flúido kola.
250 gramos extracto flúido quina.
250 gramos extracto flúido genciana.
1 kilo extracto flúido [illegible]
1 kilo extracto fúido bálsamo tolú
500 gramos extracto flúido bálsamo

250 gramos extracto flúido colombo.
250 gramos extracto flúido valeriana.
100 gramos extracto flúido cascarilla.
250 gramos extracto flúido viburnum prunif.
250 gramos extracto seco ratania.
200 gramos fenostaleína.
100 gramos fenalgina.
500 gramos flores cordiales.
500 gramos fosfato tricálcico.
200 gramos fonostaleína.
50 litros formol puro.
500 gramos gensiana raíz polvo.
500 gramos gelatina plata.
50 kilos glicerina pura 30 grados.
1 kilo granada corteza.
50 kilos grasa cerdo.
5 kilos goma arábiga C. E. polvo.

500 gramos goma tragacanto entera.
500 gramos genciana raíz polvo.
250 gramos guayacol.
100 gramos guayacol carbonato.
250 gramos glícero fosfato magnesia.
250 gramos glícero fosfato potasio.
250 gramos glícero fosfato hierro polv.
500 gramos glícero fosfato sodio.
100 gramos camenol puro (patente).
100 gramos hierro carbonato.
50 gramos hierro cacodilato.
100 gramos hierro hipofosfito.

100 gramos hierro yoduro.
50 gramos hierro limaduras.
50 gramos hierro reducido por el hidrógeno.

500 gramos hierro percloruro puro.
500 gramos hierro y amonio citrato.
500 gramos hierro tartrato y potasio.
250 gramos hierro sulfato puro.
5 kilos hierro sulfato comercial.
100 gramos hierro lactato.
100 gramos hierro proto exalato.
50 gramos hipnal.
50 gramos yodol.

5 kilos yodo sublimado Poulenc.
3 kilos yodoformo polvo Poulenc.
2 kilos jabón verde.
10 docena jabón alquitrán Ross.
10 docenas jabón azufre Ross.
10 docenas jabón bicloruro mercurio 1 o|o Ross.
10 docenas jabón fenicado Ross.

500 gramos jaborandi hojas.
100 gramos jalapa recina.
500 gramos jalapa raíz polvo.
1 kilo kaolín polvo.
50 gramos kermes mineral.

500 gramos kola nuéz polvo.
2 kilos lanolina anhidra.
2 kilos lanolina hidratada.
250 gramos levadura cerveza, polvo.
10 kilos lino semillas.
20 kilos lino harina.
1 kilo licopodio natural.
500 gramos lobelia hojas.
5 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia sulfato (envase original).

20 gramos magnesia calcina (E. B. pesada).
3 kilos malva hojas.
1 kilo manteca cacao.
1 kilo mentol cristalizado.
1 kilo mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio bicianuro.
24 tubos mercurio bicloruro pastilla (tubo).

25 gramos mercurio óxido amp.
50 gramos mercurio óxido rojo.
25 gramos mercurio protoioduro.
25 gramos mercurio bioduro.
25 gramos morfina clorh.
10 kilos mostaza harina.
3 kilos metilo salicilato.
3 kilos manzanilla flores.
500 gramos naftol beta.
5 kilos naftol benzoato.
500 gramos nuéz vómica polvo.
250 gramos opio polvo.
50 gramos otoformo.

5 tubos oxígeno puro. (tubo de 1000 litros).

12 tubos pastillas Chinosol (tubo).
250 gramos petona White.
250 gramos piramidón.
250 gramos plata nitrato fundido.
500 gramos plomo acet. cristalizado.
1 kilo plomo carbonato.
100 gramos podofilina.
3 kilos [illegible]
30 kilos potasio bromuro.

20 kilos potasio carbonato puro (envase original).
5 kilos potasio clorato.
3 kilos potasio ioduro.
5 kilos potasio nitrato.
1 kilo potasio permanganato.
250 gramos protargol.
1 kilo pomada mercurial doble.
24 tubos pastillas oxicianuro mercurio.

500 gramos sulfato potasio puro.
500 gramos potasio bicarbonato puro
500 gramos quinina bromhidrat.
100 gramos quinina clorhid.
500 gramos quinina sulfato.
50 gramos quinina valerianato.
25 gramos quinina fenato.
1 kilo resorcina.
500 gramos ruibarbo polvo.
500 gramos regaliz polvo.
25 gramos sacarina.
100 gramos salipirina.
3 kilos salol.
3 kilos sen hojas.
250 gramos sodio acetato.
50 gramos sodio arseniato.
10 kilos sodio benzoato.
5 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
20 kilos sodio bicarbonato puro (Poulenc).

1 kilo sodio carbonato.
500 gramos sodio cloruro puro.
3000 gramos sodio hiposulfito puro.
250 gramos sodio hipofosfito.
1 kilo sodio ioduro.
3 kilos sodio salicilato.
1 kilo sodio sulfato crist. puro.

Merck, frasc, orig.
250 gramos sodio sulfito.
50 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio fosfato.
50 gramos sodio metilarsinato.
25 gramos sodio necleinato.
500 gramos sodio citrato.
100 gramos sulfonal Bayer.
25 gramos stovaína.
100 gramos suero desecado de caballo.
25 ampollas suero fisiológico x 250 c. c.
50 kilos talco Venecia, comercial.
3 kilos talco Venecia puro (envase original).
100 gramos tanalbina.
250 gramos tanígeno (patente).
500 gramos tartrato sódico potásico.
100 gramos terpinol.
1000 gramos teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
1000 gramos trementina Venecia.
2 kilos thiocol (sinónimo).

250 gramos thiocol Roche.
5 kilos tilo flores.
100 gramos trinitrina soluc. ofic.
3 kilos urotropina.
500 gramos uva Ursi hojas.
25 gramos vainillina.
500 gramos vainilla rama.
40 kilos vaselina blanca.
20 kilos vaselina amarilla.
10 kilos vaselina líquida.

100 gramos veronal Bayer.
500 gramos valeriana polvo.
5 kilos yeso París.
10 kilos zinc óxido puro Merck (original).

500 gramos zinc sulfato puro (envase original).
2 litros zumo espino cerbal.
2 litros zumo grosella.
12 agujas inyecciones hipodérmicas, surtidas, platino iridiado.

24 agujas inyecciones intra-musculares, 5 y 6 cmts. platino iridiado.
250 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 500 gr.

100 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 250 gr.
50 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad paq. de 100 gr.
5 asientos de goma.
50 bolsas para hielo, surtidas.

50 juegos cánulas irrigador.
3 cápsulas porceana, x 0.10 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.10 ctms.
3 capsulas enlozadas, x 0.20 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.30 ctms.

100 juegos cajas cartón redondas, Nos. 1 al 5
100 juegos cajas cartón cuadradas, Nos. 1 al [illegible]

6 madejas crin Florencia.
12 chatas enlozadas, medianas.
6000 corchos surtidos, p|. frascos de: 30, 60, 150, 250, 500 y 1000 grs.

50 cuenta gotas, goma y vidrio.
25 cánulas Janet.
25 cánulas Pabellón.
36 dedos de goma.

3 embudos vidrio de 0.05 ctm.
3 embudos vidrio de 0.10 ctm.
3 embudos de vidrio de 0.15 ctm.
24 espátulas de acero surtidas.
6 espátulas de hueso.

36 esponjas grandes.
500 frascos despacho de 1000 gramos.
500 frascos despacho de 500 gramos.
500 frascos despacho de 300 gramos.
500 frascos despacho de 250 gramos.
500 frascos despacho de 200 gramos.
500 frascos despacho de 150 gramos.
300 frascos despacho de 100 gramos.
200 frascos despacho de 60 gramos.
100 frascos despacho de 30 gramos.
100 frascos despacho de 15 gramos.
10 goteros, caram. T. K. de 150 gramos.

10 goteros, caram. T. K. de 100 gramos.
20 goteros, caram. T. K. de 75 gramos.

100 goteros, caram. T. K. de 60 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 30 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 20 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 15 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 10 gramos.
50 goteros, caram. T. K. de 5 gramos.
36 pares guantes de goma para cirugía "Lecca", número 7 y 1|2.
24 jeringas Lüer, 2 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 5 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 10 c. c., sin estuche.
6 jeringas Lüer, 20 c. c., sin estuche.
50 metros gutapercha laminada, en robles.
100 pieza gasa hidrófila, piezas de 40 metros.
24 irrigadores enlozados, 2 litros.
6 medidas de vidrio, de 250 c. c. forma copa.
3 medidas de vidrio, de 1000 c. c. form. copa.
12 peras goma, número 8.
12 peras goma, número 10.
12 peras goma, número 12.
12 pulverizadores para líquido, chicos
60 pinceles para yodo.
50 kilos papel despacho.
5 kilos papel pergamino.
20 paquetes papel filtro, número 33.
12 suspensores número 1.
12 suspensores número 2.
12 suspensores número 3.
20 cajas sellos secca, patente N.° 0, cajas de 1000.
40 cajas sellos secca, patente N.° 1, cajas de 1000.
30 caja sellos secca, patente N.° 2, cajas de 1000.
12 sondas Nelatón, número 14.
12 sondas Nelatón, número 16.
12 sondas Nelatón, número 18.
12 sondas Nelatón, número 22.
12 sondas Nelatón, número 24.
12 sondas Nelatón, número 26.
50 tarros enlozados para pomada, de 15 gramos.
100 tarros enlozados para pomada, de 30 gramos.
200 tarros enlozados para pomada, de 60 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 100 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 150 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 200 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 250 gramos.
10 kilos tubos de goma, irrigador, [illegible]
50 termómetros clínicos, comunes.
24 termómetros para baño.
12 termómetros Schillischer, al minuto.
36 ventosas de vidrio medianas.
200 ampollas aceite alcanforado 10 o|o
200 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 2 c. c.
100 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 5 c. c.
200 ampollas apomorfina 0.04 etg.
200 ampollas ergotina Yven.
3 cajas ampollas Digalene Roche.
200 ampollas quinina clorh. 0.25 ctg
200 ampollas quinina clorh. 0.50 ctg
200 ampollas cocaína clorh. 0.01 ctg
100 ampollas estovaína.
200 ampollas cafeína 0.25 ctg.
200 ampollas éter sulfúr.
6 cajas electrargol.
200 ampollas adrenalina
200 ampollas mercurio bioduro.
200 ampollas mercurio bicianuro.
50 ampollas brom. escopolamina.
200 ampollas cacodilato soda 0.10 ctg
200 ampollas cacodilato soda 0.20 ctg
200 ampollas morfina clorh. 0.01 ctg
200 ampollas emetina clorh. 0.01 ctg
24 ampollas bioplastina Serone, amp 2 y 1|2 c. c.
24 bolsas para agua caliente.
1.600 tubos Luminal Bayer, tabletas tubos.
12 carreteles tela adhesiva, perforada, Jhonson y Jhonson de 5, 8. 10, 12 cmt.
100 frascos boca ancha, color caramelo, de 2.000 gramos, esmerilados.
100 frascos boca angosta color caramelo, 1.000 gramos, esmerilados
12 sucro de la vena renal de la cabra.
12 cagut triolet, uso hospital, número 000.
12 cagut triolet, uso hospital, número 0.
12 cagut triolet, uso hospital, número 1.
12 cagut triolet, uso hospital, número 2.
12 cagut triolet, uso hospital, número 3.
6 cagut cromado, número 3.

Comestibles y otros artículos de almacén, necesarios para el consumo mensual.

450 kilos aceite de oliva.
5 kilos almendras peladas.
15 tarros atún en aceite.
5 kilos azúcar impalpable.
15 kilos aceitunas en latas.
3 latas anchoas.
8 kilos ají molido.
750 kilos arroz de primera.
2.250 kilos arroz de segunda.
23 bolsas de aserrín.
300 kilos azúcar refinería.
2.625 kilos azúcar tucumana.
38 kilos arvejas partidas.
81 litros alcohol desnaturalizado.
3 cajones bacalao.
5 kilos bufach.
300 kilos café caracolillo, crudo, en grano.
450 kilos café brasil, crudo, en grano
18 tarros calamares rellenos.
18 tarros calamares en su tinta.
18 tarros champignon.
2 kilo canela en rama.
23 kilos chocolate de primera.
2 kilos canela molida.
23 kilos ciruelas.
2 kilos confites plateados.
45 kilos conserva de tomate.
2 kilos clavo de olor.
8 kilos dátiles.
60 kilos dulce de membrillo.
36 tarros duraznos en almíbar.
30 cajas escarbadientes (cajas chicas).
2 kilos especias.
750 kilos fariña.
1.875 kilos fideos amarillos.
2.000 kilos fideos blancos.
6 gruesas fósforos.
36 tarros frutas en almíbar.
5 kilos frutas abrillantadas.
250 kilos garbanzos.
2 kilos grajea.
3 kilos hongos secos.
3.000 kilos harina de maíz.
975 kilos jabón amarillo.
113 paquetes jabón sunlight.
900 litros kerosene refinado.
23 tarros levadura royal.
23 kilos lentejas.
30 ladrillos ingleses.
18 latas lengüitas.
2.250 kilos maíz pisado.
8 kilos maicena.
2 tarros mostaza colmans.
2.250 kilos maíz amarillo.
23 kilos orejones.
18 frasco mostaza francesa.
2 kilos nuez moscada.
30 kilos nueces de chile.
18 latas langosta.
15 latas ostras cowey.
7.500 kilos papas para consumo.
6 resmas papel duc.
38 kilos papel estracilla.
23 kilos pasas de uva.
23 kilos pasas de higo.
30 tarros pimientos morrones.
15 frascos pickles.
38 kilos pimentón dulce.
5 kilos pimienta en grano.
375 kilos porotos pallares.
53 tarros petit pois.
2.225 kilos porotos tapes.
3.750 kilos rebasillo de trigo.
18 latas salmón morton.
113 kilos sal fina.
1.875 kilos sal gruesa.
18 sapolio morgan.
525 kilos sémola.
27 latas sardinas.
38 kilos té chino J. O. H. "500".
1.875 kilos trigo pisado.
375 kilos tabaco hebra fina.
15 paquetes velas estearinas.
8 paquetes velas para coches.
113 litros vinagre blanco.
15 botellas vinagre embotellado.
15 litros vino seco.
54 botellas vino tinto embotellado.
1.050 kilos yerba argentina.

v23 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante los meses de Febrero a Diciembre (inclusive) del año 1930, de los siguientes artículos: Comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, hacienda vacuna, papas, leche y manteca, harinas de trigo para pan, forrajes, tabaco, fósforos y papel de fumar, combustible, artículos de ropería, colchonería y zapatería, materia prima para la elaboración de jabón, drogas y útiles para farmacia, materiales para talleres, librería y útiles de escritorio, semillas, útiles y herramientas para Agronomía, bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, a proveerse durante los once meses mencionados al principio.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la Dirección del Asilo, Oliva, F. C. C. A., el día 14 del mes de Diciembre del año 1929, a las catorce (14) horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en el citado Establecimiento y en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254 (Capital Federal).

El Médico Director.

Nómina de los artículos, materiales, etc., que comprende la licitación y a proveerse durante todo el año de 1930:

Comestibles—

3.000 kilos aceite de oliva, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
6.780 kilos aceite comestible, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
420 kilos aceitunas verdes de primera calidad.
600 kilos achicoria de primera, para moler.
6.000 kilos arroz de primera calidad.
36.000 kilos arroz de segunda calidad.
3.600 kilos arvejas verdes, secas, partidas.
4.200 kilos azúcar refinada, en terrones.
105.600 kilos azúcar Tucumana, de primera, molina a granulada.
20.400 kilos avena aplastada para sopa.
720 kilos bacalao de primera, sin espinas.
3.600 kilos café Brasil, en grano tostado.
840 kilos café Moka, en grano tostado.
840 kilos café Puerto Rico, en grano tostado.
840 kilos café Caracolillo, en grano tostado.
12 kilos canela en rama, de primera calidad.
6 kilos canela molida, de primera calidad.
25.200 kilos cebada perlada para sopa.
1.140 kilos ciruelas secas, especiales, de primera calidad.
1.800 kilos conserva de tomates, en envases de 5 kilos o aproximado.
540 kilos dulce de membrillo de primera, en envases de 4 1|2 kilos.
1.800 kilos extracto de tomates, en envases de 500 a 1.000 gramos o aproximado.
4.800 kilos fideos de sémola, cortes surtidos, en barricas, cajones o canastos.
7.200 kilos fideos de primera calidad, cortes surtidos, en barricas, cajones o canastos.
64.800 kilos fideos de segunda calidad, cortes surtidos, en bolsas.
8.400 kilos garbanzos de primera calidad.
3.600 kilos grasa de vaca, de primera calidad, en latas de 2 a 5 kilos aprox.
30.000 kilos harina de maíz para polenta.
120 kilos hongos secos, de primera calidad.
420 kilos jamón tipo York, de primera calidad.
960 kilos maicena de primera calidad.
72.000 kilos maíz blanco, pisado, para mazamorra.
600 kilos nueces de primera calidad.
1.680 kilos orejones de duraznos, de primera calidad.
480 kilos pasas de uva, de primera calidad.
420 kilos petit pois, en envases de 250 gramos o aproximado.
36 kilos pimienta molida, de primera calidad.
6 kilos pimienta en grano, de primera calidad.
360 kilos pimientos morrones, en envases de 500 gramos o aproximado
360 kilos pimentón dulce, de primera calidad.
18.000 kilos porotos de manteca, última cosecha.
54.000 kilos porotos tapes, última cosecha.
1.200 kilos queso de postre, Chubut o marca similar, hormas de 1 kilo o aproximado.
840 kilos queso de rallar, Goya, de primera calidad.
480 kilos queso de rallar, Sbrinz, de primera calidad.
360 kilos queso de rallar, Reggiano, de primera calidad.
240 kilos queso de rallar Parmessano, de primera calidad.
12 kilos royal, levadura, en envases de 500 gramos o aproximado.
180 kilos sal fina Cerebos, en envases por 500 gramos o aproximado.
480 kilos sal fina suelta, para cocina en bolsas.
43.200 kilos sal gruesa, limpia, tipo Cádiz, para cocina.
30.000 kilos sal gruesa para salazón de cuero.

2.400 kilos sémola de primera calidad.

120 kilos té en paquetes por 220 gramos, o aproximado, de 1ra. calidad.

144 kilos té suelto, de primera calidad.

36.000 kilos trigo pelado para locro.

960 tubos vainillas, en tubos por una chaucha.

240 litros vinagre blanco, de primera calidad.

1.200 litros vinagre tinto, de primera calidad.

840 kilos yerba de primera calidad, en envases por un kilo o aprox.

27.600 kilos yerba Argentina, en barricas, o cilindros, de 1ra. calidad.

840 cajas escarbadientes en cajas de 100 unidades.

1.200 ladrillos Ingleses, del país.

600 kilos líquido para limpiar metales, en envases de 500 gramos o aprox.

5.160 sapolios, panes.

48 kilos velas de cera para celebrar misa.

48 kilos velas de estearina para alumbrar.

24 litros vino en botellas, para celebrar misa.

14.000 kilos afrecho de maíz o de trigo.

2.000 kilos afrechillo de trigo.

292.810 kilos harina de trigo para pan, tres ceros (000).

281.050 kilos harina de trigo para pan, dos ceros (00).

14.400 docenas huevos de gallinas, frescos, no conservados.

3.600 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos.

803.000 litros leche de vaca (2.200 litros diarios).

168.000 kilos papas para consumo.

3.600 docenas bananas de primera calidad.

900 docenas ciruelas frescas, de primera calidad.

1.200 docenas duraznos frescos, de primera calidad.

365 docenas limones frescos, de primera calidad.

1.200 docenas mandarinas frescas, de primera calidad.

2.400 docenas manzanas, de primera calidad, especiales para mesa.

1.800 docenas naranjas, de primera calidad.

800 docenas peras de agua, de primera calidad, especiales para mesa.

1.600 kilos uvas blancas, Moscatel, de primera calidad.

800 kilos merluza (pescado), de primera calidad.

800 kilos pejerrey no inferior a 20 centímetros de largo.

1.600 kilos dorado (pescado), libre de cabeza.

1.600 kilos sábalo (pescado) libre de cabeza.

7.300 kilos gallinas, vivas, sanas, gordas (3.650 aves con 7.300 kilos).

14.535 kilos pollos, vivos, sanos, gordos (9.690 aves con 14.535 kilos).

954.750 kilos novillos, en pié, para consumo (2.010 animales).

Tabaco, fósforos, etc.—

4.200 kilos tabaco en hebra fina, tipo alemán, en paquetes le 100 gramos.

14.400 libritos papel para fumar, en libritos de 80 hojas o aprox.

48 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades c|una.

Combustible—

8.000 kilos carbón antracita para estufas, en bolsas.

600.000 kilos leña en astillas para cocina, de quebracho.

180.000 kilos gas oil, liviano, para motores Diesel.

6.000 kilos carbón de fragua, zarandeado, en bolsas.

3.600 litros alcohol desnaturalizado.

Ropería, colchonería y zapatería—

8 kilos aceite para máquina de coser.

4.000 agujas para máquina coser, números 1 1|2 y 2, por mitad.

500 paquetes agujas para modista, números 4, 5 y 6.

50 agujas para colchonero (rectas)

60 almaradas o agujas para hacer suela alpargatas.

60 agujas triangulares para alpargatas.

60 agujas para zapatero, para coser a máquina, números 18 y 21.

300 metros alemanesco para manteles y servilletas (indicar ancho).

10 kilos alfileres comunes, inoxidables.

500 ovillos algodón para zurcir, color negro.

500 ovillos algodón para zurcir, color blanco.

50 leznas con cabo, para zapatero.

6.000 metros arpillera para forro de colchón (indicar ancho y peso).

12 asentadores para zapatero.

2 banderas nacionales, de laneta, calidad superior, de 2 por 3 metros o aproximado.

25.000 metros bombasí para uniformes de asiladas (indicar ancho).

1.000 metros bombasí para uniforme de empleadas (indicar ancho).

10.000 botones de hueso para sacos, negros de 25 m|m. de diámetro.

30.000 botones de hueso, blancos, para camisa, de 20 m|m. diámetro.

3.000 botones de hueso, blancos, para guardapolvos, de 25 m|m. diámetro.

10.000 botones de hierro para pantalón, de 20 m|m. diámetro.

600 botones niquelados para saco, de 25 m|m. diámetro.

200 metros bramante (indicar ancho).

1.000 metros brin azul, para traje mecánicos (indicar ancho).

1.200 metros brin blanco, para guardapolvos, sacos cocinero y panadero (indicar ancho).

1.500 metros brin kaki, para uniforme empleados (indicar ancho).

1.000 broches de hierro para pantalón.

5.000 camisetas de algodón, para hombres y mujeres, un solo tipo uniforme.

1.000 metros cinta de hilera blanca.

12 cintas métricas de hule.

120 kilos clavos para zapatero, imitación bronce, números 9 al 16.

120 kilos clavos de bronce para zapatero, números 9 al 16.

60 kilos clavos para zapatero, para taco, de 1''.

2.000 colchas blancas, para cama de una plaza, con flecos.

3.000 pares cordones chatos, para botines, negros.

120 kilos cosedera de yute, de cinco hebras.

12.000 metros cotona a cuadritos para uniformes asiladas (ind. ancho).

100 metros cretona para cortinas (indicar ancho).

300 metros camino de coco (indicar ancho).

12 cepillos para el cabello.

24 cepillos para ropa.

48 cuchillas para zapatero.

24 chairas para zapatero.

6.000 metros cotí para forro de colchón, de 1m60 más o menos.

48 dedales para modista, tamaños surtidos.

6 dedales para sastre, tamaños surtidos.

12 desviradores para zapatero.

12 desbarbadores para zapatero

150 metros entretela para armar.

24 felpudos de coco (indicar medidas).

500 frazadas grises, tipo Ejército, para una plaza (indicar medidas y peso).

60 frazadas blancas, una plaza (indicar medidas y peso).

18.000 metros griseta para uniformes de asilados (indicar ancho).

2.000 metros género esponja para toallas de baño (indicar ancho).

2.000 hebillas de hierro para pantalón.

10.000 carretes hilo de coser, blanco y negro, N.° 40, en carretes de 500 yardas, marca Cadena (5.000 cada color).

800 carretes hilo de coser, blanco y negro, N.° 16, en carretes de 500 yardas, marca Cadena, por mitad.

200 kilos hilo patente, de 4 hebras.

200 kilos hilo acarreto, en ovillos.

200 ovillos hilo cáñamo para zapatero.

200 ovillos para hilvanar, marca Cadena, blanco.

14 pares hormas para zapatero Ostender, Nos. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, (dos pares cada número).

1.500 metros impermeable de doble faz, con tela intermedia, color blanco.

30.000 metros lienzo de un ancho (indicar ancho).

25.000 metros lienzo doble ancho (indicar ancho).

4.000 kilos lana blanca, limpia, lavada, para colchones.

1.000 metros lona blanca para alpargatas (indicar ancho).

3.000 pares medias de algodón para hombre.

3.000 pares medias de algodón para mujer.

6 máquinas para peluquero, Nos. 0, 1, 2 (dos números cada una).

100.000 ojalillos para botines, negros y de color (por mitad).

2.500 metros paño azul gris, para uniforme de asilados (indicar ancho)

600 metros paño azul obscuro para uniforme empleados (indicar ancho).

2.000 pañuelos de mano (indicar medidas).

800 peines finos para caspa, no negros, de primera calidad.

300 metros percalina listada para forros (indicar ancho).

2.000 repasadores para vajilla (indicar medidas).

12.000 repasadores para piso, de 0m60 por 0m60 o aproximado.

500 metros satiné negro para forros (indicar ancho).

120 kilos semilla para zapatero números 7 al 14 (15 kilos c|número).

200 sombreros de fieltro para asilados.

2.000 kilos suela descarne para zapatero.

2.000 kilos suela garras planchadas para zapatero.

36 tijeras para costurera (indicar largo).

6 tijeras para peluquero (indicar largo).

36 tijeras curvas para uñas.

1 gruesa tizas de color, para sastre.

8 kilos tinta china para marcar ropa, de primera calidad.

1.000 toallas de mano, con flecos, tamaño mediano.

500 metros tul para mosquitero (indicar ancho).

400 metros uso doméstico de un ancho (indicar ancho).

2.000 metros uso doméstico de doble ancho (indicar ancho).

700 metros cuadrados vaqueta negra para botines.

700 metros cuadrados vaqueta color, para botines.

1.000 kilos yute trenzado para alpargatas.

2.000 metros zephir para uniforme empleadas (indicar ancho).

Materiales, útiles de talleres, mobiliario—

2.000 kilos aceite para cilindros motores Diesel, de primera calidad.

200 kilos aceite para compresores de aire.

64 kilos aceite para compresores de amoníaco.

1.400 kilos aceite para máquinas, motores y dínamos.

120 kilos aceite Valvulina, para bombas a vapor.

800 kilos grasa consistente, de primera calidad.

20 kilos grasa grafitada Dixon, número 677.

200 aisladores carretel de 25 m|m. de diámetro.

200 aisladores carretel, de 35 m|m. de diámetro.

100 aisladores carretel de 55 m|m. de diámetro.

25 aisladores carretel de retención, de 80 m|m. de diámetro.

2.000 aisladores a carrúcula de 18 m|m diámetro.

2.000 aisladores a carrúcula de 25 m|m. diámetro.

200 aisladores a carrúcula de 40 m|m. diámetro.

200 aisladores esquineros para hilos de 2 m|m.

1.000 aisladores prensa hilos, dos conductores.

2 kilos alambre de acero pulido (cuerda piano) de 1 m|m. de diámetro.

1 kilo alambre de acero pulido cuerda piano) de 1|2 m|m. de diámetro.

2 kilos alambre de acero pulido (cuerda piano) de 1 1|2 m|m. de diámetro.

2 kilos alambre de acero pulido (cuerda piano) de 2 m|m. de diámetro.

2.000 metros alambre galvanizado para líneas teléfono, 2 m|m. diámetro.

1.500 metros alambre de cobre aislado, aislación 500 vol. de 2 m|m. de diámetro.

1.500 metros alambre de cobre aislado, aislación 500 vol. de 1 m|m. de diámetro.

90 kilos amoníaco anhídro para máquina de hielo.

10 kilos acero rápido para herramientas torno de 1'' x 1''.

6 kilos acero rápido para herramientas de 1'' x 1 1|2''.

6 kilos acero rápido para herramientas de 1|2'' x 1|2''.

8 kilos acero rápido redondo, de 1|2'' y 3|8'' de diámetro (4 kilos cada uno).

4 kilos acero rápido redondo, de 1|4'' y 3|16'' de diámetro (2 kilos cada uno).

30 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1'' y 3|4'' (15 kilos de cada uno).

20 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1|2'' y de 3|8'' (10 kilos cada uno).

4 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1|4'' y de 3|16'' (2 kilos cada uno).

10 kilos acero redondo para herramientas en general, de 1'' diámet.

16 kilos acero redondo para herramientas en general de 3|4'' y 1|4'' (8 kilos c|u.).

5 kilos acero pulido redondo, para herramientas, de 3|8'' diámetro.
6 kilos acero pulido redondo, para herramientas, de 1|4'' y 3|16'' de diámetro (3 kilos cada uno).
4 kilos acero pulido planchuela, de 1'' x 3|16''.
3 kilos acero pulido planchuela, de 1'' x 1|8''.

100 kilos acero Bessemer, de 40 y 50 mm. de diámetro, redondo, (50 kilos cada medida).
120 kilos acero Bessemer, de 20, 25 y 30 mm. diámetro, redondo, (40 kilos cada medida).
40 kilos acero Bessemer redondo, de 15 y 10 mm diámetro (20 kilos cada medida).
8 kilos amianto en soga, de 1|8'', 3|16'', 1|4'' y 3|8'' (2 kilos cada medida).
6 kilos amianto en plancha, de 1|8'' 3|16'' y 1|4'' de grueso (2 kilos cada una).
3 kilos bulones exagonales negros, surtidos, de 1|4'' x 1''.

13 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 1|4'' x 2''.
8 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 1|4'' x 3''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|8'' diámetro x 1''.
5 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|8'' diámetro x 2''.
5 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|8'' diámetro x 3''.
5 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|8'' diámetro x 4''.
29 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|16'' diámetro x 1''.
4 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|16 diámetro x 2''.
4 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|16'' diámetro x 3''.

10 kilos bulones exagonales, negros surtidos, de 1|2'' diámetro x 1''.
10 kilos bulones exagonales, negros surtidos, de 1|2'' diámetro x 2''
10 kilos bulones exagonales, negros surtidos, de 1|2'' diámetro x 3''
10 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 1|2'' diámetro x 4''
10 kilos bulones exagonales, negros surtidos, de 1|2'' diámetro x 5''.
15 kilos bulones exagonales, negros surtidos, de 5|8'' diámetro x 1''.

15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|8'' diámetro x 2''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|8'' diámetro x 3''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|8'' diámetro x 4''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|8'' diámetro x 5''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 5|8'' diámetro x 6''.
15 kilos bulones exagonales, negros. surtidos, de 3|4'' diámetro x 1''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|4'' diámetro x 2''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|4'' diámetro x 3''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|4'' diámetro x 4''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|4'' diámetro x 5''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|4'' diámetro x 6''.
15 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 3|4'' diámetro x 7''.
120 kilos bulones exagonales, negros, surtidos, de 1'' de diámetro por 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 pulgadas.
4 blocks de carbón para motores eléctricos semi-duros, de 140 por 65 por 35 mm. aproximadamente.
6 kilos barniz negro aislante, para máquina eléctrica, con brillo.
3 kilos barniz amarillo aislante, para máquina eléctrica, con brillo.
400 boquillas porcelana para caños acero, de 1|2''.
200 boquillas porcelana para caños acero, de 5|8''.
50 boquillas porcelana para caños acero, de 3|4''.
20 boquillas porcelana para caños acero, de 1''.
5 kilos bronozol (borax para soldadura autógena), en varillas de 2 a 6 mm.

200 broches (Jackson) para correas A: B: C: D: E: (40 Nros. cada letra).

20 broches (Jackson) para correas F.
400 kilos bronce fundido, en barras de 500 mm. de largo, cuyos diámetros podrán variar entre 20 y 100 milímetros.

200 kilos bronce fundido, en zunchos hasta 150 mm. de diámetro y 500 mm. de largo.

60 kilos bronce laminado en barras de 60 mm. de diámetro.

35 kilos bronce laminado en barras de 50 mm. de diámetro.

30 kilos bronce laminado, en barras de 40 mm. de diámetro.

30 kilos bronce laminado, en barras de 1½'' de diámetro.

15 kilos bronce laminado, en barras de 1'' de diámetro.

10 kilos bronce laminado, en barras de 1|2'' de diámetro.
7 kilos bronce laminado, en barras de 3|8'' de diámetro.
5 kilos bronce laminado, en barras de 1|4'' de diámetro.
3 kilos bronce laminado, en barras de 3|16'' de diámetro.
5 kilos bronce laminado en frío, espesor 1 mm.
8 kilos bronce laminado en frío, espesor 2 mm.
3 kilos bronce laminado en frío, espesor 1|2 mm.
2 kilos bronce laminado en frío, espesor 0,3 mm.
400 metros cable cobre aislado, de 4 mm. cuadrados, aislación 500 voltios.
100 metros cable cobre aislado, de 10 mm. cuadrados, aislación 500 voltios.

100 metros cable cobre aislado, de 25 mm. cuadrados, aislación 500 voltios.
9 kilos cáñamo peinado, en madejas.
400 metros caño de acero p|instalación eléctrica, de 1|2''.

400 metros caño de acero p|instalación eléctrica, de 5|8''.
100 metros caño de acero p|instalación eléctrica, de 3|4''.
50 metros caño de acero p|instalación eléctrica, de 1''.
150 metros caño Mannesmann, sin costura, p|vapor alta presión, de 1|2'', 3|4'' y 1'' (50 mts. c|una).
10 metros caño Mannesmann, sin costura, p|vapor alta presión, de 1¼'' diámetro.
120 metros caño Mannesmann, sin costura, p|vapor alta presión, de 2'', 2¼'' y 2½'' diámetro (40 metros c|medida).
100 metros cuerda de cáñamo de 1'' y de 5|8'' de diámetro (50 mts. cada una).
100 carbones para proyector biógrafo, positivos, 12 x 200 mm.
100 carbones para proyector biógrafo, negativos, 13 x 200 mm.
20 kilos cinta aisladora negra, fresca, de 20 mm.
10 metros correa de cuero de primera calidad, de 1''.
20 metros correa de cuero de primera calidad, de 2''.
30 metros correa de cuero de primera calidad, de 2½''.
35 metros correa de cuero de primera calidad, de 3''.
35 metros correa de cuero de primera calidad, de 3½''.
40 metros correa de cuero de primera calidad, de 5''.

40 metros correa de cuero de primera calidad, de 6''.
100 metros cordón flexible p|instalación interior de teléfono.
1.300 metros cordón flexible p|instalación luz eléctrica, aislación 500 volts, 2 x 1 mm.
200 metros cordón flexible p|instalación luz eléctrica, aislación 500 volts., de 2 x 2 mm.

100 metros cordón flexible especial para aparatos calefacción, de 2x2.
100 kilos estaño virgen.
200 kilos estopa blanca de primera calidad para motores Diesel.
400 fichas tomacorrientes comunes p|6 amperios.

105 metros fibra de amianto comprimida ''Klingerit'', p|juntas vapor alta presión, de 1, 1½ y 2 mm. espesor (35 mts. c|medida).

1 lata grafito ''Dixon'' por 10 libras, en escamas.
2 latas grafito ''Dixon'' en polvo, por 10 libras.

400 grapas p|instalación eléctrica de 1|2'' diámetro.

300 grapas p|instalación eléctrica, de 5|8'' diámetro.
100 grapas p|instalación eléctrica, de 3|4'' diámetro.

100 grapas p|instalación eléctrica, de 1'' de diámetro.

60 interruptores Siemens, U:Z, con tapa respectiva, de 15 amp.
20 interruptores Siemens, U:Z, con tapa respectiva, de 25 amp.

200 interruptores Hart, tapa metálica, para 5 amperios.

100 interruptores Hart, tapa metálica, para 10 amperios.
1.000 lámparas eléctricas filamento metálico 110 volts., 16 bujías.

800 lámparas eléctricas filamento metálico 110 volts., 32 bujías.
400 lámparas eléctricas filamento metálico, 110 volts., 50 bujías.

250 lámparas eléctricas filamento metálico, 110 volts., 100 bujías.
50 kilos minio en polvo, inglés, de primera calidad.

40 m3. oxígeno comercial p|soldadura autógena.
60 hojas papel tela esmeril azul, números 00 y 0, (30 hojas c|medida).

200 hojas papel tela esmeril azul, números 1|2 y 1 (100 hojas c|n.°).
120 hojas papel tela esmeril azul, número 2.

100 pipetas porcelana p|caño acero 5|8 diámetro.

40 pipetas porcelana p|caño acero 3|4'' diámetro.
40 pipetas porcelana p|caño acero 1'' diámetro.

300 portalámparas Edison, sin llave.
200 portalámparas Edison con llave.
150 kilos plancha de hierro (chapa), 1|2'' espesor.
100 kilos plancha de hierro (chapa), 1|4'' espesor.

50 kilos plancha de hierro (chapa), 1|8'' espesor.

30 kilos plancha de hierro (chapa), 1|16'' espesor.
2 latas pasta carburundum número 306, fino.

10 kilos plancha de goma con intercepción de tela, 1 mm. espesor.

10 kilos plancha de goma con intercepción de tela, 2 mm. espesor.
10 kilos plancha de goma con intercepción de tela, 3 mm. espesor.

3 kilos polvo esmeril, números 000, 00 y 0 (de c|N.° un kilo).
8 kilos polvo esmeril, números 1|2, 1, 1½ y 2 (2 kilos c|número).

28 barras pasta sólida en barras, para correas de transmisión.

2 piedras esmeril de primera calidad, de 10'' diámetro agujero, 32 mm. y de 1½'' de ancho, grano 60.
1 piedra esmeril de primera calidad, de grano 70 y 1'' de ancho.
1 piedra esmeril de primera calidad, de grano 80 y 1'' de ancho.
1.200 cartuchos fusibles Siemens, para U.Z 15, de 6.10 y 15 amp. (400 de cada medida).

300 cartuchos fusibles Siemens, para U.Z 25, de 6 y 10 amp. (150 de cada medida).

300 cartuchos fusibles Siemens, para U.Z 25, de 15 amp.
400 cartuchos fusibles Siemens para U.Z 25, de 25 amp.
60 tapas para interceptores Siemens, U.Z. 15.

40 tapas para interceptores Siemens, U.Z. 25.

1.500 kilos tierra refractaria blanca (Hurll).

2.000 ladrillos refractarios Hurll.
250 tomacorrientes comunes, porcelana blanca, 6 amperios.

18 kilos tuercas exagonales de hierro de 1|4, 5|16 y 3|8 (6 kilos de c|u.).

40 kilos tuercas exagonales de hierro de 1|2, 5|8, 3|4 y 7|8 (10 kilos c|u.)

8 paquetes tornillos para metales, de hierro, cabeza redonda 1|2'' largo, diámetro 1|8, 3|16, 1|4, 5|16, rosca Wintworth (2 paquetes cada medida).

8 paquetes tornillos para metales, de bronce, igual medida y proporción que los anteriores.

8 paquetes tornillos paar metales, de bronce, cabeza fresada, igual medida y proporción que los anteriores.

8 paquetes tornillos para metales, de hierro, cabeza fresada, igual medida y proporción que los anteriores.

8 paquetes tornillos para metales, de 1'' de largo, de hierro, cabeza redonda, de 1|8, 1|4, 3|16 y 5|16 (dos paquetes cada medida).

8 paquetes tornillos para metales, de bronce, de 1'' largo, de igual medida y proporción que los anteriores.

4 paquetes tornillos para metales, 1'' largo, de hierro, cabeza fresada, igual medida que los anteriores, pero en la proporción de un paquete cada medida.

4 paquetes tornillos para metales, de bronce, de 1'' largo, cabeza fresada, en igual medida y proporción que los anteriores.
3 paquetes tornillos de hierro, cabeza redonda, 2'' largo, de 3|16, 1|4 y 5|16 de diámetro (1 paquete cada medida).

3 paquetes tornillos de hierro, cabeza fresada, de igual medida y proporción que los anteriores.

3 paquetes tornillos de bronce, cabeza fresada, de igual medida y proporción que los anteriores.

3 paquetes tornillos de bronce, cabeza redonda, de igual medida y proporción que los anteriores.

12 tuercas exagonales, de hierro, pulido, para los mismos tornillos, de 1|8, 3|16, 1|4, y 5|16 (paq. de 3 de cada medida).

12 paquetes tuercas exagonales de bronce, igual medida y proporción que las anteriores.

3 paquetes arandelas de bronce para tornillos, de 1|4, 3|16 y 1|8 (de cada medida un paquete).

3 paquetes arandelas de hierro para tornillos, de igual medida y proporción que las anteriores.
60 vasos de vidrio p|pilas, Leclanché, núm. 2.
80 porosos para las pilas anteriores.
250 zines de varillas para las pilas anteriores.
100 pilas secas para teléfonos.
6 kilos guarnición engrasada p|bomba de agua (cáñamo), de 1|4''.
15 kilos guarnición engrasada p|bomba de agua (cáñamo), de 3|8''.
35 kilos guarnición engrasada p|bomba de agua (cáñamo), de 1|2''.
20 kilos guarnición engrasada p|bomba de agua (cáñamo), de 5|8''.
2 cajas tiza en barras, en cajas por una gruesa.
5 kilos arandelas de hierro para bulones, de 5|16.
8 kilos arandelas de hierro para bulones, de 3|8''.
15 kilos arandelas de hierro para bulones, de 1|2''.
20 kilos arandelas de hierro para bulones, de 5|8''.
20 kilos arandelas de hierro para bulones, de 3|4''.
20 kilos arandelas de hierro para bulones, de 1''.
20 paquetes chavetas extra-largas de 1|2 en 1|2 mm., desde 1 a 5½ mm. inclusive (2 paquetes c|medida).
12 llaves de bronce a volante, p|vapor alta presión, p|caño de 3|8'' y 1|4'' (6 Nros. c|medida).
15 llaves de bronce a volante p|vapor alta presión, para caños de 1|2'', 3|4'' y 1'' (5 c|medida).
8 llaves de bronce a volante de p|vapor alta presión, para caños de 1 y 1|4 y 1 y 1|2'' (4 c|uno).
4 llaves de bronce a volante p|vapor alta presión, para caños de 1 y 3|4 y 2'' (2 Nros. c|medida).
40 engrasadores acero estampado, números 0, 1, 3 y 4 (8 c|número).
3 aceiteras de mano, acero estampado, de medio litro capacidad.
3 aceiteras de mano, acero estampado, de un litro capacidad.
2 martillos de bola con cabo por 2 kilos.
4 martillos de bola con cabo, por 1 kilo.
martillos de bola con cabo, po 500 gramos.
2 martillos de bola con cabo, po 200 gramos.
4 alicates universales, aislados, para electricista, de 9'' largo.
2 alicates punta redonda, larga, de 6'' a 7''.
2 alicates punta cuadrada, larga, de 6'' a 7''.
2 alicates de cortar (corte al frente), de 7'' a 8''.
2 alicates de cortar (corte oblicuo al costado), de 7'' a 8''.
229 mechas americanas p|metales, cilíndricas, de 1|2 en 1|2 mm., hasta 7 mm. (1|2 mm., 2½ mm., 1[illegible] cada medida; de 3 mm., 22 Nros. de 3¼ a 4½ mm., 15 Nros. cada medida; de 5 mm., 27 números de 5½ a 7 mm., 15 números cada medida).
78 mechas americanas de 7½ a 10 mm., inclusives (de 7½ mm. 10 Nros., de 8 mm 18 Nros., de 8½ a 9½ mm. 10 Nros., cada medida y de 10 mm. 20 números).
20 mechas americanas de 10½ a 15 mm. (2 de cada medida).
10 mechas americanas de 15½ a 20 mm. (una de cada medida).
4 mechas americanas de 3|4 y de 1'' (dos de cada medida).
18 juegos machos rosca Winthworth, de: 1|8, 5|32, 3|16, 1|4, 9|32 y 5|16 (3 juegos de cada medida).
6 juegos machos rosca Winthworth, de: 3|8, 7|16 y 1|2'' (2 c|medida).

4 juegos machos rosca Winthworth, de: 5|8, 3|14, 1'' y 1¼'' (1 cada medida).
4 llaves de fuerza a palanca, Stillson, de 12'' y 14'' (2 c|u.).
1 llave de fuerza a palanca Stillson, de 8''.
3 llaves francesas Bomoro, toda acero, de 12''.
3 llaves francesa Bomoro, toda acero, de 8''.
372 limas (sierra) para cortar metales, Griffing, de 12''.
62 limas planas, paralelas, corte fino, de 6, 8, 10, 12 y 14'' (de 8'', 22 Nros., y de las otras medidas 10 números cada una).
86 limas planas, paralelas, corte grueso, de: 6, 8, 10, 12 y 14'' (de 6'' 22 Nros. y de las otras 13 números cada una, excepción de las 12'', cuyo núm. será de 25 limas).
40 limas redondas, corte fino, de 4, 6, 8, 10 y 12'' (8 c|medida).
64 limas redondas, corte grueso, de 4, 6, 8, 10 y 12'' (de 6'' 20 números, de 12'' 20 números, de las otras 8 números c|una).
40 limas cuadradas, corte fino, de 4, 6, 8, 10 y 12'' (8 Nros. c|una).
40 limas cuadradas, corte grueso, de 4, 6, 8, 10 y 12'' (8 Nros. c|u.).
40 limas media caña, grano fino, de 4, 6, 8, 10 y 12'' (8 Nros. c|una).
52 limas media caña, corte grueso, de 4, 6, 8, 10 y 12'' (8 Nros. c|una excepción de las de 12'', que será de 20 números).
12 limas a cuchillo, corte fino, de 8 10'' (6 cada medida).
12 limas a cuchillo, corte grueso, de 8 y 10'' (6 cada medida).
30 limas triángulo, de 8'', corte mediano.
20 barrenas p|taladro, p|madera, de 1|16, 1|8, 3|16 y 1|4'' (5 c|u.).
6 calisuares cónicos para ser usados con gira machos, de 1|2, 3|8, 1|4, 5|8, 1 y 3|4'' (uno cada medida).
6 calisuares cilíndricos, de 1|4, 3|8 1|2, 5|8, 3|4 y 1'' (1 c|medida).
1.500 kilos hierro planchuela de 1|2 x 1½, x 2, x 3, x 4 y x 2½ (300 kilos cada medida).
600 kilos hierro planchuela de 3|8 x 2 y x 2½ (300 kilos c|medida).
300 kilos hierro planchuela de 1½ por 5|8.
400 kilos hierro planchuela, de 1'' x 1|4, x 1|8 (200 kilos c|medida).
300 kilos hierro planchuela, de 1 y 3|4 x 5|16.
200 ks. hierro planchuela de 2 x 1|4''.
100 kilos hierro T, de 2 x 1|4''.
100 kilos hierro T, de 1½ x 3|16.
100 kilos hierro T, de 1 x 3|16.
300 kilos hierro redondo de 1½''.
200 kilos hierro redondo, de 1''.
200 kilos hierro redondo, de 7|8''.
400 kilos hierro redondo, de 3|4''.
300 kilos hierro redondo, de 5|8''.
400 kilos hierro redondo de 1|2''.
300 kilos hierro redondo, de 3|8''.
300 kilos hierro redondo, de 5|16.
200 kilos hierro redondo, de 1|4''.
200 kilos hierro cuadrado de 2'' x 2''
200 kilos hierro cuadrado de 1'' x 1''.
600 kilos alambre acerado de 1 mm p|elásticos de cama.
300 kilos fleje de ½ y ¼ x 1 mm. espesor, para elástico de camas.
6 kilos varilla de bronce ¼''.
12 limas paralelas de 6'', corte mediano.
12 limas a cuchilla, corte bastardo de 6''.
4 mechas americanas de 7|16.
6 mechas americanas de ½''.
6 mechas americanas de 3|8''.
[illegible] mechas americanas de 5|16''.
12 mechas americanas de ¼''.
6 mechas americanas de 7|32.
12 mechas americanas de 3|16.
6 mechas americanas de 4 milímetros.

12 mechas americanas de 1|8.
4 machos para tarraja americana, de 3|4'' (2 cónicos y 2 cilínd.)
4 machos para tarraja americana, de 5|8'' (2 cónicos y 2 cilínd.)
2 ídem, ídem, de 9|16 (1 cónico y 1 cilínd.)
4 ídem, ídem, de ½'' (2 cónicos y 2 cilínd.)
4 ídem, ídem, de 3|8'' (2 cónicos y 2 cilínd.)
4 ídem, ídem, de 5|16 (2 cónicos y 2 cilínd.)
6 ídem, ídem, de ¼'' (3 cilínd. y 3 cónicos).
6 ídem, ídem, de 3|16 (3 cilínd. y 3 cónicos).
4 ídem, ídem, de 7|32 (2 cónicos y 2 cilínd.)
1 par cojinetes a rosca para tarraja Little Gianet, número 150 ½, de 3|4.
2 pares ídem, ídem, de 5|8''.
1 par ídem, ídem, de 9|16.
2 pares ídem, ídem, de ½''.
1 par ídem, ídem, de 7|16.
3 pares ídem, ídem, de 3|8''.
2 pares ídem, ídem, de 5|16.
2 pares ídem, ídem, de ¼''.
3 kilos bronce en polvo para soldaduras.
3 kilos borax.
50 llaves hembras de 7|32 para armar.
50 llaves macho para puerta, en bruto, de 8 centímetros largo.
50 ídem, ídem, de 3|16.
25 kilos acero cuadrado para herramientas, de 1 ½''.
30 kilos ídem, ídem, de 1 y 3|4''.
10 kilos acero exagonal para herramientas, de 5|8''.
10 kilos ídem, ídem, de 5|16.
4 kilos chapa de hierro galvanizado, de 2 x 1 por 0,005 de espesor.
2 kilos negro, número 14, de 2 x 1.
25 kilos bulones cabeza exagonal, de 1 ½ x 3|8''.
5 kilos bulones cabeza chata, de 1'' ½ x ¼''.
20 kilos remaches de hierro de 5|16 x 1'' y por ½'' (10 kilos c|una).
20 kilos ídem, ídem, de ¼'' x ½ y x 1'' (10 kilos c|medida).
20 kilos ídem, ídem, de 3|16 x ½'' y por 1'' (10 kilos c|medida).
7 estampas con cabo para mano, de 1, ¾, ⅝, ½, ⅜, 5|16 y ¼, (una de cada medida).
1 maza para herrero de 5 ½ kilos con cabo.
1 chapa de bronce de 1 x 2 metros por 4 mm. espesor.
30 inodoros de loza.
60 lluvias con brazo de bronce niquelado, de 18 centímetros.
60 prolongaciones de bronce de 1 x ½''.
100 válvulas para canillas bronce, de ½''.
100 ídem, ídem, de ¾''.
50 ídem, ídem, de 1''.
50 codos de hierro galvanizado, de ½''.
50 ídem, ídem, de ¾''.
50 ídem, ídem, de 1''.
20 chapas de hierro galvanizado, número 26.
20 ídem, ídem, número 24.
60 tapones machos para caño galvanizado de ½''.
60 ídem, ídem, de ¾''.
50 ídem, ídem, de 1''.
50 reducciones (bujes) de ½ a ¾''.
50 ídem, ídem, de ¾ a 1''.
40 ídem, ídem, de 1'' a 1 y ¼''.
50 canillas de bronce, reforzadas, niqueladas, de ½''.
20 ídem, ídem, de ¾''.
6 canillas de bronce para mangueras.
20 sifones de plomo "S" de 2''.
20 sifones de plomo "P" de 2''.
15 sopapas de plomo con rosca, conexión para plomo, de 2''.

15 litros ácido clorhídrico.
5 kilos amoníaco en piedra.
40 paquetes velas estearinas.
10 flotantes de cobre con válvula, para caño de 1''.
10 paquetes remaches estañados, del número 12.
10 ídem, ídem, del número 14.
10 ídem, ídem, del número 15.
8 ídem, ídem, del número 16.
120 kilos masilla blanca.
8 kilos cobre para soldadores, en barras de 1 y ¼.
80 kilos caño de plomo liviano, de ½''.
30 kilos ídem, ídem, de ¾''.
30 kilos ídem, ídem, de 1''.
10 tirones de 1 y ¼ (indicar peso cada uno).
10 tirones de 2'' (indicar peso cada uno).
50 metros caño hierro galvanizado, de ½''.
50 metros ídem, ídem, de ¾''.
50 metros ídem, ídem, de 1''.
6 escofinas grano fino de 10'', media caña.
200 metros caña bambú para cloaquista.
5 limas paralelas grano mediano, de 12''.
5 limas media caña, de 12''.
7 limas redondas, de 12''.
60 rejillas de bronce de 8 x 8 centímetros, sin marco, para sumideros.
50 tés de hierro galvanizado, para caño de ½''.
50 cuplas de bronce para caño de plomo, de ½''.
40 ídem, ídem, de ¾''.
6.200 mangos para escobas.
1.500 mangos para cepillos de piso.
1.500 esqueletos para cepillos de piso.
200 esqueletos para cepillos de mano.
100 kilos raíz de trevia.
70 kilos hilo acarreto para escobas (rojo y azul por mitad).
1 prensa para coser escobas.
12 agujas para coser escobas.
1 rasqueta para limpiar escobas.
5 tenzas (tenazas) tamaño mediano.
100 kilos alambre para coser escobas.
10 gubias redondas para carpintero, carro largo de 12, 15, 20, 45 y 60 y 50 mm. y de 25, 30, 35 y 40 mm. (una de cada medida).
5 gubias triangulares para carpintero, carro 45 cent. largo, de 10, 15, 20, 25 y 30 mm. (una de cada medida).
11 gubias para carpintero, de acero, sin cabo, de 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 mm. (una de cada medida).
12 limas triángulo de 6'', grano mediano.
12 limas triángulo de 4'', grano mediano.
12 limas triángulo, de 3'', grano mediano.
12 metros dobles de madera, reforzados, con remache.
20 metros sencillos, de madera, reforzados, con remaches.
1 piedra esmeril, de 2'' x 12'', grano fino.
1 piedra esmeril, de 2'' x 12'', grano grueso.
400 arandelas de bronce para fichas, de 9 y 10 mm. (200 de cada medida).
2 litros barniz natural, marca "Mono".
2 litros barniz negro, marca "Mono".
100 bisagras de hierro, de 3 x ¾''.
100 bisagras de hierro, de 3 x ½''.
60 bisagras de bronce, de 3 x ¾''.
24 boca-llaves bronce para muebles.

4 cerraduras "Yale" con tres llaves.
12 cerraduras embutir, reforzadas, para puerta de calle con manija.
24 cerraduras para armario, embutir, reforzadas.
24 cerraduras arrimar, reforzadas.
12 cerraduras para puerta, reforzadas, con manija.
50 kilos cola francesa.
40 fallebas para persianas, Patente, con hierro.
20 fallebas para puerta de calle, hierro redondo, con hierro.
50 fichas dos alas, cinco agujeros, reforzadas.
50 fichas dos alas, tres agujeros, reforzadas.
2 kilos goma laca en escamas.
60 lápices para carpintero de primera calidad.
12 mangos de fresno para hachas.
12 mangos de fresno para mazas.
700 hojas papel de lija números 0, ½, 1, 1 ½ y 2 (de las tres primeras medidas 100 hojas cada clase, de las dos últimas 200 hojas cada medida).
24 perillas de bronce para cajones.
100 pasadores para banderola, tipo grande.
100 pitones cerrados de ¾".
100 pitones ídem, de 1".
100 pitones ídem, de 1 ½".
100 pitones ídem, de 2".
100 ganchos para armario, de 2".
40 mechas cilíndricas inglesas, de: ¼", ⅜", ½" y 1" para taladros derechos (10 de cada medida).
60 mechas de alfajiar de: 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (10 cada medida).
6 kilos tachuelas números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (1 kilo cada medida).
18 kilos aceite de lino crudo.
2 kilos piedra pómez en polvo.
20 metros tela metálica de 1 y 2 milímetros y 1m10 de alto (10 c|u.)
5 kilos bronce en polvo para soldar.
1 nivel de madera con plomada, chapa de bronce, de 30" largo.
3 piedras para agua "Moldejón", de 2 x 14", grano fino.

64 paquetes clavos comunes de 1" largo por 1 ½ kilos.
52 paquetes ídem, ídem, de 1 ½" por 1 ½ kilos.
40 paquetes ídem, ídem, de 2 por 1 ½ kilos.
20 paquetes ídem, ídem, de 2 ½" por 1 ½ kilos.
20 paquetes ídem, ídem, de 3" por 1 ½ kilos.

20 paquetes ídem, ídem, de 4" por 1 ½ kilos.

10 paquetes tornillos para madera, cabeza fresada, 19|30.
10 paquetes, ídem, ídem, 18|25.
10 paquetes ídem, ídem, 20|25.
10 paquetes ídem, ídem, 22|50.
10 paquetes ídem, ídem, 20|40.
10 paquetes ídem, ídem, 22|25.
10 paquetes ídem, ídem, 18|22.
10 paquetes ídem, ídem, 21|40.
50 mts2. cedro paraguayo de ½" x 16" por 3 metros largo mínimo, seco.

50 mts2. ídem ídem, de ¾" x 16" x 3 metros largo mínimo, seco.
75 mts2. ídem, ídem, de 1" por 16" x 3 metros largo mínimo, seco.
100 mts2. ídem, ídem, de 1 ½" x 16" x 3 metros largo mínimo, seco.
100 mts2. ídem, ídem, de 2 x 16" x 3 metros largo mínimo, seco
2 tablones curupay, de 3" x 16" x 5 metros largo.

2 tablones curupay, de 4" x 16" x 5 metros largo.
100 mts2. pino tea machiembrado, de 1 x 3".
60 metros pino tea de 1" x 12".
220 metros pino tea, de 2" x 12".
150 metros ídem, ídem, de 3" x 3".
120 metros ídem, ídem, de 3" x 4".
150 metros ídem, ídem, de 4" x 4".
30 tablas pino blanco de 1" x 12" x 4m90 largo

600 tablas pino brasil de ½ x 12 x 4m90 de largo.
30 tirantes pino brasil de 2" x 3" x 5m00 largo.
40 vidrios dobles de 56 x 26.
25 vidrios ídem, de 52 x 275.
30 vidrios ídem, de 56 x 34.
25 vidrios ídem, de 56 x 30.
80 vidrios ídem, de 565 x 14.
30 vidrios ídem, de 56 x 24.
80 vidrios ídem, de 565 x 18.
25 vidrios ídem, de 51 x 28.
25 vidrios ídem, de 51 x 30.
80 vidrios ídem, de 51 x 275.
30 vidrios ídem, de 50 x 41.
30 vidrios ídem, de 50 x 24.
15 vidrios ídem, de 56 x 54.
20 vidrios ídem, de 52 x 22.
25 vidrios ídem, de 50 x 19.
40 vidrios ídem, de 40 x 34.
40 vidrios ídem, de 40 x 40.
25 vidrios ídem, de 51 x 26.
25 vidrios ídem, de 50 x 26.
80 vidrios ídem, de 50 x 34.
20 vidrios ídem, de 50 x 375.
20 vidrios ídem, de 54 x 31.
30 vidrios ídem, de 40 x 30.
20 vidrios ídem, de 65 x 24.
50 vidrios ídem, de 62 x 275.
20 vidrios ídem, de 51 x 38.
20 vidrios ídem, de 525 x 375.
25 vidrios ídem, de 56 x 38.

200 toneladas arena de mina.
2.000 azulejos del país por 15 x 15 centímetros.

200 azulejos ídem, ídem para guarda
5 rollos alambre negro para enfardar, rollo por 45 kilos.
12 baldes de fierro galvanizado, para albañil, reforzados.
70 toneladas cal viva en terrones.
36 toneladas cemento portland, marca aprobada, en barricas o bolsa
12 cucharas para albañil.
6 cucharines para albañil.
6 martillos para albañil.
250 mts2. metal desplegado.
1 nivel de madera para albañil, de 30".

500 kilos porcelamina blanca.
3.000 tejas tipo Marsella.
200 chapas zinc canaleta de 10 pie
2 kilos piolín de algodón para albañil.

16 palas anchas con cabo.
25 carretillas de hierro tubulares.
1.500 kilos albayalde en pasta.
300 kilos pintura amarilla en pasta
50 kilos pintura azul en pasta.
150 kilos pintura verde en pasta.
200 kilos pintura colorada en pasta
150 kilos pintura negra en pasta.
300 kilos ripolín blanco en pasta de primera calidad.
200 kilos aguarrás de primera calidad.

180 kilos aceite de lino cocido.
500 kilos pintura amarilla en polvo
20 kilos pintura azul en polvo.
100 kilos pintura colorada en polvo.
50 kilos pintura verde en polvo.
100 kilos pintura negra en polvo.
10 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra siena cocida.
5 kilos tierra sombra natural.
200 kilos tiza molida.
48 brochas para blanqueo del número 24.

12 pinceles chatos del número 22.
12 pinceles chatos del número 24.
24 pinceles ovalados del número 2
24 pinceles redondos del número 2
6 cepillos de cerda para pintor.
12 espátulas para pintor.
3 esponjas para pintor.
2 rollos para salpidor.
8.000 kilos de cloruro de cal.
9.000 kilos de ceniza de soda.
2.000 kilos de soda cristal.
24 kilos de azul para ropa.
1 manguera de cobre flexible de 3|4" diámetro x 5m00.
2 planchas eléctricas de 110 voltios c|cordón y fichas, x 2 kilos peso
2 pesa lejías.
1 manguera de goma de 1" revestida alambre por 10 metros de largo.

2 aceiteras de mano, acero estampado, x 1 litro.
1 bañadera esmaltada (indicar medidas).
2 carretillas de zinc para ropa.
5.000 kilos soda cáustica.
6.000 kilos resina "H".
400 kilos aceite de coco.
2 kilos esencia de romero.
1 kilo esencia de geranio.
1 kilo esencia de lavanda.
1 kilo esencia de bergamota.
2 kilos esencia de limón.
6.000 kilos extracto de quebracho.
2.000 kilos aserrín de quebracho.
200 kilos cloruro de bario.
800 kilos sulfuro de sodio.
300 kilos aceite sufonado.
400 kilos bisulfito de sodio.
200 kilos ácido sulfúrido comercial.
200 kilos alumbre común.
200 kilos alumbre de cromo.
25 mármoles para mesa de 1m60 x 0m70 x 0,04.
25 pares de patas para sostener los mármoles anteriores.
25 kilos hilo para coser bolsas.
25 postes cuadrados de 4" x 4" x 2m60 de alto, de madera Guayacán o Curapay.
36 agujas para coser bolsas.
20 canastos de mimbre redondos o alargados, con dos asas, medida 0m50 ó 0,60 de diámetro por 0,50 de alto, fuertes.
150 metros tejido de alambre de 1m80 alto, malla 3".
3.000 kilos portland blanco para mosaicos.
500 kilos óxido de fierro rojo para mosaicos.
500 kilos óxido de fierro amarillo para mosaicos.
500 kilos óxido de fierro negro para mosaicos.
5.000 kilos arena de río, lavada, para mosaicos.
800 litros creolina, u otro producto similar.
2.000 kilos conchilla.

100 metros alambre tejido, malla exagonal, estañado, de 1m00 alto, la malla de 3|4 de pulgada.
100 metros alambre tejido, malla exagonal, de 1m00 alto, malla de 1|2 pulgada, estañado.
20 asaderas de latón reforzadas, de 0,62 x 0,45.
6 asaderas de latón, reforzadas, de 0,72 x 0,58.
18 batidores de alambre grueso, largo 0m45.
24 botellones de vidrio de 1 1|2 litros.

50 budineras enlozadas, tamaño mayor a menor.
300 baldes de zinc reforzados por 15 litros capacidad.
6 baldes enlozados de 10 litros capacidad.

12 barriles de vidrio de 10 litros de capacidad.
24 cacerolas enlozadas de 6 litros capacidad.
12 cacerolas enlozadas 10 litros capacidad.
12 cacerolas enlozadas de 20 litros
12 cacerolas de hierro batido por 20 litros capacidad.
24 cacerolas de hierro batido por 10 litros capacidad.
12 cacerolas de alambre grueso de 0,30 x 0,40.
20 coladores de latón para verdura de 0,60 x 0,25.
10 coladores chinescos para caldo.
12 coladores niquelados para té.
18 cuchillos para cocina, marca "Corneta", de 24 centímetros.
60 cuchillos para mesa, Alpaca.
60 cuchillos para postre, Alpaca.
60 cucharas para mesa, Alpaca.
60 cucharas para café, Alpaca.
5.000 cucharas de hierro.
60 cucharones enlozados de 12 centímetros de diámetro.
60 cucharones de hierro de 12 centímetros de diámetro.
6 cucharones niquelados para mesa
4 chairas para cocina.
12 calentadores "Primus" u "Optimus", número 1.
12 compoteras de loza.
6 cafeteras enlozadas, con filtro, para 2 litros.
180 copas de vidrio para agua.
60 cajones de zinc, reforzados, para basura.
60 espumaderas de hierro, de 12 centímetros diámetro.
60 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros diámetro.
12 espátulas enlozadas, para huevos fritos.
24 frascos vidrios, gruesos, para aceiteras.
18 fuentes de loza, ovaladas, de 43 centímetros.
18 fuentes de loza, ovaladas, de 35 centímetros.
100 jarras enlozadas de 4 litros de capacidad.
20 jarras enlozadas de 3 litros de capacidad.
500 jarritos enlozados, con asa, por 500 gramos capacidad.
20 jarras de vidrio por 2 litros capacidad.
100 lebrillos de latón, reforzados, de una sola pieza x 0,40 diámetro.
20 lebrillos de latón, reforzados, de una sola pieza 60 x 25.
12 lecheras enlozadas por 2 litros de capacidad.
12 lecheras enlozadas por 3 litros de capacidad.
20 ollas enlozadas por 6 litros de capacidad.
20 ollas enlozadas por 10 litros de capacidad.
12 ollas enlozadas por 80 litros de capacidad.
12 ollas enlozadas por 60 litros de capacidad.
12 ollas enlozadas por 40 litros de capacidad.
6.000 platos enlozados hondos.
360 platos de loza playos.
180 platos de loza hondos
90 palanganas enlozadas de 40 centímetros de diámetro.
36 pavas enlozadas por 2 litros.
6 pavas enlozadas por 5 litros capacidad.
96 palas reforzadas para basura.
3 rueditas para cortar ravioles.
84 soperas enlozadas por cinco litros capacidad.
12 soperas de loza por 5 litros de capacidad.
12 sartenes de acero de 40 centímetros o aproximado.
12 sartenes de acero de 29 centímetros o aproximado.
12 trinchantes, dos ganchos, para cocina.

6 tamices para harina (cedazos) de 40 x 20
1.600 tazas enlozadas, con asas, por 500 gramos capacidad.
1.600 tazas de hierro, con asas, de 500 gramos capacidad.
144 tazas de loza, con plato, para almuerzo.
144 tazas de loza, con plato, para café.

60 tenedores para mesa, Alpaca.
60 tenedores para postre.
80 tachos para comida con cierre hermético, triple baño de estaño, capacidad de 50 litros cada uno, boca de 222 mm. luz, (diámetro).
20 tachos para leche de 30 litros de capacidad.
96 vasos de vidrio para agua por 250 gramos .
24 viandas enlozadas de 4 platos de 22 centímetros de diámetro.
12 viandas enlozadas de 5 platos de 22 centímetros de diámetro.
6 viandas enlozadas de 3 platos de 22 centímetros de diámetro.
30 palas puntear de acero, chatas.
30 azadas de acero, lomo redondo, tipo Genovesas de 18 x 22.
30 horquillas de 3 dientes con cabo.
20 rastrillos reforzados, rectos, de 14 dientes.

20 rastrillos reforzados, curvos, de 14 dientes.
40 cabos para azadas, largos.
40 cabos para rastrillos.

40 cabos para palas, derechos.
35 escardillos con lengüeta de 0,08, azadón de 0,09.
4 hoces de acero de 27 centímetros de diámetro.
4 serruchos de acero, arco de acero, para podar c|hoja de 0,30 de largo y 24 hojas de repuesto.
20 guadañas de acero de 16''.
10 guadañas de acero de 20 pulgadas.
6 pecheras de suela con tapa gruesa de 18''.
6 pecheras de suela con tapa gruesa de 17''.
6 pecheras de suela con tapa gruesa de 19''.
12 pares yuguillos de madera, 3 tarjas.
12 cabezadas con filete, reforzadas, para caballo.
12 rejas para arado Triunfo, dobles, N.º 22 con reja N.º 217.
6 piedras para afilar guadañas.
12 cabos para picos de 36''.
30 cabos para guadañas.
1 máquina para agujerear fierro, con plato y regulador, con mandril para mechas hasta 13 mm. alto de máquina 83 centímetros.
100 kilos sulfato de cobre comercial.
40 kilos piola blanca de 4 hebras y 1|2'' diámetro.
2 limas paralelas de 14'', corte medio fino.
1 tijeras para hojalateros, toda de acero, de 25 centímetros de largo.
1 martillo de acero para herreros, 2 kilos de peso, con pera.
1 fuelle para fragua, de 36'' de ancho, con montura cuero.
2 mechas inglesasi madera dura, de 3|16''.
2 mechas inglesas para madera dura de 5|16''.
2 mechas inglesas para madera dura de 3|8''.
2 mechas inglesas para madera dura de 1|4''.
4 tijeras para podar de 19'', hojas pulidas, cambiables.
4 hachas de mano, con cabo, de 19'' por 0,10 de filo, con saca clavos.
2 llaves inglesas chicas.
4 rejas para arado ''Martell'', de una reja.
3 rejas arados sencillos de 2 manceras.
150 litros sulfuro de calcio.
25 cabos para horquillas.
2 cuchillos para sacar espárragos, tipo francés, filo a incisión.
2 llaves a expansión, de 6''.
2 llaves a expansión, de 9''.
40 regaderas reforzadas, con flor, capacidad 9 litros.
120 medios postes de quebracho colorado de primera calidad, de 2m20 largo, libre al corte por 34 a 42 de circunsferencia a los 86 centímetros del corte.

1 martillo de pena cruzada, de acero, de 450 gramos de peso.
11 rollos de alambre de acero 17|15 por 45 kilos de peso.
600 varillas de lapacho de 2 x 1 y 1|2 por 56''.

1 rollo alambre número 12, galvanizado.

2.000 kilos semilla de alfalfa de primera calidad.
2.000 kilos semilla de centeno de primera calidad.
6.000 kilos semilla de avena de primera calidad.
3.000 kilos de semilla de cebada de primera calidad.
6 kilos cebolla colorada de la costa.
3 kilos cebolla colorada chata.
4 kilos cebolla verde de Montevideo.
2 kilos cebolla blanca de la costa.
1 kilo cebolla plateada.

8 kilos remolacha colorada Bazán.
1 kilo repollo crespo chico de Astí.
1 kilo repollo crespo grande de Astí.
2 kilos repollo de Pisa.
1 kilo repollo Jeanet.
1 kilo repollo Barietta.
2 kilos repollo Schwarfurt.

200 kilos guinea para escobas (paja de guinea).
500 gramos lechuga blanca de invierno.
500 gramos lechuga de Ballón.
500 gramos l e c h u g a arrepollada, crespa.
500 gramos lechuga arrepollada, Madrileña.
3 kilos nabo blanco, chato.
3 kilos nabo largo de Vertus.
4 kilos rabanitos rosados punta blanca.
200 gramos tomates de Troppi.
200 gramos tomates de Génova.
300 gramos pimientos morrones.
200 gramos pimientos de Calahorra.
200 gramos pimientos picantes.
100 kilos arvejas enanas, maravilla de América.
300 gramos apio blanco, lleno.
1 kilo brocóli moreno (morado).
300 gramos berenjena morada, larga.
500 kilos batata blanca.
500 kilos batata colorada.
1 kilo col negra, romana.
2 kilos cina-cina.
1 kilo coliflor gigante de Nápoles.
3 kilos Colinaba rutabago.
20 kilos espinacas de Flandes.
10 kilos espinacas de Viroflay.
100 gramos eucaliptus.
100 kilos habas de Sevilla.
100 kilos habas de agua dulce.
80 kilos maíz arrugado dulce.
80 kilos porotos balines especiales para chauchas.
4 kilos puerro Carentón.
2 kilos pepino inglés.
1 kilo perejil común.
15 kilo zapallo angola cáscara dura.
1 kilo zapallo calabaza amarilla.
5 kilos zapallo caroen sin guías.
10 kilos zapallitos rendondos del tronco.
5 kilos maclura aurentiaga.
500 kilos trigo.
300 kilos girasol.

6 frascos aceite para máquinas escribir.
2 almohadillas para sellos.
24 cajas broches amarillos, números 9 al 12.
12 cajas broches aprieta papeles (clips), cajas por 144.
50 carpetas para rendición de cuentas, de cartón, lomo tela, con cinta.
200 carpetas cartulina para expedientes, color gris (modelo 1).
500 carpetas para presupuesto, de cartulina gris (modelo 2).
100 carpetas soenneken para archivo cartas, tamaños oficio y carta, (por mitad).
30 citas ''Remington'' para máquina escribir, color violeta.
30 copiadores tamaño oficio, 500 hojas, papel extra-japonés.
100 cuadernos chicos timpo colegio, tapa cartón (indicar hojas).
2.000 carpetas para boletines anamnésicos, blancas y gris (por mitad según modelo 3).
6 cajas chinches amarillas, cajas por 144
15.000 esferas para reloj control de sereno (según modelo 4).
12 esponjas para moja dedos.

2.000 fichas craneométricas, blocks de 100 hojas, (sobre modelo 18).
1.000 hojas fórmulas ''alta asilados'', tinta copiable, por 100 hojas cada block, (según modelo 5).
5 blocks fórmulas acta licitación privada, blocks 100 hojas (según modelo 6).

6 blocks fórmulas arqueo de caja, por 100 hojas cada block, (según modelo 7).
10 blocks fómulas autorización de compras, tinta copiable, blocks de 100 hojas (según modelo 44).
10 blocks fórmulas autorizaciones de giros, tinta copiable, por 100 hojas, (según modelo 8).
2.000 fórmulas boletines anamnésicos, (según modelo 11).

200 fórmulas borrador producción y consumo, (según modelo 12).
150 fórmulas balance de villas, hombres, (según modelo 9).
150 fórmulas balances de villas, mujeres, (según modelo 10).
120 blocks fórmulas constancias descuento, por 100 hojas cada block, (según modelo 14).
20 blocks fórmulas comunicaciones internas celadurí a, por 100 hojas cada block, blancas y rojas, por mitad, (según modelo 15).
5 blocks fórmulas defunciones, tinta copiable, por 100 hojas cada block, (según modelo 16).
90 blocks fórmulas informe salud de asilados, tinta copiable, blocks 100 hojas, (según modelo 19).
20 blocks fórmulas lavado de ropa, blocks de 100 hojas, (según modelo 20).
10 blocks fórmulas movimiento diario de asilados y camas, (según modelo 22), en blocks de 100 hojas.
20 blocks fórmulas órdenes de provisión, tinta copiable, por 100 hojas cada block, (según modelo 27).
5 blocks fórmulas parte diario jefe de usina, blocks de 100 hojas, (según modelo 28).
10 blocks fórmulas movimiento diario de la población, blocks de 100 hojas, (según modelo 25).
20 blocks fórmulas pedido de precios, tinta copiable, blocks de 100 hojas, (según modelo 45).
200 fórmulas pliego de condiciones licitación púbnca, (según modelo 46).
300 fórmulas balance comprobación de comestibles, (según modelo 41).
300 fórmulas balance comprobación de ropería, (según modelo 40).
150 blocks fórmulas parte diario de talleres, blocks 100 hojas, (según modelo 29).
10 blocks fórmulas racionamiento diario, blocks 100 hojas, (según modelo 55).
30 blocks fórmulas recetarios médicos internos, blocks 100 hojas, (según modelo 54).
30 blocks fórmulas recibos dirección, blocks 100 hojas, (según modelo 51).

10 blocks fórmulas recibos correspondencia, blocks 100 hojas, (según modelo 106).
150 blocks fórmulas recibos sueldos, blocks 100 hojas, (según modelo 53).

7 blocks fórmulas recibo peculio de asilados, blocks 100 hojas, (según modelo 52).

1 block fórmulas relación pagos traslado asilados, block 100 hojas, tinta copiable, (según moleo 48).
6 blocks fórmulas relación pagos gastos, tinta copiable, blocks de 100 hojas, (según modelo 50).
6 blocks fórmulas relación pagos sueldos, tinta copiable, blocks de 100 hojas, (según modelo 107).
10 fórmulas servicios de baños, blocks de 100 hojas, (según modelo 56).
25 blocks fórmulas órdenes de transporte, blocks de 100 hojas, (según modelo 26).

200 gomas para lápiz, primera calidad, (indicar marca).
120 gomas para máquina escribir, primera calidad, circulares.
2 tomos guía Kraft, año 1930, (tomos 1 y 2).

100 impermeables para copiar a prensa, tamaño oficio.
100 barras lacre, primera calidad (indicar marca y peso).
24 lápices tinta, color violeta, primera calidad.
72 lápices de colores rojo y azul, de primera calidad.
432 lápices ko-i-nor H, B.
144 lápices ko-i-nor H.

1 libro pedido y recibido, 200 hojas, (según modelo 63).
6 libros historia clínica, (según modelo 75).
10 libros auxiliares, tapa cartón, 200 hojas, 400 folios, en blanco.
1 libro copiador rendiciones de cuentas, de las mismas características de un libro ''Diario''.
1 libro liquidación sueldos, de 61 centímetros ancho por 47 centímetros alto, (libro abierto), 144 hojas, foliado doble, impreso con 12 hojas conforme al modelo 1, y 2 hojas, conforme al modelo 2, correlativamente y para cada uno de los 12 meses del año, (todo según modelo 79).
1 libro auxiliar entradas clasificadas, 200 hojas, foliado doble de 75 centímetros ancho por 56 centímetros alto, (medidas de libro abierto) (impreso según modelo número 68).
2 libros jornales de asilados, (según modelo 77).

Juego libros para contabilidad—

1 libro ''Mayor'' 288 hojas, 576 folios, con debe y haber en la misma hoja, a 2 columnas, de 67 centímetros ancho por 48 centímetros alto, (medidas libro abierto).
1 libro ''Diario'' 288 hojas, 576 folios, a tres columnas, de 67 centímetros ancho por 48 centímetros alto, (medidas libro abierto).
1 libro ''Borrador'' 180 folios, a tres columnas, de 67 centímetros ancho por 48 centímetros alto, medidas libro abierto).
1 libro ''Caja'' 90 hojas, foliado doble, a tres columnas, de 67 centímetros de ancho por 48 centímetros de alto (medida libro abierto).

6 libros para actas, en blanco, con margen.
2 libros registro correspondencia asilados, (según modelo 65).
6 libros para archivo esferas reloj control (100 hojas e intercalados, alternativamente, talones para fijar 100 hojas sueltas, tapas duras, de 41 centímetros alto por 31 centímetros ancho.
10 libros vigilancia continua, (según modelo 70).

1 libro estado mensual asiladas, (según modelo 71).
2 libros autorizaciones de gastos, (según modelo 72).
2 libros copiador de recetas, (según modelo 73).

300 libretas comunes, tapa hule, (indicar número de hojas).
10 libretas índice para libros auxiliares, tamaño grande.

20 libretas recetarios para villas, impresas (según modelo 59).
3 libretas parte diario economato, 400 hojas, una fija y otra perforada, tapas cartón, duras, lomo tela, (según modelo 58).

20 libretas tratamiento asilados, 200 hojas, (según modelo 61).
20 libretas tratamiento dietético, 200 hojas, (según modelo 60).
20 libretas impresas, para villas, 200 hojas, (según modelo 62).
200 blocks papel común para cartas, en blocks, rayado (indicar número hojas).
1.000 hojas papel carbónico, una faz, tamaño oficio, marca contador o keelox.
200 hojas papel carbónico, una faz, tamaño 19 x 36, marca contador o keelox.

200 hojas papel carbónico, doble faz, tamaño oficio, marca contador o keelox.
2.000 hojas papel cuadriculado tamaño doble oficio, abierto.
200 hojas papel cuentas, de dos columnas.

200 hojas papel cuentas, de cuatro columnas.
25 kilos papel para embalar, primera calidad, color gris o verde.
10 bobinas papel engomado, en bobinas.
10 blocks papel esquela, timbrado "Contaduría", por 100 hojas cada block, (según modelo 82).
100 blocks papel esquela, timbrado "Dirección", por 100 hojas cada block, (según modelo 83).
20 blocks papel esquela, timbrado "Economato", por 100 hojas cada block, (según modelo 84).
5.000 hojas papel para máquina, tamaño oficio, primera calidad.
10 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Contaduría", blocks de 100 hojas, (según modelo 85).
50 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Dirección", blocks de 100 hojas, (según modelo 86).
20 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Dirección", (especial), blocks de 100 hojas, (según modelo 87).
20 blocks papel tamaño oficio, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, (según modelo 88).
100 cuadernos papel tamaño oficio, rayado, común, en cuadernillos.
100 cuadernos papel Romaní, liso, en cuadernillos.
100 cuadernos papel Romaní, rayado, en cuadernillos.
500 hojas papel secante, primera calidad, absorbente.
2.500 hojas planillas en blanco, control general de bienes, (según modelo 34).
300 hojas planillas en blanco, borrador inventario, (según modelo 30).
4.000 hojas planillas en blanco, inventario muebles, (según modelo 32).
100 hojas planillas en blanco, inventario inmuebles, (según modelo 33).

500 hojas planillas de sueldos, primera hoja, (según modelo 42).
4.000 hojas planillas de sueldos, segunda hoja, (según modelo 43).
40 cajas plumas Perry, número 341, (cajas de 144 unidades).
6 cajas pluma Perry, número 306, (cajas de 144 unidades).
6 cajas plumas "J" negra, (cajas de 144 unidades).
6 cajas plumas Leonard, (cajas de 144 unidades).
6.000 núm. rótulos para farmacia, (según modelo 89) (2000 cada tamaño).
1 sellos de goma, oficial, "Dirección"
3.000 sobres comerciales - comunes
500 esquela, timbrado "Contaduría" s|modelo 90
8.000 esquela, timbrado "Dirección" s| modelo 91
1.000 esquela, timbrado "Economato" s|modelo 92
1.500 oficio, timbrado "Contaduría" s| modelo 93
3.500 oficio, timbrado "Dirección", s| modelo 94
2.000 oficio, timbrado "Economato" s| modelo 96
5 reglas Faber, cortas (indicar largo)
5 reglas Faber, largas (indicar largo)

4 secadores de metal, Soennecken
10 blocks talonarios comunicaciones médicos internos, blocks 100 hojas, s|modelo 97
10 blocks ropa particular asilados, blocks 100 hojas, modelo 100
10 blocks visita enfermeos, 100 hojas c|blocks, s|modelo 102

500 talonarios triplicados, Economato, por 90 hojas, una fija y dos perforadas, según modelos 104.
20 depósitos asilados, blocks 100 hojas, s|modelo 105
50 traslado enfermos, de 100 hojas, s|modelo 101
40 litros tinta negra de primera calidad (indicar marca)
2 litros carmín de primera calidad (indicar marca)
12 frascos violeta para almohadillas sellos
1 litros negra para copiar (indicar marca) primera calidad
100 números trapos tamaño oficio, para copiar a prensa
5 blocks formularios impresos Estado Diario Recursos, blocks 100 hojas s|modelo 17
5 blocks impresos Liquidación Fletes, blocks 100 hojas, s|modelo 21
10 blocks movimiento diario de asilados, blocks 100 hojas, según modelo 108
1 libro impreso "Producido y Consumido" según modelo 64

Aclaración:

Todos los libros que debar ser objeto de confección especial, como los de contabilidad, producido y consumido, pedido y recibido, historias clínicas, etc., por ejemplo, deberán llevar la correspondiente inscripción del Asilo y denominación de cada libro, y forrados en loneta blanca, y deberán ser de papel de hilo de primera calidad, según se indicará en ocasión de extenderse los correspondientes pedidos de provisión.

10 kilos de aceite de almendras
60 kilos aceite hígado de bacalao blanco
100 gramos de aceite de cade
25 kilos aceite de ricino
20 kilos de aceite de sésamo
3 litros ácido acético comercial
25 gramos ácido arsenioso
100 gramos ácido benzóico
30 kilos ácido bórico polvo
40 kilos ácido cítrico cristalizado
100 gramos ácido clorhidrato puro
1.500 gramos ácido fénico cristalizado
250 gramos ácido láctico
100 gramos ácido nítrico puro
250 gramos ácido pícrico
500 gramos ácido salicílito
100 gramos sulfúrico puro
500 gramos ácido tánico
500 gramos ácido tímico
2 kilos agar agar entero
500 gramos agar-agar polvo
5 litros agua destilada de azahar
5 litros agua de laurel cerezo
1.800 litros agua oxigenada
6 kilos alcanfor en panes
3 kilos alcohol vulnerario
500 gramos alcoholaturo acónico
12 kilos almidón polvo
500 gramos alquitrán vegetal
500 gramos alumbre cristal
500 gramos amapolas - cápsulas
6 litros amoníaco líquido
5 litros amonio acetado líquido
250 gramos amonio bromuro
100 gramos amonio clorhidrato
500 gramos sulfo-ictiolato
500 gramos antipirina
10 gramos apomorfina clorhidrato
50 gramos argirol
1.000 gramos aristol
500 gramos arehenal
2.000 gramos aspirina Bayer
1.000 gramos azafrán de Castilla
6.000 gramos azúcar de leche
40 kilos azufre precipitado
50 gramos azul de metileno
3 litros bálsamo fioravanti
500 gramos bálsamo opodeldoc líquido
300 gramos bálsamo del Perú
8 kilos bálsamo tranquilo
100 gramos belladona polvo
20 litros bencina pura
1 kilo bismuto carbonato
2 kilos bismuto subgalato
2 kilos bismuto subnitrato
250 gramos bismuto salicilato.
50 gramos bromoformo
25 kilos bufach
1 kilo cafeína pura
100 gramos cafeína citrato
600 gramos calomel al vapor

25 kilos calcio carbonato
2 kilos calcio cloruro
3 kilos calcio fosfato tribásico
250 gramos calcio glicerofosfato
250 gramos calcio hipofosfito
250 gramos calcio lactato
250 calcio gramos lacto-fosfato
1.000 gramos carbón Belloc
100 gramos carmín - clavillos
300 gramos cáscara sagrada polvo
5.000 gramos cera blanda animal
70 kilos cloral hidrato
1.000 gramos cloroformo anestésico
8.000 gramos cloroformo comercial
500 gramos cobre sulfato
3.000 gramos coca - hojas
50 gramos cocaína clorhidrato
50 gramos codeína pura
300 gramos collargol
500 gramos colodión elástico
5.000 gramos cremor soluble en escamas
100 gramos creosota de La Haya
100 gramos criogenina
100 gramos digital hojas polvo
3 gramos digitalina cristalizada
10 gramos dionina
100 gramos emotina clorhidrato
1.000 gramos ergotina Bonjean
250 gramos ergotina Ivón
500 gramos escila polvo
500 gramos esencia de anís
50 gramos esencia de clavo
100 gramos esencia de espliego
50 gramos esencia de geranio
1.000 gramos esencia de eucaliptus
200 gramos esencia de limón
500 gramos esencia de menta
20 litros esencia de trementina
10 gramos esparteína sulfato
4 gramos escopolamina bromhidrato
2 kilos esperma de ballena
3 kilos estigma de maíz
5 gramos estovaina
25 gramos estricnina sulfato
8 kilos éter anestésico Merck
8 litros éter sulfúrico
300 gramos eucaliptol
100 gramos euquinina
100 gramos exalgina
100 gramos extracto blando beleño
200 gramos extracto blando belladona
25 gramos extracto blando canabis índico
50 gramos extracto blando de genciana
25 gramos extracto blando de opio
25 gramos extracto blando de cicuta
100 gramos extracto flúido cáscara sagrada
1.000 gramos extracto flúido cáscara amarga
250 gramos extracto flúido spino cerval
100 gramos extracto flúido estigma de maíz
500 gramos extracto flúido Hamamelis Virg.
500 gramos extracto flúido Hidrastis Canad.
100 gramos extracto flúido Ipecacuana
3 litros extracto flúido poligala Merck
500 gramos extracto flúido ratamia
3 litros extracto flúido tolú
500 gramos extracto flúido Viburnium Prunif
50 gramos fenacetina
500 gramos fenolftaleína
100 litros formol
500 gramos gelatina plata
60 litros glicerina pura 30° - B.
1.000 gramos glucosa purísima
40 kilos goma arábiga polvo
100 gramos gotas amargas Baumé
100 gramos guayacol carbonato
2.000 gramos guayacol puro
300 gramos hierro citrato amonical
100 gramos hierro glicerofósfato
3.000 gramos yodoformo polvo
6.000 gramos yodo sublimado
200 gramos ipeca raíz polvo
4.000 gramos jabón amilgdallino polvo
10.000 gramos jabón potasio Mulford
1.000 gramos jabón de Marsella
15.000 gramos kola nuez polvo
10.000 gramos lanolina
500 gramos láudano Sydeham
25 gramos lecitina
500 gramos licopodio
10.000 gramos lino entero

200 kilos lino harina
100 gramos litóo-carbonato
1.000 gramos luminal sódico
15 kilos magnesia calcinada Erba
25 kilos magnesia carbonato
100 gramos magnesia glicerofosfato
20 kilos magnesia sulfato
3 kilos malvas - hojas
500 gramos manita
500 gramos manteca de cacao
5 kilos manzanilla - flor
100 gramos mentol
25 gramos mercurio biioduro
250 gramos mercurio oxicianuro
250 gramos mecurio amarillo
100 gramos mercurio oxido rojo
6.000 gramos metilo salicilato
1.000 gramos miel rosada
100 gramos morfina clirhidrato
30 kilos mostaza harina
250 gramos naftol benzoato
50 gramos novocaína

15.000 gramos nuez vómica polvo.
100 gramos opio polvo.
25 gramos ortoformo.
100 gramos pancreatina.
20 gramos papaína.
250 gramos pepsina amilacea.
500 gramos pepsina clorhídrica.
150 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato cristalizado.
200 gramos plata nitrato fundido.
6 litros plomo subacetato líquido.
25 gramos podofilina.
500 gramos peptona pura, seca.
500 gramos potasio bicarbonato.
120 kilos potasio bromuro.
30 kilos potasio carbonato.
3 kilos potasio clorato.
100 gramos potasio glicerofosfato.
500 gramos potasio nitrato polvo.
1.000 gramos potasio permanganato.
500 gramos potasio sulfato polvo.
3 kilos potasio ioduro.
15 kilos pomada mercurial doble.
100 kilos protargol.

250 gramos quina polvo.
500 gramos quinina bromhidrato.
300 gramos quinina clorhidrato.
500 gramos quinina sulfato.
500 gramos regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
100 gramos ruibarbo polvo.
50 gramos sacarina.
1.000 gramos salol.

1.000 gramos sem, hojas.
8 kilos sodio benzoato.
40 kilos sodio bicarbonato.
2 kilos sodio borato.
500 gramos sodio bromuro.
1.000 gramos sodio cacodilato.
1.000 gramos sodio citrato.
5.000 gramos sodio cloruro purísimo Merck.
3.000 gramos sodio fosfato polvo.
500 gramos sodio glicerofosfato.
2.000 gramos sodio salicilato.
150 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio ioduro.
100 gramos sulfonal Bayer.
50 kilos talco de Venecia.
500 gramos tanalbina.
250 gramos tanígeno.
1.000 teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
3.000 gramos thiocol (indicar marca).
3.000 gramos tilo-bracteas.
500 gramos tintura belladona.
2.000 gramos tintura benjuí.
3.000 gramos tintura canela.
250 gramos tintura cochinilla.
100 gramos tintura digital.
1.000 gramos tintura escila.
250 gramos tintura strofantus.
25 litros tintura genciana.
100 gramos tintura jaborandí.

1.000 gramos tintura jalapa compuesta.
500 gramos tintura lobelia inflata.
1.000 gramos tintura quina.
1.000 gramos tintura opio.
25 gramos tiroidina polvo.
3 kilos urotropina Schering o Merck
10 gramos vainillina.
100 kilos vaselina blanca Chessbroug.
2 kilos vaselina líquida.
500 gramos veronal sódico.
10 kilos zinc óxido.
250 gramos zinc sulfato químicamente puro cristal.

3 kilos solución adrenalina al 1 por 1.000.
10 cajas adrenosina, ampollas.
30 ampollas cloretilo (ampollas por 30 c. c.).
500 formalina, pastillas.

20 ampollas hagtinogeno neúmo-Méndez.
50 litros hidroclorina número 1.
6 kilos lysol.
48 ampollas neosalvarsan por 015 c. c.
60 ampollas neosalvarsan por 0,30 c. c.
60 ampollas neosalvarsan por 0,45 c. c.
60 ampollas neosalvarsan por 0,60 c. c.
36 ampollas neosalvarsan por 0,75 c. c.
36 ampollas neosalvarsan por 0,90 c. c.
200 agujas hipodérmicas 25 mm por 8|10.
100 agujas intramusculares.
12 agujas p|punción lumbar, niquel.
1.200 kilos algodón hidrófilo.
24 bolsas para hielo surtidas, números 18, 20, 22, 23, 24 y 28 (4 c|u.).
100 cánulas rectales.
60 cánulas vaginales.
210 tubos cat-gut número 0, 1, 2, 3. 4. 5 y 6 (30 tubos cada número). indicar marca que se ofrece.
30 madejas crín de Florencia.
150 cepillos para dientes 1.ª calidad.
60 cepillos para uñas.
40 cepillos para tubos, ensayo.
300 cuenta-gotas de goma y vidrio.
60 dedos de goma.
15.000 metros gasa hidrófila.
92 pares guantes de goma Nos. 6½ 7, 7½ y 8 (12 pares 6½, 12 pares 7, 48 pares N.° 7½, 20 pares del número 8).
12 irrigadores vidrio por 1 litro capacidad.
24 irrigadores vidrio por 2 litros capacidad.
24 insufladores para suero.
50 intermediarios para jeringa, surtidos.

12 jeringas sistema Lüer de 1 c. c.
50 jeringas sistema Lüer de 2 c. c.
40 jeringas sistema Lüer de 5 c. c.
36 jeringas sistema Lüer de 10 c. c.
24 jeringas sistema Lüer de 20 c. c.
40 jeringas de goma (peras surtidas).

2.500 metros lienzo para vendas.
100 robinetes para irrigadores.
8 sondas exofágicas número 8.
60 sondas nelatón surtidas.
40 carreteles tela adhesiva.
140 termómetros clínicos, de primera calidad.
12 termómetros de baño.
8 tubos Foucher.

60 tubos goma para irrigador, por 2 metros.
10 metros tubos goma para insufladores.
100 ampollas para suero por 250 c. c.
100 ampollas para suero por 500 c. c.
1.000 bolsas papel p|despacho por 500 gramos.
1.000 bolsas papel p|despacho por 1.000 gramos.
1.000 bolsas papel p|despacho por 2.000 gramos.
200 juegos cajas cartón cuadradas del N.° 5 al 9.
200 juegos cajas cartón redondas del N.° 5 al 9.
12 embudos de vidrio por 100 c. c.
18 embudos de vidrio por 250 c. c.
6 embudos de vidrio por 1.000 c. c.
3 espátulas acero, hoja 10 cent.
3 espátulas acero, hoja de 20 cent.
250 frascos despacho por 30 c. c.
500 frascos p|despacho por 60 c. c.
1.000 frascos p|despacho por 125 c. c.
1.000 frascos p|despacho por 200 c. c.
1.000 frascos p|despacho por 250 c. c.
1.000 frascos p|despacho por 300 c. c.
500 frascos p|despacho por 500 c. c.
250 frascos p|despacho por 1.000 c. c.
100 frascos boca ancha, tapa esmerilada por 15 c. c.
200 frascos boca ancha, tapa esmerilada por 30 c. c.
200 frascos boca ancha, tapa esmerilada por 60 c. c.
300 frascos boca ancha, tapa esmerilada por 100 c. c.
50 frascos boca ancha, tapa esmerilada por 150 c. c.
48 ovillos hilo para despacho, en ovillos.
12 lámparas de vidrio para alcohol de 100 gramos.
6 locetas o piedras para hacer pomada (indicar medida).
3 medidas de loza, por 500 c. c.
3 medidas de loza, por 1.000 c. c.
12 medidas de vidrio por 30 c. c.
12 medidas de vidrio por 60 c. c.
12 medidas de vidrio por 250 c. c.
6 morteros de pasta por 10 cent. de diámetro.
4 morteros de pasta por 20 cent. de diámetro.
3 morteros de pasta por 30 cent. de diámetro.
6 morteros de vidrio de 15 cent. de diámetro.
50 cajas sellos Sillimbia del N.° 14
50 cajas sellos Sillimbia del N.° 15
30 cajas sellos Sillimbia del N.° 16.
300 tarros de porcelana por 30 gramos.
300 tarros de porcelana por 60 gramos.
200 tarros de porcelana p r 90 gramos.
100 tarros de porcelana por 150 gramos.
5 kilos varillas de vidrio surtidas.
50 vasos para ventosas de 4 y 5 cent. diámetro de boca (mitad cada medida).
500 tarros de lata por 250 gramos capacidad.
200 tarros de lata por 500 gramos capacidad.
100 tarros de lata por 1.000 gramos capacidad.
250 gramos acetona pura.
50 gramos nitrato de mercurio.
50 gramos bromo.
250 gramos soda cáustica pura.
100 gramos MayGrünwalld.

6 probetas graduadas de 10 c. c.
6 probetas graduadas de 25 c. c.
3 probetas graduadas de 500 c. c.
3 frascos Erle Meyer de 250 c. c.
2 cápsulas de porcelana de 500 c. c.
3 frascos Erlemeyer de 500 c. c.
2 cápsulas porcelana de 100 c. c.
2 cápsulas porcelana de 1.000 c. c.
3 matraces aforadas de 250 c. c.
3 matraces aforadas de 500 c. c.
3 matraces aforadas de 100 c. c.
2 termómetros escala hasta 250 grados.

2 lacto-densímetros Quevene.
24 lacto-butirómetros Marchand.
6 tubos para centrífugas.
3 buretas graduadas con canilla de 25 c. c.
3 buretas graduadas con canilla de 50 c. c.
12 pares guantes de goma para autopsias.

1 balanza sustentación hasta 1 kilo.
10 docenas placas imperiales etiqueta verde, de 18 x 24.
30 docenas placas imperiales etiqueta verde, de 12 x 165.
6 docenas placas imperiales etiqueta verde, de 9 x 12.
3 gruesas papel Ylford P. O. P., u otro, brillante 18 x 24.
3 gruesas papel Artura-Vitaba-B. de 18 x 24.
1.000 gramos hidroquinona Hauff.
400 gramos metol Hauff.
4.000 sulfato de soda anhidro.
4.000 gramos carbonato de soda anhidro.
35.000 gramos hiposulfito de soda anhidro.
15 gramos cloruro de oro.
3 litros ácido acético comercial.
50 hojas papel adhesivo para fotografías 50 x 60.
24 velox-Re-Developer.
24 películas radiográficas, en sobre, de 18 x 24.
24 películas radiográficas, en sobre, de 30 x 40.
24 películas radiográficas, en sobre, de 24 x 30.

El Médico-Director
v13 diciembre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

(Provincia Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, F. C. C. N. A., provincia de Córdoba, durante el año 1930.

El acto tendrá lugar en el Sanatorio el día 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se encuentran a disposición de los interesados.

Sanatorio, Noviembre 11 de 1929. — Ramón Argañarás, director interino.
v10 diebre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Diciembre de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y Extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 dic.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre del corriente año para la provisión de carnes, extras y verduras, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Enero próximo a las 15 y 15,15 horas, respectivamente y por el término de seis meses para la provisión de artículos de limpieza y combustible, a contar desde el 1.° de Enero de 1930, a las 15,30 y 15,45 horas, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v4 diebre.

Llámase a licitación hasta el 3 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la construcción de un pozo semisurgente y provisión e instalacion de bombas para un rendimiento de 50.000 litros de agua por hora, en el Hospital Vicente López y Planes, Gral. Rodríguez, F. C. O.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v3 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Diciembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de telas. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v13 dic.

Llámase a licitación hasta el 3 de Diciembre pmo. a las 15.30, para la ejecución de diversas obras de ampliación y modificaciones en el pabellón Fisioterapia del Hospital Rivadavia, calle Bustamante 2531. Por planos y especificaciones, ocurrir a la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Tesorera.

v3 dic.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 16 horas, para la provisión de 15.000 litros de alcohol puro, rectificado de graduación 96,5°, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Enero próximo. Informes, Sección Proveedurías Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v4 dic.

Asilo General Martín Rodríguez
(Mercedes, Bs. As. — F. C. O.)

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Diciembre a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses a contar desde el primero de Enero de mil novecientos treinta.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento.

Mercedes (Bs. As), Noviembre de 1929
La Secretaria.
v6 diebre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Diciembre 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	103.187.49
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	904.812.9_
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	353.318.54
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 1973	103.480.01
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	45.008.57
Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	27.654.69
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.676.23
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	19.864.65
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	62.153.40
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.241.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre de 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1929. — El Secretario Gerente.

v20 novbre.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, máquinas y artículos en general, que se celebrará el día 9 de Diciembre de 1929, a las 16 horas. Informes en la Secretaría de la Repartición. — El Director.

v9 dic.

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL PATENTES Y SELLOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de libros, útiles de escritorios, formularios e impresos, que necesitará la Administración de Contribu-

ción Territorial Patentes y Sellos de la Nación para el año 1930, de conformidad con el pliego de condiciones que entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Avenida de Mayo N.° 885).

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929.

v13 dicbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados, que el día 2 de Diciembre del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos: 15 de Diciembre de 1929 y Enero 1.° de 1930, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1907 — Ley N.° 4600, o$s 506.000 v|nominal.

Crédito Argentino Interno, 1910 — Ley N.° 6300, o$s 75.400 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda donde haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd., Londres hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929 — El Secretario Gerente.

v2 dicbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorios, estantes, archivos, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo a las 14 horas, en la Secretaría de la Caja, calle Tucumán 5?0.

Por datos y modelos, concurrir todos los días hábiles de 13 a 17 horas o sábados de 9 a 11½.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929. — El Secretario.

v21 nov.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de libros y planillas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 7012-I-929, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (edificio Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1929. El Inspector General de Rentas, interino.

v24 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de muebles, cajas y armarios de acero para las Aduanas y Receptorías, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 7737-I-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (edificio Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Diciembre próximo a las 14.15 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1929. El Inspector General de Rentas, interino.

v24 dicbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Licitación Pública

Exptes. 5194 C. 928 o 5522 C. 928.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de (8) ocho grúas locomóviles a vapor de trocha ancha (1.676 m.) que necesitarán las dependencias de esta Aduana en el Puerto de la Capital, con arreglo al Pliego de Condiciones, especificaciones y características que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración. Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados que concurran a este acto el día 18 de Diciembre de 1929, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929 — C. Bramuglio, secretario general (interino).

v17 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1930, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Dirección del Asilo y Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 254, los que están a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el local de este Departamento, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 21 de Diciembre próximo, a las siguientes horas: Artículos de almacén, frutas, etc., (a las 9 horas), Artículos de ropería en general y materiales de zapatería (a las 9 y 20 horas), Artículos de ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería (a las 9 y 40 horas), Drogas y demás artículos de farmacia y materiales y fotografía (a las 10 horas), Hacienda vacuna, en pie, para consumo (a las 10 y 15 horas), Leche, manteca, huevos y aves (a las 10 y 30 horas), Combustibles (a las 10 y 40 horas), Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 10 y 50 horas) y Semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 11 horas).

Torres, Noviembre 21 de 1929. — El Director.

Nómina de los artículos de almacén, fiderría, frutas, etc., a proveerse al asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, provincia de Buenos Aires, durante el año 1930.

Comestibles—

84 cajones aceite de Oliva "Ottone", "Bau" o "Boccanegra".
288 frascos aceitunas manzanillas, frasco de 1|2 kilo.
120 botellas agua Villavicencio, en botellas de 1 litro.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina "00000".
2.800 kilos arroz Brasil.
.200 kilos azúcar refinería, en terrones.
5.960 kilos azúcar tucumana, de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán, en cajas de 100 cápsulas.
60 alcaparras en frascos.
480 atún en aceite, latas de 400 gramos.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
.440 kilos café Moka, tostado.
240 tarros conserva de tomates, en tarros de 1 kilo.
120 tarros conserva de tomates, en tarros de 1|4 kilo.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
324 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", peso neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarro de 1 kilo.
48 gruesa fósforos, cajas de 75.
24 kilos fruta abrillantada.
3.600 kilos garbanzos saucos.
24 kilos hongos secos, de primera calidad.
288 latas jalea de membrillo "Noel" o "Cazador".
600 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura "Royal", en tarro de 1|4 libra.
9.600 kilos maiz amarillo.
144 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena "Duryea" en paquete de 100 gramos.
360 kilos nueces de Chile.
840 kilos orejones de duraznos, de primera.
360 tarros pimientos morrones Calahorra, tarro grande.
300 kilos pimentón dulce superior.
3.600 kilos porotos de manteca, secos.
72 cajas papel de fumar, en libritos.
48 cajones pasas de uva San Juan, de 1.ª, cajón de 10 kilos.
30 kilos piñones.
60 kilos pasas de Corinto, de primera.
24 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros petit-pois fins, en tarros.
480 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos rebacillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Curbebera" lata de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perrins.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
180 latas té Sol en lata de 460 gramos.
36 kilos velas estearina, de 1|2 libra, para capilla.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra, para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre "Louit Fréres" cajón de 12 botellas.
432 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barriles.

Frutas surtidas—

35.880 manzanas.
25.??? naranjas o mandarinas.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesas agujas para maquinas de coser "Mundlos".

Ropería en general y materiales de zapatería—

36 agujas para colchonero, surtidas.
12 agujas para colchonero, largas.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6, 8 y 11.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
200 metros camino de esparto, ancho 80 cent.
60 gruesas cordones de cerda, negros, para botines.
30 gruesas cordones de cerda color café, para botines.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 centímetros.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R. tamaños surtidos.
20 gorras de paño, para banda de música, con una lira tamaños surtidos.
100 gorras de brin massnun, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de brin massnun, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
36 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
12 máquinas para cortar el cabello, N.° 2.
36 máquinas para cortar barba, "000".
200 pañoletas de lana.

Materiales de zapatería—

30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.
12 pinceles para tinta de zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pello.
20 kilos cola cáscara.
5 kilos resina para cortes.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 cajas hilo de color, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaño grande.
24 leznas, derechas.
24 leznas, dobladas.
6 paquete agujas para máquinas de coser "Singer" N.° 16 para zapatero.
6 paquetes agujas para máquinas de coser "Singer" N.° 18 para zapatero.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas N.° 12.
20 kilos clavos semillas N.° 14.

Ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas y albañilería y pinturería.

Artículos de ferretería—

1 tubo amoniaco anhidro, para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoniaco.
1 aparato para sacar poletas, hasta 30 x 30 ctms.
12 agujas para coser escobas.
50 pares brazos para ménsulas, para descarga de inodoros, derechos e izquierdos.
200 kilos chapas de hierro N.° 18, para radiadores de calefacción, de 1 x 2 mts.
48 candados Idam, de 40 x 50 m|m. de diámetro.
10 latas cuerolina en latas de 1 kilo.
12 escariadores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 m|m.
6 escofinas media caña, de 3".

4 escofinas media caña, de 4''.
200 kilos desincrustante para calderas, Cristal.
12 frenos con barbada, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
60 pares herraduras para caballos, vaso delantero de 30 ctms de 1|4'' x 3|8''.
50 kilos hierro ángulo, de 1'' x 4 m|m.
4 cajones hojalata D. XXXX de 20'' x 25'' cajón de 50 hojas.
2 cajones hojalata D. XXX de 20'' x 25'' cajón de 50 hojas.
1 juego de números, para marcar tachos, de 2 1|2 ctms. de alto.
3 pares guantes para coser escobas.

12 limas planas, corte fino, de 4'', de 1 m|m. espesor.
12 limas planas, corte grueso, de 4'', de 1 m|m. espesor.
1 máquina esterilladora, a volante, para mimbre.
12 metros dobles, amarillos, de 12 varillas.

200 kilos mimbre amarillo, mediano y grueso.
100 kilos mimbre amarillo, fino, para cordones.

200 kilos mimbre latón, fino, con punta.

10 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubo.
50 postes de quebracho, de 2,50 mts. largo x 5'' diámetro.
10 postes de quebracho, de 2,50 mts. largo x 7'' diámetro.

100 tarros polvo hormiguicida, granulado.

2 prensas para coser escobas.
24 picanas hechas de caña tacuara.
30 rejillas de bronce, de 10 x 10 ctms. con embudo.

1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 11'' x 3''.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.

100 sillas de hierro pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo, fijo.

150 kilos trevia de raíz, de primera.
25 tubos niveles para calderas Wilcox y Balcok, de 30'' de diámetro.

2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 1 1|2''.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorado, para coches.
6 yugos para pértigos, de 2.25 mts. de largo.

12 yugos para cuartas, de 2.25 mts. de largo.

800 varillas de quebracho blanco, de 1 1|2 x 1 1|2'', de 1.20 mts. de largo.

200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1 1|2'', de 1.40 mts. de largo.
1 tostador de café, capacidad 50 kilos.

Talabartería—

2 pares bastos para recado de andar, de cerda, grande especiales.
2 pares bastos de cerda, para recado de ladero, especiales.
12 cabezadas con bocado, para caballo de carro.

4 cabezadas con freno, para caballo de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suela, para recado de andar.
3 encimeras de suela, de 30 ctms. ancho, para recado.

3 pares estribos de suela, con estribera, tamaño mediano.
2 lazos chilenos, torcidos, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazos trenzados, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
6 pecheras para caballos de carro, de 17''.

6 pecheras para caballos de carro, de 18''.
2 pecheras para caballos de coche, de 18''.

2 pecheras para caballos de coche, de 19''.
4 pares riendas de yunta, reforzadas.
2 pares riendas para cadenero de coche.

2 pares rienda de suela para sulky.
6 rebenques para caballos de andar.

2 pares tiros de suela, reforzados, a Oliva, para coche.
2 pares tiros de suela, reforzados, a Oliva, para sulky.

2 sobrepuestos para recados de andar, buena clase.
1 silletas con retranca, para sulky, reforzadas, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas para látigos de carro, gruesas.

12 trenzas para látigos de sulky.
3 trenzas para látigos de cadenero.
12 cabos de junco, para látigos de coche.

12 cabos trenzados, para látigos de carro.

6 látigos con trenzas para sulky.
2 cojinillos para recado de andar, de 1 sola haz y 1 solo pedazo.

Bazar—

12 azucareras de loza.
24 botellones de vidrio, de 2 litros.
24 batidores de alambre, fuertes, de 0.45 ctms.
20 docenas copas de cristal para vino, de 200 gramos.
12 fruteras de loza, redondas.

1 máquina para hacer helados.
1 máquina para sacar jugo, tamaño grande.

Electricidad—

500 metros alambre de cobre aislado, de 500 voltios, de 1, 5 m|m. cuadrados.

500 metros alambre de cobre aislado, de 500 voltios, de 0.5 m|m. cuadrados.
500 metros alambre de cobre aislado, de 1000 voltios, de 1 m|m. cuadrados ''Pirelli''.

2 kilos alambre de acero estañado, de 0,08 m|m. de diámetro, especial para hacer sunchos en inducidos.

5 kilos alambre de cobre estañado, de 1, 5 m|m. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 2 m|m. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordón de 18 x 20 m|m.

300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 voltis, de 0,75 m|m. cuadrados c|uno.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 voltis, de 1 m|m. cuadrado c|u.

25 cartuchos de 500 voltios, 35 amperes D. Siemens.

150 cartuchos de 500 voltios, 25 amperes, D. Siemens.
100 cartuchos de 250 voltios, 10 amperes, D. Siemens.
200 cartuchos de 250 voltios, 15 amperes, D. Siemens.
200 metros caños Bergmann, legítimo, de 11 mm.

25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.
5 kilos cinta aisladora, de 1.ª calidad, negra, de 15 mm. ancho.
2 rollos cinta de goma pura ''Para'', de 15 mm. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata, de bronce niquelado, de 80 mm. de diámetro para corriente continua.
1 cortacables con manija aislada, 450 mm. de largo, para cortar cobre y fierro, hasta 8 mm., con cojinete de repuesto.
100 fichas de porcelana, para tomacorriente, tipo Benjamín.
500 grapas simples, para caños Bergmann, de 11 mm.
200 portalámparas sin llave, de primera calidad.
200 portatulipas, para portalámparas, sin llaves.
100 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspención, machos.
100 tomacorrientes, tipo Benjamín.
25 tees para caños Bergman, de 11 milímetros.
36 velas para estufas eléctricas, de 220 voltios.

Maderas—

20 mts2. cedro paraguayo en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.075.
40 mts2. cedro paraguayo en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.050.
20 mts2. cedro paraguayo en tablones s|f. de 5 x 0.45 x 0.040.
30 mts2. cedro paraguayo en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.025.
20 mts2. cedro paraguayo en hojas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.012.
25 mts2. cedro paraguayo en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.020.

10 mts2. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.075.
10 mts2. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.
10 mts2. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.030.

15 mts2. quebracho blanco, en tablones, s|f. de 4 x 0.40 x 0.040.
15 pinos blancos N.° 7, en tablones, s|f. 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 pinos blancos N.° 7, en tablones, s|f. 4.90 x 0.30 x 0.040.
90 pinos blancos N.° 7, en tablas, s|f. 4.90 x 0.30 x 0.025.

60 pinos blancos N.° 7, en tablas s|f. 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 pinos blancos N.° 7, en hojas, s|f. 4.90 x 0.30 x 0.012.
15 pinos Paraná, en tablones, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.

15 pinos Paraná, en tablones, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 pinos Paraná, en tablas, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.025.
150 pinos Paraná, en hojas, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 pinos Paraná, en tablas, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.020.
20 pinos tea, en tablones, s|f. de 5 x 0.30 x 0.050.

50 pinos tea, en tablones, s|f. de 5 x 0.30 x 0.040.
200 mts2. pino tea machihembrado, s|f. de 1'' x 3''.
1 rollizo de quebracho blanco, de 3 mts. de largo x 0.55 mts. de diámetro.

15 mts2. roble en tablones, s|f., de 0.050 mts. de espesor.
20 mts2. roble en tablones, s|f. de 0.040 mts. de espesor.
20 mts2. roble en tablas, s|f. de 0.025 mts. de espesor.
15 mts2. roble en tablas, s|f. de 0.020 mts. de espesor.
15 mts2. roble en tablas, s|f. de 0.012 mts. de espesor.

10 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 4''.
30 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
100 tirantes de pino tea, de 6.20 x 3'' x 3''.
150 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 3''.

40 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 2''.
6 tirantes de pino tea, de 6.20 x 0.20 x 3''.
15 mts2. viraró en tablones, s|f. de mts. 5 x 0.45 x 0.075.

Materiales de albañilería—

5.000 adoquines de granito para empedrado.

50 mts. cúbicos arena oriental gruesa.
15 mts. cúbicos arena oriental fina.
100 mts2. azulejos de 14½ x 14¼ctms.
15.000 kilos cal de Córdoba.
50 mts. lineales cornisas de azulejos, de 15 x 5½ ctms.

50 mts. cúbicos cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas marsellesas.
100 mts2. baldosas francesas, de 20 x 20 ctms., coloradas.
50.000 ladrillos de cal.

50 mts. lineales medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3½ ctms.
50 mts. lineales medias cañas de azulejos, exterior de 15 x 3½ ctms.
100 mts2. mosaicos de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts2. mosaicos de granito, de 20 x 20.

200 mts2. mosaicos de granito, de 20 x 20, con estrellas, con su correspondiente guarda y zócalo.
50 mts. cúbicos polvo de ladrillo.
30 barricas portland en barricas de 180 kilos.

100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornizas de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornizas de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
2.000 tejas marsellesas ''Pierre Sacomann''.

100 mts. lineales zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de pinturería—

5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.

5 pomos rojo Oliver, para rayar.
3 docenas pinceles para rayar coches.

100 kilos venetián Red, en pasta.
50 kilos verde Cardenillo, en polvo.
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
30 vidrios para claraboyas, alambrados, rayados, de 2.45 x 0.45 mts.
50 vidrios opacos, de 30 x 0.45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía—

3 litros aceite de almendras dulces.
10 litros aceite de bacalao, blanco.
7 litros aceite de ricino.

2 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
1 kilo ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado.
1 kilo ácido nítrico.
0,250 gr. ácido oxálico.
0,500 gr. ácido pícrico.

1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
0,500 gr. ácido tártrico.
15 kilos ácido tánico al éter.

0,500 gr. ácido tímico.
1 kilo ácido láctico.
4 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.

5 litros agua de cal.
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en bot. de 1 litro.
36 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
3 litros alcohol de melisa compuesto.

2 kilos alcanfor en panes grandes.
2 kilos alumbre en polvo.
2 litros amoníaco puro.
2 kilos amonio acetato líquido.

0,500 gr. anís estrellado.
0,100 gr. argirol.
0,100 gr. aristol.
5 kilos almidón, polvo.
2 kilos aspirina Bayer.
4 kilos azúcar de leche.
10 kilos azufre sublimado.
0,250 gr. arrenal.
1 kilo antipirina.
0,500 gr. acetona.
0,010 gr. azul de metileno.
100 ampollas de adrenalina, solución 1 ‰.
300 ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
50 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
25 ampollas de cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
200 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
25 ampollas de éter sulfúrico.
200 ampollas ergotina Ivón, de 1 c.c.
100 ampollas de emetina clorhidrato, de ctg.
25 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaina.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 litros bálsamo tranquilo.
0,500 gr. bálsamo del Perú.
0,100 gr. belladona, hoja, en polvo.
10 litros bencina.
5 kilos bismuto subnitrato.
3 kilos bismuto salicilato.
1 kilo bismuto subgelato.
2 kilos cafeína pura.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio carbonato.
0,500 gr. calcio croruro.
5 kilos calcio bifosfato.
0,250 gr. calcio lactato.
0,500 gr. calcio lactofosfato.
0,500 gr. canela en rama.
0,500 gr. carbón Belloc.
0,250 gr. carbón animal.
0,025 gr. carmín.
20 kilos cloral hidrato.
1 kilo cera blanca.
0,500 gr. cobre sulfato puro.
5 kilos coca, hojas.
0,100 gr. cocaína clorhidrato.
0,050 gr. cochinillas enteras.
0,050 gr. codeína pura.
1 kilo colodium elástico.
2 kilos cáscara sagrada, polvo.
0,250 gr. colargol.
5 kilos cloroformo puro.
0,500 gr. creosota de Haya.
0,500 gr. cremor tártaro.
1 kilo carbonato monopotásico.
0,100 gr. digital, hoja, polvo.
20 frascos digitalina Mialhe, solución 1 ‰.
0,050 gr. dionina.
0,500 gr. diuretina.
2 litros ergotina Ivón.
0,250 gr. esencia de anís.
0,100 gr. esencia de bergamota.
0,100 gr. esencia de canela.
0,100 gr. esencia de geranio.
0,250 gr. esencia de clavos aromáticos.
0,500 gr. esencia limón.
0,500 gr. esencia de menta.
10 litros esencia trementina.
0,500 litro esencia de azahar.
0,250 gr. esperma de ballena.
5 litros éter sulfúrico oficinal.
6 ampollas etilo cloruro (ampollas-sifones).
1 kilo euquinina.
0,250 gr. eucaliptol.

0,500 litro extracto blando de belladona.
0,025 litro extracto blando de cáñamo indiano.
0,100 litro extrato blando de opio.
0,250 litro extracto flúido de naranjas amargas.
0,500 litro extrato flúido de ipeca.
0,500 litro extracto flúido de hidrastis canadensis.
0,500 litro extracto flúido de hamamelis virgínica.
0,250 litro extracto flúido de espino cerval.

2 litros extracto flúido de ratania.
2 litros extracto flúido de kola.
2 litros extracto flúido de quina.
2 litros extracto flúido de coca.
5 litros extracto flúido de polígala.
4 litros extracto flúido de tolú.
0,500 gr. emplasto de Vigo.

10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
0,025 gr. estovaina purísima.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
0,500 gr. gelatina, plata.
100 kilos glicerina pura 30°, Beaumé.
10 kilos goma arábiga, polvo.
0,500 gr. goma tragacanto.
0,500 gr. gomenol.
0,500 guayacol.
10 kilos iodo sublimado.
2 kilos iodoformo.
10 kilos jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 ‰.
10 docenas jabón al fenol.
1 docena jabón de azufre.
5 docenas jabón de resorcina.
0,250 gr. kaolín, polvo.
4 kilos láudano Sydenham.
10 kilos lanolina anhidro.
1 kilo levadura de cerveza, seca.
10 kilos lino, harina.
30 kilos magnesia, carbonato.
5 kilos magnesia sulfato.
10 kilos magnesia calcinada.
10 kilos manita pura, en conos.
0,500 gr. manteca de cacao.
0,230 gr. mentol cristalizado.
5 kilos mercurio bicloruro.
0,250 gr. mercurio oxicianuro.
0,100 gr. mercurio óxido amarillo.
0,250 gr. mercurio biyoduro.
5 kilos mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
0,250 gr. maltina.
1 kilo naftalina en bolitas.
10 kilos naftol benzoato.
0,100 gr. opio, polvo (titulado 10 o|o).
0,100 gr. ortoformo.
0,250 gr. pancreatina.
2 kilos pepsina pura, soluble.
0,250 gr. pepsina clorhídrica.
0,250 gr. peptona.
1 kilo piramidón.
0,250 gr. plata, nitrato fundido.
1 kilo plomo subacetato líquido.
0,200 gr. podofilina.
250 gramos polvos Dower.
2 kilos polvos de arroz.
10 kilos potasio bromuro.
5 kilos potasio carbonato.
10 kilos potasio clorato.
2 kilos potasio yoduro.
1 kilo potasio nitrato.
1 kilo potasio permanganato.
100 gramos protargol.
2 kilos pomada mercurial, doble.
1 kilo quina gris, corteza polvo.
250 gramos quinina bromhidrato.
250 gramos quinina clorhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
500 gramos resorcina.
2 kilos ruibarbo polvo.
250 gramos salipirina.
5 kilos salol.

500 gramos soda cáustica.
250 gramos sodio arseniato.
5 kilos sodio benzoato.
2 kilos sodio borato.
25 kilos sodio bicarbonato puro.
2 kilos sodio cloruro.
250 gramos sodio ioduro.
1 kilo sodio glicerofosfato cristalizado.
500 gramos sodio fosfato.
1 kilo sodio salicilato.
250 gramos sodio cacodilato.
100 gramos sodio sulfato.
500 gramos sodio acetato.

10 frascos solución de adrenalina, al 1 o|oo, frasco de 1 onza.
2 kilos turbit mineral.
80 kilos talco de Venecia.
1 kilo tanalbina.
1 kilo tartrato sódico potásico.
500 gramos teobromina.
500 gramos tiocol.

5 litros tintura de acónito.
500 gramos tintura de belladona.
500 gramos tintura de benjuí.
500 gramos tintura de cantáridas.
10 kilos de tintura de canela.
1 kilo tintura de coca.
2 kilos tintura de jalapa compuesta.
500 gramos tintura de lobelia inflata.
500 gramos tintura de nuez vómica.
2 kilos tintura de quina.

5 kilos tintura de cáscaras de naranjas amargas.
500 gramos tintura destrofantus.
500 gramos tintura de kola.
500 gramos tintura de bálsamo del Perú.
250 gramos uranio nitrato.
5 kilos urotropina.
50 kilos vaselina blanca.
2 kilos vaselina líquida.
25 kilos vaselina amarilla.
25 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas.
5 kilos zinc óxido.
100 gramos zinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y Utiles—

24 agujas para suturas, surtidas.
12 bolsas para hielo, surtidas.
10 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas, juego 1|10.
25 juegos cajas de cartón, surtidas, cuadras, juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
2.000 corchos surtidos.
24 cuentas gotas, de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 kilos crin de Florencia, en madejas, diámetro común.
3 embudos de vidrio x 100 gramos.
6 embudos de vidrio x 250 gramos.
6 embudos de vidrio x 500 gramos.
3 embudos de vidrio x 1000 gramos.
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despachos x 500 gramos.
200 frascos para despacho x 300 grs.
300 frascos para despacho x 250 grs.
200 frascos para despacho x 150 grs.
100 frascos para despacho x 60 grs.
48 frascos goteros x 100 gramos.
24 frascos goteros por 30 gramos.
48 frascos goteros x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 100 gramos.
6 geringas de goma blanca, con cánula, N.° 2.
6 geringas de goma blanca, con cánula, N.° 4.
24 geringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
80 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros.
6 insufladores de goma, para sueros.
6 medidas de vidrio x 100 gramos.
3 medidas de vidrio x 10 gramos.
3 medidas de vidrio x 30 gramos.
6 medidas de vidrio x 250 gramos.
6 medidas de vidrio x 500 gramos.
6 medidas de vidrio x 1000 gramos.
2 morteros de vidrio, completos, de 8 ctms. diámetro.
1 mortero composición, de 15 ctms. de diámetro.
2 morteros de composición, de 20 ctms. de diámetro.
1 mortero de composición, de 30 ctms. de diámetro.
3 planchas para pomada, chicas.
3 planchas para pomada, grandes.
20 kilos papel satinado blanco, para despacho.
5 kilos papel pergamino.
30 paquetes papel filtro, en paquetes surtidos.

60 potes para pomada x 30 gramos.
60 potes para pomada x 60 gramos.
60 potes para pomada x 100 gramos.
36 sifones ampollas para sueros, vacías, x 250 gramos.
24 sifones ampollas para sueros, vacías, x 500 gramos.
10 cajas sellos a cierre seco, en cajas N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, en cajas, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, en cajas, N.° 3.
12 madejas seda para suturas, en madejas.

2 tambores para algodón, de 25 cts. diámetro x 40 ctms. de alto.
2 kilos tubo de goma para irrigador.
100 tubos de ensayos, marca Jena.
24 termómetros clínicos sensibles al minuto.
2 kilos varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.
200 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.

Materiales de Fotografía—

1 aerógrafo, modelo grande, para 4 colores, completo, con su compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 apoya cabeza de galería.
1 apoya cabeza grande, para taller fotográfico.
25 hojas cartulina en hojas, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms. marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúmina Gunther y Wagner, caja completa.
20 tarros engrudo Kodak, en tarro de 8 onzas.
25 film-pack Kodak, de 9 x 12 ctms.
1 fondo óleo para galería, nubes tono gris obscuro, de 180 x 250 ctms.
1 objetivo Bis-Telar Buch F; 7, foco 40 ctms. con su correspondiente obturador Thorthon Pickard.
1 obturador Thorthon Pickard, para objetivo Protar Zeiss F; 140 m|m.
5 docenas placas autocromas Lumiére, de 9 x 12 ctms.
50 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms. etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms., etiqueta azul.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevaert 4 V, 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel Velex Velvet N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom, 4 V, 30 x 24 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom, 4 V, 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom, K. 3 V.
5 gruesas postales Velox Brillant, N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoques de negativos, de 24 x 30 ctms.
6 kilos ácido bórico en polvo.
1 kilo bromuro de potasa.
6 kilos carbonato potasa.
500 gramos ferrocianuro de potasa.
600 gramos hidroquinina.
20 gramos hiposulfito de soda.
6 frascos metol Hauff, en frasco de 100 gramos.
6 kilos sulfito de soda anhidro.
5 frascos súlfuro de sodio, en frascos de 100 gramos.

1 guillotina para cortar fotografías, hasta 60 ctms.
1 frasco matoleín para retoque de negativos.

Hacienda vacuna en pie—

548 novillos o vacas, sanos, de 3 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno (274.000 kilos).

Leche, manteca, huevos y aves—

292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios.
7.300 docenas huevos para consumo, 20 docenas diarias.
1.095 kilos manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

520 yuntas pollos para consumo, de 1.400 kgs. cada uno, 10 yuntas semanales.

Combustibles—

36 kilos carbón de leña.
600 kilos carbón de fragua.
360 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.
42.000 kilos gas-oil para motores Diesel.
600.000 kilos fuer-oil.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
2 cajas broches Gen de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 2, cajas de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa
10 cajas broches de bronce, N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas de broches de bronce N.° 120 caja de 1 gruesa.
3 cajas chinches Pick, N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
24 cintas Remingtong, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
6 canastos de alambre, para papeles
1 diccionario Castellano Espasa.
12 esponjas para moja dedos.
6 cajas gomas Stylo, para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas goma Canciller para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares para máquina de escribir "Canciller", número 2080.
3 docenas gomas circulares "Try-Ply" 399.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables tamaño oficio, para copiador.
2 docenas impemeables tamaño cartas, para copiador.
1 docena lacre líquido "Lacron", en tubo.
6 gruesas lápices Johán Faber número 2, negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
6 docenas lápices colorados Johán Faber.
4 docenas lapiceras Fáber, surtidas.
6 docenas lacre colorado Contador.
12 limpias plumas.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 libro caja de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 libro balance de 143 folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 libro cuentas, 2 columnas, 288 páginas, con funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1000 hojas, papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros lisos, de 288 páginas.
12 libros lisos, de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas duras, de 100 páginas.
1 máquina de escribir Underwood N.° 3.
2 mojadores de loza - piedra, con rodillo, base rectangular, 6 x 11 centímetros, rodillo de 8 ctms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas.
12 resmas papel cuenta, 4 columnas.
10 resmas papel esquela carta.
400 hojas papel secante blanco, buena clase, de 80 libras.
12 paños para copiador cartas.
48 paños para copiador oficio.
200 hojas papel carbónico Contador, violeta, 34 x 24 cent.
200 hojas papel carbónico Contador, violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico Contador violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico Contador, violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico Contador, azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de una gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F. caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 793, caja de una gruesa.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2 1|2.
3 perforadores Soenecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
48 tarros pasta Staford, tarro de 5 onzas.
3 pomos pasta para mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores Solingen.
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 ctms.
6 secadores Soennecken, con perilla.
2.000 sobres bancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada Stephens.
1 litro tinta negra, copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela—

300 cuadernos de 1 línea, Belgrano.
100 cuadernos de 2 líneas, Belgrado.
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados, medianos.
18 borradores para pizarrón.
12 compás para colegio, caja chica.
3 cajas gomas para borrar lápiz, caja de 60 pedazos.
2 docenas gomas para borrar tinta.
20 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
40 libros Pinino, por el Profesor Pablo Pizurno.
5 libros Señorita Ráquel.
20 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante, blanco.
3 resmas papel oficio, rayado.
12 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.
20 cajas tiza blanca, en caja.
12 litros tinta negra Stephens.
1 litro tinta colorada.

Material de imprenta—

150 kilos cartón paja N.° 6.
150 kilos cartón paja N.° 3.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.
4 resmas papel Extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel obra 1ra., 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2da., 92 x 118, resma de 35 kilos.
7 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma de 45 kilos.
4 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma de 60 kilos.
10 resmas papel ilustración 1ra., 82 x 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta Victoria, para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde, para encuadernación.
2 rollos tela negra, para encuadernación.
2 rolos tela colorada, para encuadernación.
2 rollos tela gris, para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero, para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Semillas, Bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verdura

Jardines—

12 paquetes aspárragus plumiosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
20 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster, variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola, variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis Perennis.
24 paquetes begonias semperflorens.
24 paquetes bellorita Perennis, dobles.
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados
36 paquetes campánula, variadas.
12 paquetes cinerarias, variadas.
18 paquetes coleus, variados.
18 paquetes ciclaynen, variados.
24 paquetes centáurea margarita, variadas.
36 paquetes diantus, variados.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variadas
24 paquetes evónimus, variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes Flox Drumondi, variada.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes Myosotis, variados.
18 paquetes pelargonia, variados.
36 paquetes penacho, calesias piramidalis).
36 paquetes prímulas primaveralis, variadas.
24 paquetes resedá, variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes salvia doble, variada.
18 paquetes tajetes, variados.
18 paquetes verónicas, variadas.
36 paquetes xinia elegans, variadas.
150 gramos abutilón, variado.
50 gramos athemis fructensens.
500 gramos cedrus.
200 gramos camelia Japónica.
150 gramos lupinus, variados.
250 gramos larix Europeo.
200 gramos magnolia grandiflora, variada.
200 gramos viburnum.

Bulbos—

20 docenas agapanthus, variadas.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas flor blanca, dobles.
40 docenas anémonas simples, de flor variada.
12 docenas de calla.
10 docenas caladium.
18 docenas dalias, variadas.
5 docenas diolitra, variadas.
20 docenas fresia, variadas.
20 docenas gladiolus, variadas.
20 docenas jacintos, variados.
30 docenas marimoñas, variadas.
40 docenas narcisos, variados.
10 docenas peonías, variadas.

Macetas—

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras—

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, invernizа de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pie corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla, de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup delicia de la mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos balines, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, Ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan tempranos.
2 kilos repollos Corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollos crespos, de Bruselas, pie corto.
1 kilo repollos blancos de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandías coloradas, de la costa.
500 gramos sandías coloradas, de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos Ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

(Continúa.)

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación para el día 2 de Diciembre, a las 15 horas, para la provisión de bancos para aulas y anfiteatros, de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Secretaría del establecimiento, Bolívar 263.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en la Dirección el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.

v2 diciembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente 5.771 — D. — 1929. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 19 de Diciembre próximo, para contratar la adquisición del material escolar necesario a las escuelas de esta dependencia durante el próximo curso, de los ramos de: mueblería, carpintería, papelería, impresos, útiles de escritorio, ilustraciones, ferretería y pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, máquinas de coser, relojes, etc., de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935 Buenos Aires, Noviembre 15 de 1929. — El Secretario General.

v19 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 17 de Diciembre de 1929, a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar en la Ciudad de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa, en igual día y hora.

El Secretario General

v17 dicbre.

Llámase a licitación pública por quince días, contados hasta el 30 de Noviembre en curso, a las 10 horas, para contratar los artículos de mueblería, ropería, etc., e instrumental y elementos para consultorio médico y odontológico, que es necesario adquirir para las cuatro Colonias de niños débiles a instalarse durante las próximas vacaciones en Mar del Plata, Baradero, Tandil y Carhué, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

"Esta licitación tendrá también lugar en Mar del Plata, Baradero, Tandil y Carhué, en igual día y hora".

El Secretario General

v30 novbre.

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 28 del corriente, a las 15 horas, para contratar los servicios de alimentación, lavado y planchado, limpieza, etc., y para el mismo día a las 16 horas, para contratar la adquisición de vestuario, útiles de higienización, etc., necesarios para los alumnos de las Colonias para niños débiles, que funcionarán en las próximas vacaciones en Mar del Plata, Carhué, Tandil y Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodr. Peña 935.

"Esta licitación tendrá también lugar en Mar del Plata, Baradero, Tandil y Carhué, en igual día y hora".

El Secretario General

v28 novbre.

Exp. C-26338-929. — Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 12 de Diciembre de 1929, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a la instalación de una Colonia de Vacaciones en Ituzaingó, Castelar o Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), el que deberá ser de forma regular, tener una superficie de 8 a 10 hectáreas y contar con construcciones que permitan la instalación inmediata de la Colonia.

Esta licitación tendrá lugar en igual día y hora, en esta Capital y en Merlo (Esc. 55 de la Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v12 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 2 de Diciembre próximo, para adquirir 6.000 bancos escolares con destino a las escuelas de la Capital.

Datos, en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v2 diciembre.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta las fechas y horas que se indica, a fin de contratar las obras de reparación general, a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones, en veintiocho edificios escolares fiscales de la Capital, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de 4 del corriente.

Para el día 18 de Noviembre próximo a las 15 horas.
Grupo 1.° — San Martín 458.
Suipacha 118.
Independencia 758.
Carlos Calvo 1140.
Entre Ríos 1341.
Piedras 860.
Para el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas.
Grupo 2.° — Australia 1051.
M. de Oca 455.
Río IV 1815.
R. Peña 747.
Rocha 1226.
Para el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas.
Grupo 3.° — Sarmiento 2256.
Arenales 2733.
Para el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas.
Grupo 4.° — Núñez 3625.
Crámer 2136.
Crámer y Besares.
Santa Fe 2257.
Para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas.
Grupo 5.° — Fray Cayetano 95.
Yerbal 2368.
Ramón L. Falcón 2934.
Boedo 657.
Para el día 20 de Noviembre próximo. a las 16 horas.
Grupo 6.° — Deán Funes 1821.
A. Berro 4200.
A. Figueroa 856.
Triunvirato 632.
Q. Bocayuva 626
Soler 3929.
San Juan 2259.

Datos en D. General de Arquitectura. Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v20 noviembre

Exp. I-11289|929. — Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de habilitación de una sala de economía doméstica, y colocación de marcos para pizarrones murales, estanterías, etc., en el edificio del Instituto Félix, "Fernando Bernasconi", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v5 dic.

Expte. 28.444-P-929

Llámase a licitación pública por el término de 8 días, contados hasta el 28 del corriente, para contratar el servicio de alimentación de las cuarenta colonias de vacaciones que funcionarán en esta Capital, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos, y para la adquisición de 4.000 sillas plegadizas de madera con lona doble, destinadas a las mismas colonias; debiendo efectuarse la apertura de las propuestas relativas al servicio de alimentación, a las 14 horas del mencionado día 28 del corriente; y la de las ofertas relacionadas con las sillas, a las 17 horas del mismo día.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de un terreno de 2.000 mts2. dentro del perímetro formado por las calles Segurola, Jonte, Bermúdez y Marcos Sastre, a fin de dotar de edificio propio a la Escuela N.° 3 del C. E. 17.° Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General

v25 novbre.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y mejora necesarias en el edificio fiscal, sito calle Rioja N.° 850, ocupado por la escuela N.° 3 del C. Escolar 6.°, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

v29 novbre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado con destino a la Alcaidía de Menores de la Policía de la Capital, (Expediente 927|P|928).

Por detalles y pliegos de condiciones, ocurrir a la mencionada repartición, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, en cuyo establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 11 de Diciembre próximo, a las 14 horas, ante el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — C. R. Turdera, secretario.

v11 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital para la Alcaidía de Menores.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Diciembre próximo, a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección de calzado encomendado por la Policía de la Capital para la Alcaidía de Menores, expediente 927-P-928.

133 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª clase.
670 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, con 18 kilos de peso más o menos cada cuero.
3½ docenas de cueros de carnero lustre negro, de 1.ª, cada cuero de 9 pies cada uno como mínimo.
15 metros cuadrados suela cruponada especial para viras.
145 metros cuadrados de loneta cruda de 1 metro de ancho.
6 kilos de harina de mandioca.
2 kilos de alambre para armar puntas.
6 kilos de clavos de hierro 4½ para suelas.
6 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
½ kilo de cera negra, en panes de 100 grs., para máquina.
50 kilos de cemento de 1.ª.
6 kilos de cola en cáscara de 1.ª.
6 kilos de cerote amarillo.
6 kilos de cerote blanco.
24 hojas de fieltro alquitranado.
8 ovillos de 1 libra de hilo lino Barbour's N.° 9, etiqueta rosada.
8 ovillos de 1 libra de hilo lino Barbour's N.° 7, etiqueta rosada.
6 ovillos de 1 libra de hilo lino Barbour's N.° 6.
3 docenas de carreteles de hilo lustre negro N.° 20.
3 docenas de carreteles de hilo Cadena, negro, N.° 20.
5 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5|2.
100 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.
60 hojas de papel lija N.° 1½.
6 rollos de papel de lija N.° 1½.
2 rollos de papel de lija N.° 0.
12 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
6 litros de tinta lustoria negra.
8 litros de tinta especial para máquina.
15 kilos de puntas cabeza perdida de 0.02.
12 kilos de pasta blanca para puntas duras.
8 kilos de semillas 2½, para máquina.
10 kilos de clavos 3½, para armar Goodyear.
400 pares de cambrillones tamaño mayor.
230 pares de cambrillones tamaño chico.
9 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
5 litros de vinagre.
24.000 ojalillos negros N.° 153.
17 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
2 litros de alcohol desnaturalizado.
¼ kilo de campeche.
¼ kilo de percloruro de hierro.
½ docena de lápices amarillos, para marcar cueros.
½ docena de lápices colorados, para marcar cueros.
2 kilos de talco en polvo.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — El Secretario.

v11 dic.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos:

Artículos de ferretería—

150 litros de flúido desinfectante.
4 latas de tres kilos, cera nogal para pisos.
3 docenas de frascos brillant belgue de 1|4 pot.
1 docena de ladrillos igleses.
10 docenas de juego cubiertos madera.
10 docenas de platos cónicos de 0,20 cent. de luz en la boca y 0,04 1|2 de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas de hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
1 docena de repasadores de hilo.
6 plumeros buena clase, tamaño mediano.
3 docenas de sapolio.
14 docenas de trapos de piso, de 0,60 por 0,60, buena clase.
400 kilos neto, soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera, usada.
4 latas de un litro "Flit".
1 docena de zuecos para baldeo, plantilla madera.
25 kilos de block.
18 litros de kerosene.
18 litros de nafta.
5 tarros de blanco de cinc "Trimetal".

18 litros de aguarrás, marca "Platt"
18 litros de aceite de lino, cocido.
10 litros de ácido muriático.
6 pinceles de blanqueo, cerda pura de Milán, especiales.
6 pinceles para pintura, ovalados, "Capitol", N.° 26.
6 pinceles para pintura, chatos, número 1 1|2, especiales.
25 vidrios dobles de 0,47 x 0,42.
50 vidrios dobles de 0,46 x 0,35.
25 vidrios dobles de 0,48 x 0,43.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino spruce, cepilladas de 0,025 x 0,305 x 4,270.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra viva.
2 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos c|uno.
1 metro de arena gruesa, oriental.
1 metro de arena fina, oriental.

Mercado—
9.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
180 docenas huevos frescos.
7.000 kilos verduras frescas, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos y zapallos de angola.

Artículos de electricidad—
150 lámparas de 16 bujías, 220 w filamento metálico "Philips".
50 lámparas de 100 bujías, 220 w. filamento metálico 1|2 w. "Philips"
1 kilo de cinta aisladora negra.

Almacén—
2 kilos de hongos secos de primera "Extra".
180 kilos de aceite de oliva de 1ra.
110 kilos de aceite oliva de 2da., de nabo o maní.
1.260 kilos de arroz "Bremen", de 1ra.
50 kilos de arroz "Carolina".
120 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.
1.050 kilos de azúcar Tucumana, 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
630 kilos de garbanzos Sauco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, primera.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce de 1ra.
630 kilos de porotos "Pallarés".
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
600 kilos de sal gruesa, de Cádiz.
15 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
15 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
220 kilos de yerba Paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba "Cruz Malta".
70 kilos de tocino de 1ra.

Pescadería—
230 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Librería e imprenta—
1 frasco de 1|2 litro tinta copiar "Stephens".
3 frascos de 1 litro tinta común "Stephens".
5 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
8 resmas de papel blanco envolver "Barrilete".
30 hojas de papel secante, gris, tamaño grande de 120 £
3 cajas de 144 plumas "Leonard", N.° 516.
3 cajas de 144 plumas "Perry", N.° 341.
2 cajas de lápices "Faber", N.° 2.
2.000 sobres blancos, de oficio.
12 cajas de broches Nos. 1|0-3|1-2|2-2|3-2|4-1|5-1|6.
3 cajas de chinches.

Fideería—
280 kilos harina de maíz, de 1ra.
10 kilos sémola, de 1ra.

Lechería—
10.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
80 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Combustible—
10.000 kilos carbón "Glasgow", de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón "Cardiff", de la mejor calidad, sin mezcla y bien granceado.
3.000 kilos de leña hachada, quebracho colorado.

Café—
85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil de 1ra., molido.
100 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Jabón—
800 kilos de jabón amarillo común, de primera, en barras, bien estacionado.

Carne—
19.000 kilos de carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.
1.000 gramos de ácido bórico en polvo.
5 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u.
12 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
25 kilos de algodón hidrófilo.
5 cajas de ampollas cafeína de 0.25 gramos por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenalina por 1 gramo, por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenosina.
500 gramos de aspirina Bayer.
500 gramos de benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de sodio comercial.
10 gramos de cacodilato de soda.
50 cajas de ca rtón, redondas N.° ?.
10 gramos de c odeína.
250 gramos de extracto flúido de Tolú.
500 gramos de extracto flúido para jarabe iodo tánico.
100 gramos de esencia de menta.
10 piezas de gasa hidrófila de 40 metros cada una.
6 piezas de género para vendas.
5 kilos de glicerina.
250 gramos de guayacol.
1.000 gramos de ácido clorhídrico comercial.
1.000 gramos de agua de azahar.
25 gramos de azul de metileno.
500 gramos de alquitrán vejetal.
250 gramos de bicloruro de mercurio.
12 tubos de Catgut Robert y Carriere N.° 1.
12 tubos de Catgut Robert y Carriere N.° 2.
12 tubos de Catgut Robert y Carriere N.° 0.
250 gramos de iodo metálico.
12 jabones Regio.
12 jabones Windsor.
4 kilos de magnesia calcinada Erba pesada.
4 cajas de sellos, cierre seco N.° 1.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
12 suspensores comunes.
5 litros de bencina.
250 gramos de calomel.
3 madejas crin de Florencia, esterilizada N.° 5.
3 madejas crin de Florencia, esterilizada N.° 6.
500 gramos de pomada mercurial doble.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
50 gramos de piperazina.
2 intermediarios para jeringas.
250 gramos de cáscara sagrada en polvo.
500 gramos de ioduro de potasio.
200 corchos para frascos de 250 grs.
3 jeringas para aceite gris.
12 frascos Mitigal Bayer.
2 frascos gránulos sulfato de estricnina al mlgr. Hude.
2 cajas de neocolasterol, ampollas.
2 litros de linimento Stokes.
3 medidas de vidrio por 30 grs. c|u.
2 medidas de vidrio por 120 grs. c|u
5 ampollas neosalvarsán de 0.30 centigramos c|u.
5 ampollas neosalvarsán, de 0.45 centigramos c|u.
5 ampollas neosalvarsán, de 0.60 centigramos c|u.
2 kilos de sulfato de magnesia.
500 gramos de tintura de eucalipto.
5 cajas por 6 ampollas de 0.01 de clorhidrato de morfina.
4 cajas ampollas ácido salicílico Prona.
2 ampollas sulfato de estricnina por 0.001 mlgr.

La licitación se llevará a cabo el 22 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran, y con intervención del Ministerio de Justicia. El acto se realizará en el despacho de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113. Toda propuesta debe venir acompañada del sellado de ley. Por más datos dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1929.
v22 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de forrajes con destino al Ejército, para el día 20 de Diciembre de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General, Paseo Colón N.° 1407, donde los proponentes tiene a disposición los antecedentes y datos necesarios.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel, Secretario.
v20 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios, con destino al personal del Ejército en concepto del año 1930.

Apertura de las propuestas, día 20 de Noviembre de 1929, a la hora 16, en esta Dirección General, Paseo Colón N.° 1407 y en las Subintendencias o cuarteles del interior donde hay Guarnición.

Los proponentes tienen a disposición en los puntos indicados, los antecedentes y datos necesarios.

Capital Federal, Octubre 20 de 1929. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel, Secretario.
v20 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de tejidos, mercería, paños, lana, cueros, ferretería, bazar, hilos y varios, con destino al Ejército, para el día 29 de Noviembre de 1929, a la hora 15, en el local de esta Dirección General, Paseo Colón 1407, donde los proponentes tiene a disposición los antecedentes y datos necesarios.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. Guillermo A. Terán, Teniente Coronel, Secretario.
v29 novbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 75.197 - 76.547. Llámase a licitación pública hasta el (19-XII-929) diez y nueve de Diciembre próximo, para la provisión de cables de acero de perforación y cuchareo, según pliego de bases y condiciones número 1.336 que se abrirá a las (14) catorce horas; provisión de anillos de goma para bombas de inyección, según pliego de bases y condiciones número 1.338 que se abrirá a las (14.30) catorce y treinta horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, sita en Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.
v19 dicbre.

Expedientes C.R-77.059 y A.D-75.949. Llámase a licitación pública hasta el (18-XII-1929) diez y ocho de Diciembre próximo, para la provisión de torres de perforación y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.335 que se abrirá a las catorce (14) horas; provisión de material aislante para cañerías de vapor, según pliego de bases y condiciones número 1.337, que se abrirá a las quince (15) horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. El Secretario General.
v18 dic.

Exptes. C. R. 74.168 y 74.159

Llámase a licitación pública hasta el (16-XII-1929) diez y seis de Diciembre próximo, para la provisión de herramientas para aparatos a percusión, según pliego de bases y condiciones número 1.332, que se abrirá a las catorce (14) horas, provisión de cañerías de entubación normal y accesorios y cañerías de entubación tipo B. P. M. y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.333 que se abrirá a las quince (15) horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, sita en Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Noviembre de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.
v16 dicbre.

Exptes. T. 63.826-AD. 74.541-CV. 70.592

Llámase a licitación pública hasta el (9-XII-1929) nueve de Diciembre próximo venidero, para obras y construcciones a efectuarse en la planta de almacenaje de Mar del Plata, según pliego de bases y condiciones número 1.329 que se abrirá a las catorce (14) horas. Provisión de estaño en lingote, según pliego de bases y condiciones número 1.331 que se abrirá a las catorce y treinta (14.30) horas y para la provisión de materiales de perforación y extracción según pliego de bases y condiciones número 1.334 que se abrirá a las quince (15) horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, sita en Paseo Colón número 922.

Buenos Aires, Noviembre de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.
v9 dicbre.

Expedientes C.R-75.673 y C.R-75.267.

Llámase a licitación pública hasta el (4-XII-1929) cuatro de Diciembre próximo, para la provisión de barras de sondeo Fauck y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.330 que se abrirá a las quince (15) horas y para la provisión de cinco camiones con chasis de 1½ toneladas de capacidad, según pliego de bases y condiciones número 1.328 que se abrirá a las (14) catorce horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922 (Oficina N.° 39). — M. Berro Madero, secretario general.
v4 dic.

Expedientes: C. R. 75.591, C. R. 75.198 y C. R. 61.363.
Llámase a licitación pública hasta el (28-XI-1929) veintiocho de Noviembre próximo, para la provisión de mangas de inyección, según pliego de bases y condiciones número 1.324, que se abrirá a las catorce (14) horas. Provisión de accesorios para cañería de entubación, según pliego de bases y condiciones número 1.325 que se abrirá a las catorce y treinta (14.30) horas. Provisión de chapas canaleta de hierro galvanizado y de hierro negras, según pliego de bases y condiciones número 1.326, que se abrirá a las quince (15) horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón número 922.
v28 novbre.

Expedientes C. R. 67.317 T. 49.638 C. R. 74.162
Llámase a licitación pública, hasta el (19-XI-1929), diez y nueve de noviembre próximo, para la provisión de cañerías de goma y tela para cargamento de petróleo, según pliego de bases y condiciones número 1.321, que se abrirá a las 14 horas; — Suministro y montaje de tres estaciones radiotelefónicas en Comodoro Rivadavia, según pliego de bases y condiciones número 1.322, que se abrirá a las 14.30 horas y para la provisión de materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.323, que se abrirá a las 15 horas. — Dichos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón número 922. -- Octubre 19 de 1929.
v-19 noviembre

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación hasta el día 3 de Diciembre de 1929, a las 15 horas, para la provisión de ciento cuarenta vagones volcadores y dos locomotoras con sus respuestos, trocha 600 m|m.
Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso
v3 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Conesa hacia General Gelly, zona del F. C. Central Argentino, en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
Dirección General, Octubre de 1929.
v25 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Chabás hacia Bigand, Villada, Quirquinchos y hacia Fuentes, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v25 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 14 y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de La Cautiva al Sud, a Las Chacras y hacia General Levalle, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Córdoba (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v26 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Noviembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Chucul a Coronel Baigorria, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Córdoba (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
Dirección General, Octubre de 1929.
v25 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de Cintra hacia Chilibroste, hacia Bell Ville, hacia Alto Alegre y hacia Capilla de San Antonio, zona del F. C. C. Argentino, en la provincia de Córdoba (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v26 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre la Cañada de Gómez y ejecución de reparaciones en el camino de Carcarañá y Correa a Totoras, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Santa Fe. (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.
v27 novbre.

o|7693. — Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en camino de Río IV a Holmberg, Provincia de Córdoba.
Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.
v26 novbre.

o|7695
Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Segundo, en el camino de Córdoba a San Francisco, provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v27 novbre.

o|7697. — Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Tercero en Inriville, provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v28 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

o|7699. Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de 100 hectáreas de tierra cultivables destinadas al Preventorio Serrano de Curumalán, Provincia de Buenos Aires, ubicadas a 15 kilómetros aproximadamente de los pueblos de Saavedra, Dufaur y Pigüe, en la falda de las sierras.
Bases de licitación, solicitarlas personalmente o por escrito en la Oficina de Licitaciones de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.
v28 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14 y 15 horas, por segunda vez, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases de licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).
Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v-29 novbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la construcción del edificio de Correos y Telégrafos de Saladillo (Prov. de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las dependencias del Servicio de Construcción de Obras de La Plata, instaladas en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 10 m|n. (diez pesos moneda nacional).
También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de La Plata.
Hasta el día y hora antes indicados, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v29 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio para Oficina de Correos y Telégrafos de Casilda (Provincia de Santa Fe). Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario.
Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v12 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Guadalupe (Provincia de Santa Fe). Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en el Juzgado Federal de Santa Fe.
Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v12 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 18330 DC. 929. Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas macizas de goma para camiones, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintitrés de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.°) piso donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1165|29 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-22 novbre.

Expte. 17534-D.C-1929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aceros especiales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 2 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v2 diciembre

Expte. 15457. DC. 929
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves veintiuno de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v21 novbre.

Expte: 19852-D.T-929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la construcción de los conductos y demás obras de desagües pluviales, comprendidos en la 2.ª Sección de la Zona Norte y parte de la 5.ª Sección de la Zona Sud de la Cuenca del Arroyo Maldonado; las que se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos, bases y pliegos de condiciones, preparados al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintitrés de Diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v23 dic.

Expte. 11.425 D. T. 929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformi-

dad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

Expte. 16261 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y plomo en chapas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día veinticinco de Noviembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. —

J. Ivaldi, secretario.

v-25 novbre.

Expte. 16.122 DC|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas métricos de plomo en lingotes, de conformidad en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día Jueves veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 novbre.

Expte. 12.568 D. F. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable a la ciudad de Bragado (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día jueves 23 de Enero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840 1er. piso, Capital Federal, hasta el día lunes veintisiete del citado mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v27 enero

Expte. 8464-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi secretario.

v25 novbre.

Expte. 17.120-D-7-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.000) tres mil toneladas métricas del cal viva con destino al agua de consumo de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y nueve de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v19 dic.

Diciembre de 1929, a las 14,20 horas, para la venta de 85.000 kgs. de cables de acero usado, depositados en la estación Chilecito, F. C. C. N. Argentino de acuerdo a las Bases que pueden retirarse en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 733|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v9 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (100) cien toneladas métricas de Nitrato de Sodio, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y seis de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v16 dic.

Expte. 18.252 DP. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar para construir la 1.° Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes trece de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día Lunes diez y seis del citado mes de Diciembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v16 dicbre.

Expte. 17.750 DC. 929.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la adquisición de una caja tesoro y otra de hierro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes diez y siete de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v17 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 17 de Febrero de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de 2 guinches de auxilio de 50 toneladas, para trocha de 1 metro, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 30.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1336|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v24 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de drogas para uso de Farmacia, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1563|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v24 dicbre.

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 25 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 884|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre a las 14,20 horas para la provisión de repuestos para freno Westinghouse (Clasificación 44), con destino a stock, año 1930, expediente O. C. 1022|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

v-25 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo, a las 9.30 horas, para la ejecución de los trabajos de albañilería y varios, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la prolongación de la Avenida Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos se hallan en venta al precio de $ 100 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutar, en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de noviembre de 1929, a las 14 y 20 horas, para la ejecución de los trabajos de excavación y estructuras de hormigón armado, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallan en venta al precio de $ 100.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración, San José 180, 4.° piso, desde el 21 del corriente, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutar en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones de la misma

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 noviembre

Llámase a licitación para el día 13 de Diciembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 10.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1251|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de almohadas, colchones, lana, ropa de cama, etc., (Clasificación 41), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1252|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.— m|n. cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

O. C. 1302|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón paja, cartulinas, papeles varios para imprenta, alambre para máquina de coser y varios, con destino a stock de los Talleres Gráficos, Año 1930, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra 1302|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Noviembre de 1929, a la hora 14.20' en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Enero de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches locomotoras (Clasificación 59), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1194|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 30.— m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 3 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de tensores de acero dulce, para riendas, en cantidad y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180. Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11

El expediente respectivo lleva el número 828|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de cadenas y cables (Clasificación 42), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1251|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.— m|n. cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 4 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de acero dulce en barras U perfil normal, acero dulce en chapas y remaches de acero, comunes, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1565|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 3 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de manipuleo de marcaderías de carga en la estación Tucumán, C. N. Argentino, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180. Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en Tucumán en la Superintendencia de Tráfico de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 dicbre.

Llámase a licitación para el día 30 de diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la instalación completa de 2 plantas para la producción de oxígeno en los Talleres de T. Viejo y Laguna Paiva, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de pesos 20.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado —San José 180 — Buenos Aires, los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1291|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Enero 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de escariadores, fresas, machos, mechas, tarrajas, etc., (Clasificación 7), con destino a Stock año 1930, expediente O.C. 1366|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 10 m|n. cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v12 dic.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para adjudicar la concesión de la venta de diarios, periódicos, libros y revistas en la División Oeste del F. C. C. Norte Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en la estación Alta Córdoba de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1395|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la adjudicación de las obras que a continuación se indican:

Expediente N.° 1521|29. Ejecución de los estribos y pilar central del Puente sobre el Río Mocoretá (Km. 21-403 de Curuzú Cuatiá), en la línea Federal a Curuzú Cuatiá.

Expediente N.° 1522|29. Ejecución de los pilares y pilares-estribos del Puente sobre el Río Gualeguay (Km. 29-871,45) en la línea Federal a Concordia.

Las propuestas serán abiertas el día indicado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de pesos 20.— y $ 25.— m|nacional respectivamente cada uno, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 4.000 ruedas enterizas de acero forjado y laminado para vagones, expediente O. C. 1437|29.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 al precio de $ 15.00 cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 21 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio trasbordo de mercaderías generales y cargas a granel, carga y descarga, a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en la Estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1396|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficinas de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de estopas y lana hilada en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 á 14 y de 16 á 18 horas, y los sábados de 9 á 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1082|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v22 noviembre

Se hace saber que la licitación para los trabajos de excavación y estructuras de hormigón armado correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la prolongación de la Avda. Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital), convocada para el día 22 de Noviembre, ha sido postergada para el día 23 de Diciembre próximo.

La Administración.

v30 novbre.

Se hace saber que la licitación para los trabajos de albañilería y varios del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la prolongación de la Avenida Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital), convocada para el día 30 de Noviembre, ha sido postergada para el día 10 de Enero próximo. — La Administración.

v-30 novbre.

Llámase a licitación para el día 26 de Diciembre de 1929 a las 14.20 horas para adjudicar la concesión del Transporte de canastos de correspondencia de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y sus dependencias, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en las dependencias de los Interventores de Contaduría de estos Ferrocarriles, en Santa Fe, Tucumán y Cruz del Eje.

El expediente respectivo lleva el número 1653|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Noviembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de Metales en lingotes, ladrillos refractarios, Carpas y Lonas de cáñamo impermeable en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5.00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

Los expedientes respectivos llevan los números 106|29 y 918|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 nov.

Llámase a licitación para el día 17 de Diciembre de 1929, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de lavado y planchado de sábanas, fundas, toallas de mano y baño, manteles, servilletas, repasadores, delantales y trapos de piso, frazadas, carpetas, forro de colchones y de almohadas, desinfección de colchones y almohadas y refacción de colchones y almohadas en Cruz del Eje. F. C. C. N. Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios

Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en la Superintendencia de Tráfico de la Divisional Oeste de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1628|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 dicbre.

Llámase nuevamente a licitación para el día 10 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompá - Tramo Socompá Arizaro que comprenden: movimientos de tierra, túneles, desagües, obras de provisión de agua y anexos y cualquier otra trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía, de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40.—) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v10 dicbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas, barnices, etc., en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 1063|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 noviembre

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir, con sujeción a las Bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 409|29-A-1, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina, el día 19 de Diciembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v18 dic.

Llámase a licitación para el día 23 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de carpas de lona, lonas de cáñamo impermeable, cabo manila, hilo de cáñamo y banderas varias, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1074|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 dic.

Llámase a licitación para el día 18 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expediente N.° 1540|29. — Instrumentos de geodesia.

Expediente N.° 1543|29. — Sábanas, fundas, toallas y frazadas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento citado, gratis y $ 5 m|n., respectivamente, los días hábiles de lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v18 dic.

Llámase a licitación privada para el día 29 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de madera pino tea (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1585|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 nov.

Llámase a licitación para el día 7 de Enero de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de Tramos metálicos sobre los ríos Gualeguay y Mocoretá y Arroyo Fernández, en las líneas Federal a Concordia y de Federal a Curuzú Cuatiá, de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 50 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1629|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 dic.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita e intima a don **Arturo S. Rivero**, ex-contador de la Novena Sección de Puentes y Caminos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Provincia de San Juan), para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, las sumas de ($ 44.756.03 m|n.) cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos con tres centavos moneda nacional, importe del déficit comprobado en dicha Seccional, y de ($ 121 m|n.) ciento veintiún pesos moneda nacional, importe de la reposición de fojas actuadas en el expediente respectivo, N.° 19-129-F|928. — **Los Secretarios.**

Se debe por la publicación: $ 30.

e9 nov. N.° 1.735 s|p.p. v21 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo del Bene**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 3.167.45 m|n.) tres mil ciento sesenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, importe del cargo fijado en el Exp. 5235-D-1924, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 24.

e9 nov. N.° 1.736 s|p.p. v21 nov.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Testa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1929. — El Secretario.

v-26 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Troisio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-26 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Mendicino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-26 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Félix Escalante**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1929. — El Secretario.

v-26 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Yarnevich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1929. — El Secretario.

v-26 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Remedios Villegas de Stringa**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Stringa.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1929. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Olaya Ledezma de Vivas**, en su carácter de madre del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Vivas.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Paz V. de Vivares**, en su carácter de viuda del ex Jardinero de la Escuela Normal de San Juan, don Manuel Vivares.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana García de Leis**, por sí y sus hijos menores **Nélida María y Oscar Raúl Leis**, en su carácter de viuda e hijos del ex Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Cipriano Leis.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Sofía Escobar de Cortina**, en su carácter de madre de la ex Maestra, doña María Antonia Cortina.

— El Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Manuel Dobarro**, por su pupilo, don **Arturo Alfredo Mena**, en su carácter de hijo del ex Guarda Hilos, don Damián Arturo Mena.

— El Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Malvina Lagracia de Delmonte y doña Luisa Delmonte**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Cayetano Delmonte.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Armida Larroude**, en su carácter de hija, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Larroude.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Cambón de Poli**, por sí y su hijo menor Aquiles Luis Fulvio Poli, en su carácter de viuda e hijo, del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Julio Poli.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario

v-23 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amalia Pelossi de Russo**, por sí y su hija menor, María Esther Russo y por cuenta propia, doña Celia Mercedes Russo, en su carácter de viuda e hijas, del ex Empleado de la Intendencia de Marina, don José Nicolás Russo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Cornelia Beltrán de Groussac, doña Cornelia Antonia Groussac, Dª Blanca Groussac y doña Esther Elena Groussac**, en su carácter de viuda e hijas, del ex Director de la Biblioteca Nacional, don Pablo Groussac.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Leonor Despeche de Giménez**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Lucio Giménez.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario

v-23 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **José Antonio Lezcano**, en su carácter de padre, del ex empleado de la Policía de la Capital, don Miniato Crispiniano Lezcano.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario

v-23 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Consuelo Diéguez de Fernández**, en su carácter madre de la ex Maestra de 1.ª Categoría de la Escuela N.° 6 del C. E. 17°, doña Isabel Fernández.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. —El Secretario

v-23 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Guadalupe Fernández de Diez**, por sí y sus hijos menores, Neri Patricio, Dei Luis y Julio Diez, en su carácter de viuda e hijos, del ex jubilado, don Patricio Diez González.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario

v-23 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentando ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Dª **Jesús Rivero de de la Fuente**, por sí y su hijo menor Juan José de la Fuente en su carácter de viuda e hijo, del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Salvador de la Fuente.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario

v-23 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Luisa María G. de Lassaga**, por sí y sus hijos menores, María Luisa Isabel y Guillermo César Lassaga, en su carácter de viuda e hijos, del ex jubilado, don Rodolfo J. Lassaga.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929. — El Secretario.

v-23 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Rosario Vargas, que deben apersonarse a la Sección **Accidentes del Trabajo de la institución**, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1929.— El **Secretario.**

v14 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Prandi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Gaetano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929.— El Secretario.

v25 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcos Cattivera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.— El Secretario.

v30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Quintana**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929. — El Secretario.

v6 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Uriburu de Malharro**, en su carácter de madre de la ex jubilada, doña Victorina Malharro de Carimati.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1929. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Benito Mango**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v-25 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1929. — El Secretario.

v 23 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Rossi, que deben apersonarse a la** Sección Accidentes del Trabajo de la **institución** (calle Córdoba 1868), **a** justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — El Secretario.

v-11 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en **concepto** de **indemnización, por el accidente de que** fué víctima el obrero **don Juan N. Ferrer**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

v-21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Marcelino Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — El **Secretario.**

v2 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel** Gómez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — El Secretario.

v-11 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Punzart, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la **Institución (calle Córdoba N.° 1868), a** justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1929. — El secretario.

v12 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima el obrero don Luis Rosales, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que** hubieren lugar .

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pascual Famucchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — El Secretario.
v19 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gabriel Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929. — El Secretario.
v19 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1929. — El Secretario.
v17 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Radosowsky**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.
v30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel García**, que deben apersonarse ala Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.
v29 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el obrero el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Efredo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.
v29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Rosauro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1929. — El Secretario.
v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Raggo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.
v25 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Gertrudis Victoria Lima de Melo**, por sí y sus hijos menores, **Irmo Luis** y **José Luis Melo**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Ministerio de Marina, don Luis Melo.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1929. — El Secretario.
v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Ardaiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.
v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctimo el obrero, don **Francisco Alesso** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — El Secretario.
v-21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que ten se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Vicente Rementeris**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — El Secretario.
v-11 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — El Secretario.
v-11 diciembre

ADUANA DE LA PLATA

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 367|1929 ó 367-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 367-R-1929

Marca M. P., numero 1069|79 11 cajones, vapor Alsina, paquete 1416, fecha de entrada 10 de Marzo de 1927.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 368|1929 ó 368-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 368-R-1929

Marca M. N. F. P., número 0880 1 cajón, vapor Pan América, paquete 4082, fecha de entrada 1.° de Septiembre de 1926.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 321|929 ó 321 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 321 R|929.

Marca J. A. C., N.° 4, 1 cajón, vapor M. Olivia, paquete 1757, fecha de entrada Marzo 26|927.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 322|929 ó 322 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 322 R|929.

Maraca M. K., N.° 79, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 564, fecha de entrada Enero 29|927.
El Jefe

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas y a **José Castro**, que se consideren con derecho a (20) veinte cajas cigarrillos "Camel", detenidos por Expediente 607, letra C. del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.
Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v27 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 326|929 ó 326 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 326 R|929.

Marca Y. Mangins, N.° 1, 1 Escs., vapor Valdivia, paquete 1861, fecha de entrada Marzo 31|927.
El Jefe
v-23 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 370|1929 ó 370-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 370-R-1929

Marca G. C, número 198|9, 2 cajones, vapor Andes, paquete 1013, fecha de entrada 19 de Febrero de 1927.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 369|1929 ó 269-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 369-R-1929

Marca Río de la Plata, número 1, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 226, fecha de entrada 13 de Enero de 1927.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de los mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 325|929 ó 325 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 325 R|929

Marca N. Sl. G., N.° 18, 1 cajón, vapor S. Córdoba, paquete 1488, fecha de entrada Marzo 14|927.
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 323|929 ó 323 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la **publicación del presente aviso.**

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 323 R|929.

Marca A. D. M., N.° 792, 1 cajón, vapor Eubee, paquete 1165, fecha de entrada Febrero 28|927.

El Jefe

v-23 noviembre

Pos disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 324|929 ó 324 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 324 R|929.

Marca A. M. N.° 57, 1 cajón, vapor Eubee, paquete 1165, fecha de entrada Febrero 28|927.

El Jefe

v-23 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Edgardo Maldonado López, Octavio Quiroga, Angel Pérez, Indalecio Olivera**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (9) nueve piezas tejido de seda pesando en total veinticuatro kilos, detenidas por expediente 271, letra A, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Wilfrid Mard**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos tarros rotulados "Capstan Navy Cut", detenidos por expediente 97, letra N, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Fernando Montone**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (6) seis cajas conteniendo cada una (3) tres cajas de polvos marca "Floranye" y (3) tres marca "Pompeia", detenidas por expediente 270, letra A, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Fernando Montone**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (18) diez y ocho cajas de polvo, (9) nueve marca "Floramye" y (9) nueve marca "Pompeya", detenidas por expediente 276, letra A. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-23 nov.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Francisco Gude**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) una pieza y (2) dos cortes de seda pesando en total seis kilos doscientos gramos, detenidos por expediente 83, letra V. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

— Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **José Martínez**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) una pieza y (2) dos cortes de seda pesando en total seis kilos, detenidos por expediente 82, letra V. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

— Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Walter Gotte**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres tarros rotulados "Capstan Navy Cut", detenidos por expediente 96, letra N. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

— Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Marenco**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (14) catorce chales de seda, detenidos por expediente 284, letra P. del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

— Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Alberto Rodríguez**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un calzoncillo, (1) una camiseta para hombre y (5) cinco pañuelos de bolsillo de varios colores, detenidos por expediente 225 letra B. del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

— Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-23 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Alegre o Guillermo Alberto Alegre**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1929 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e19 nov. N.° 6951 s.|p.p. v23 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días a contar desde la publicación del presente edicto a la razón social **Kempton y Cía.**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Junio 5 de 1929. Decrétase inhibición general de bienes contra Kempton y Cía., librándose a sus efectos oficio al Registro de la propiedad y cítese al señor Defensor del demandado para que dentro del término de ley oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse el juicio adelante. Sarmiento.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e19 nov. N.° 6952 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atanasio Kifussis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e16 novbre. s|pp. N.° 6941 v20 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **José María Suárez** (a) "Billetero", procesado **por atentado a la autoridad y lesiones**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e16 novbre. s|pp. N.° 6946 v20 dic...e.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Agustín y Francisco Castagnino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento, de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 novbre. s|pp. N.° 6947 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e14 novbre. N.° 6.931 s|p.p. v18 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama emplaza, al prófugo **César Restelli u Oscar Boni o César Fiorani**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término des treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 novbre. N.° 6.933 s|p.p. v18 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada a los sujetos Santos Mogianetti y Matías Manzanares, el día cuatro de Febrero último y consistente en ciento sesenta y ocho cajas de cigarrillos Camel y veintisiete cajas de cigarrillos Chesterfield, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Patricio M. Coghlan, secretario. Planta baja, sobre Tucumán.

e12 novbre. s|pp. N.° 6901 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **León Rafael Heffesse**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6771 s|p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abraham Isaac Jeffer o Jefer**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 175, inciso 1.°, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6772 s|p.p. v27 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Martinotti**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre **7 de 1929**. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6773 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Sánchez o Pérez (a) "Canillita"** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6774 s| p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Castellino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre **5 de 1929**. — Rosendo Fraga, **secretario**.

e22 oct. N.° 6776 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos E. Harjes**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 oct. N.° 6777 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 oct. N.° 6778 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

e22 oct. N.° 6779 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Joaquín de la Cuesta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declardo rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 oct. N.° 6780 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pfeiffer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e22 oct. N.° 6781 s|p.p. v27 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Capital, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Isidoro Llinas Pulido o Isidro Slinas, don José Messano y doña María Laflor de Otto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.782 s|p. p. v27 nobre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, **a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y em**plaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gómez Castelo**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e22 octubre N.° 6.783 s.p p. v27 nobre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Alejandro o Alexander Adamson**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz secretario.

e22 octubre N.° 6.784 s.p p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Díaz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.785 s|p. p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Regueira o Dolores D. de Regueiro**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e24 oct. N.° 6.786 s|p.p. v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor **Alfredo Avellaneda** Huergo, cítase a **José María Casanovas, para que** dentro del término de **treinta días, que** comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 nov. N.° 6920 s.|p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Lamas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 nov. N.° 6921 s.|p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Julio Ernesto Binart**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 nov. N.° 6922 s| p.p. 17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pablo Berestisky**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 nov. N.° 6923 s|p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jacobo López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 nov. N.° 6924 s|p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julia Mujica o Mejía**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 nov. N.° 6925 s|p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, **se cita**, llama y emplaza a **Roberto Trainini, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por suponerlo autor** de sustracción de varias piezas de valores declarados, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece.

Bell-Ville, Noviembre 7 de 1929. — B. Díaz **Barraza, secretario.**

e13 novbre. N.° 6.911 s|p.p. v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre .. de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 novbre. N.° 6.912 s|p.p. v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 novbre. N.° 6.913 s|p.p. v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Morgante**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6793 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Víctor Carlos Dalessón o Alvarez o Iriarte o Iiribarne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 novbre. N.° 6937 s|p.p. v18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro E. Bustamante**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, **si** así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 nov. s|p.p. N.° 6915 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Delfino**, para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — César S. Vásquez, secretario.

e13 nov. s|p.p. N.° 6916 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Brissolesi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 nov. s|p.p. N.° 6914 v17 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Lopardo o Loparco**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e13 nov. s|p.p. N.° 6917 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, secretaría N.° 33, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Casimiro Acosta**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e16 novbre. s|pp. N.° 6943 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Cosme Tuffilaro (a) Lito**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e13 nov. s|p.p. N.° 6919 v17 dicbre.

El doctor Eduardo A. Ortiz, Juez Letrado del Territorio de Neuquén, cita por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Baltasar Recabal**.

Neuquén, Agosto 16 de 1929. — Rodolfo Marín Prosecretario.

e23 oct. N.° 6820 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Enrique Nielsen**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e23 oct. N.° 6821 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. N.° 6822 s|p.p. v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publivadalcira ——ouhaenbiri vmfwype hhm cación del presente, a los profs **J. Rivada leira y Tomás Maggio**, procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e 23 oct. N.° 6823 s|p.p. v28 novbre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Bertolazzi o Bortolazzo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e23 octubre N.° 6.801 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Eduardo Grasso o Glacia**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.802 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Salvador González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.803 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Eugenia Moldes o Maldes o Maldez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.804 s|p. p. v28 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos, **don Sebastián Marchisio, don** José Sánchez, don Saverio Mastrángelo o Mastroángel, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — Miguel Ostiglia, **Juez de Paz.**

e23 octubre N.° 6805 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Martínez García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. s|p.p. N.° 6824 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Longhi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 octubre s|pp. 6848 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: **Alfonso Nigro y Rafael Signorelli**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e16 novbre. s|pp. N.° 6945 v20 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Pascual Amaute, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Kaussmann o Kausman**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Pascual Amaute, juez de paz.

e26 oct. s|pp. N.° 6844 v2 dicbre.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pinka Pinkuvsevich**, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6829 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Manuncio Mazzeo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 octubre s|pp. 6847 v2 dicbre

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Pousa Barrajo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1929.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e-29 octubre N.° 6836 s|p.p. v-4 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 24.ª, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dominga Gómez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1929. —Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e25 octubre s|p.p. N.° 6837 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Orlando Remo**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929 — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

e22 octubre s.p.p. N.° 6790 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro E. Bustamante**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 novbre. s|pp. N.° 6942 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la **Capital** de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez (hijo) y N. Loza o N. Blanco o Raúl Sánchez Anchaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 octubre s|p.p. N.° 6799 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados **por fallecimiento** de don **Luis Mussi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e22 octubre s|p.p. N.° 6798 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Aquilino Vázquez Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y **Uruguay**.

e26 octubre s|pp. 6849 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Felipe Caucido**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 octubre s|pp. 6850 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Enrique** Escalante Echagüe, se cita, **llama y** emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Hoffman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, 3.er **piso** sobre Lavalle, Centro.

e-31 octubre N.° 6897 s. p. [illegible]

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, de esta ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Moretti o Ana Moretti de Moretti**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Pedro Gandini, juez de paz.

e2 oct. s|p. N.° 6763 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Viuda de B. Román Iroz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 oct. s|pp. N.° 6846 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929.— R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 octubre s.p.p. N.° 6813 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rafaela Cabrera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6814 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Julio Díaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6815 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Carballido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6816 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Tomás Ernesto Cruz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye **por el delito de hurto, bajo** apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6817 v28 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, Secretaría N.° 53, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Bárbara Haselan o María Bárbara Jansen de Hasselan o Betty Haselau o María Bárbara Yansen de Hanselman**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Rogelio A. Barrionuevo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 6843 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José D'Agostino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e23 oct. N.° 6806 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª, de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Damián Calleja**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e23 oct. N.° 6807 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos don **Pedro Aguirre, don Basilio Conesuko, Cañesuko o Cosini y doña Cipriana Rosas**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e23 oct. N.° 6808 s.p.p. v28 novbre.

El Juez doctor J. Isaac Arriola, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Blas Carella o Carelli**.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e23 oct. N.° 6809 s.p.p. v28 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Andrés Carricondo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h), secretario.

e23 oct. N.° 6810 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e23 oct. N.° 6811 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jocobo Carmona**, por quiebra; **José Cepeda**, por hurto; **García y Paneda**, por quiebra; **Juan Putignano, y Marino Putignano**, por quiebra; **Pablo Berger, Rafael Curá y José M. Moreno**, por quiebra para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e23 oct. N.° 6812 s.p.p. v28 novbre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de **treinta días**, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Luis Juan Bautista Merlo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 6841 v2 dicbre.

Por disposición del doctor J. Isaac Arriola, llámase durante treinta días, a herederos o acreedores de **Víctor Silva** cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 35.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 6842 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, Secretaría N.° 53, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Bernardo Schrempy**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. Rogelio A. Barreiro, secretario.

e22 octubre s|p.p. N.° 6796 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gabriel García, para** que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo **apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 6833 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Arturo de Bertolinis**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 novbre. s|pp. N.° 6944 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Durán y Vicente Albors**, procesados por el delito de tentativa de estafa y defraudación, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 novbre. N.° 6.932 s|p.p. v18 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Alfredo Carrizo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 octubre s|p.p. N.° 6800 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Joshio Shima**, para que dentro del término de treinta días, que comzenará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 octubre s.p.p. N.° 6885 v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Joaquín Iglesias, para** que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 octubre N.° 6893 s. p. p. v-6 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Pablo Ernesto Grassi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 20.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Pedro F. Funes, secretario.

e22 octubre s|p.p. N.° 6797 v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fidel de la Vega**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e-31 octubre N.° 6898 s. p. p. v-6 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Santiago V. Battistoni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929. David Uriburu, secretario.

e16 oct. N.° 6768 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Herrera o Juana Modesta Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e16 oct. N.° 6770 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Luque Castells**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s|p.p. N.° 6795 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mauricio Berdichewsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 oct. N.° 6769 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ermelino Martignetti o Ermelindo Martinetti y Elvira Aguirre de López o Marta Margarita de López**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle ruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 6835 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Enrique Mar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 6834 v30 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Martínez, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e25 oct. s|p.p. N.° 6839 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **D.ª Valentina Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre ... de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e25 oct. s|p.p. N.° 6840 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Justino Olivera**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre... de 1929. — Alfredo Lahitte, secretario.

e31oct. N.° 6877 s.p.p. v19 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 24.ª de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Caras o Gabas**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — Ignacio G. Lorda, juez de paz.

e31 oct. N.° 6.891 s|p.p. v6 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 24.ª de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Eulalia Pilato o Pilotto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — Ignacio G. Lorda, juez de paz.

e4 novbre. N.° 6.892 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Jordán o Ramazón**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 octubre s.p.p. N.° 6880 v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Florencia Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e31 oct. N.° 6888 s|p.p. v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Brieva, Francisco P. Gómez y Rosario Pedalina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa por defraudación que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 oct. N.° 6877 s| p.p. v6 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Mateo Dupuch, don Carlos Rose, doña Dominga Gallone y don Samuel Vernith o Vernik**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e25 oct. s|p.p. N.° 6838 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos **Joaquín González o Joaquín González Taboada, don Pablo Rosello o Pablo Roselli o Paolo Roselli y don Juan Angel Giordano**, ya sean como acreedores o herederos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e22 octubre s.p.p. N.° 6788 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez Amor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por destrucción de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e26 sept. s|pp. N.° 6707 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Florencio Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 oct. N.° 6886 s|p.p. v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Viglieri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e31 oct. N.° 6887 s|p.p. v6 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a **Serafín Rosendo**, quien debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho, en el proceso que por lesiones a Manuel Suárez, se le sigue, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 oct. N.° 6764 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Manuel Peláez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado re-[illegible]

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 octubre s.p.p. N.° 6883 v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 oct. N.° 6831 s.p.p. v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Marabini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 oct. N.° 6832 s.p.p. v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **David Szule**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 octubre s.p.p. N.° 6884 v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abib Butro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 octubre s.p.p. N.° 6882 v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde primera publicación del presente, a **Demetrio Santana Maldonado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.er piso sobre Lavalle, Centro.

e-31 octubre N.° 6895 s. p. p. v-6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde primera publicación del presente, a **Francisco Ariet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere .

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.er piso sobre Lavalle, Centro.

e 31 octubre N.° 6896 s. p. p. 6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcos Jacobson**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e16 novbre. s|pp. N.° 6948 v20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bertoletti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e16 novbre. s|pp. N.° 6949 v20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rivas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e16 novbre. s|pp. N.° 6950 v20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Daniel Fernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 novbre. N.° 6934 s|p.p. v18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mauricio Blank**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 novbre. N.° 6935 s|p.p. v18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **Fred K. Arida**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e14 novbre. N.° 6936 s|p.p. v18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Delamiar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 novbre. N.° 6938 s|p.p. v18 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lubisich o Liubisich**, cuya Suc. tramita ante la Secretaría N.° 10, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1929. — Hugo Pinto, secretario.
e16 nov. N.° 6.939 s|p.p. v20 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 15° de esta Ciudad, don Cipriano L. Quesada, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Ferreiro**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1929. — **Cipriano L. Quesada, secretario.**
e14 novbre. N.° 6940 s|p.p. v19 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Fortunato**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, **bajo apercibimiento de ley.**
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e14 novbre. N.° 6.926 s|p.p. v18 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco G. Le Vacher**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e14 novbre. N.° 6.927 s|p.p. v18 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Fernando Vega y a Alvaro Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 novbre. N.° 6.928 s|p.p. v18 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Félix Donoso Castro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 novbre. N.° 6.929 s|p.p. v18 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Amestoy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 novbre. N.° 6.930 s|p.p. v18 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José A. Fallio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e31 oct. N.° 6878 s.p.p. v6Diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Morato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 octubre s.p.p. N.° 6881 v6 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Costa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 oct. N.° 6879 s.p.p. v6 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carvallo**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s p.p. N.° 6791 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Gagliardi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s.p.p. N.° 6792 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Vázquez o Penido**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s.p.p. N.° 6794 v27 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al Art. 66 de la Ley N.° 4707 que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: Arroyo Juan David, Aguilera Férmín, Alvarez Marciel M., Arce Eleuterio, Ayola Zoilo, Aiasca Bautista, Alzugaray Rubén, Alcort Antonio, Aguerrido Cándido J. F., Bustos Emilio N., Bravo Alejandro P., Broda José, Baio Angel, Baquín Enrique E., Bollero Santiago J., Bosffi Pedro, Brito Baudilio, Buzzo Juan D., Bailone Francisco E., Benítez Andrés, Bernoi Antonio, Braudi Pedro, Bernaschini Rómulo E., Bonopaladino Antonio R., Baigorri José M., Barro José, Bassi Pedro C., Contín Luis, Cuello José M., Colazzo Bernabé, Camille Alejo, Carranza José M., Cossia José E., Coronel Eliseo E., Calligari Manuel, Colombo Pedro P., Chávez Agustín, Cariaga Arturo, Campos Ignacio, Chopita Federico, Dadano Emilio, Díaz Rudecindo, Di Paolo Juan J., Di Bernardo Juan B., Díaz Manuel, Espinosa Tadeo H., Ereñú Escolástico, Ferreyra Federico, Ferreyra Alberto A., Fernández Francisco, Fravie Sebastián, Ficaratta Vicente, Fernández Samuel, Franco José, Ferrucci Ernesto, Fornon Luis E., Ferreyra Florencio L., Ferrari Eleuterio, Fernández Máximo C., Gómez [illegible] J., [illegible] Carlos G., Gaitán Serapio, González Francisco, Grione Guerino, Giménez Florentino del R., Guisasol Severo, Giménez Ramón, Grosso Juan B., Guerra Antonio G., Gutiérrez Ignacio, Genecio Guillermo, Gómez Inocencio D., Grippo Juan, Giosa José A., Herrera Cecilio, Ibarra Hermógenes A., Irusta Felipe R., Juárez Dolores F., Loay Juan A., Luna Gerónimo H., Ledesma Isidoro S., Luna José, Lucero Silenzario E. B., Luques Juan, Ledesma Juan S., Lucero Vitalio, Loyola Epifanio R., Leguizamón Juan E., López Julio, Meroy Federico J., Moriconi Marino, Maini Aquiles I., Mirada Alfredo, Morales Francisco, Mazareno Inocente D., Magni Raymundo D., Medina Lino, Muratón Miguel D., Martínez Juan, Menéndez José A., Mitchel Jaimes R., Milani José G., Moviglio Cayetano, Molina Juan, Mercado Ignacio, Montoya Justo Ramón, Marcos José, Massiccioni Pacífico y Magnelli Carmelo.

Rosario, Secretaría, Octubre 2 de 1929. — Federico M. Llobet, secretario.
e22 octubre s|pp. 5775 v27 novbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 130.945

FLORIANA

Junio 14 de 1928. — José Seoane. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Noviembre 6 de 1929. — Aviso N.° 23.171.

v-23 noviembre

Acta N.° 132.072

TROPIC

Agosto 4 de 1928. — S. A. Segismundo, Wolff Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Noviembre 4 de 1929. — Aviso N.° 24.787.

v-23 noviembre

Acta N.° 135.124

" ARYS "

Diciembre 7 de 1928. — Societé Anonyme des Parfums D'Arys, Courbevoie, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Noviembre 9 de 1929. — Aviso N.° 16.707.

v-23 noviembre

Acta N.° 135.173

SENADOR

Diciembre 11 de 1928. — Pincus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Noviembre 6 de 1929. — Aviso N.° 24.869.

v-23 noviembre

Acta N.° 137.678

GOMEPECTOL

Abril 2 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Noviembre 7 de 1929. — Aviso número 24.915.

v-23 noviembre

Acta N.° 139.177

PETO

Junio 8 de 1929. — Güesmes, Ramallo y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Noviembre 4 de 1929. — Aviso N.° 24.761.

v-23 noviembre

Acta N.° 140.079

DECOLORIN

Julio 17 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Noviembre 9 de 1929. — Aviso número 24.953.

v-23 noviembre

Acta N.° 141.895



Septiembre 24 de 1929. — S. A. La Cantábrica. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida el 8 de Noviembre de 1929. — Aviso N.° 23.593.

v-23 noviembre

Acta N.° 141.896



Septiembre 24 de 1929. — S. A. La Cantábrica. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Corregida el 8 de Noviembre de 1929. — Aviso N.° 23.594.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.700



CLOWN

Octubre 30 de 1929. — Samuel Scaliter. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Noviembre 5 de 1929. — Aviso N.° 24.671.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.786

SOSTEN

Noviembre 4 de 1929. — Juan Carlos Guardéres. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 24.735.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.785



Noviembre 4 de 1929. — Jacobo Berguer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 24.767.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.787



Noviembre 4 de 1929. — Sikorsky Aviation Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 24.769.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.788

SIKORSKY

Noviembre 4 de 1929. — Sikorsky Aviation Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 24.770.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.789

THORDARSON

Noviembre 4 de 1929. — Thordarson Electric Manufacturing Co., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.768.

v-23 noviembre

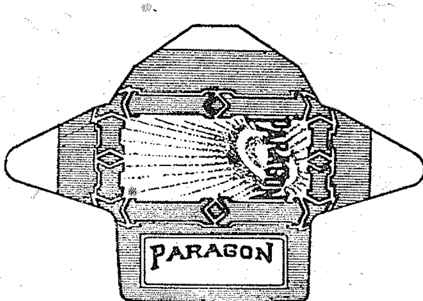
Acta N.° 142.792

SORPRESA

Noviembre 4 de 1929. — José S. Caamaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.704.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.793



Noviembre 4 de 1929. — Rubie Blade Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.705.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.794

LAVA PRONTO

Noviembre 4 de 1929. — Peregrino Daneri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.777.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.795



Noviembre 4 de 1929. — Federico Ingianna, Laerte Maddalozzo y Angel Gastaldi. — Para distinguir jabón en polvo, de la clase 14. — Aviso N.° 24.783.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.796

SECRETOS

Noviembre 4 de 1929. — Pujol - Canut, Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.784.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.797

TERNURAS

Noviembre 4 de 1929. — Pujol-Canut, Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.785.

v-23 noviembre

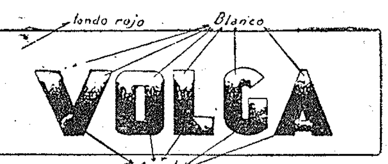
Acta N.° 142.798



Noviembre 4 de 1929. — Aloy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.762.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.802



Noviembre 5 de 1929. — Federico Schpoliansky, Isaac Babenco y Jacobo Slepian. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.532.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.833

CREOLINA

Noviembre 5 de 1929. — William Pearson, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 24.773.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.828

CLARIFONICA

Noviembre 5 de 1929. — Lorenzo y Fenouil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.794.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.829



CIVIS ROMANUS SUM

Noviembre 5 de 1929. — A. y V. Campodónico. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.775.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.830



CIVIS ROMANUS SUM

Noviembre 5 de 1929. — A. y V. Campodónico. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.776.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.831

SALCREOLINA

Noviembre 5 de 1929. — William Pearson, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos y desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso N.° 24.774.

v-23 noviembre

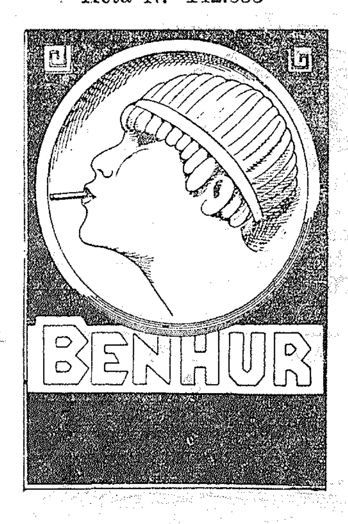
Acta N.° 142.832



Noviembre 5 de 1929. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G. de Berndorf, Austria. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 62.433. — Aviso N.° 24.771

v-23 noviembre

Acta N.° 142.835



Noviembre 5 de 1929. — Angel Saad. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.778.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.836

AIDA

Noviembre 5 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711 Gegenuber Der Pferdepost Ferd Mülhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos polvos de tocador. — Aviso N.° 24.828

v-23 noviembre

Acta N.° 142.837



Noviembre 5 de 1929. — Nicolás L. J. van Haaren. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 24.835.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.838

W F & Co

Noviembre 5 de 1929. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.790.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.840

La Papelera Británica

Noviembre 5 de 1929. — Leonardo J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos máquinas de escribir, sus partes y accesorios. — Aviso N.° 24.793.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.841

CRAFTSMAN

Noviembre 5 de 1929. — Ricardo Casimiro Tinto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.766.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.842

PLIC

Noviembre 5 de 1929. — Lamson, Paragón Supply Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.303. — Aviso N.° 24.821.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.843

LIFE - LEAF

Noviembre 5 de 1929. — Lamson Paragón Supply Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.3... — Aviso N.° 24.820.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.844



Noviembre 5 de 1929. — Robert Sorby y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas con o sin filo, de la clase 10. — Renovación de la N.° 60.145. — Aviso número 24.822.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.845

SATSUMA

Noviembre 5 de 1929. — Ramón Rovner. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 24.823.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.846

La Alegría de la Casa

Noviembre 5 de 1929. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.829.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.847

La Alegría de la Casa

Noviembre 5 de 1929. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 24.831.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.848

La Alegría de la Casa

Noviembre 5 de 1929. — Max Glucksmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.832.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.849

El Teatro en Casa

Noviembre 5 de 1929. — Max Glucksmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos paar producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.834.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.850

El Teatro en Casa

Noviembre 5 de 1929. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 24.833.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.851

El Teatro en Casa

Noviembre 5 de 1929. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.830.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.852

LA SUPERFINA

Noviembre 6 de 1929. — Guillermo Vaquer y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.444. — Aviso N.° 24.698.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.856

CORAL

Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos anís. — Renovación de la N.° 61.847. — Aviso N.° 24.843.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.857

RUBI

Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cognac. — Renovación de la N.° 61.848. — Aviso número 24.844.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.858

BODEGAGIOL

Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 62.492. — Aviso N.° 24.846.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.859

LA PROMESA

Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 62.699. — Aviso N.° 24.845.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.860

Selecto Mar del Plata

Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 62.7... — Aviso N.° 24.847.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.861

ARGOS

Noviembre 6 de 1929. — Angel C. Eva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.838.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.862

ALBRICIAS

Noviembre 6 de 1929. — Angel C. Eva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.839.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.863

CRISALIDA

Noviembre 6 de 1929. — Angel C. Eva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.837.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.866

MULTIPLEX

Noviembre 6 de 1929. — René Leymarie. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.826.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.867

OLIVSO

Noviembre 6 de 1929. — Thomas Hedley y Company Limited, de Newcastle - on Tyne, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.825.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.868

OLIVSO

Noviembre 6 de 1929. — Thomas Hedley y Company Limited, de Newcastle - on Tyne, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 24.824.

v-23 noviembre

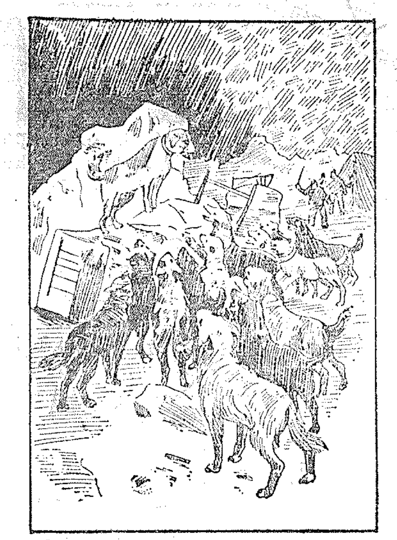
Acta N.° 142.870



Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.534. — Aviso N.° 24.739.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.869



EL FIEL

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 59.069. — Aviso N.° 24.738.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.872

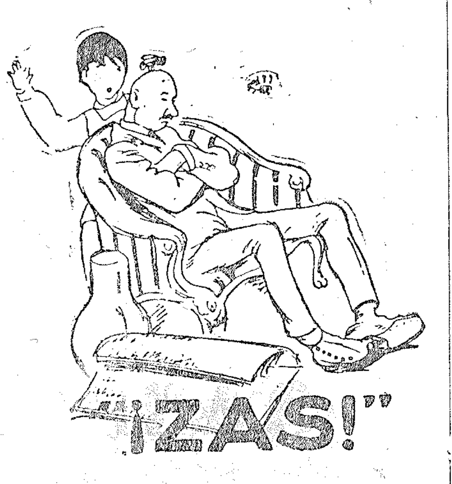


BERBERISCO

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.113. — Aviso N.° 24.741.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.873



Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.634. — Aviso N.° 24.742.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.887

BILIBOLDINA

Noviembre 6 de 1929. — Pedro Area. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.857.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.874



INTEMPERIE

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.282. — Aviso N.° 24.743.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.876

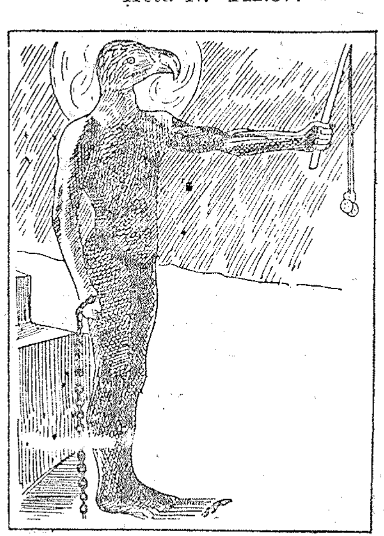


AVENTURERO

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.272. — Aviso N.° 24.745.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.877



MAMMON

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Co Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.112. — Aviso N.° 24.746.

v. 23 nov.

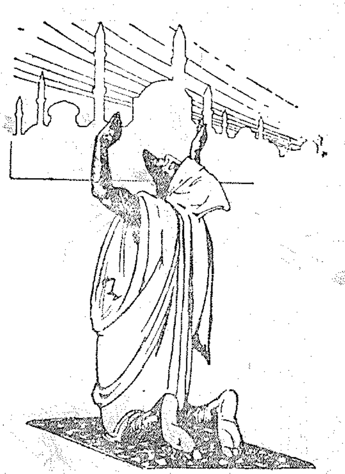
Acta N.° 142.904

LYS

Noviembre 7 de 1929. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.879.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.878



PLEGARIA DEL INDIO

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.656. — Aviso N.° 24.747.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.879

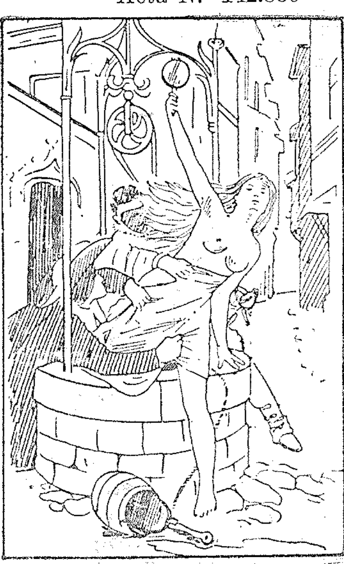


General Chino

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.284. — Aviso N.° 24.748.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.880



SORPRENDIDA

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.281. — Aviso N.° 24.749.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.906

GUION - RECORD

Noviembre 7 de 1929. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.876.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.881



ABUNDANCIA

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.279. — Aviso N.° 24.750.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.882



VA CARTA

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.270. — Aviso N.° 24.751.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.886



ALPACA

Noviembre 6 de 1929. — Nicanor Remondegui. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos aleación compuesta de cobre, cinc y níquel, conocida por alpaca. — Aviso N.° 24.861.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.888

PROSTICULINE

Noviembre 6 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.858.

v. 23 nov.

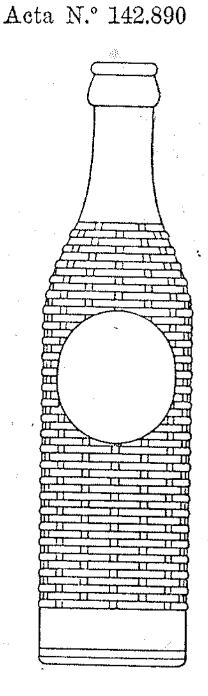
Acta N.° 142.889

ESTOMATINE

Noviembre 6 de 1929. — Bernabo, Matticoli, Spufford y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.867.

v. 23 nov.

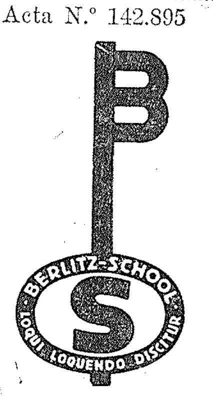
Acta N.° 142.890



Noviembre 6 de 1929. — Ernesto P. Mairal. — Para distinguir soda y bebida sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.868.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.895

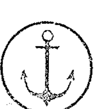


THE BERLITZ SCHOOLS OF LANGUAGES

Noviembre 6 de 1929. — Finn Schmiegelow que comercia bajo el rubro de The Berlitz School of Languages. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 24.862.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.896



Noviembre 6 de 1929. — Julio Nieto. — Para distinguir carbones eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.856.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.898

Certain-teed

Noviembre 7 de 1929. — Certain-Teed Products Corporation, de St. Luis Missouri, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la 63.137. — Aviso N.° 24.860.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.902

Tinol

Noviembre 7 de 1929. — Kuppers Metallwerke Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung de Bonn, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 59.994. — Aviso N.° 24.875.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.903

SPUD

Noviembre 7 de 1929. — The Axton-Fisher Tobacco Company Inc., de Kentucky, E. U. de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.885.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.910

FLYOSAN

Noviembre 7 de 1929. — Gerónimo Solari. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.882.

v. 23 nov.

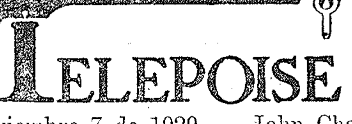
Acta N.° 142.912

GLOBE Auto HOIST

Noviembre 7 de 1929. — Globe Machinery y Supply Co., de Iowa, E. U. de América. — Para distinguir grúas, gatos y plataformas elevadoras para alzar vehículos, para efectuar en ellos servicio de engrase, ú otros servicios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.896.

v. 23 nov.

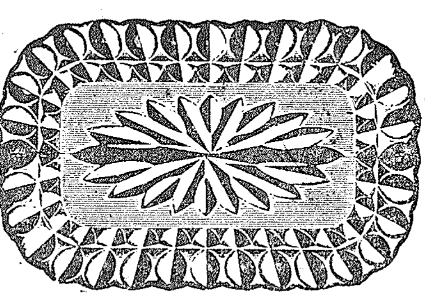
Acta N.° 142.913



Noviembre 7 de 1929. — John Chatillón y Sons, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.895.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.916



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.850.

v-23 noviembre

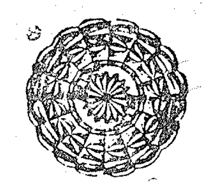
Acta N.° 142.934

GAR WOOD

Noviembre 7 de 1929. — Fevre y Basset. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.893.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.919



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.853.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.923

ECLAIRGAZ

Noviembre 7 de 1929. — Martí y Huarte. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.902.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.924

JUDEZ

Noviembre 7 de 1929. — Justo Fernández Díaz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.903.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.925

LA EXPOSICION

Noviembre 7 de 1929. — Tajahuerce, Ibáñez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.904.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.930

CARBOPEPTYL

Noviembre 7 de 1929. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.909.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.931

BAUDRY

Noviembre 7 de 1929. — Henry Dupuy, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.910.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.932

LACTARUM

Noviembre 7 de 1929. — Henry Dupuy, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.911.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.933

TULASNE

Noviembre 7 de 1929. — Henry Dupuy, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.912.

v. 23 n.

Acta N.° 142.935

TRIMO

Noviembre 7 de 1929. — The Trimont Manufacturing Co., de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso los cortantes, sus partes y accesorios, tales como llaves para tubería, llaves de cadena, corta caños, llaves inglesas, llaves de cadena para tuberías, llaves de quijada, llaves para tazones y todas sus similares en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 60.828. — Aviso N.° 24.872.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.938

NEOTROPE

Noviembre 7 de 1929. — Beautemps Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.916.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.939

FILOFINO

Noviembre 7 de 1929. — A. Kapelusz y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.917.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.940

LA RAZA

Noviembre 7 de 1929. — Fresno Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.918.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.942

AVIOL

Noviembre 8 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.897.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.944



Noviembre 8 de 1929. — Arturo Goggia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.887.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.948



Noviembre 8 de 1929. — E. Lazenby y Son Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 60.740. — Aviso N.° 24.899.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.949

LAZENBY'S

Noviembre 8 de 1929. — E. Lazenby y Son Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 60.741. — Aviso N.° 24.898.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.950

OPHIR

Noviembre 8 de 1929. — Bleistiftfabrik vorn Johann Faber Aktien Gesellschaft, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 24.889.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.951



Noviembre 8 de 1929. — A. S. Christiania Portland Cementfabrik, de Christiania, Noruega. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 60.119.— Aviso N.° 24.886.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.952



Noviembre 8 de 1929. — Sociedad Anónima G. A. Brougham Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.920.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.954

Los Niños Piden Más

Noviembre 8 de 1929. — Sociedad Anónima G. A. Brougham Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.923.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.958

LEXINGTON

Noviembre 8 de 1929. — Isaac Rosenstein. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.926.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.960



Noviembre 8 de 1929. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 24.929.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.961



Noviembre 8 de 1929. — The Peck Brothers y Co., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 24.930.

v-23 noviembre

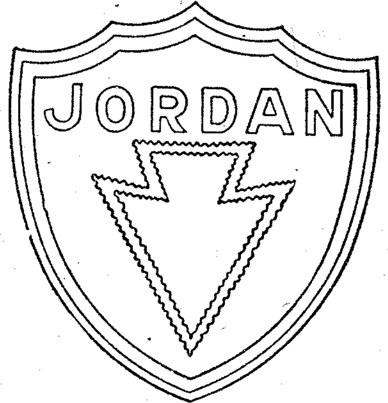
Acta N.° 142.962

ROTARY LIFT

Noviembre 8 de 1929. — Automobile Rotary Lift Co., de Tennessee, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.932.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.963



Noviembre 8 de 1929. — Jordán Motor Car Company Inc., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.933.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.972

STANDLAC

Noviembre 8 de 1929. — Standard Varnish Works, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 24.941.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.965



Noviembre 8 de 1929. — Buffalo Scale Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 60.150. — Aviso N.° 24.948.

v-23 noviembre

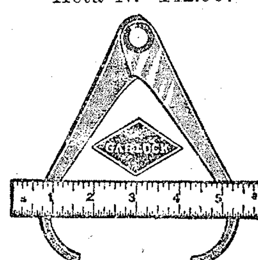
Acta N.° 142.966



Noviembre 8 de 1929. — Graton y Knight Company, de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 59.149. — Aviso N.° 24.935.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.967



Noviembre 8 de 1929. — The Garlock Packing Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir empaquetaduras para maquinaria en general, de la clase 5. — Renovación de la número 61.069. — Aviso N.° 24.936.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.968

JAXON

Noviembre 8 de 1929. — General Motors Corporation, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir ruedas para vehículos en general, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 24.937.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.971



Noviembre 8 de 1929. — Nashua Manufacturing Company, de E. U. de América. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.393. — Aviso N.° 24.940.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.973



Noviembre 8 de 1929. — Standard Varnish Works, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 24.942.

v. 23 nov.

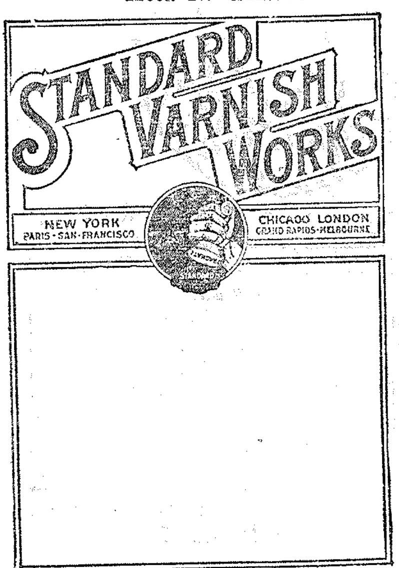
Acta N.° 142.974

OCEANA

Noviembre 8 de 1929. — Standard Varnish Works, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 24.943.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.975



Noviembre 8 de 1929. — Standard Varnish Works, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 24.944.

v. 23 nov.

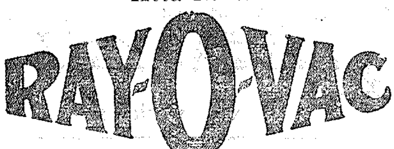
Acta N.° 142.977

BOND STREET

Noviembre 8 de 1929. — Yardley y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.500. — Aviso N.° 24.946.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.978



Noviembre 8 de 1929. — French Battery Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir tubos o lámparas para radiotelefonía o radiotelegrafía, de la clase 20. — Aviso N.° 24.947.

v. 23 nov.

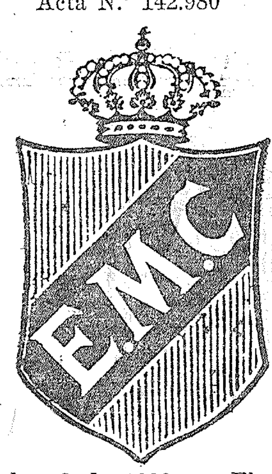
Acta N.° 142.979

BENGALL

Noviembre 8 de 1929. — Thos R. Cadman y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.928.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.980



Noviembre 8 de 1929. — Eloy Martínez y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.756. — Aviso N.° 24.924.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.981

ROSARINOS

Noviembre 8 de 1929. — Bernardo Gurevich. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.873.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.982

EL FENIX

Noviembre 8 de 1929. — Agustín Vila. — Para distinguir navajas y máquinas de afeitar, hojas para máquinas de afeitar, sus partes y sus accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 24.931.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.983



Noviembre 8 de 1929. — L. C. Chase y Co., de E. U. de América. — Para distinguir cueros artificiales en general y de todas clases, de la clase 19. — Renovación de la N.° 59.913. — Aviso número 24.870.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.987

VEMEL

Noviembre 9 de 1929. — José Luis Vignando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.954.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.988

EVANGELINA

Noviembre 9 de 1929. — (y P. Morgan. — Para distinguir películas cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 24.94[illegible].

v-23 noviembre

Acta N.° 142.989

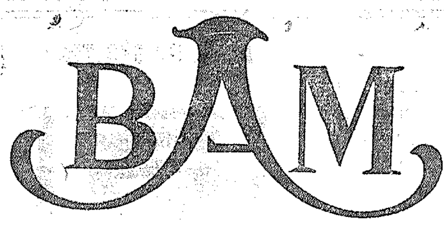
Casa Arduino

Noviembre 9 de 1929. — Luis Arduino (hijo). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.913.

v-23 noviembre

Acta N.° 141.591

BRITISH AMERICAN MOTORS



Septiembre 16 de 1929. — C. H. y L. O. Smith Limited y Worthmores Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.501.

v-23 noviembre

Acta N.° 141.639



Septiembre 17 de 1929. — Clodomiro Zavalía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Noviembre 4 de 1929. — Aviso N.° 23.350.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.790



Noviembre 4 de 1929. — A. y V. Campodónico. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 60.151. — Aviso N.° 24.509.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.791



Noviembre 4 de 1929. — A. y V. Campodónico. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.157. — Aviso N.° 24.510.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.799



Noviembre 4 de 1929. — Bernardino A. Gerino e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. Aviso N.° 24.788.

v-23 noviembre

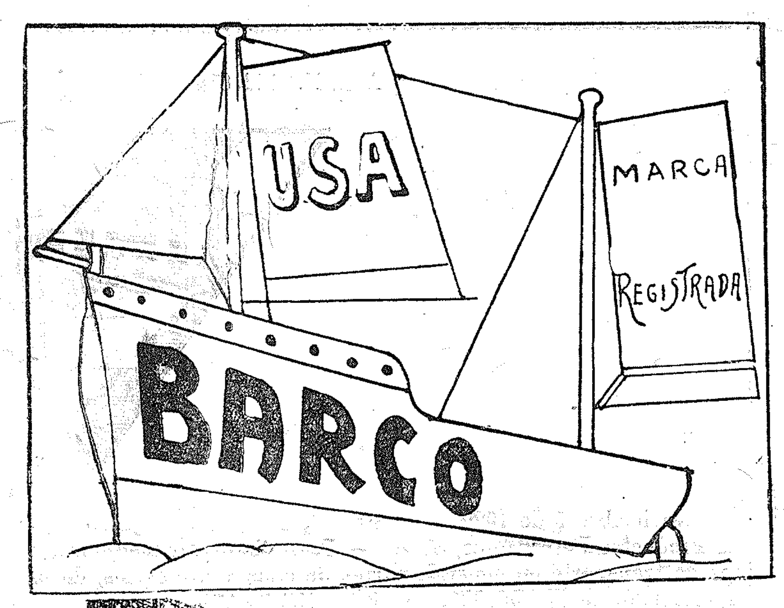
Acta N.° 142.800



Noviembre 4 de 1929. — A. Grimaldi, Sociedad Anónima Comercial, Casa Griensu. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.786.

v-23 noviembre

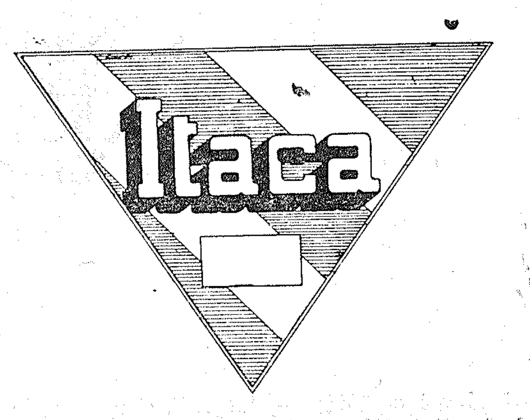
Acta N.° 142.801



Noviembre 5 de 1929. — A. Smud. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 24.789.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.803



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 59.074. — Aviso N.° 24.819.

v-23 noviembre

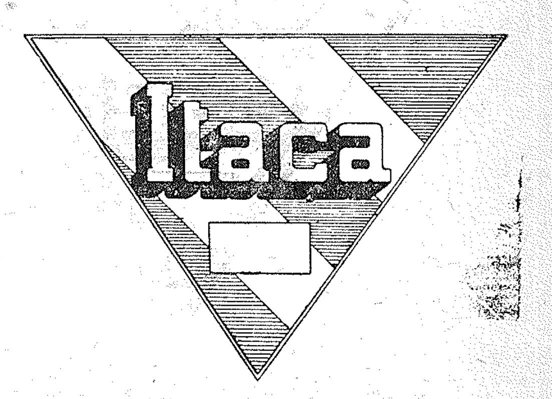
Acta N.° 142.804



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.075. — Aviso N.° 24.818.

v-23 noviembre

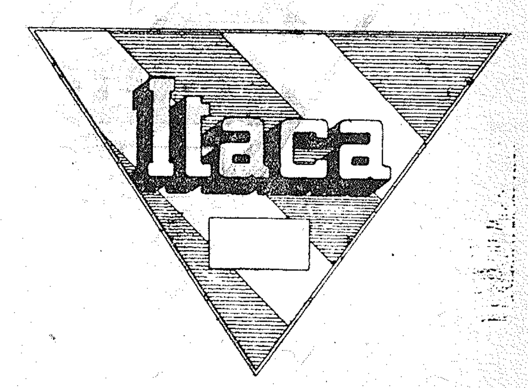
Acta N.° 142.805



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.076. — Aviso N.° 24.817.

v-23 noviembre

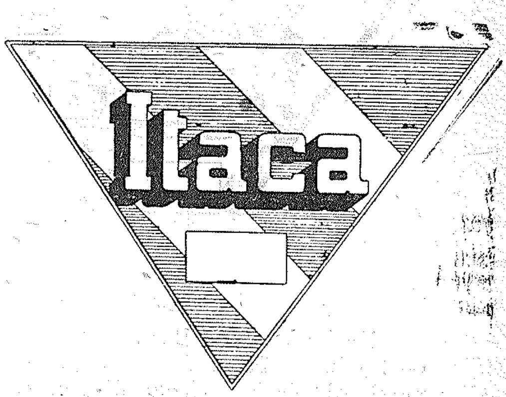
Acta N.° 142.806



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.077. — Aviso N.° 24.816.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.807



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° [illegible]. — Aviso 24.815.

v-23 noviembre

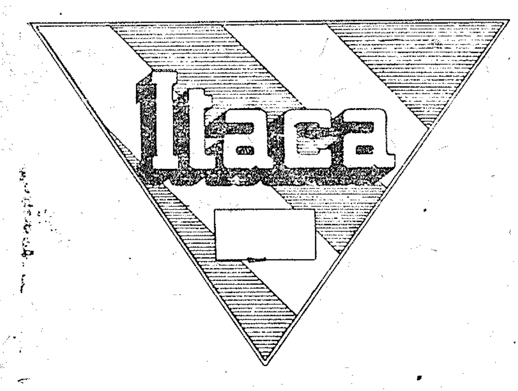
Acta N.° 142.808



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 59.079. — Aviso N.° 24.813.

v-23 noviembre

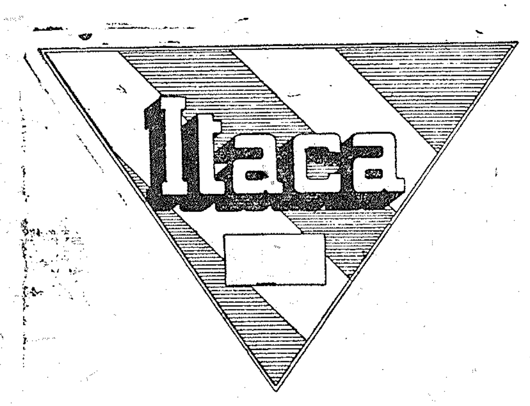
Acta N.° 142.809



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 59.080. — Aviso N.° 24.814.

v-23 noviembre

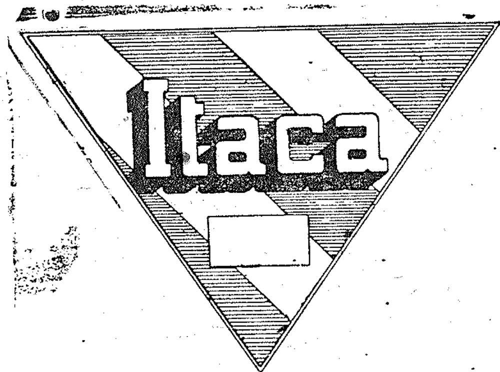
Acta N.° 142.810



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 59.081. — Aviso N.° 24.812.

v-23 noviembre

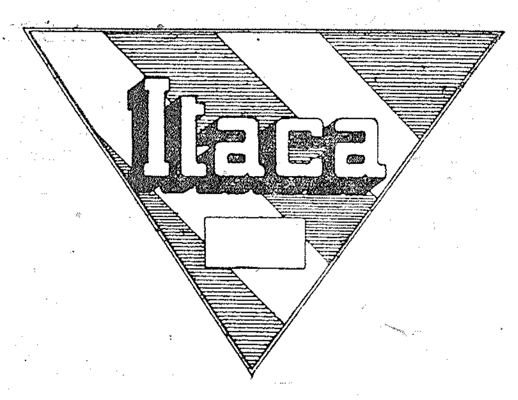
Acta N.° 142.811



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 59.082. — Aviso N.° 24.810.

v-23 noviembre

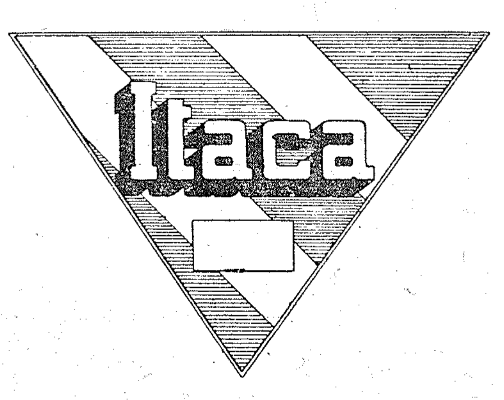
Acta N.° 142.812



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 59.083. — Aviso N.° 24.809.

v-23 noviembre

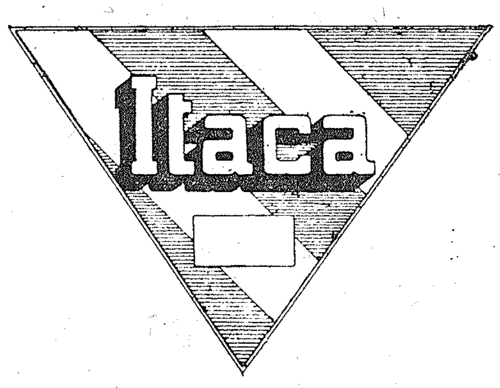
Acta N.° 142.813



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. —Renovación de la N.° 59.084. — Aviso N.° 24.837.

v-23 noviembre

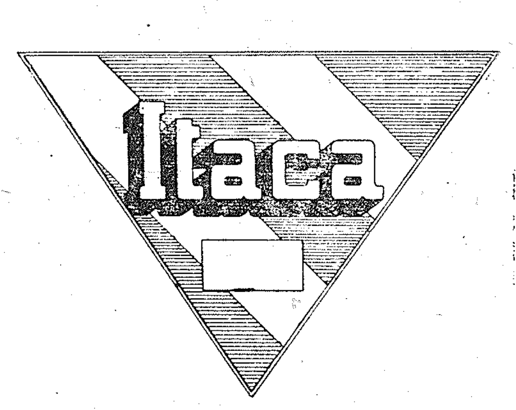
Acta N.° 142.814



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 59.085. — Aviso N.° 24.806.

v-23 noviembre

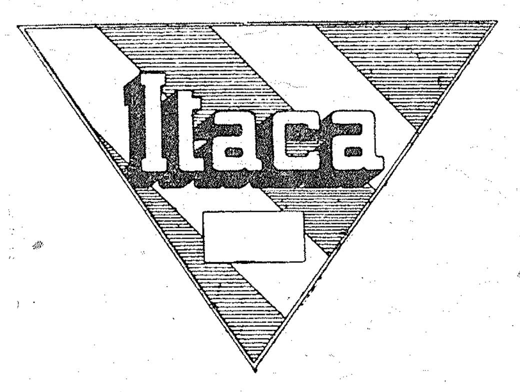
Acta N.° 142.815



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 59.086. — Aviso N.° 24.808.

v-23 noviembre

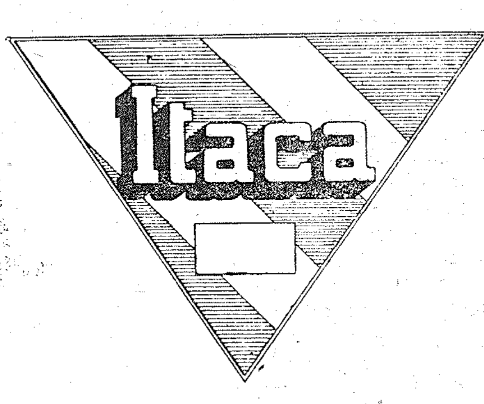
Acta N.° 142.816



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.744. — Aviso 24.811.

v-23 noviembre

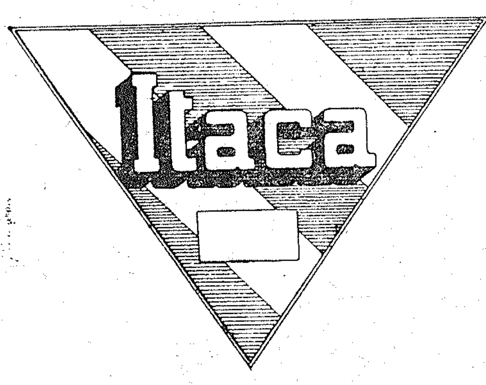
Acta N.° 142.817



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 59.087. — Aviso N.° 24.804.

v-23 noviembre

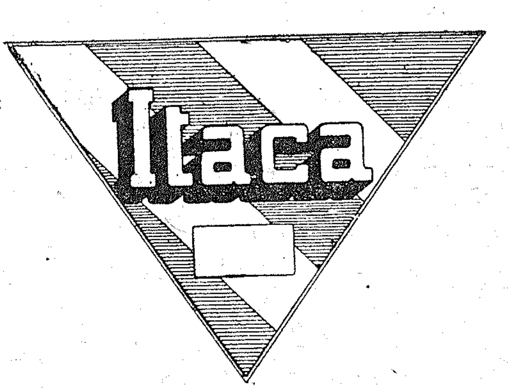
Acta N.° 142.818



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.088. — Aviso N.° 24.803.

v-23 noviembre

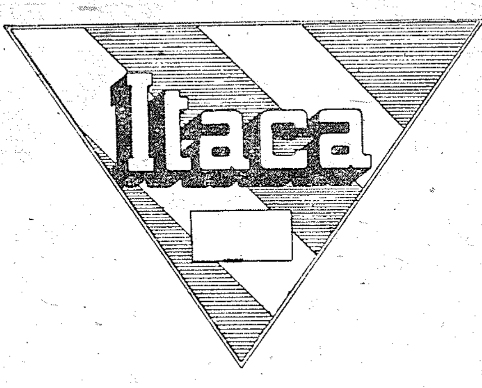
Acta N.° 142.819



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 59.089. — Aviso N.° 24.801.

v-23 noviembre

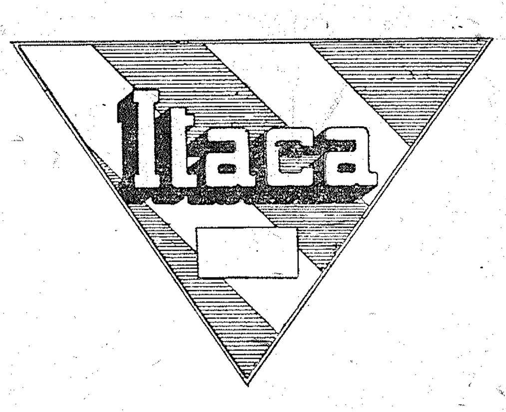
Acta N.° 142.820



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.090. — Aviso N.° 24.800.

v-23 noviembre

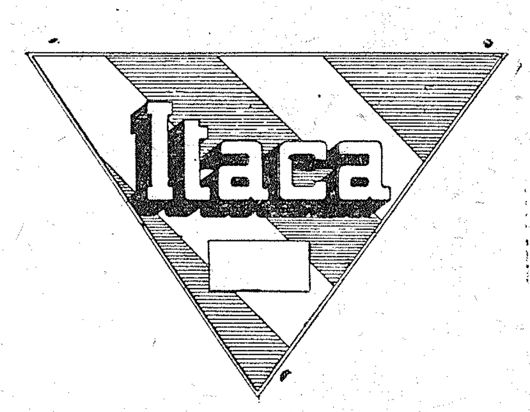
Acta N.° 142.821



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 59.091. — Aviso N.° 24.802.

v-23 noviembre

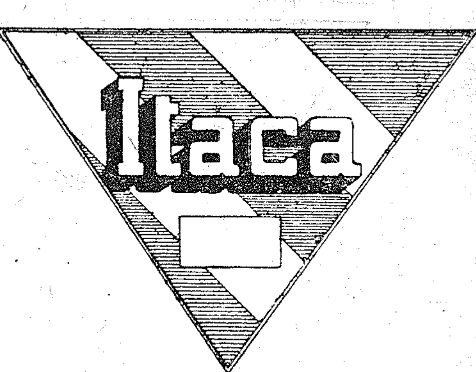
Acta N.° 142.822



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 59.092. — Aviso N.° 24.805.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.823



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 59.093. — Aviso N.° 24.799.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.824



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la N.° 59.094. — Aviso N.° 24.798.

v-23 noviembre

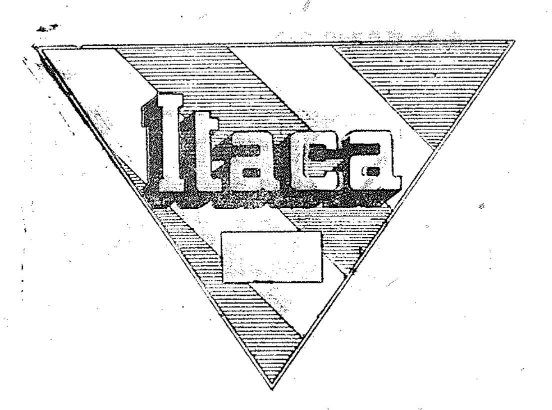
Acta N.° 142.825



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos petrolíferos, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.095. — Aviso N.° 24.797.

v-23 noviembre

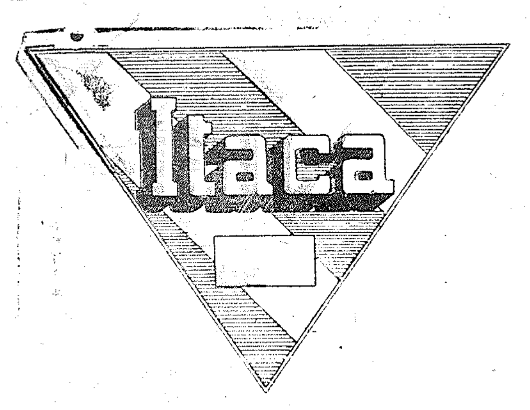
Acta N.° 142.826



Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 59.096. — Aviso N.° 24.796.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.827

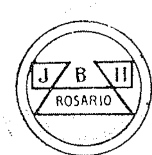


Noviembre 5 de 1929. — "Itaca", Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, S. A. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflamación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 59.097. — Aivos 24.795.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.853





Noviembre 6 de 1929. — José Boglione e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.840.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.854





LA BENGASINA

Noviembre 6 de 1929. — José Boglione e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 24.841.

v-23 noviembre

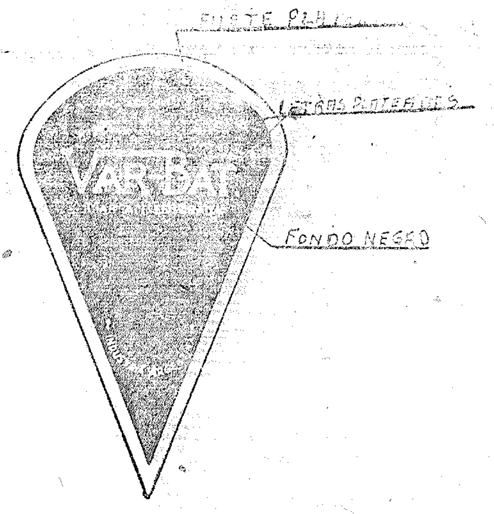
Acta N.° 142.855

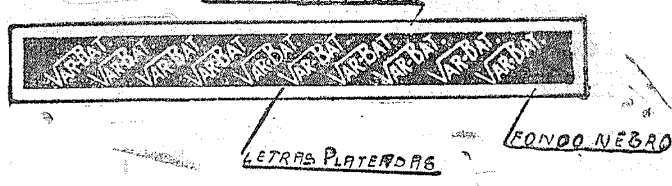


Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.097. — Aviso N.° 24.842.

v-23 noviembre

Acta N.º 142.865

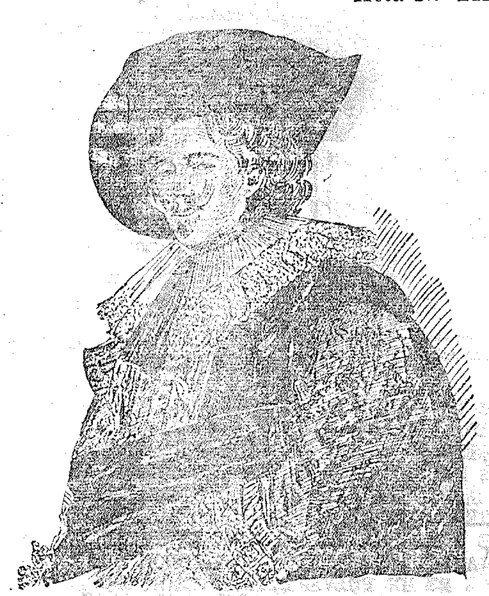




Noviembre 6 de 1929. — Juan M. Batista y Ramón Vanrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 24.673.

v-23 noviembre

Acta N.º 142.871



GALANTEADOR

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 61.464. — Aviso N.º 24.740.

v-23 noviembre

Acta N.º 142.875



CUARTETO

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 59.273. — Aviso N.º 24.744.

v-23 noviembre

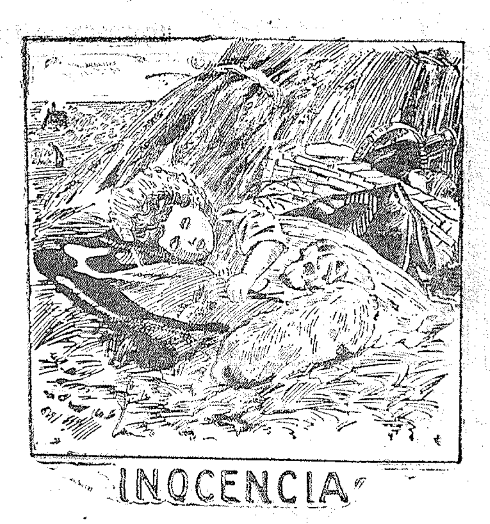
Acta N.º 142.839

"Wiggins Teape & Co."

Noviembre 5 de 1929. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limitada, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 24.791.

v-23 noviembre

Acta N.º 142.883

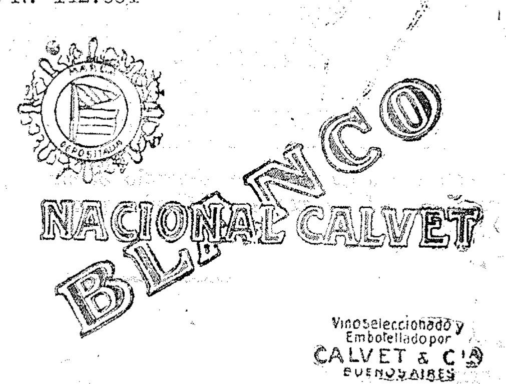


INOCENCIA

Noviembre 6 de 1929. — David Sassoon Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 59.070. — Aviso N.º 24.752.

v-23 noviembre

Acta N.º 142.884



Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora Calvet y Compañía Limitada. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.º 59.459. — Aviso N.º 24.754.

v-23 noviembre

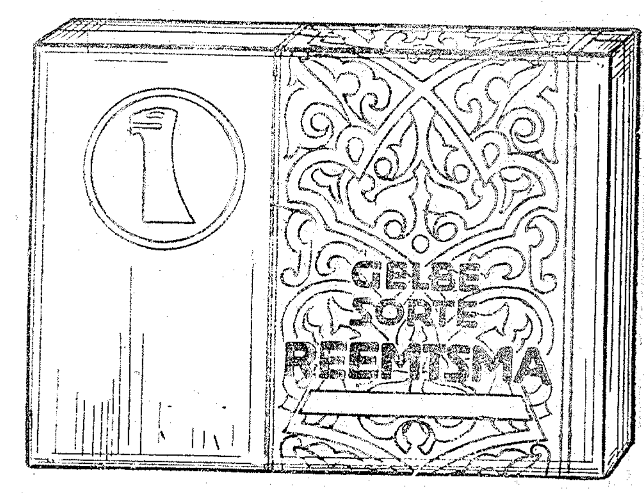
Acta N.º 142.885



Noviembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora Calvet y Compañía Limitada. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.º 59.460. — Aviso N.º 24.753.

v-23 noviembre

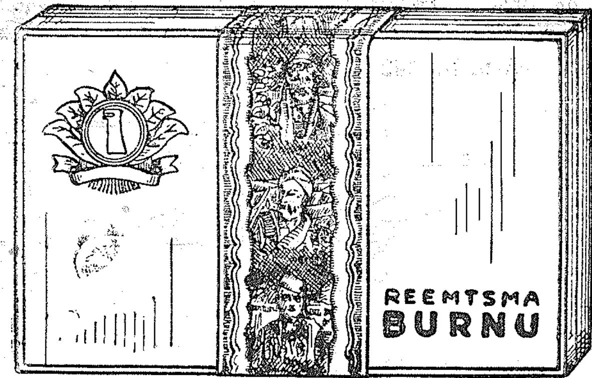
Acta N.º 142.891



Noviembre 6 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 24.866.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.892

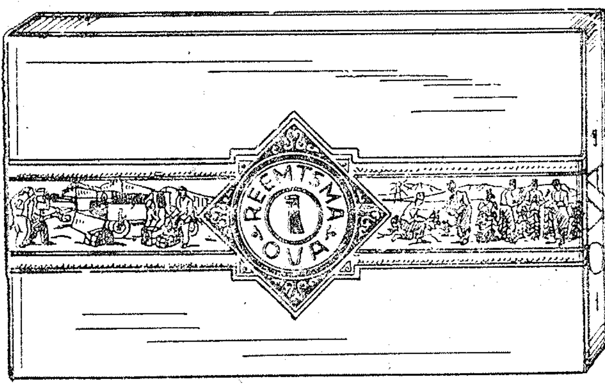


Noviembre 6 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.865.

v-23 noviembre



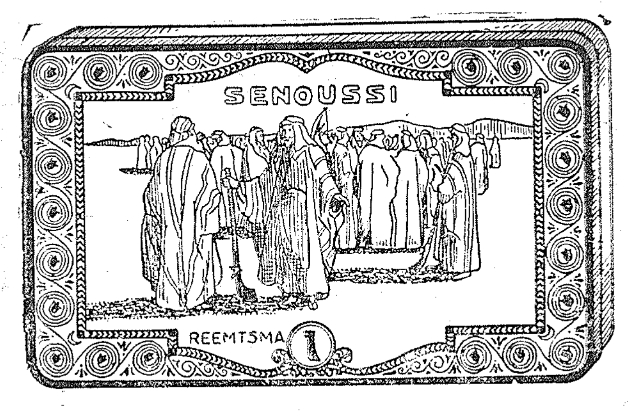
Acta N.° 142.893



Noviembre 6 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.864.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.894



Noviembre 6 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.863.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.897



Noviembre 7 de 1929. — C. E. Sassoon. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 24.859.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.899



FONDO GENERAL DE LA ETIQUETA: AMARILLO.- FRANJA NEGRA INTERSECTADA POR DOS LINEAS AMARILLAS.- LAS PALABRAS "FLIT" y "MARCA REGISTRADA" EN AMARILLO; LAS DEMAS INSCRIPCIONES Y RAYAS VERTICALES EN NEGRO.- LA FIGURA DEL SOLDADO TIENE LOS SIGUIENTES COLORES: NEGRO EL BONETE; CHAQUETILLA ROJA; PANTALONES Y CORREA DE LA MOCHILA, BLANCO; LA MOCHILA ES UNA LATA DE "FLIT" CON TODOS SUS COLORES; EL FUSIL ES UN PULVERIZADOR AMARILLO CON LA PALABRA "FLIT" EN NEGRO.- CUELLO Y PUÑOS AMARILLO Y NEGRO.-

Noviembre 7 de 1929. — Stanco Incorporated, de Lelaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.780.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.900

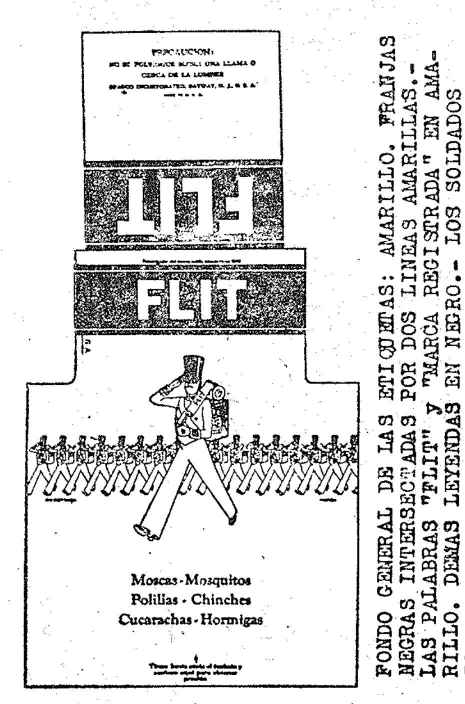


FONDO GENERAL DE LA ETIQUETA. AMARILLO.- FRANJA NEGRA INTERSECTADA POR DOS LINEAS AMARILLAS.- LAS PALABRAS "FLIT" y "MARCA REGISTRADA" EN AMARILLO; LAS DEMAS INSCRIPCIONES Y RAYAS VERTICALES EN NEGRO.- LA FIGURA DEL SOLDADO TIENE LOS SIGUIENTES COLORES: NEGRO EL BONETE; CHAQUETILLA ROJA; PANTALONES Y CORREA DE LA MOCHILA, BLANCO; LA MOCHILA ES UNA LATA DE "FLIT" CON TODOS SUS COLORES; EL FUSIL ES UN PULVERIZADOR AMARILLO CON LA PALABRA "FLIT" EN NEGRO.- CUELLO Y PUÑOS AMARILLO Y NEGRO.-

Noviembre 7 de 1929. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas y desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso N.° 24.781.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.901



FONDO GENERAL DE LAS ETIQUETAS: AMARILLO. FRANJAS NEGRAS INTERSECTADAS POR DOS LINEAS AMARILLAS.- LAS PALABRAS "FLIT" y "MARCA REGISTRADA" EN AMARILLO. DEMAS LEYENDAS EN NEGRO.- LOS SOLDADOS TIENEN LOS SIGUIENTES COLORES: NEGRO EL BONETE, CHAQUETILLA ROJA, PANTALONES Y CORREA DE LA MOCHILA, BLANCO; LA MOCHILA ES UNA LATA DE "FLIT" CON LOS MISMOS COLORES, EL FUSIL ES UN PULVERIZADOR AMARILLO CON LA PALABRA "FLIT" EN NEGRO. CUELLO Y PUÑOS AMARILLO Y NEGRO.-

Noviembre 7 de 1929. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 24.782.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.907



Noviembre 7 de 1929. — Mateo Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.997. — Aviso N.° 24.883.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.908

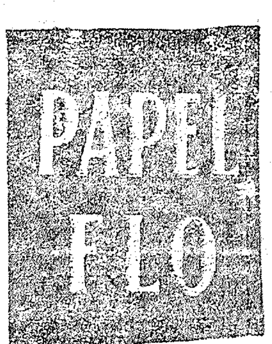
KIVVI
INSECTICIDA SIN IGUAL
MATA EL Mosquito
MOSCAS, POLILLAS, CUCARACHAS, CHINCHES, PULGAS, HORMIGAS Y TODA CLASE DE INSECTO
ES INFAUBLE

Noviembre 7 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 24.881.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.909



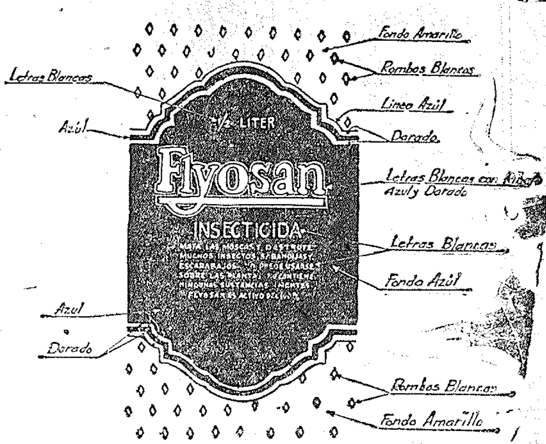




Noviembre 7 de 1929. — Arturo Fló y Compañía. — Para distinguir papeles para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 62.591. — Aviso 24.879.

v-23 noviembre

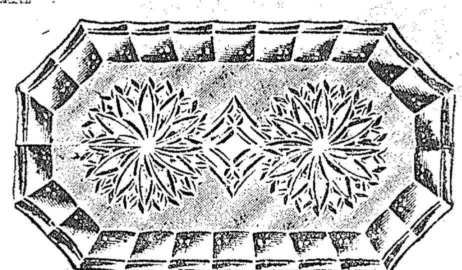
Acta N.° 142.911



Noviembre 7 de 1929. — Gerónimo Solari. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.884.

v-23 noviembre

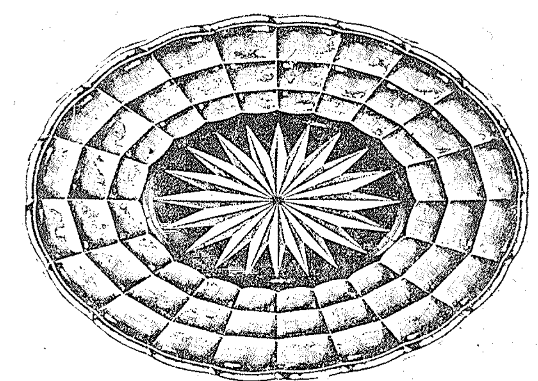
Acta N.° 142.914



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.848.

v-23 noviembre

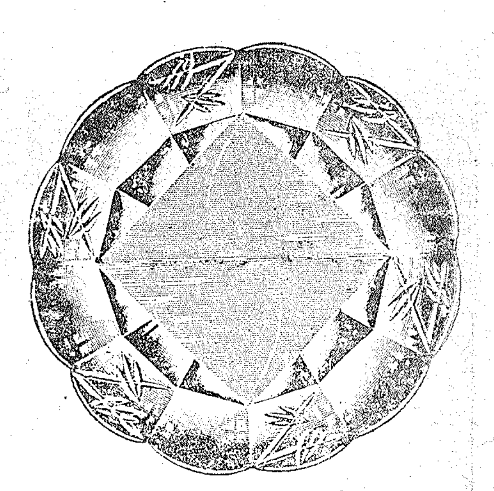
Acta N.° 142.915



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.849.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.917



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.851.

v-23 noviembre

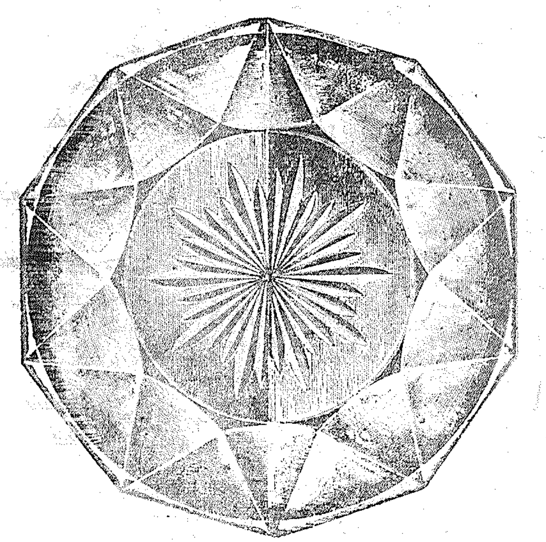
Acta N.° 142.905

"WESTMINSTER"

Noviembre 7 de 1929. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 61.501. — Aviso N.° 24.877.

v-23 noviembre

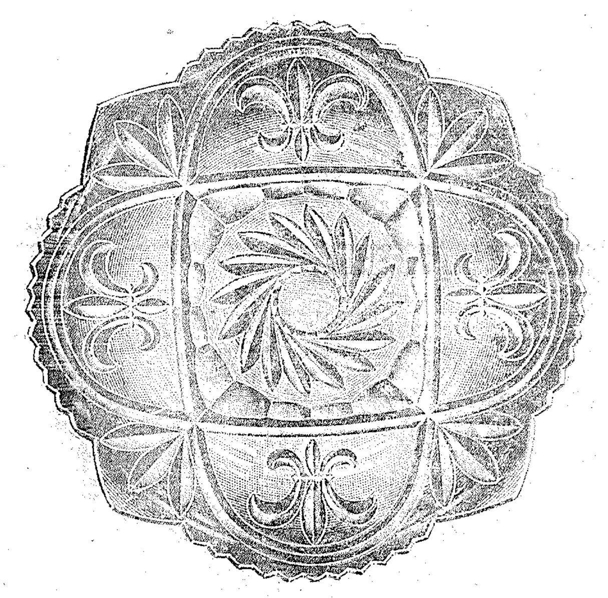
Acta N.° 142.918



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.852.

v-23 noviembre

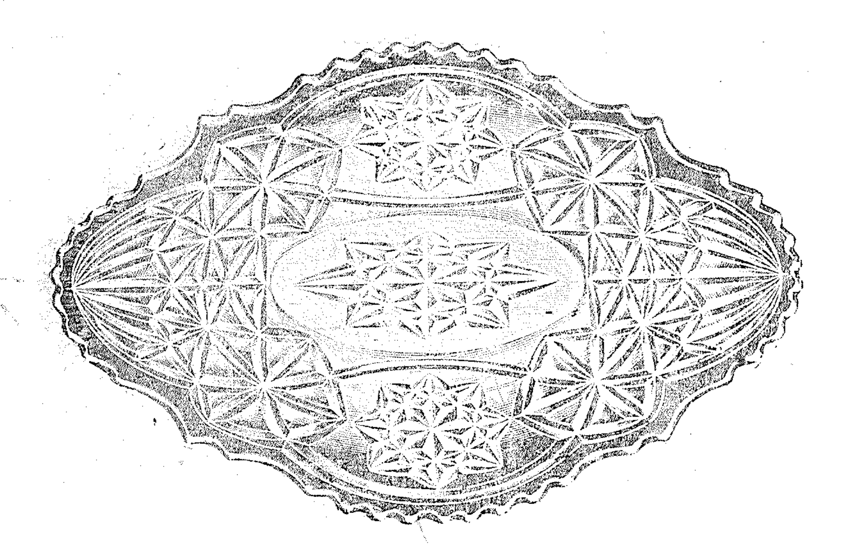
Acta N.° 142.920



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.855.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.921



Noviembre 7 de 1929. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 24.854.

v-23 noviembre

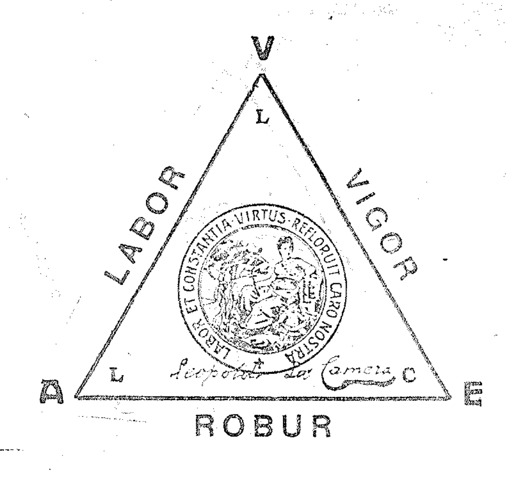
Acta N.° 142.922

CORIMAYO

Noviembre 7 de 1929. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.901.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.926

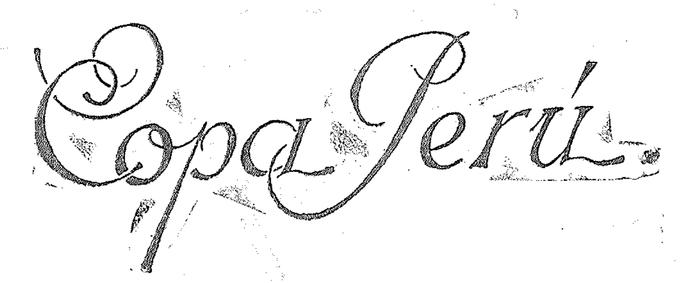




Noviembre 7 de 1929. — Elías Minuchin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.905.

v-23 noviembre

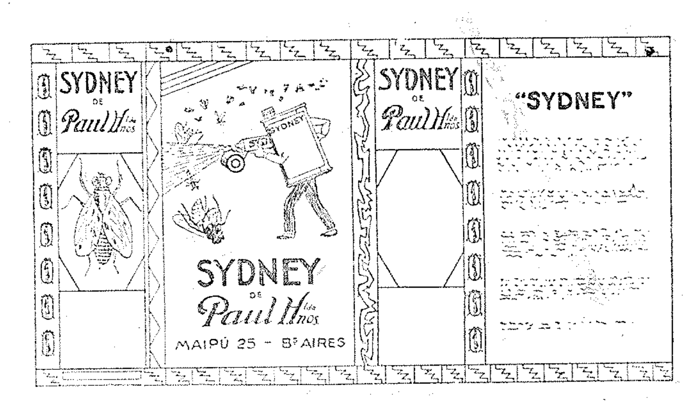
Acta N.° 142.927



Noviembre 7 de 1929. — José Olavarría y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 24.906.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.928



Noviembre 7 de 1929. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.907.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.936



Noviembre 7 de 1929. — Dr. S. Sánchez Negrete. — Para distinguir una preparación farmacéutica (anti-gonocóccico), de la clase 2. — Aviso N.° 24.871.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.937



Noviembre 7 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.914.

v. 23 nov.

Acta N.° 142.941



Noviembre 7 de 1929. — Castro y Cordero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojolatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.892.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.943



Noviembre 8 de 1929. — Arturo Goggia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.888.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.955



Noviembre 8 de 1929. — Sociedad Anónima G. A. Brougham Limitada. — Para distinguir dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 24.922.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.945



Noviembre 8 de 1929. — B. R. de Azevedo. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 24.890.

v-23 noviembre

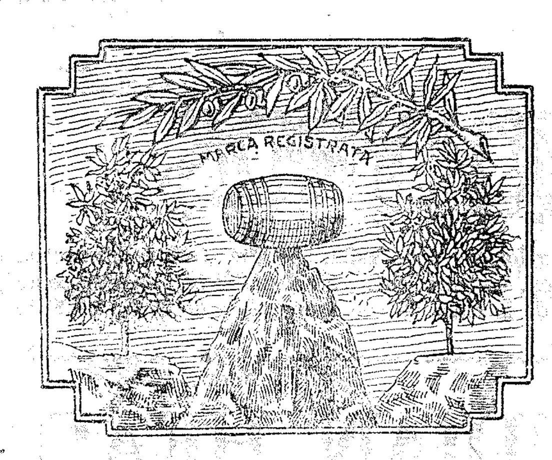
Acta N.° 142.946



Noviembre 8 de 1929. — B. R. de Azevedo. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 24.891.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.947



Noviembre 8 de 1929. — José Díaz Fernández. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.986. — Aviso N.° 24.900.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.864

"EL OESTE"

Noviembre 6 de 1929. — Argentino Mario Violante y José Francisco Rossi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.836.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.956

BROUX-RAPIDE

Noviembre 8 de 1929. — M. Broux Et Cie. Société a Responsabilite Limitee, de Colombes (Seine) Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.919.

v-23 noviembre

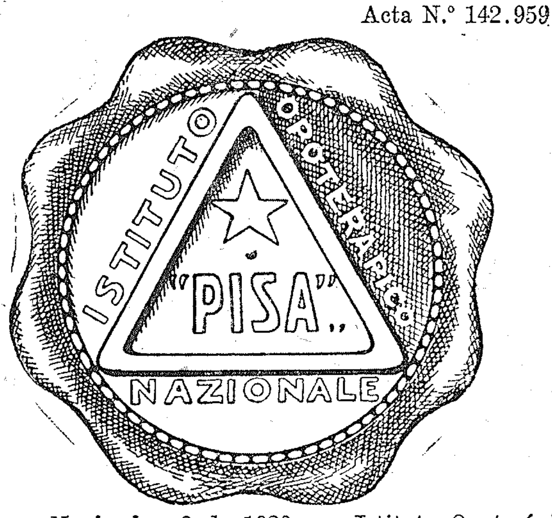
Acta N.° 142.957



Noviembre 8 de 1929. — Pedro Osacar. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Aviso N.° 24.925.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.959



Noviembre 8 de 1929. — Istituto Opoterápico Nazionale "Pisa", de Pisa, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.927.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.964

KOLYNOS

Noviembre 8 de 1929. — The Kolinos Company, de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir dentríficos, jabones, pastas, polvos, perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.825. — Aviso N.° 24.934.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.969

INDIAN HEAD

REG. U. S. PAT. OFF.

Noviembre 8 de 1929. — Nashua Manufacturing Co., de E. U. de América. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la número 60.391. — Aviso N.° 24.938.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.970

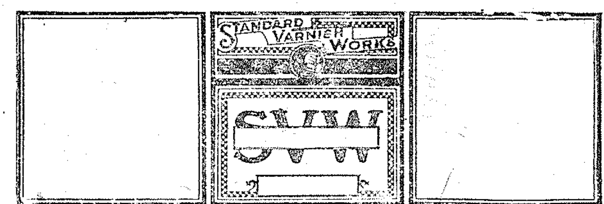
INDIAN HEAD

REG. U. S. PAT. OFF.

Noviembre 8 de 1929. — Nashua Manufacturing Co., de E. U. de América. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la número 60.392. — Aviso N.° 24.939.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.976



Noviembre 8 de 1929. — Standard Varnish Works de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pintura, de la clase 10. — Aviso 24.945.

v-23 noviembre

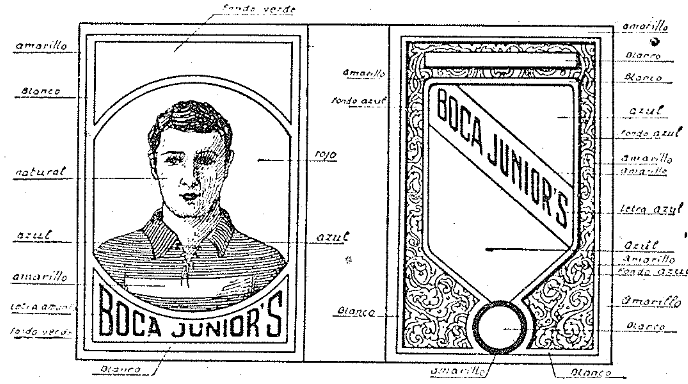
Acta N.° 142.984



Noviembre 9 de 1929. — Martín y Compañía Limitada, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.894.

v-23 noviembre

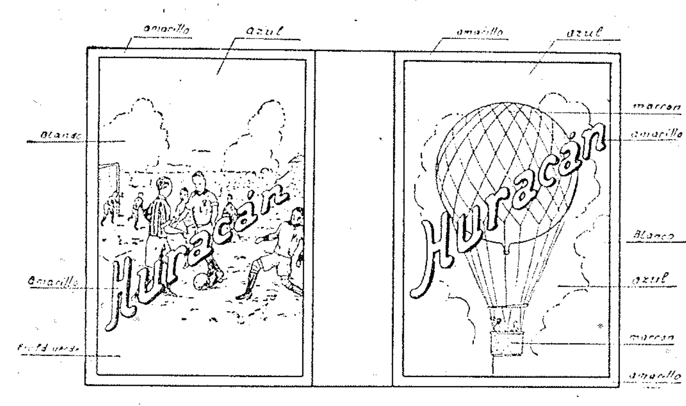
Acta N.° 142.985



Noviembre 9 de 1929. — Martín Giachino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 24.952.

v-23 noviembre

Acta N.° 142.986



Noviembre 9 de 1929. — Martín Giachino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 24.951.

v-23 noviembre

D. EHULETCHE, SECRETARIO.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario